Año IV. BUENOS AIRES, SEPTIEMBRE 30 DE 1911 Tomo XIII.

ACTAS

DE LAS

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

CORRESPONDIENTES

Á LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 1911

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 44 al 70 inclusive, correspondientes á los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1911.

SESIÓN 44.ª

Día 1.° de Julio de 1911

PRESENTES

—

Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON LICENCIA:

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las seis y cuarto de la tarde bajo la presidencia del doctor Pastor Lacasa y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 15388, C. 1910—Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura relativa á la inversión dada á la suma de ochocientos cuarenta y dos pesos con cuarenta centavos ($ 842.40 m|n) moneda nacional, que recibió por expediente número 15388, C. para instalación de filtros en varias escuelas.

Expediente 7671, C.—Aprobar los adjuntos balances de Caja y Saldos de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de setecientos sesenta pesos ($ 760.00 m|n) moneda nacional, que recibió por expediente 12.137 D, para reparaciones en las oficinas del Depósito.

Expediente 7784, C.—Aprobar las presentes rendiciones de cuentas que por el mes de Abril del corriente año elevan los catorce Consejos Escolares de la Capital.

Expediente 7837, C.—Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de novecientos setenta y dos pesos con veinticinco centavos ($ 972.25 m|n) moneda nacional, que recibió por expediente número 3602, C. E. 11.°, para el calce de la pared del frente de la escuela número 8, calle Boedo 657.

Expediente 15.430, C. 1910—Aprobar las presentes rendiciones de cuentas que por el mes de Octubre de 1910, elevan los Consejos Escolares 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 5.°, 6.°, 8.°, 12.°, 13.° y 14.° de la Capital.

Expediente 1625, C. E. 4.°—1.° Mantener en su actual ubicación á la maestra de la escuela número 5 del Consejo Escolar 4.°, señorita Valeria M. Alvary, á quien se apercibe severamente por las continuas quejas á que da lugar su indisciplina y negligencia; previniéndosele, además, que si no corrige tales modalidades de su conducta, se hará pasible de medidas más radicales.

2.° Conceder á la misma maestra un día de licencia por cada mes del curso escolar, á fin de atender su enfermedad, que ha comprobado la Inspección Médica Escolar.

Expediente 5825, E.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Administrativo de las escuelas de Niños Débiles Don Casimiro Toranzo Calderón, relativa á la inversión dada á la suma de cuatrocientos quince pesos moneda nacional ($ 415.00 m|n) que recibió en 16 de Mayo último de la Tesorería de esta repartición para adquirir con destino á dichas escuelas 100 frazadas.

Expediente 6811, I.—Agradecer al Consejo General de Educación de la Provincia de Jujuy, la cooperación que ha prestado para el mejor funcionamiento de la escuela primaria anexa al Regimiento número 20 de Infantería, designando dos maestros para que prestaran servicios en la misma; y pídase al señor Jefe de dicho Cuerpo se sirva proponer candidatos diplomados para llenar los puestos necesarios de subpreceptor en la referida escuela.

Expediente 5555, D.—1.° Autorizar al Depósito para proveer á sus oficinas los útiles que detalla en su nota de fs. 7 y 7 vuelta, que tiene en existencia.

2.° Autorizar igualmente al Depósito para adquirir de las casas y á los precios que á continuación se indican, los siguientes artículos necesarios en el mismo:

Casa Viuda de Ninot.—Una estera carpeta de 4.50 por 6 metros, á cuarenta y cinco pesos ($ 45.00) moneda nacional.

Casa Pratt y Cía.—Una máquina de sumar «Beurrouges» modelo 9, á cuatrocientos veinticinco pesos ($ 425.00) oro sellado.

Casa Anderson Clerget y Compañía—Una máquina duplicadora «Ronco», á ciento cincuenta y tres pesos ($ 153.00) oro sellado, y un estante de acero para la misma, á cuarenta pesos ($ 40.00) moneda nacional.

Expediente 1451, S.—Suspender en su cargo, por el término de un año sin goce de sueldo, al Visitador de Escuelas Nacionales en San Juan, Don Sebastián E. Alvo, por las resultancias del presente sumario; debiendo la Inspección General de Provincias proponer, oportunamente, el traslado de dicho funcionario á otra provincia.

Expediente 7430, C. E. 6.°—Nombrar vicedirectora de la escuela número 21 del Consejo Escolar 6.°. á la maestra normal, señorita Emma M. Bordo.

Expediente 2258, C. E. 3.° Nombrar subpreceptor en carácter de suplente y para la escuela nocturna B del Consejo Escolar 3.° , á don Eduardo Ortiz, por el término de la licencia que se ha concedido al titular, señor Rafael Sedano Acosta.

Expediente 7370, C. E. 2.°—1.° Trasladar, por razones de mejor servicio, á la escuela nocturna D del distrito 2.°, que reclama aumento de personal, al subpreceptor de la escuela nocturna B del mismo distrito, Don Juan N. Capurro.

2.° Nombrar en reemplazo de éste, subpreceptor en las condiciones del artículo 67 Reglamento respectivo, al maestro normal, don Enrique Dameno.

Expediente 7850, C. E. 6.°—Nombrar vicedirector de la escuela número 1 del distrito 6.°, en reemplazo del señor Ubaldo J. Nocera, al maestro normal, Don Zoilo J. Fredes.

Expediente 8102, C.—Nombrar Visitador de Escuelas Nacionales en la Provincia de Corrientes, en reemplazo del señor Albino Arbo que ha renunciado, al maestro normal, Don Walberto Acosta, con antigüedad al 13 del pasado mes de Junio.

Expediente 7783, C. E. 9.°—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela número 1 del distrito 9.°, Do-

ña María E. F. de Durruty; y nombrar en su reemplazo á la maestra normal, señorita Adelina Natalizio.

Expediente 8562, B.—Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General respectiva referentes á nombramientos, traslados, etc., en el personal docente de las Escuelas nacionales de la Provincia de Buenos Aires.

Expediente 1924, C. E. 4.°—1.° Dejar sin efecto el nombramiento de suplente del maestro de la escuela número 2 del distrito 4.°, Don Juan V. Tejada, hecho á favor de la señorita Paula M. Churtudi, que falleció.

2.° Nombrar para desempeñar dicho cargo por el término que resta de la licencia concedida al expresado maestro, señor Tejada, á la señorita Isidora Romero.

Expediente 7263, C. E. 12.°—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela número 1 del Consejo Escolar 12.°, señorita Emma Peire.

Expediente 4061, C. E. 4.°—1.° Conceder licencia sin goce de sueldo por el término de un año á contar desde el 31 de Marzo próximo pasado, á la vicedirectora de la escuela número 5 del Consejo Escolar 4.°, señora Elvira C. de Darwnie; designándose para reemplazarla á la señora Ercilia C. de Boccolo (enfermedad de su señor esposo).

2.° Nombrar suplente de ésta última, por igual término, á la señorita Adelina Valle (inscripta.)

Expediente 8533, C.—Nombrar maestra para la escuela número 2 de Rawson (Chubut) á la señora Angela Landó de Tabarelli, en reemplazo de la señora Edelmira R. de Bosch, que renunció.

Expediente 4299, C. E. 8.°—Autorizar al Consejo Escolar 8.° para que de Fondos de Matrículas reintegre al director de la escuela nocturna A del mismo la suma de catorce pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 14.70 m|n), cantidad que ha invertido en mechas y tubos para el alumbrado de dicha escuela durante los meses de Febrero y Marzo del año actual.

Expediente 7163, C. E. 1.°—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela número 4 del distrito 1.°, señorita Margarita V. Nariega.

2.° Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar ...tivo al trasladar á dicha escuela, en reemplazo de la

renunciante, á la maestra de la escuela número 7, señorita Teresa Alioto.

Expediente 7104, M.—Nombrar Encargado Escolar titular de Apóstoles (Misiones) al señor Manuel Rivas (hijo), en reemplazo de Don Juan Brun que se ausentó de la localidad.

Expediente 7084, C. E. 4.°—Autorizar al Consejo Escolar 4.° para invertir de sus fondos de matrículas la suma de doscientos cuarenta y nueve pesos con treinta centavos ($ 249.30 m|n) moneda nacional, en el pago de los gastos de confitería ocasionados con motivo de la concurrencia de niños de las escuelas de su dependencia á la «Jura de la Bandera», que tuvo lugar el 23 de Mayo último; de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa B. Noel y Cía.

Expediente 8561, C.—Aceptar la renuncia de la directora de la escuela nacional número 89 de la Provincia de Corrientes, señorita Ciriaca Romero; y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 19 de Junio ppdo., al señor Don Luis C. Báez.

Expediente 9082, S. 1910—Aprobar el exceso de 42.50 metros cuadrados de techo que se ha notado en el edificio de Clodomira, Provincia de Santiago del Estero, y que proviene de un error de impresión de los formularios del presupuesto; y dispónese que la Contaduría proceda á liquidar el importe á que asciende la expresada diferencia.

Expediente 3141, B.—Autorizar á la Inspección Técnica de la Capital para mandar imprimir (5.000) cinco mil ejemplares de la canción «La Bandera de Mayo», en la casa José Medina é hijo, quienes deberán hacerlo en papel de primera y en dos pliegos, al precio de ($ 400.00 m|n) cuatrocientos pesos moneda nacional, gasto que se imputará á Recursos del Consejo.

Expediente 9242, P. 1910—Librar orden de pago, por separado, á favor de los empresarios de las obras del edificio escolar que se construye en Realicó (Pampa), señores S. Pellerini y Compañía, por la suma de cuatro mil ochocientos veintinueve pesos con veintidos centavos ($ 4.829.22 m|n.) moneda nacional, importe que se les acuerda de conformidad á la siguiente liquidación practicada por Contaduría, y que se aprueba:

A los señores Pellerini y Cía., importe del adjunto certificado número 4 expedido por la Dirección General de Arquitectura, correspondiente

á las obras efectuadas por los mencionados empresarios durante el mes de Enero último en el edificio escolar que se levanta en Realicó (Pampa), de conformidad á los precios y condiciones estipulados en el respectivo contrato aprobado por resolución del H. Consejo de fecha 18 de Octubre del año mil novecientos diez........ $ 5.365.80
Menos el 10 o|o que se retiene en garantía...... » 536.58

Total..... $ 4.829.22

Son cuatro mil ochocientos veintinueve pesos con veintidos centavos ($ 4.829.22), que deberá abonarse á los aludidos empresarios, con imputación á Recursos del Consejo. (Cuenta Edificación Escolar en los territorios. Año 1910.)

Expediente 7594, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Córdoba, Don Manuel B. Fernández, por la suma de un mil cuatrocientos dos pesos con diez y seis centavos ($ 1.402.16 m|n) moneda nacional, por gastos varios efectuados en atención de las escuelas de su jurisdicción desde el 28 de Octubre al 18 de Abril ppdos., y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de ochocientos sesenta y siete pesos con catorce centavos ($ 867.14) moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 8764, P. 1910—Librar orden de pago, por separado, á favor de los empresarios de las obras del edificio escolar que se construye en Simson (Pampa), señores S. Pellerini y Compañía, por la suma de ocho mil trescientos pesos con diez y seis centavos ($ 8.300.16 m|n) moneda nacional, importe que se les acuerda de conformidad á la siguiente liquidación practicada por Contaduría, y que se aprueba:

A los señores S. Pellegrini y Cía., importe del adjunto certificado número 4 expedido por la Dirección General de Arquitectura, correspondiente á las obras ejecutadas por los mencionados empresarios durante el mes de Enero último en el edificio escolar que se levanta en Simson (Pampa), de conformidad á los precios y condiciones estipulados en el respectivo

contrato aprobado por resolución del Honorable Consejo fecha 4 de Octubre del año ppdo. $ 9.222.40
Menos el 10 o|o que se retiene en garantía.... » 922.24

Importe líquido á pagar.................... $ 8.300.16

Son ocho mil trescientos pesos con dieciséis centavos (pesos 8.300.16) moneda nacional, que deberá abonarse á los aludidos empresarios, con imputación á «Recursos del Consejo», (Cuenta Edificación Escolar en los Territorios. Año 1910).

Expediente 6978, C. E. 3.º—1.º Conceder dos meses de licencia con goce de sueldo al maestro de las escuelas número 15 y nocturna «A» del Distrito 3.º, señor Julio Paulero, á fin de que durante ese término tramite su jubilación.

2.º Nombrar suplentes del mismo, por igual término y en las condiciones de práctica, á los maestros normales, Doña Luisa Castro y Don José D. Romero, respectivamente.

Expediente 8505 C.—1.º Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 34 de la Provincia de Corrientes al señor Oreste Gatti.

2.º Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela número 32 de la citada provincia, señorita Ventura Sánchez; y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 16 de Junio ppdo., al maestro normal, señor Bernardino Duarte.

3.º Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela número 76 de la misma provincia, señorita Enriqueta Tabella; y nombrar en su reemplazo y con antigüedad al 16 de Junio ppdo., al señor Germán González.

4.º Nombrar director de la escuela número 74 de la precitada provincia, con antigüedad al 16 de Junio ppdo., al señor Modesto B. Mazo.

Expediente 8468, C.—Adoptar las siguientes resoluciones con respecto á las escuelas nacionales que se indican de la Provincia de Corrientes:

1.º Nombrar auxiliar de la escuela número 14, con antigüedad al 13 de Junio ppdo., al señor Eusebio Cardozo, en reemplazo del señor Eleodoro Toledo, que fué trasladado.

2.º Nombrar maestra de la escuela número 44 á la maestra normal, señora Magdalena Mayol de Roibón.

3.° Nombrar maestra de la escuela número 6, á la maestra normal, señorita Adelina Biotti.

4.° Nombrar auxiliar de la escuela número 7 á la señorita Mercedes Alegre.

5.° Dejar sin efecto el nombramiento de la directora de la escuela número 77, señorita Lelia García, por no haberse hecho cargo de su puesto; y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 13 de Junio ppdo., á la maestra normal, señorita Mercedes C. Franco.

6.° Nombrar auxiliar de la escuela número 40 á la señorita Encarnación Romero.

Expediente 8100, B.—Trasladar la escuela nacional número 104 «La Rica», Cuartel 4.°, Partido Chivilcoy de la Provincia de Buenos Aires, al pueblo denominado General Madariaga de la misma provincia.

Expediente 13557, S, 1910.—Asignar al sobrestante, señor Rómulo Herrera, el sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos ($ 250.00 m|n) moneda nacional y un viático de siete pesos ($ 7.00 m|n) moneda nacional, diarios, á contar desde el día establecido en la resolución de 21 de Marzo último (fs. 13).

Expediente 5572, T.—Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el señor José Cabodevilla, ex Encargado escolar de Speluzzi (Pampa), (antes Ceballos), correspondiente al producido de la venta de 24 matrículas, cuyo importe ha ingresado en la Tesorería de esta repartición con fecha de 28 de Abril último.

Expediente 7308, B.—Trasladar la escuela nacional número 82 «Mari-Lauquén», Partido de Trenque Lauquén de la Provincia de Buenos Aires, á «Maipú», Partido del mismo nombre.

Expediente 7859, S.—Aprobar el proceder del Inspector Seccional de la Provincia de Santa Fe al instalar una escuela nacional en Villa Saralegui, Departamento San Cristóbal de la misma provincia, de acuerdo con lo dispuesto por el Honorable Consejo en el expediente número 15205, S.; y hacer constar que lleva el número 152.

Expediente 3197, V.—Trasladar la escuela nacional número 20 de Trejos, Departamento Chicligasta de la Provincia de Tucumán, ubicada actualmente en la estancia de propiedad del señor Bartolomé Recasta, á la misma población de Tre-

jos, distante cuatro kilómetros más al oeste de su actual ubicación.

Expediente 7593, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de San Luis, Don Reynaldo Pastor, por la suma de un mil novecientos tres pesos con cuarenta y cuatro centavos ($ 1. 903.44 m|n) moneda nacional, por gastos varios efectuados en atención de las escuelas de su jurisdicción desde el 1.º de Enero al 30 de Abril últimos, y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de noventa y seis pesos con cincuenta y seis centavos ($ 96.56 m|n) moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 8593, S.—1.º Declarar cesante al auxiliar de la escuela nacional número 83 de la Provincia de Salta, señor Buenaventura Velarde, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo de 7 de Marzo de 1907.

2.º Nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter y con antigüedad al 19 de Junio último, á la señorita Angela Gómez.

Expediente 4375, M.—1.º Dejar sin efecto la resolución fecha 9 de Mayo último que antecede, por la que se trasladó á la maestra de música de las escuelas de Posadas (Misiones), señorita Corina Esther Caminos, á la escuela número 23 del Consejo Escolar 12.º de esta Capital.

2.º Nombrar maestra de música para la escuela número 23 del Consejo Escolar 12.º á la señorita Carmen Butty.

Expediente 3579, P.—Aprobar el presente Balance de Caja correspondiente al primer trimestre del corriente año, y que del producido de la venta de matrículas eleva el señor Encargado Escolar de Resistencia (Chaco), Don Jacinto F. Espinosa, el que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de novecientos treinta y dos pesos con cincuenta y siete centavos ($ 932.57 m|n.) moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 7670, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de La Rioja, Don Eloy Moreno, por la suma de doscientos sesenta y siete pesos con treinta centavos ($ 267.30 moneda nacional) moneda nacional, por gastos varios efectuados en atención de las escuelas nacionales de su jurisdic-

ción durante los meses de Marzo, Abril y Mayo últimos, y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de cuatro mil setecientos treinta y dos pesos con setenta centavos (pesos 4.732.70 m|n) moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 12998, P|910.—Pasar á «El Monitor de la Educación Común», para que en el próximo número dé á publicidad el escrito presentado por el Asesor letrado, Doctor García Torres, ante el señor Juez de 1.ª Instancia, Doctor Jorge de la Torre, contestando á la exención que solicita la Sociedad «Conservación de la Fe», sobre el impuesto establecido por la ley número 4855.

Expediente 2546, I.—Pedir al Consejo Escolar 10.° se sirva buscar y proponer en locación una casa para instalar la escuela creada últimamente en las inmediaciones de las calles Lacroze y Conde, porque la que ofreció el señor Esteban de Paoli, por intermedio de la Inspección Técnica, ha sido rechazada en virtud de negarse su propietario á realizar las obras que se indicaran como condición previa.

Expediente 4512, C.—De acuerdo con lo resuelto por el Honorable Consejo en sesión del 22 de Junio último, aprobar el Decreto Orgánico sobre las Escuelas Normales, dictado por la Presidencia con fecha 17 de Mayo próximo pasado, con la sola supresión del Considerando 8.° y del artículo correlativo 18.°

Expediente 5179, D.—Adjudicar á los señores Otto Hes y Compañía la provisión de un mil lancetas (punta iridiada) para vacunar, licitada últimamente el día seis de Junio último, por el precio total de mil trescientos ochenta pesos moneda nacional ($ 1.380.00 m|n); las que deberán entregarse en la Aduana de esta Capital á los sesenta días de firmado el contrato, que se extenderá por intermedio del Asesor letrado doctor del Campo.

Expediente 8370, C. E. 6.°—Nombrar director de la escuela de reciente creación en el Consejo Escolar 6.°, que funcionará en la calle Deán Funes 2141, al actual vicedirector de la escuela número 8 del mismo distrito, profesor normal, señor Vicente De Nucci.

Expediente 6368, M.—Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios, Don Eduardo Sosa, en nombre y representación del H. Consejo, y el

propietario de la casa ocupada por la escuela número 46 de Invernada de Cerro-Corá (Misiones), Don Joaquín Blanch, en el que se estipula un alquiler mensual de sesenta y cinco pesos ($ 65.00 m|n) moneda nacional y plazo de dos años, á contar desde el 1.° de Enero último.

Expediente 3589, P.—Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Inspector General de Territorios, Don Raúl B. Díaz, en nombre y representación del H. Consejo, y el propietario de la casa con destino al funcionamiento de la escuela número 71 de Rolón (Pampa), don Angel Aguirre, en el que se estipula un alquiler mensual de ciento diez pesos ($ 110.00 m|n) moneda nacional y plazo de tres años, á contar desde el 1.° de Junio ppdo.

Expediente 7596, E.—Conceder la autorización que solicitan el presidente y demás miembros de la comuna protestante de Colonia Esperanza, de la Provincia de Entre Ríos, para dar clases sobre su religión é idioma á sus hijos, en el local de la escuela nacional número 44, durante dos horas diarias, fuera de las horas de clase, debiendo manifestárseles que á dicha enseñanza sólo serán admitidos los niños que tengan consentimiento expreso de sus padres para asistir á ella.

Expediente 7838, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, señor Francisco F. Fernández, por la suma de un mil seiscientos sesenta y ocho pesos con cincuenta y tres centavos ($ 1.668.53 m|n) moneda nacional, por gastos varios efectuados en atención de las escuelas de su jurisdicción durante los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo últimos, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de tres mil trescientos treinta y un pesos con cuarenta y siete centavos ($ 3.331.47) moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 5039, P.—Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios, Don Mariano Arancibia, en nombre y representación del H. Consejo, y el propietario de la casa con destino al funcionamiento de la escuela de reciente creación en Estación Sarah (Pampa), Don Miguel Cánovas, en el que se estipula un alquiler mensual de ochenta y cinco pesos ($ 85.00 m|n) moneda nacional y plazo de dos años, á contar desde el día que dicho propietario entregue el edificio en las condiciones estipuladas en el contrato de la referencia.

Expediente 14781, C. 1910—Aprobar las adjuntas rendiciones de cuentas de los Consejos Escolares 2.°, 3.°, 4.°, 5.°, 6.° y 14.°, correspondientes al mes de Septiembre de 1910.

Ordenar al Arquitecto Asesor formule el plano y pliego de condiciones para la construcción de un ascensor en la casa del H. Consejo.

Expediente 7915, D.—1.° Llamar á licitación pública por el término de treinta días para la adquisición de los muebles, útiles, ilustraciones, etc., necesarios durante el año 1912 para subvenir á las necesidades de las escuelas de la Capital, Provincias y Territorios, dependientes del H. Consejo, aprobándose al efecto la planilla de fs. 1 á 3 inclusive, y el pliego de condiciones y bases de licitación que ha formulado el Depósito.

2.° El pliego de condiciones y bases para la licitación se pondrá á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 á 5 ½, en la Secretaría de la repartición; y la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de Agosto próximo, á las 3 p. m.

3.° Tener presente lo informado por Contaduría á efecto de iniciar las gestiones del caso.

Expediente 5598, I.—1.° Declarar cesante al profesor de música de la escuela número 6 del Consejo Escolar 5.°, señor Ismael Guerrero, por haberse excedido en el número de inasistencias sin justificar lo que determina el Acuerdo de 3 de Marzo de 1904.

2.° Disponer que el profesor de música, señor José María Roldán, se haga cargo de los dos turnos de la escuela número 6 del Consejo Escolar 5.°, para completar dichos servicios y los que presta en la escuela número 8 del mismo distrito, el horario correspondiente á dos cátedras.

Expediente 7484, I.—1.° Auméntase, como una excepción, á veinte pesos moneda nacional ($ 20.00 m|n), la partida mensual para gastos eventuales y de limpieza de la escuela número 17 del distrito 6; por exigirlo así las condiciones del horario y del local en que funciona.

2.° Autorizar al personal directivo y docente de la escuela mencionada para hacer uso cuatro veces al día en lugar de tres, del coche que los conduce á la misma, á cuyo efecto queda aumentada en noventa pesos moneda nacional (pesos

90.00 m|n), la asignación mensual respectiva; debiendo imputarse este gasto á «Fondo de Matrícula».

Expediente 824, M.—Confirmar en sus respectivos puestos á las maestras de tercera categoría de las escuelas números 3 del Consejo Escolar 10.° y 13 del Consejo Escolar 5.°, señora Petronila Lapuente de Peterson y señorita Teresa Corbellini.

Expediente 6089, D.—Autorizar al jefe de Depósito para ordenar la impresión de ochenta mil libretas (80.000) de clasificaciones mensuales, con destino á las escuelas de la Capital, de conformidad al presupuesto presentado por la casa de G. Kraft y Compañía, y cuyo importe asciende á la suma de ochocientos doce pesos con ochenta centavos ($ 812.80 m|n), moneda nacional.

Expediente 5556, D.—Autorizar al Depósito para adquirir los muebles detallados á fs. 4 de este expediente, de acuerdo con el presupuesto presentado por el señor Galup Lanús, que se aprueba, y cuyo importe de novecientos setenta y ocho pesos moneda nacional ($ 978.00 m|n), deberá imputarse á «Recursos del Consejo».

Expediente 7148, C. E. 12.°—1.° Nombrar directora de la escuela nocturna E del Consejo Escolar 12.° á la maestra normal, Doña Josefa Ponce de Arnoldo, actual directora de la escuela número 18 del mismo distrito.

2.° Nombrar subpreceptora para la misma escuela nocturna á la maestra normal, señorita María Elisa Enrico.

3.° Ubicar en la antedicha escuela nocturna á la subpreceptora en disponibilidad, Doña Carmen G. Ponce.

Expediente 5775, I.—Aprobar los contratos de alquileres para las escuelas nacionales en las provincias, elevados por la Inspección General de Provincias y corrientes de fs. 1 á fs. 56, del presente expediente.

Expediente 1905, S. 1910.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de San Juan por la suma de siete mil doscientos diez pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 7.210.30 m|n), importe del saldo del cuarto bimestre y diferencia por el mes de Abril de la subvención nacional, correspondiente al ejercicio de 1910, de acuerdo con la precedente liquidación practicada por

Contaduría; debiendo imputarse este pago al inciso 13.° ítem 4 del Presupuesto General de 1910.

Expediente 8193, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Córdoba, Don Manuel B. Fernández, por la suma de un mil quinientos treinta y tres pesos con diez centavos ($ 1.533.10 m|n), moneda nacional, que por error de suma hace figurar en el comprobante número 8, por gastos de Visitadores durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril ppdos., y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de tres mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 3.469.80 m|n), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 7600, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santa Fe, Don Flavio Castellanos, por la suma de un mil cincuenta y cuatro pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional ($ 1.054.89 m|n), por gastos varios efectuados en atención de las escuelas de su jurisdicción durante los meses de Marzo, Abril y Mayo últimos, y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de doscientos diez y seis pesos moneda nacional con noventa y cinco centavos ($ 216.95), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 5146, I.—Aprobar los contratos de alquileres para las escuelas nacionales en las provincias, elevados por la Inspección General de Provincias y corrientes de fs. 1 á 188 del presente expediente, con excepción de los correspondientes á las escuelas que se expresan en las provincias indicadas, en razón de haberlos desglosado la expresada oficina y devuelto á los respectivos Inspectores Seccionales, á fin de subsanar las deficiencias enumeradas por la Oficina Judicial (doctor del Campo):

Provincia de Buenos Aires: Escuelas números 10 y 71.

Provincia de La Rioja: Escuelas números 29 y 32.

Expediente 6424, P.—Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios, Don Mariano Arancibia, en nombre y representación del Honorable Consejo, y el propietario de la casa con destino á la escuela de reciente creación Colonia Mirasol (Pampa), Don Juan Vodanovich, en el que se estipula un alquiler mensual de noventa

pesos ($ 90.00 m|n), y plazo de dos años á contar desde el día que dicho propietario entregue el edificio en las condiciones estipuladas.

Expediente 6425, P.—Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el señor Inspector Seccional de Territorios, Don Mariano Arancibia, en nombre y representación del Honorable Consejo, y el propietario de la casa ocupada por la escuela de reciente creación en Ingeniero Luiggi (Pampa), Don Antonio Devoto, en el que se estipula un alquiler mensual de ciento treinta pesos moneda nacional y plazo de dos años á contar desde el 8 de Mayo último, fecha ésta en que dicho propietario se obliga á entregar el edificio en las condiciones estipuladas en el aludido contrato.

Expediente 7620, R.—1.° Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de tercera categoría interino de la escuela número 5 de Pringles (Río Negro), recaido á favor del señor José Amalio Díaz, por resolución de 16 de Marzo último, en vista de que el aludido maestro no se ha presentado hasta el presente á ocupar su puesto.

2.° Manifestar al director de la escuela de referencia, por intermedio del señor Encargado Escolar de quien depende, que ambos han obrado fuera de sus atribuciones al poner en posesión del primer grado á la señorita María Ercilia Rodríguez; pues han debido pedir autorización para ello al Honorable Consejo; debiendo, en consecuencia y en lo sucesivo, abstenerse de reincidir en hechos análogos.

3.° Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela aludida á la señorita María Ercilia Rodríguez, con antigüedad al 26 de Mayo último y en reemplazo de Don José Amalio Díaz.

Expediente 9077, S|910.—1.° Aprobar la liquidación practicada por Contaduría, corriente á fs. 7 y 7 vuelta del expediente 5579 S.—agregado al presente, y librar orden de pago á favor del empresario don Miguel Bercovich por la suma de dos mil novecientos ochenta y seis pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 2.986.20 m|n), importe del adjunto certificado final número 3 relativo á obras ejecutadas en la construcción del edificio escolar de Pinto (Santiago del Estero), de acuerdo con la citada liquidación de Contaduría; debien-

do imputarse este pago á «Recursos del Consejo» (Cuenta Edificación Escolar en las provincias, año 1910.)

2.° Aprobar, igualmente, el exceso de 42, 50 m^2 de techo, que se ha notado al medir el edificio de referencia, y que proviene de un error de impresión de los formularios; y disponer que Contaduría proceda á liquidar el importe correspondiente á favor del respectivo empresario.

3.° Ordenar á Contaduría proceda á liquidar el importe del certificado expedido por la Dirección de Arquitectura por los adicionales de contrapiso y algibe, que obra en el expediente número 7303 G., agregado al presente.

Expediente 6312, C. E. 9.°—1.° Dejar sin efecto el nombramiento de maestra suplente para la escuela número 6 del distrito 9.°, hecho á favor de la señora Ercilia Astorga de Roque; en razón de que ésta fué designada con anterioridad para otro puesto.

2.° Nombrar para el mismo puesto, como suplente de la maestra señorita Carmen Barlaro, á Doña María P. Baigorria, inscripta.

Expediente 2193, C. E. 10.°—Nombrar para reemplazar á la maestra de la escuela número 9 del Consejo Escolar 10.°, señorita Orestina A. Vázquez, por el tiempo que resta de la licencia concedida á la misma, á la señorita María Antonia Lamas, inscripta, en lugar de la señorita Serafina Suárez, que falleció.

Expediente 5726, C. E. 7.°—Nombrar maestra para la escuela número 7 del Consejo Escolar 7.°, en reemplazo de la señorita Juana Trejo, cuya renuncia se acepta, á la maestra normal, señorita Santos C. Erazo.

Expediente 8364, C. E. 11.°—Nombrar maestra para la escuela número 6 del Consejo Escolar 11.° á la maestra normal, señorita Virginia Reggio, en reemplazo de la señorita Aurelia V. Pascualetti, que pasó á otro puesto.

Expediente 8649, C. E. 13.°—Nombrar maestra para la escuela número 17 del Consejo Escolar 13.° á la señorita María de los Remedios Quintana, inscripta, en reemplazo de la señora María Julia B. de Giménez, cuya renuncia se acepta.

Expediente 6318, C. E. 7.°—Nombrar para reemplazar á la maestra de la escuela número 7 del distrito 7.°, señorita Verónica Carrizo, durante el término de la licencia que á la misma le fué

concedida con fecha 9 de Junio último, á la señorita Carmen Desneri Taborda, inscripta.

Expediente 8243, C. E. 9.º—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela de varones número 7 del Consejo Escolar 9.º, señorita Matilde Flairoto; y nombrar en su reemplazo á la maestra normal, señorita Amelia Cambiasso.

Expediente 8243, C. E. 9.º—Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela número 9 del Consejo Escolar 9.º, señor Juan D. Conde, y nombrar en su reemplazo al maestro normal, Don Ismael V. Butti.

Expediente 7599, I.—1.º Ordenar la refundición, en dos secciones, de las tres con que actualmente está funcionando la escuela nocturna D del Consejo Escolar 12.º; porque dado el escaso número de alumnos inscriptos y sobre todo el de asistentes, aquella división es contraria á lo establecido por el artículo 11 del Reglamento en vigor.

2.º Declarar en disponibilidad á la subpreceptora que atiende la sección aludida, señorita Carmen G. Ponce; debiendo la Inspección de Escuelas Nocturnas proponer su ubicación en la primera vacante que se produzca.

Expediente 7103, C. E. 10.º—Nombrar suplente de la maestra número 8 del distrito 10.º, Doña Rosa B. de Baralo, en las condiciones de práctica y por el término que aún resta de la licencia concedida á la misma con fecha 6 de Junio ppdo., á la señorita Nicolina Sara Ugo, en vez de la señorita Sara Galíndez, que falleció.

Expediente 8560, M.—Adoptar las siguientes resoluciones con respecto á las escuelas nacionales que se indican, de la Provincia de Mendoza:

1.º Aceptar la renuncia de la auxiliar de la escuela número 25, señora Leonor Silva de Mur, y nombrar en su reemplazo con antigüedad al 20 de Junio último, al señor Epifanio Henriquez.

2.º Nombrar auxiliar de la escuela número 3 á la señorita Romelia Bustos Ugarte.

3.º Aceptar la renuncia del director de la escuela número 34, señor Arturo Bustos Ugarte, y trasladar en su reemplazo, con el mismo sueldo y categoría que goza actualmente, al señor Antonio J. Hualpa, director de la escuela número 25.

4.º Nombrar directora de la escuela número 25, con antigüedad

al 20 de Junio último á la maestra normal, señorita Carmen Márquez.

Expediente 7885, P. — Nombrar maestra interina para la escuela número 26 de General Pico (Pampa), á la señorita Manuela Arrieta, con antigüedad al 1.° de Mayo próximo pasado, y en reemplazo de la señorita Brígida Juárez, cuyo nombramiento queda sin efecto por no haberse presentado hasta la fecha á ocupar su puesto.

Expediente 7001, C. — 1.° Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela superior de niñas número 2 de Resistencia (Chaco), señorita Dalila Lotero, con antigüedad al 22 de Mayo próximo pasado, fecha ésta en que fué nombrada para la Escuela Normal de la misma localidad.

2.° No hacer lugar al pase solicitado para la escuela superior de niñas de Resistencia, por la maestra de la escuela número 7 del Tirol, señorita Josefa Baqué, en vista de las razones aducidas precedentemente por la Inspección General de Territorios.

3.° Facultar á la aludida Inspección General para que proponga reemplazante de la señorita Lotero.

4.° Recomendar á la Secretaría General de Escuelas Normales, Inspección General de Provincias é Inspección General de Territorios, se sirvan en lo sucesivo proponer para las escuelas de sus respectivas dependencias, á maestros que no presten servicios en ninguna escuela dependiente de esta repartición, medida esta que se adopta con el fin de dar cabida al mayor número posible de maestros y evitar, por ende, el perjuicio que ocasiona á la enseñanza el pase de las mismas de una jurisdicción á otra.

5.° Ordenar á Estadística incluya en todos los informes que produzca sobre nombramientos de maestros, la declaración de si los mismos prestan ó no servicios en alguna escuela de distinta jurisdicción á la de la oficina que eleva la propuesta.

Expediente 8377, C. E. 2.°—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela de niñas número 5 del Consejo Escolar 2.°, Doña Angélica Moine Carranza; nombrándose en su reemplazo á la maestra normal, señorita Marciana Rega Molina.

Expediente 8236, C. E. 11.°—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela de niñas número 13 del Con-

sejo Escolar 11.°, señorita Camila Casas; nombrándose en su reemplazo á la maestra normal, señorita María Codazzi, quien se hará cargo de su puesto el 17 del corriente, día que dejará de concurrir la renunciante.

Expediente 5799, C. E. 4.°—Conceder licencia desde el 1.° de Mayo último hasta el 31 del corriente, solamente cuatro días con goce de sueldo, á la maestra de la escuela número 19 del Consejo Escolar 4.°, señora Eloisa R. de Gómez del Junco; nombrándose en su reemplazo á la señorita Julia del Carmen Rescia (inscripta).

Expediente 8349, S.—Conceder licencia por el término de un año, sin goce de sueldo, á la maestra de la escuela «Juan María Gutiérrez» número 5 del Consejo Escolar 4.°, señorita Dolores Santamarina; y nómbrase en su reemplazo á la señorita Amelia Canevari, inscripta.

Expediente 8595, S.—Dejar sin efecto el nombramiento de la maestra de la escuela nacional número 31 de la Provincia de Santa Fe, señorita Blanca J. Castañeda, por no haberse presentado á ocupar su puesto, y nombrar en su reemplazo, á la ayudante, señora Julia Ferreyra de Parisod.

Expediente 8104, C.—Nombrar directora de la escuela número 4 del lote XIII de Resistencia (Chaco) á la maestra normal, señorita Elcira Florito, con antigüedad al 12 de Junio último, y en reemplazo del señor Nicolás Rojas Acosta, que renunció.

Expediente 8109, P.—1.° Trasladar al director de la escuela número 33 de Jacinto Aráuz, Don Rodolfo Espinosa, á la escuela de varones número 5 de Toay (Pampa), en reemplazo del señor Leopoldo Rodríguez, que fué ascendido á Inspector Seccional.

2.° Nombrar director de la escuela número 33 de Jacinto Aráuz, vacante por traslado del señor Espinosa, al maestro normal, señor José C. Avellaneda.

3.° Nombrar maestro de segunda categoría de la escuela número 71 de Rolón (Pampa) al maestro normal, Don Julio Barrionuevo, en reemplazo del señor Antonio Villegas, cuya renuncia se acepta.

Expediente 8462, S.—Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de la escuela nacional número 6 de la Provincia de Santa

Fe, señor Remigio Blanche, y nombrar en su reemplazo al señor Luciano Bugnon.

Expediente 8460, S.—Nombrar Encargado Escolar de la escuela nacional número 120 de la Provincia de Santa Fe al señor Santos Otorti, en reemplazo del señor Alejandro Leiva, á quien se le declara cesante por haberse ausentado de la localidad en que funciona dicha escuela.

Expediente 8749, S.—Nombrar maestro de la escuela nacional número 104 de la Provincia de Santa Fe al señor José A. Nardín.

Expediente 8750, S.—Aceptar la renuncia del auxiliar de la escuela nacional número 72 de la Provincia de Santa Fe, señor Jorge Schmuck; y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 26 de Junio ppdo., á la señorita Mercedes Schmuck.

Expediente 8752, S.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 35 de la Provincia de Santa Fe á la señora María E. Cantadore Cardona.

Expediente 8461, S.—Nombrar Encargado Escolar de la escuela nacional número 59 de la Provincia de Santa Fe al señor Juan Puñed, en reemplazo de don José M. Albizuri, á quien se le declara cesante por haberse ausentado de la localidad en que funciona dicha escuela.

Expediente 8809, I.—Nombrar maestra para la escuela número 10 del Consejo Escolar 10.° á la maestra normal, señorita María Tizón.

Expediente 8795, C. E. 10.°—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela número 8 del Consejo Escolar 10.° á la maestra normal, señorita Lucía Cordero, en reemplazo de la señorita Bethsabé Guzmán, que pasó á otro puesto.

Expediente 8808, I.—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela número 19 del Consejo Escolar 10.° á la maestra normal, señorita Rosa M. Sisinni, en reemplazo de la señora Clara Mendieta de Alemán, que pasó á otro puesto.

Expediente 8362, C. E. 12.°—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela número 24 del Consejo Escolar 12.° á la maestra normal, señora Ludovica Ruggeri de Castello.

Expediente 8891, S.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 33 de la Provincia de San Luis á la señorita Rosario Virginia Muñoz.

Expediente 8890, S.—Nombrar maestra de la escuela nacional número 41 de la Provincia de Santa Fe á la señorita María Delgado.

Expediente 8893, S.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 52 de la Provincia de Salta á la señorita María Milagro Saravia.

Expediente 8310, C. E. 13.°—Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela número 5 del Consejo Escolar 13.° al maestro normal, señor Horacio Quiroga, en reemplazo del señor Baldomero Zurita, que pasó á otro puesto.

Expediente 8895, S.—Nombrar maestra de la escuela nacional número 28 de la Provincia de Santiago del Estero, con antigüedad al 22 de Junio próximo pasado, á la señorita Carmen Gómez, en reemplazo del señor Ramón A. Medina, cuyo nombramiento se dejó sin efecto.

Expediente 8896, S.—Aceptar la renuncia de la directora de la escuela nacional número 129 de la Provincia de Santiago del Estero, señorita Mercedes Cardoso; y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 26 de Junio ppdo., al señor Jesús Campos.

Expediente 8558, C. E. 9.°—Nombrar maestros de tercera categoría para la escuela número 3 del distrito 9.° á los maestros nomales, Don Raúl L. Bernardelli y Doña Zelmira F. Villamayor.

Expediente 8368, C. E. 6.°—Nombrar vicedirectora de la escuela número 12 del Consejo Escolar 6.°, en reemplazo de la señorita Paz Tiscornia, que fué ascendida, á la profesora normal, señorita Zelmira Tiscornia, actual maestra de primera categoría de la escuela número 18 del mismo Consejo.

Expediente 8566, C.—Nombrar Encargado Escolar de la escuela nacional número 75 de la Provincia de Córdoba al señor Eleazar Peralta.

Expediente 8360, C. E. 12.°—Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela número 6 del Consejo Escolar 12.° á la profesora normal, señorita María Waldina Laborde Gatica, en reemplazo de la señorita Julia Medrano, que obtuvo su jubilación, según informa la dirección de la mencionada escuela.

Expediente 7736, C. E. 14.°—Nombrar vicedirectora de la escuela número 11 del Consejo Escolar 14.° á la maestra nor-

mal y profesora de Jardín de Infantes, señora Margarita Amavet de Frean.

Expediente 8897, C.—Nombrar directora de la escuela nacional número 79 de la Provincia de Corrientes, con antigüedad al 28 de Junio ppdo., en reemplazo de la señorita Olinda Yanasco, cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haberse presentado á ocupar su puesto, á la señorita Adelia de Lorenzi.

Expediente 3309, S.—Dejar sin efecto el nombramiento del director de la escuela nacional número 149 de la Provincia de San Luis, señor Bernabé Vera Z., y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 19 de Junio ppdo., á la señorita Emma Trainoni.

Expediente 8730, S.—1.° Aceptar la renuncia presentada por el Director General de Arquitectura, Ingeniero Don Ricardo Silveyra, dándosele las gracias por los servicios prestados en la repartición.

2.° Nombrar en reemplazo del anterior, con igual carácter, al Ingeniero Don Antonio Restagnio.

3.° Ampliar en mil pesos moneda nacional ($ 1.000.00 m|n), la autorización que por dos mil ($ 2.000.00 m|n) se confirió al Consejo Escolar 10.°, á fin de invertirla en la adquisición de ropas y calzado que distribuirá á los alumnos pobres en las escuelas de su dependencia, con motivo del próximo aniversario patrio; debiendo imputar dichas sumas á sus «Fondos de matrícula», y rendir cuenta documentada oportunamente.

Expediente 8298, C.—Nombrar maestra interina de tercera categoría para la escuela número 9 de Colonia Popular (Chaco) á la señorita Cipriana Iglesias Palavecino, con antigüedad al 13 de Junio último.

Expediente 8353, C. E. 10.°—1.° Aceptar la renuncia presentada por la directora de la escuela superior número 3 del Consejo Escolar 10.°, señora Gregoria Lapuente de Leyro, agradeciéndole los servicios prestados á la educación común.

2.° Aceptar igualmente el ofrecimiento que hace la dimitente de continuar en el puesto, hasta tanto el H. Consejo nombre la persona que ha de reemplazarla.

3.° Pedir al Consejo Escolar 10.° se sirva elevar terna, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 42, inciso 7.° de la Ley de Educación y artículo 42 del Reglamento General de Escuelas

para el nombramiento de una directora en reemplazo de la señora Lapuente de Leyro, cuya renuncia se acepta por haber sido jubilada.

Expediente 8504, S.—Dejar sin efecto el nombramiento de directora de la escuela nacional número 51 de la Provincia de Santiago del Estero, señorita Lucía N. Novillo, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 1.° de Marzo próximo pasado, al señor Ramón A. Sánchez.

Expediente 8594, I.—1.° Los médicos inspectores, de acuerdo con lo que establece el Reglamento, tendrán á su cargo la inspección higiénica de los niños, maestros, locales y mobiliario escolar, tanto de las escuelas públicas como de las particulares que dependan del H. Consejo Nacional de Educación.

2.° Para poder hacer efectiva esta inspección, el Inspector General dividirá la Capital Federal en tantas circunscripciones como médicos inspectores se destinen á este objeto.

3.° Los médicos inspectores estarán en contacto lo más frecuente que sea posible con las escuelas de su respectiva jurisdicción, designándose el Consejo Escolar donde actúe como local de su Oficina Jurisdiccional.

El Inspector General determinará los días y horas que concurrirán los mismos para atender los maestros y niños que requieran su intervención; debiendo ponerse de acuerdo con los respectivos Consejos Escolares, quienes prestarán su concurso para el mejor desempeño de las funciones del mismo Inspector.

4.° En estas oficinas se llevarán los libros siguientes: certificados de falta de los maestros de su jurisdicción; el de reingreso á las escuelas de los niños que hayan estado enfermos; el de atención profesional de los maestros y certificados de salud para ingresar á la carrera del magisterio.

El Inspector General dará las instrucciones necesarias para que esta tarea se desempeñe correctamente.

5.° La Inspección de las Escuelas públicas y particulares se hará con la frecuencia posible las primeras, y las segundas deben ser visitadas dos veces al año por lo menos; dejando consignado en el libro de inspección los resultados de cada visita con las observaciones que le sugiera.

6.° Los directores de escuelas públicas y particulares co-

municarán toda novedad de carácter higiénico que se refiera al local, niños ó maestros, al médico inspector respectivo; debiendo éste hacer saber á la Inspección General todo asunto que por su carácter de importancia ó urgencia merezca su intervención, para resolver lo que corresponda á cada caso.

7.° Los médicos inspectores pueden ser invitados á las reuniones que celebren los Consejos Escolares de distrito, para asesorarles en todo asunto de carácter higiénico, é inspirar iniciativas en pro del niño escolar, dando cuenta de estos trabajos á la Inspección General.

8.° La Inspección General creará un libro especial «Iniciativa de los Médicos Inspectores en pro de la higiene escolar», en el que se consignará la obra producida ó el trabajo realizado y los resultados obtenidos, indicando á la vez el nombre de su autor.

El Inspector General dará cuenta á la superioridad, á fin de su publicación en «El Monitor de la Educación Común» y la difusión respectiva.

9.° Las escuelas de niños débiles estarán bajo la dirección general, quien designará los médicos inspectores encargados de atenderlas.

El Inspector General intervendrá en su fiscalización de acuerdo con el reglamento respectivo.

10.° El Inspector General podrá nombrar en comisión, cuando el caso lo exija ó lo estime conveniente, á los médicos inspectores para desempeñar tareas y estudiar asuntos que exija el concurso de varios de los mismos.

11.° Los médicos inspectores enviarán á la Inspección General, quincenalmente, un informe detallando los trabajos realizados en su respectiva jurisdicción.

Expediente 8106, I.—1.° Aprobar el traslado del director de la escuela de San Antonio de los Cobres (Los Andes), Don Benigno T. Adet, á la escuela de Mina Concordia, también del mismo Territorio, efectuado por la Inspección General de Territorios con fecha 6 de Mayo último, en reemplazo del señor Pastor López Aranda, que renunció.

2.° Nombrar director interino de la escuela de San Antonio de los Cobres (Los Andes), con antigüedad al 6 de Mayo último, al señor Juan de Dios Martínez; designación ésta hecha

por la Inspección General de Territorios en vista de la urgencia que el caso reclamaba.

Expediente 4993, P.—1.° Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución de Febrero 9 ppdo.,—expediente 925 I.—por la cual se permutaba en sus puestos á los directores respectivos de las escuelas números 16 y 18 de la Provincia de Corrientes, señores José C. Fernández y Emilio Piñeyro Pérez.

2.° Aceptar la renuncia del señor Emilio Piñeyro Pérez, como director de la escuela número 18, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 19 de Junio ppdo., á la señorita Elodia C. Fernández.

Expediente 8753, C.—1.° Nombrar directora de la escuela nacional número 87 de la Provincia de Córdoba, con antigüedad al 23 de Junio ppdo., á la señorita María Rosa Reynoso.

2.° Nombrar Encargado Escolar de la escuela nacional número 87 de la misma provincia, al señor Javier Castellano.

3.° Nombrar director de la escuela nacional número 95 de la citada provincia, con antigüedad al 23 de Junio ppdo., al señor Nicolás A. Sánchez.

4.° Nombrar Encargado Escolar de la escuela nacional número 95 de la mencionada provincia al señor Eleodoro Urizar.

5.° Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 56, de la citada provincia á la señorita Rita Moyano Díaz.

Expediente 8774, C.—Adoptar las siguientes resoluciones con respecto á las escuelas nacionales que se indican de la Provincia de Catamarca:

1.° Aceptar la renuncia del director de la escuela número 40, señor Telmo González, con antigüedad al 28 de Abril último.

2.° Nombrar director de la escuela número 40, con antigüedad al 23 de Junio ppdo., al señor Alejandro Tapia Garzón.

3.° Nombrar maestra de la escuela número 90, con antigüedad al 9 de Junio ppdo, al maestro normal, señor Telmo González.

4.° Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela número 61, señora Lola Calvimonte de Figueroa, y nombrar en su reemplazo, con carácter de auxiliar, con antigüedad al 23 de Junio ppdo., á la señorita Isabel Salas Mercado.

5.° Trasladar á la dirección de la escuela número 61, con an-

tigüedad al 23 de Junio ppdo., al señor Juan A. Barrionuevo, actual maestro de la escuela número 92.

6.° Nombrar auxiliar de la escuela número 92, con antigüedad al 23 de Junio ppdo., á la señorita Matilde Medina, y en reemplazo del señor Juan A. Barrionuevo, que fué trasladado.

7.° Aceptar la renuncia del auxiliar de la escuela número 40, señor Francisco Soria, y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con antigüedad al 23 de Junio ppdo., á la señora Felicia Robledo de Tapia.

Expediente 8892, C.—Adoptar las siguientes resoluciones con respecto á las escuelas nacionales que se indican de la Provincia de Catamarca:

1.° Nombrar maestra de la escuela número 71 á la maestra normal, señorita Carmen Rivero.

2.° Nombrar maestra de la escuela número 96 á la maestra normal, señora Afloricia Leiva de Guzmán.

3.° Aceptar la renuncia de la directora de la escuela número 85, señorita Isabel E. Salas; y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 20 de Junio ppdo., al ex maestro de la escuela número 44 y actualmente en disponibilidad por falta de alumnos, señor Angel O. Medina.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y treinta p. m.—PASTOR LACASA, Vicepresidente —*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 45.ª

Día 11 de Julio de 1911

PRESENTES
—
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON LICENCIA:
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 7002, C. E. 6.°, 1909—Declarar cesante á la maestra de la escuela número 3 del Consejo Escolar 6.°, señorita María Inés Cabrera, por haber incurrido en el máximum de inasistencias sin justificar lo que determina el Acuerdo de 3 de Marzo de 1904.

Expediente 8391, N.—Dejar sin efecto el nombramiento de los maestros de segunda categoría de las escuelas números 15 y 16 de Chos-Malal (Neuquen), señor José M. Comellas, por no haberse presentado hasta la fecha á ocupar sus puestos.

Expediente 8983, S.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 100 de la Provincia de Santa Fe á la señorita Adelina Armas.

Expediente 9058, M.—Nombrar director de la escuela nacional número 53 de la Provincia de Mendoza, antigüedad al 1.° del actual, al maestro normal, señor Arturo G. Velazco.

Expediente 9057, S.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 136 de la Provincia de Santa Fe á la señora Jacinta Niva de Mansilla.

Expediente 9041, S.—Nombrar directora de la escuela nacional número 77 de la Provincia de Santiago del Estero, antigüedad al 23 de Junio último, á la señorita Rosario Maldonado.

Expediente 9066, S.—Aceptar la renuncia interpuesta por la señora Adela B. de Bevilacqua, como directora de la escuela nacional número 44 de la Provincia de Santa Fe; y nombrar en su reemplazo, antigüedad al 1.° del corriente, al señor José Gómez Rosado.

Expediente 9040, T.—Aceptar la renuncia de la directora de la escuela nacional número 80 de la Provincia de Tucumán, señorita Vicenta E. Pérez; y nombrar en su reemplazo, antigüedad al 20 de Junio último, á la señora Juana Giménez de Vallejo.

Expediente 9043, C.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 47 de la Provincia de Córdoba á la señorita Ana R. Valentini.

Expediente 9061, S.—Aceptar la renuncia del director de la escuela nacional número 103 de la Provincia de San Luis, señor Calixto Mendoza; y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 1.° del actual, á la señorita Faustina Morcon.

Expediente 8894, T.—Adoptar las siguientes resoluciones

con respecto á las escuelas nacionales que se indican de la Provincia de Tucumán, y con antigüedad al 19 de Junio ppdo.:

1.° Aceptar la renuncia de la directora de la escuela número 55, señorita Mercedes Cabrera; y nombrar en su reemplazo á la señorita Carmen Cabrera.

2.° Aceptar la renuncia de la auxiliar de la escuela número 8, señorita Delia Rodríguez; y nombrar en su reemplazo á la señorita Inés Aida Ferreyra.

3.° Aceptar la renuncia de la directora de la escuela número 52, señorita Hortensia P. Rodríguez; y nombrar en su reemplazo á la señorita Sara Rodríguez.

4.° Aceptar la renuncia del director de la escuela número 24, señor Moisés Robles; y nombrar en su reemplazo á la señorita Estanislada Giménez.

Expediente 9039, S.—Aceptar la renuncia del director de la escuela nacional número 109 de la Provincia de San Luis, señor Juan T. Mellián; y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 30 de Junio último, al señor Enrique Suárez.

Expediente 9062, S.—Aceptar la renuncia del director de la escuela nacional número 196 de la Provincia de San Luis, señor Román Quiroga; y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 30 de Junio ppdo., al señor Nicanor Aguirre.

Expediente 9042, S.—Nombrar maestro para la escuela nacional número 36 de la Provincia de San Luis, con antigüedad al 30 de Junio último, y en reemplazo de la señora Carmen Pacheco de Gatica, que fué ascendida, al señor Antonio C. Gatica.

Expediente 6144, N.—Nombrar maestro para la escuela de varones número .. de Neuquén, á Don Juan Liborio Rodríguez, con antigüedad al 21 de Junio ppdo.

Expediente 6122, H.—Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela mixta de Martín García á la señorita Berta Walsilewoski, con antigüedad al 1.° del corriente y en reemplazo de la señorita María C. Toranzó, que renunció.

Expediente 8678, C.—Nombrar maestras de tercera categoría de la escuela número 6 de Puerto Vicentini (Chaco) á las señoritas Petrona y Josefa Barrientos Azcona, con antigüedad al 21 de Junio próximo pasado, en que tomaron posesión de sus puestos: la primera en reemplazo de la señori-

ta María Mousnier, cuya renuncia se acepta, á contar del 6 de Junio próximo pasado, y la segunda para llenar el puesto creado el 23 de Febrero último (I 671).

Expediente 8293, R.—1.° Trasladar á la escuela número 12 de General Roca (Río Negro) á la actual maestra de la escuela número 13 de la misma localidad, señorita María B. Chirino, en reemplazo de Don Juan M. Chávez, que no se presentó y cuyo nombramiento queda, en consecuencia, sin efecto.

2.° Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela número 13 de General Roca á la señorita Urbelina Ortega, en reemplazo de la señorita Chirino.

Expediente 8197, P.—1.° Nombrar maestra para la escuela número 8 de Victorica (Pampa) á la maestra normal, señorita Isabel V. Capdeville, con antigüedad al 1.° de Junio próximo pasado.

2.° Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela número 23 de niñas de Parera (Pampa) á la señorita Dolores Astudillo, en reemplazo de la señorita María Escudero, cuya renuncia se acepta.

3.° Nombrar maestra interina de música para las escuelas de Parera (Pampa) á la señorita Rosa González, que reside en dicha localidad.

Expediente 8645, P.—1.° Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela número 7 de Victorica (Pampa) á don Liborio Villegas, con antigüedad al 12 de Junio ppdo., y en reemplazo del señor Emiliano Moyano, que renunció.

2.° Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela número 41 de Vertiz (Pampa) á la maestra normal, señorita Juana Teodora Barcos, con antigüedad al 8 de Junio ppdo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y cuarenta p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Santiago López*, prosecretario.

SESIÓN 46.ª

Día 13 de Julio de 1911

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON LICENCIA:

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 2165, E.—Declarar cesante á la maestra de la escuela «Sarmiento», señorita Ildegonda Marcón, por haber hecho abandono de su puesto.

Expediente 5939, M.—Aceptar la renuncia presentada por el señor Encargado Escolar titular de Posadas (Misiones), Don José M. López, y nombrar en su reemplazo al doctor Don Severo González.

Expediente 9210, C.—Declarar cesante á la auxiliar de la escuela nacional número 55 de la Provincia de Catamarca, señorita Carmen López, por haber hecho abandono de su puesto, con fecha 3 de Mayo ppdo., y nombrar en su reemplazo, antigüedad al 3 del actual, á la señorita Elvira Arias.

Expediente 8639, I.—1.° Nombrar Encargado Escolar titular de Susques (Los Andes) al señor José Mastropaolo, en reemplazo de Don Claudio Riedi, que se ausentó de la localidad.

2.° Nombrar Encargado Escolar titular de Mina Concordia (Los Andes) al señor Napoleón Fándula.

3.° Nombrar Encargado titular de Antofagasta de la Sierra (Los Andes) al señor Samuel Uriburu, en reemplazo de Don Ventura Negretti, que renunció.

Expediente 9068, S.—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela nacional número 118 de la Provincia de Santa Fe, señorita Zumilda González; y nombrar en su

reemplazo, con antigüedad al 1.° del actual, á la señorita María Ferrés.

Expediente 4638, C. E. 5.°—1.° Rectificar la resolución adoptada en este expediente con fecha 26 de Abril ppdo., en el sentido de que la licencia concedida desde el 5 del mismo mes hasta el 31 de Mayo último á la maestra de la escuela número 13 del Distrito 5.°, señorita María T. Saffores, debe considerarse en su totalidad con goce de sueldo.

2.° Prorrogar dicha licencia por el término de dos meses, con goce de sueldo. (Enfermedad).

3.° Designar para que reemplace á la expresada maestra mientras dure esta licencia, á la señorita Luisa Bellisa (inscripta).

Expediente 8567, C. E. 4.°—1.° Conceder licencia desde el 21 de Junio ppdo. hasta el 21 de Septiembre próximo, sin goce de sueldo, al maestro de la escuela número 6 del Distrito 4.°, Don Rogelio F. Outón.

2.° Nombrar suplente del mismo, por el término que resta de dicha licencia, al señor Domingo Tarruela, inscripto.

Expediente 5102, P. 1910.—Librar orden de pago á favor de Don Alberto M. González por la suma de sesenta y cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 64.400 m|n), importe de la finca de su propiedad sita en esta Capital, calle Piedras número 862, compuesta de ocho varas de frente por setenta de fondo, ó sea un total de quinientas sesenta varas cuadradas, y que fué adquirida por el Honorable Consejo por resolución de veinticinco de Octubre de mil novecientos diez al precio de ciento quince pesos moneda nacional la vara cuadrada; debiendo imputarse este pago á «Recursos del Consejo».

Expediente 8475, C. E. 5.°—Conceder licencia desde el 20 de Junio último hasta el 20 de Octubre próximo, solamente diez días con goce de sueldo, á la maestra de la escuela de niñas número 11 del Consejo Escolar 5.°, señora Catalina B. de Malusardi, (enfermedad); designándose en su reemplazo á la señora Carlota Villafañe de Puyó (inscripta).

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y diez p. m.—José M. Ramos Mejía, presidente. —*Santiago López*, prosecretario.

SESIÓN 47.ª

Día 15 de Julio de 1911

PRESENTES
—
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON LICENCIA:
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 3555, C. E. 10.º—1.º Conceder cuatro meses de licencia, á contar del 5 de Mayo último y con goce de sueldo, á la maestra de la escuela número 13 del distrito 10.º, señorita María E. Cadaval.

2.º Nombrar suplente de la misma, por igual término, á la señorita Emilia M. Aramburú, inscripta.

Expediente 7533, C. E. 11.º—1.º Elevar á la categoría de elemental á la actual escuela infantil número 13 del Consejo Escolar 11.º

2.º Ascender á directora elemental á la actual directora infantil á cargo de la escuela mencionada, profesora normal, señorita Hortensia Rausis.

Expediente 8934, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector de escuelas para niños débiles, Don C. Toranzo Calderón, por la suma de quinientos cuatro pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional ($ 504.59 moneda nacional), que ha invertido durante el mes de Marzo próximo pasado en la provisión de víveres á las escuelas de su dependencia, quedando un saldo á su favor de cuatro pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional ($ 4.59 m|n), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 7157, C. E. 11.º—Autorizar al Consejo Escolar 11.º para entregar por una sola vez de sus «Fondos de Matrícula» á la asociación «La Familia y la Escuela», la suma de cien pesos ($ 100.00) moneda nacional para que proceda á

repartir ropas y calzados á los niños pobres de las escuelas del distrito.

Expediente 2769, C. E. 14.°—Prorrogar por tres meses más, con goce de sueldo y á contar desde el 9 de Junio último, la licencia concedida á la maestra de la escuela número 2 del Consejo Esolar 14, señora María B. de Martínez, á efectos de que gestione su jubilación; debiendo continuar en su reemplazo por igual tiempo la maestra normal, señorita Bernabela Sáenz.

Expediente 8939, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la directora de la escuela para niños débiles de la quinta «Nicanor Olivera», señora Magdalena G. de Torres, relativa á la inversión dada á la suma de sesenta y ocho pesos con ocho centavos moneda nacional ($ 68.08), que recibió para gastos eventuales de dicha escuela durante el mes de Abril último; quedando un saldo de tres pesos con cinco centavos moneda nacional ($ 3.05 m|n.) á favor del Consejo, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 7653, E.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la directora de la escuela para niños débiles del «Parque Lezama», señora Antonieta Capurro de Renault, relativa á la inversión dada á la suma de ochenta pesos moneda nacional ($ 80.00 m|n) que se le acordaron para gastos eventuales del mes de Mayo último, quedando subsistente un saldo á su favor de setenta y tres centavos moneda nacional ($ 0.73 m|n.), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 6906, C. E. 12.°—Autorizar al Consejo Escolar 12.° para que de sus «Fondos de Matrícula» invierta hasta la suma de setenta pesos moneda nacional ($ 70.00 m|n) en la adquisición de un traje y gorra para el ordenanza de dicho Consejo, de conformidad al presupuesto presentado por la casa «El Nuevo Siglo» de B. Muro y Compañía, que se aprueba.

Expediente 7087, C. E. 12.° Acordar á la escuela número 15 del distrito 12.° las cantidades de diez pesos ($ 10.00 m|n), para gastos de limpieza y eventuales, respectivamente, á contar desde la fecha en que dicha escuela empezó á funcionar.

Expediente 82, D.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura relativa á la inversión dada á la suma de doscientos sesenta y seis pe-

sos con cinco centavos moneda nacional ($ 266.05 m|n), que se le acordaron para costear los trabajos necesarios á la habilitación de una nueva aula en el local de la escuela número 3 del Consejo Escolar 13.°

Expediente 7556, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Inspector General de Provincias, Don Juan P. Ramos, por la suma de trescientos pesos moneda nacional ($ 300.00 m|n) invertidos en el franqueo de correspondencia y telegramas.

Expediente 1299, I.—Dejar sin efecto el traslado de la escuela nacional número 33, Estación Mazán, Departamento Arauco de la Provincia de La Rioja, á la población denominada Mazán, en el mismo Departamento, ordenado por resolución de 23 de Febrero del corriente año (fs. 6 del expediente I. número 1299).

Expediente 11418, J. 1910.—Aprobar la precedente liquidación practicada por Contaduría, y librar orden de pago á favor del empresario Don Cristóforo Desint por la suma de dos mil novecientos ochenta y siete pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional ($ 2.987.78 m|n), importe del adjunto certificado número 1 por las obras ejecutadas durante los meses de Marzo y Abril del corriente año, en la construcción del edificio escolar que se levanta en Perico, Provincia de Jujuy, de acuerdo con la liquidación que antecede de Contaduría; debiendo imputarse este pago á «Recursos del Consejo» (Cuenta Edificación Escolar en las Provincias, año 1910).

Expediente 8771, C.—Aprobar las adjuntas rendiciones de cuentas que elevan los catorce Consejos Escolares de la Capital, correspondientes al mes de Mayo último.

Expediente 2723, C.—Aprobar las presentes rendiciones de cuentas que elevan los catorce Consejos Escolares de la Capital, correspondientes al mes de Enero del corriente año.

Expediente 9076, M.—Trasladar la escuela nacional número 53 de Salagasta, Provincia de Mendoza, al paraje denominado Agua Escondida de la misma provincia.

Expediente 9055, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, don Juan F. Bessares, por la suma de dos mil setenta y seis pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 2.076.20 m|n), por gastos varios efectuados en aten-

ción de las escuelas de su jurisdicción durante los meses de Marzo, Abril y Mayo últimos, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de novecientos veinticuatro pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 924.70 m|n), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 8723, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, don Francisco F. Fernández, por la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional ($ 1.500.00 m|n.), cantidad que recibió de Tesorería para ser distribuída entre los directores de las escuelas números 64, 66 y 46, para que éstos la repartiesen entre las familias que sufrieron por la inundación.

Expediente 397, S.—Ordenar á Contaduría liquide á favor de la señora Magdalena R. de Santillán, madre de la ex maestra de la escuela número 37 de Santiago del Estero, señorita Magdalena Santillán, fallecida, los haberes que á ésta hubiesen correspondido por los meses de las vacaciones próximo pasadas, los que le serán abonados una vez que acredite su carácter de tal con los comprobantes del caso ante la Inspección Seccional respectiva.

Expediente 8615, C.—Trasladar las siguientes escuelas nacionales de la Provincia de Corrientes á los puntos que se indican de la misma:

Escuela número 66, Berón de Astrada Norte, Departamento Esquina á Malvinas Norte, en el mismo Departamento.

Escuela número 67, Guayquiraró, Departamento Sauce á Chacras Sud Este, Departamento de Esquina.

Expediente 9170, B.—Trasladar las siguientes escuelas nacionales de la Provincia de Buenos Aires á los puntos que se indican de la misma:

Escuela número 70 de Ituzaingó, Partido de Morón á Piquillín, Partido de Coronel Pringles.

Escuela número 107 de Estación Ocampo, Partido de Pergamino á La Mascota, Partido Villarino.

Escuela número 109 de San Emilio á Barrio del Cuartel, Partido de B. Blanca.

Escuela número 113 de Girondo á Barrio Mercado Victoria, Partido de B. Blanca.

Escuela número 116 de San Sebastián á Ingeniero White, Partido de B. Blanca.

Escuela número 124 de Villa Olga á Villa Branda, Partido de Pehuajó.

Escuela número 126 de Tres Banderas á Cuartel 2.°, Partido de Bragado.

Expediente 7245, C.—Autorizar al Inspector Seccional de Catamarca para que con la partida que tiene asignada para «Gastos Varios» efectúe el pago de cincuenta y seis pesos moneda nacional ($ 56.00 m|n), importe á que asciende la cuenta de fojas 5, por refacciones hechas en el edificio que ocupa la escuela nacional número 19 «El Cajón», y llevadas á cabo por Don Luis Caridad.

Expediente 9081, T.—Trasladar las siguientes escuelas nacionales de la Provincia de Tucumán á los puntos que se indican de la misma:

Escuela número 46 de Gualinchay á La Falda, Departamento Tafí.

Escuela número 112 de San José á Estación Guzmán, Departamento Cruz Alta.

Escuela número 122 de Paloma á Amaicha del Llano, Departamento Famaillá.

Escuela número 123 de Cañada á Ichupuca, Departamento Río Chico.

Expediente 5677, C. E. 2.°—Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela número 8 del Consejo Escolar 2.°, señorita Leticia Perón; y nombrar en su reemplazo interinamente á la señorita Ofelia E. Castromán, (inscripta).

Expediente 15278, P|910.—Ordenar á Contaduría liquide á favor del señor Jerónimo Pesce el importe que corresponde abonar al mismo por la impresión y encuadernación de la obra «La Bandera y el Escudo en el Primer Centenario de la Revolución Argentina», descontándose el valor de los ciento setenta ejemplares á la rústica que el referido señor entregó de menos al Depósito.

Expediente 6259, C. E. 12.°—1.° Reconocer los servicios que como director interino de la escuela nocturna A del Distrito 12.° ha prestado desde el 20 de Marzo hasta el 13 de Junio del corriente año el subpreceptor de la misma escuela, Don Juan Botinelli.

2.° Ordenar á Contaduría liquide á favor del mismo la diferencia de sueldo que en tal concepto le corresponde, de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de 24 de Agosto de 1901.

Expediente 8060, C. E. 14.°—1.° Trasladar al maestro, Don Luis Bengoa, de la escuela número 16 á la número 15 del Distrito 14.°, por razones de mejor servicio.

2.° Ordenar que la maestra, Doña Celia Anselmo Rochero, designada para la referida escuela número 15 en reemplazo de la señorita Julia Martini, que no se hizo cargo del puesto, pase á prestar servicios á la mencionada escuela número 16, en lugar del señor Bengoa.

Expediente 6858, C. E. 11.°—Dar por autorizado el gasto que, de sus «Fondos de Matrícula» y por la suma de mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 1.400.00 m|n.), ha hecho el Consejo Escolar 11.° con motivo de la ceremonia á que dió lugar la colocación de la piedra fundamental del edificio escolar que se construirá en el cruce de las calles San Carlos y Treinta y Tres, y de cuya inversión deberá rendir cuenta oportunamente.

Expediente 3999, C. E. 4.°—1.° Autorizar al Consejo Escolar 4.° para invertir del Fondo de Matrículas la suma de veinte pesos moneda nacional ($ 20.00 m|n.) mensuales para contribuir al gasto de luz de la escuela nocturna de obreras, que bajo el patrocinio de la Sociedad Popular de Educación, funciona en el local de la número 15, calle Suárez 1045.

2.° Hacer saber á la referida Sociedad que debe elevar al Honorable Consejo los reglamentos, programas, horarios y demás resoluciones que haya dictado ó dictare para la mejor organización y funcionamiento de sus escuelas, y comunique oportunamente el programa y objeto de los actos públicos que resolviera realizar.

Expediente 7590, D.—1.° Autorizar la construcción del cercado del terreno que ocupa el edificio escolar recientemente levantado en Guardia Escolta, Provincia de Santiago del Estero, de acuerdo con el presupuesto elevado por la Dirección General de Arquitectura, que se aprueba, y cuyo importe asciende á la suma de tres mil cien pesos moneda nacional ($ 3.100.00 m|n), que deberá imputarse á «Recursos del Consejo», Cuenta Edificación Escolar en las Provincias,—año 1910.

2.° Encomendar la ejecución del trabajo de la referencia al empresario Don Miguel Bercovich, constructor del edificio mencionado.

Expediente 7589, D.—1.° Autorizar la construcción del cercado del terreno que ocupa el edificio escolar recientemente levantado en Averías, Provincia de Santiago del Estero, de acuerdo con el presupuesto elevado por la Dirección General de Arquitectura, que se aprueba, y cuyo importe asciende á la suma de mil doscientos cinco pesos moneda nacional (pesos 1.205.00 m|n), que deberá imputarse á «Recursos del Consejo», Cuenta Edificación Escolar en las Provincias, año 1910.

2.° Encomendar la ejecución del trabajo de la referencia al empresario Don Miguel Bercovich, constructor del edificio mencionado.

Expediente 7588, D.—1.° Autorizar la construcción del cercado del terreno que ocupa el edificio escolar recientemente levantado en Bandera, Provincia de Santiago del Estero, de acuerdo con el presupuesto elevado por la Dirección General de Arquitectura, que se aprueba, y cuyo importe asciende á la suma de mil cien pesos moneda nacional ($ 1.100.00 m|n), que deberá imputarse á «Recursos del Consejo», Cuenta Edificación Escolar en las Provincias, año 1910.

2.° Encomendar la ejecución del trabajo de la referencia al empresario Don Miguel Bercovich, constructor del edificio mencionado.

Expediente 7592, D.—1.° Autorizar la construcción del cercado del terreno que ocupa el edificio escolar recientemente levantado en Pinto, Provincia de Santiago del Estero, de acuerdo con el presupuesto elevado por la Dirección General de Arquitectura, que se aprueba, y cuyo importe asciende á la suma de mil cien pesos moneda nacional ($1.100.00 m|n), que deberá imputarse á «Recursos del Consejo». Cuenta Edificación Escolar en las Provincias, año 1910.

2.° Encomendar la ejecución del trabajo de la referencia al empresario Don Miguel Bercovich, constructor del edificio mencionado.

Expediente 7591, D.—1.° Autorizar la construcción del cercado del terreno que ocupa el edificio escolar recientemente levantado en Clodomira, Provincia de Santiago del Estero, de acuerdo con el presupuesto elevado por la Dirección Ge-

neral de Arquitectura, que se aprueba, y cuyo importe asciende á la suma de mil pesos moneda nacional ($ 1.000.00 m|n), que deberá imputarse á «Recursos del Consejo». Cuenta Edificación Escolar en las Provincias, año 1910.

2.° Encomendar la ejecución del trabajo de la referencia al empresario Don Miguel Bercovich, constructor del edificio mencionado.

Expediente 6284, C. — Aprobar la valuación que, sobre la renta del edificio de propiedad de este Consejo (calle Ramón L. Falcón) y en la suma de ochocientos treinta y cinco pesos moneda nacional ($ 835.00 m|n), mensuales, ha hecho la Dirección de Obras de Salubridad de la Nación, á los efectos del cobro por servicios de agua y cloacas.

Expediente 7843, C.— Aprobar el presente balance de Caja que por el mes de Mayo último eleva el señor Encargado Escolar de Resistencia (Chaco), Don Jacinto F. Espinosa, el que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de setecientos cuarenta y cuatro pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional ($ 744.88 m|n), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 1713, F.—Justificar con goce de sueldo todas las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la escuela superior de niñas número 2 de Formosa, señora Concepción C. de González Leiva, motivadas por enfermedad de su hijo, (fiebre tifoidea); debiendo en consecuencia la Oficina de Contaduría practicar la liquidación de los sueldos que le correspondan, previa deducción del importe de los quince días que se le acordaron de licencia con sueldo, é importe éste que le ha sido girado oportunamente.

Expediente 5615, C.—Aprobar el presente balance de Caja elevado por el señor Encargado Escolar de General Roca (Río Negro), don Alberto Lizarriaga, correspondiente al producido de la venta de matrículas desde el 14 de Abril del año 1909 hasta el 31 de Diciembre del año ppdo., el que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de ciento treinta y seis pesos con treinta y seis centavos moneda nacional (pesos 136.36 m|n), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 6941, C.—Autorizar al señor Encargado Escolar de Corral Quemado (Chaco), Don Jesús Aranda, para que ordene la construcción y colocación de tres puertas en el edificio escolar de la localidad; pudiendo invertir en ello

hasta la suma de treinta pesos moneda nacional ($ 30.00 moneda nacional), del producido de la venta de matrículas, con cargo de elevar los comprobantes justificativos de tal gasto en su primera rendición de cuentas.

Expediente 7203, P.—Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios, Don Olivio J. Acosta, en nombre y representación del Honorable Consejo, y la propietaria de la casa-escuela número 47 de Catriló (Pampa), señora Elisa Z. de Desinano, en el que se estipula un alquiler mensual de ciento veinte pesos moneda nacional ($ 120.00 m|n) y plazo de tres años á contar desde el 1.° de Junio próximo pasado.

Expediente 7492, N.—Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Inspector Seccional de Territorios, Don J. Gregorio Lucero, correspondiente á la inversión de la suma de novecientos ochenta y cuatro pesos moneda nacional ($ 984.00 m|n), con destino á las reparaciones ejecutadas en el edificio escolar de Chacay Melehue (Neuquén), y la que no arroja saldo alguno.

Expediente 12529, C|910.—1.° Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios, Don Juan R. Espinosa, en nombre y representación del Honorable Consejo, y el propietario de la casa con destino á la escuela número 14 de Barranqueras (Chaco), Don Teodoro Serratrice, en el que se estipula un alquiler mensual de sesenta pesos moneda nacional ($ 60.00 m|n), y plazo de tres años á contar desde el 3 de Septiembre del año ppdo.

2.° Aprobar igualmente el adjunto contrato de locación de una pieza anexa al mencionado edificio escolar, firmado por el aludido Inspector Seccional, en nombre y representación del Honorable Consejo, y su propietario Don José Serratrice, en el que se estipula un alquiler mensual de treinta pesos moneda nacional ($ 30.00 m|n), y plazo de tres años á contar desde el 20 de Abril último.

Expediente 7495, N.—Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios, Don J. Gregorio Lucero, en nombre y representación del Honorable Consejo, y la propietaria de la casa ocupada por la escuela número 41 de Ranquillón (Neuquén), señora Carmen Z. de Gómez, en el que se estipula un alquiler mensual de

cuarenta pesos moneda nacional ($ 40.00 m|n) y plazo de un año á contar desde el 15 de Abril último.

Expediente 7189, P.—1.° Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios, don Olivio J. Acosta, en nombre y representación del Honorable Consejo, y el propietario de la casa-escuela número 37 de Santa Rosa de Toay (Colonia Escalante), don Rogelio Vidal, en el que se estipula un alquiler mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100.00 m|n) y plazo de tres años á contar desde el 1.° del corriente mes.

2.° Imputar la cantidad de treinta pesos moneda nacional ($ 30.00 m|n), correspondiente á la diferencia mensual del antiguo contrato y presente á «Recursos del Consejo».

Expediente 7007, P.—Hacer saber al señor Encargado Escolar de Puerto Militar, Dr. Mario Cornero, con motivo de su nota número 20 fecha 19 de Mayo último, que debe autorizar al director de la escuela de su dependencia para que use la bandera que tiene, sin agregarle el sol.

Expediente 8029, C.—1.° Exonerar al director de la escuela de varones número 15 de Las Palmas (Chaco), Don Jacinto Roca, con antigüedad al 3 de Junio ppdo., en que fué suspendido por la Inspección General de Territorios, por haber incurrido en la falta grave á que alude el artículo 79, Inciso 5.° del Reglamento General de Escuelas.

2.° Aprobar la designación provisoria de directora hecha por la aludida Inspección General el 3 de Junio ppdo. á favor de la maestra, señorita María E. García, y hasta tanto sea posible nombrar un maestro normal.

3.° Anotar esta resolución en las tres Inspecciones Generales, para que dicho director no pueda reingresar al servicio en las escuelas dependientes de esta repartición.

Expediente 1323, M.—Aprobar el presente balance de Caja elevado por el señor ex Encargado Escolar de Cerro Corá (Misiones), Don Angel Durand, correspondiente al producido de la venta de matrículas desde el mes de Septiembrre del año ppdo. hasta el 2 de Febrero último, el que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de sesenta pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional ($ 70.83 m|n), que pasó á poder del nuevo Encargado Escolar, señor Antonio Boldú, según recibo agregado.

Expediente 7295, M.—Aprobar el presente balance de Caja elevado por el señor Encargado Escolar de Santa Ana (Misiones), Don Guillermo Calvo, correspondiente al producido de la venta de matrículas, el que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo al 22 de Mayo último, de trescientos quince pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional (pesos 315.95 m|n), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 7898, C. E. 10.°—Nombrar directora de la escuela número 17 del distrito 10.° en reemplazo de la señorita Elena J. Segot, que ha sido jubilada, á la maestra normal, Doña Catalina Beloqui de Tenorio, actual vicedirectora de la escuela número 3 del mismo distrito.

Expediente 1488, F.—No habiendo Don Juan Figarel (hijo), denunciante de los bienes vacantes de la referencia, proporcionado á este Consejo los datos suficientes para poderse apreciar si la denuncia era susceptible de prosperar, archivar estas actuaciones, previo conocimiento de la Oficina Judicial (Doctor García Torres).

Expediente 3758, P.—1.°—Aprobar la cuenta, valor de seiscientos pesos con cincuenta centavos moneda nacional (pesos 600.50 m|n), presentada por la casa Jacobo Peuser, importe de los libros suministrados y que se detallan en la factura corriente á fojas 2 de este expediente.

2.° Pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 112, D.—Desestimar la denuncia formulada por Don Florindo Di Cio, sobre ocultación de bienes, en el juicio sucesorio de Don Nicolás Salvo.

Expediente 6856, C. E. 6.ª—Liquidar por Contaduría á favor de la maestra de la escuela número 19 del Consejo Escolar 6.°, señorita Teresa Meinvielle, los haberes correspondientes al mes de Marzo próximo pasado, porque, como lo comprueba la información producida, la causa de no presentarse á su puesto el día en que se iniciaron las clases se debe á que ignorándose su domicilio no le fué notificada su nueva ubicación; y aparte de ello, contribuyó espontáneamente á la organización del mencionado establecimiento, prestando servicios en sus dos turnos de clases.

Expediente 5704, S.—1.° Aceptar con destino á la instalación de la escuela creada en las inmediaciones de la Aveni-

da La Plata y calle Chiclana, jurisdicción del Consejo Escolar 6.°, los dos locales que ofrece en el barrio Buteler la Sociedad de la Sagrada Familia Protectora del Obrero, y en las condiciones que establece.

2.° Acordar á favor de la expresada sociedad la cantidad mensual de ($ 200.00 m|n) doscientos pesos moneda nacional, en concepto de alquiler de uno de los referidos locales.

Expediente 7114, M.—Autorizar al señor Encargado Escolar de Itacaruaré (Misiones) para que de los fondos de matrículas que administra invierta hasta la suma de noventa pesos moneda nacional ($ 90.00 m|n) en el pago de los gastos que hubiere efectuado con motivo de la celebración de las pasadas fiestas julias por las escuelas de su dependencia, á razón de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.00 moneda nacional), para las números 31 y 38, y cuarenta pesos moneda nacional ($ 40.00 m|n), para las otras dos; con cargo de elevar los comprobantes justificativos de tales gastos en su primera rendición de cuentas.

Expediente 7312, M.—1.° Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Encargado Escolar de Posadas (Misiones), Don Raimundo Fernández, en nombre y representación del Honorable Consejo, y el propietario de la casa número 43 de la Tablada, Don Blás Zamaniego, en el que se estipula un alquiler mensual de sesenta pesos moneda nacional (60.00 m|n), y plazo de tres años.

2.° Pedir al señor Encargado Escolar de la referencia se sirva remitir el contrato original correspondiente á la copia que obra agregada á este expediente.

Expediente 16584, M|909—Librar orden de pago por separado á favor del empresario de las obras del edificio escolar construido en Concepción de la Sierra (Misiones), Don Adolfo Grandi, por la suma de cinco mil ochocientos treinta y cuatro pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional (pesos 5.834.43 m|n), importe que se le acuerda de conformidad á la siguiente liquidación practicada por Contaduría, y que se aprueba.

Al señor Adolfo Grandi, importe total de las obras ejecutadas según el certificado final..	$ 30.250.19
Menos el importe total de las siguientes	
Certificados anteriores al presente:	
Número 1 de las obras del primer contrato....	$ 6.160.97
Número 1 de las obras del segundo contrato...	» 10.328.80
Número 2 de las obras del segundo contrato...	» 6.429.50
Adicionales	» 848.22
	$ 23.767.49
Importe del Certificado final................	$ 6.482.70
A deducir el 10 por ciento que se retiene en garantía	» 648.27
Importe líquido á pagar....................	» 5.834.43

Son cinco mil ochocientos treinta y cuatro pesos cuarenta y tres centavos moneda nacional ($ 5.834.43 m|n), que deberá pagarse al aludido empresario; con imputación á Territorios Nacionales (Anexo E. Inciso 12, Item 2 del Presupuesto vigente).

Expediente 9849, I|910.—Librar orden de pago por separado á favor del empresario de las obras de reparaciones ejecutadas en el edificio escolar fiscal número 11 de General Acha (Pampa), Don Antonio Bessano, por la suma de ochocientos ochenta y seis pesos con cincuenta centavos ($ 886.50 m|n), importe que se le acuerda de conformidad á la siguiente liquidación practicada por Contaduría, y que se aprueba:

Al señor Antonio Bessano, empresario de las obras de reparaciones ejecutadas en el edificio fiscal ocupado por la escuela número 11 de General Acha (Pampa), importe que se le acuerda en concepto de pago, según contrato aprobado por resolución del H. Consejo del 26 de Enero último..................	$ 985.00
Menos el 10 por ciento que se retiene en garantía, según contrato	» 98.50
Importe líquido á pagar..................	$ 886.50

Son ochocientos ochenta y seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 886.50 m|n) que deberá pagarse al aludido empresario, con imputación á «Recursos del Consejo» (Cuenta Suplementaria de Territorios).

Expediente 7719, D.—Autorizar á la Oficina del Depósito para que proceda á adquirir todos los efectos que figuran en la planilla de fojas 1 y 2 del presente expediente, con destino á las escuelas nacionales creadas en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Tucumán, Salta, Jujuy, etcétera, de conformidad á los precios aprobados, y cuyo importe de cuarenta mil setecientos cuarenta y seis pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 40.746.80 m|n) se pagará con «Recursos del Consejo», suma que se reintegrará una vez que se tengan los fondos necesarios para el cumplimiento de la Ley 4874.

Expediente 2134, H.—1.° Desestimar la denuncia de fojas 1, por resultar anónima.

2.° Observar al Inspector Seccional, Don J. Gregorio Lucero, la conducta que ha mantenido al no trasladarse durante todo el curso escolar á Ruca Charay, á fin de tomar las medidas inmediatas, ni dado otro destino activo al director, señor Cristóbal Irasoqui.

3.° Declarar cesante al Encargado Escolar titular de la mencionada localidad, Don Antonio Luisoni, y nombrar en su reemplazo al señor Félix San Martín.

4.° Llamar la atención del director, señor Irasoqui, por el poco celo que ha demostrado por el funcionamiento de la escuela de su dirección.

5.° Autorizar á la Inspección General de Territorios para que en la primera oportunidad traslade al referido director á otro punto y lo reemplace con otro maestro.

Expediente 6646, R.—1.° Desestimar los cargos formulados por el director de la escuela número 32 de Tapenaga (Chaco), Don Antonio Rodríguez, contra el señor Encargado Escolar de Resistencia, por no haber podido comprobarlos, y en vista además de las explicaciones dadas por el referido Encargado Escolar.

2.° Amonestar á dicho director por el estilo airado de su denuncia fecha 12 de Mayo último, impropio de la moderación y cultura de todo educador.

3.° Hacerle saber igualmente que, de conformidad á las disposiciones reglamentarias en vigencia, debe dirigir sus comunicaciones al Honorable Consejo por intermedio del Encargado Escolar, del Inspector Seccional ó del Inspector General de Territorios.

Expediente 6943, M.—1.° Pedir al señor Encargado Escolar de Apóstoles (Misiones) se sirva reintegrar de los fondos de matrículas que administra, al director de la escuela número 21 de su dependencia, Don Nicolás T. Ponce, la suma de sesenta y ocho pesos moneda nacional ($ 68.00 m|n), importe correspondiente á las reparaciones y barnizado de 170 bancos de la escuela de referencia.

2.° Autorizar al mismo Encargado Escolar para que entregue además al aludido director la suma de quince pesos moneda nacional ($ 15.00 m|n), con el fin de que haga componer tres mesas pertenecientes también á dicha escuela.

3.° Manifestar además al aludido funcionario que, en la primera rendición de cuentas que eleve á este Consejo, deberá acompañar los comprobantes justificativos de tales gastos.

4.° Hacer saber al director, señor Ponce, que en lo sucesivo debe abstenerse de efectuar gastos sin previa autorización del Honorable Consejo.

Acordar á la Comisión Obras edificio monumental escuela «San Carlos», para ayudar á la construcción del mismo que se levanta en San Lorenzo (Santa Fe), la suma de cinco mil pesos moneda nacional (5.000.00 m|n), que deberá liquidar Contaduría á favor del Presidente de la citada Comisión, señor Santiago Fossa Riglos.

Expediente 6334, T. — Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el señor Tesorero de la repartición, Don Maximiliano Serrey, relativa á la inversión de la suma de ciento cincuenta y dos pesos con sesenta y nueve centavos ($ 152.69 m|n) moneda nacional, en gastos de correspondencia telegráfica durante diez y seis días del mes de Marzo próximo pasado; debiendo efectuarse el reintegro correspondiente con imputación á «Recursos del Consejo».

Expediente 8937, C. — Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150.00 m|n) que recibió de Tesorería pa-

ra regularizar la provisión de agua en la escuela número 7 del Consejo Escolar 10.°

Expediente 3534, C. E. 6.°—Aprobar la presente rendición de cuentas presentada por el Consejo Escolar 6.° sobre la inversión dada á la suma de siete mil doscientos ocho pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 7.208.50 m|n), que se le entregara para responder á los gastos originados por la toma de posesión del terreno en que se construye la «Plaza de Ejercicios Físicos», la nivelación del mismo y fiesta á que dió lugar la colocación de la piedra fundamental.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, Presidente—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 48

Día 20 de Julio de 1911

PRESENTES

—

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON LICENCIA:

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y cuarenta p. m., bajo la presidencia del doctor José M. Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 2619, M.—Designar la escuela número 27 del Consejo Escolar 12.° para que en ella preste servicios el maestro de segunda categoría de la escuela nacional número 14 de Mendoza, señor Jacinto R. Miranda, á quien con fecha 9 de Mayo último se le acordó pase para las escuelas de la Capital.

Expediente 9169, C.—Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de la escuela nacional número 82 de la Provincia de Catamarca, señor Ramón Barrionuevo; y nombrar en su reemplazo al señor Pedro Balkenende (hijo).

Expediente 1249, C. E. 10.°—1.° Ordenar al Depósito provea los útiles especificados en planilla de fojas 2 á la escuela número 4 del Consejo Escolar 10.°; quedando autorizado para adquirir aquellos de los cuales no tenga existencia, y á cuyo efecto la Contaduría liquidará á favor de la primera y con cargo de rendir cuenta, la suma de ciento sesenta y tres pesos con noventa centavos moneda nacional ($ 163.90 m|n).

2.° Autorizar igualmente al Depósito para adquirir con destino á la misma escuela, y de la casa J. A. Medina é hijo, un piano y los correspondientes accesorios, de la marca y demás condiciones que determina el respectivo contrato; y cuyo importe de quinientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 550.00 m|n, deberá depositar aquél Consejo de sus fondos de matrícula en la Tesorería de este, para el pago oportuno del gasto, que se efectuará previo informe de la Inspección Técnica sobre la bondad del citado instrumento.

3.° Disponer que la Dirección General de Arquitectura se encargue de colocar el lavatorio que se manda proveer en la presente resolución, y el Depósito haga construir, por el Taller de Reparaciones, la tarima necesaria para el piano.

Expediente 7693, C. E. 5.°—1.° Conceder licencia con goce de sueldo por el término de dos meses, prorrogable en las mismas condiciones si fuera necesario, á la maestra de la escuela número 8 del Consejo Escolar 5.°, señora Adela A. Fantino de Hasquiry, quien deberá someterse á nuevo exámen de la Inspección Médica Escolar á la terminación de la licencia. (Enfermedad y parto.)

2.° Nombrar en su reemplazo y por el término de la licencia á la señora Sara Ch. de Dedominici, inscripta.

Expediente 4427, C. E. 5.°—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela número 15 del Consejo Escolar 5.°, señorita Zoé Guaita.

Expediente 9554, C. E. 12.°—Nombrar directora de la escuela número 28 del Consejo Escolar 12.° á la señora Rosario Eguren de Borghans Barros, actual maestra de primera categoría y que tuvo á su cargo la organización de dicha escuela.

Expediente 6527, M.—1.° Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el jefe de la Mesa de entradas, Don Antonino E. Montaldo, relativa á la inversión dada en la correspondencia oficial del mes de Abril último á la suma de trescientos veintidos

pesos con diez y seis centavos moneda nacional ($ 322.16 m|n), que recibió de Tesorería con tal objeto.

2.° Librar orden de pago por la expresada suma y en calidad de reintegro á favor del Tesorero de la repartición, Don Maximiliano Serrey, imputándose el gasto á Recursos del Consejo.

Expediente 2638, C. 1909—Nombrar maestra de tercera categoría, interina, para la escuela número 6 del distrito 4.° á la señorita Angela Paccinotti, que actualmente presta servicios en la misma escuela en carácter de suplente.

Expediente 878, C.—Librar orden de pago á favor del Consejo Superior de Educación de la Provincia de Corrientes por la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000 m|n), importe del anticipo por el primer bimestre de la subvención nacional del presente ejercicio; debiendo imputarse este pago al inciso 13, ítem 4 del Presupuesto General vigente.

Expediente 1963, C.—1.° Hacer saber al Consejo Escolar 14.° que habiéndose firmado contrato de locación por la casa de la calle Baradero número 475, donde se instalará la escuela de cuya organización está encargada la maestra, señorita Irene Cervera, se sirva elevar la terna correspondiente para proveer el nombramiento de directora efectiva.

2.° Nombrar suplente de la señorita Irene Cervera, como maestra de la escuela número 9 del Consejo Escolar 11.° y por el tiempo que dure su misión de organizar la nueva escuela del distrito 14°, á la señora Celinda E. Patiño Andrade, inscripta.

Expediente 3372, C. E. 13.°—Declarar cesante, por haber alcanzado sus inasistencias sin justificar al quince por ciento de los días hábiles del curso actual, á la maestra de la escuela número 6 del distrito 13.°, Doña Vicenta B. de Aguilar; y nombrar en su reemplazo al señor Pedro Barrios.

Expediente 7773, C. E. 5.°—Asignar á la escuela número 19 del distrito 5.° las partidas mensuales de cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m|n) y ocho pesos ($ 8.00 m|n), para gastos de limpieza y eventuales, respectivamente, á contar del 1.° de Abril próximo pasado.

Expediente 9018, C. E. 5.°—Nombrar maestra para la escuela número 19 del distrito 5.° á la maestra normal, Doña Mercedes A. Beltrán.

Expediente 9017, C. E. 5.°—Nombrar maestra para la es-

cuela número 11 del distrito 5.° á la maestra normal, Doña Matilde L. Hermida, en reemplazo de Doña Delia Alonso que pasó á otro puesto.

Expediente 8972, P.—1.° Aceptar la renuncia interpuesta por el señor Manuel Sundbland del cargo de Encargado Escolar titular de Catex (Pampa), y darle las gracias por los servicios prestados.

2.° Nombrar en su reemplazo al señor Luis Denegri.

Expediente 8800, C.—Trasladar al maestro, Don Guillermo Roberto, de la escuela número 27 de Puerto Madryn (Chubut) á la escuela número 12 de Bryn Bryn, en reemplazo de la señora Elena P. de Louge, que renunció, y con antigüedad al 28 de Junio ppdo. en que la Inspección General de Territorios efectuó dicho traslado.

Expediente 7688, C. E. 13.°—1.° Declarar cesante, por abandono del puesto sin haber justificado su ausencia en modo alguno, á la maestra interina de la escuela número 1 del Consejo Escolar 13.°, señora Antonia Amato de Martínez.

2.° Nombrar maestra para la antedicha escuela número 1 á la maestra normal, señorita Mariana García.

Expediente 9263, N.—1.° Autorizar al señor Encargado Escolar de Loncopué (Neuquen) para que, de los fondos de matrículas que administra, invierta la suma de veinticinco pesos moneda nacional ($ 25.00 m|n.) en el pago de los gastos que hubiere efectuado con motivo de la celebración de las pasadas fiestas julias por la escuela de su dependencia, con cargo de elevar los comprobantes justificativos de tales gastos en su primera rendición de cuentas.

2.° Manifestar al mismo que en lo sucesivo y en caso análogo, debe solicitar la autorización correspondiente con un mes de anticipación, por lo menos.

Expediente 8914, C. E. 12.°—Declarar cesante á la maestra de tercera categoría interina de la escuela número 15 del Consejo Escolar 12.°, señorita Angela Beltritti, en razón de no haberse presentado á ocupar el puesto; nombrándose en su reemplazo á la señorita Julia Creu.

Expediente 9262, P.—1.° Autorizar al señor Encargado Escolar de Quehué (Pampa) para que, de los fondos de matrículas que administra, invierta la suma de treinta pesos moneda nacional ($ 30.00 m|n.) en el pago de los gastos que

hubiere efectuado con motivo de la celebración de las pasadas fiestas julias por la escuela de su dependencia; con cargo de elevar los comprobantes justificativos de tales gastos en su primera rendición de cuentas.

2.° Manifestar al mismo que, en casos análogos y en lo sucesivo, debe solicitar la autorización correspondiente con un mes de anticipación, por lo menos.

Expediente 5656, C. E. 12.°—Autorizar al Consejo Escolar 12.° para adquirir con «Fondos de Matrícula» una bandera de seda con su asta correpondiente y moño de cinta con inscripción bordada en oro á mano, destinada á la escuela número 1 de su dependencia, aceptándose al efecto el adjunto presupuesto de la casa Viuda de Ninot, importe de noventa y cinco pesos moneda nacional ($ 95.00 m|n.)

Expediente 4950, C. E. 5.°—Pasar al Asesor Letrado, doctor del Campo, para que se sirva citar al señor Angel Pini, domiciliado en Avenida de Mayo 1061, y procedan á celebrar contrato de locación sobre las casas de su propiedad situadas en la Avenida Alcorta números 528, 534 y 542, bajo las siguientes condiciones:

a) Duración tres años, prorrogable á opción de este Consejo, y alquiler mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.00 m|n), el que empezará á devengar desde el día en que sean entregadas á satisfacción las obras que más abajo se indican;

b) Demoler las paredes y tabiques que en el plano adjunto están señalados en pintura amarilla, y abrir las ventanas y claraboyas marcadas en el mismo;

c) Construcción de 4 ww. cc. y 4 mingitorios.

d) Pintura y blanqueo general de todo el edificio, picando el revoque en las partes en que esté en mal estado; pintura de puertas y ventanas y recorrido de toda la carpintería;

e) Tanto las obras enunciadas precedentemente como las que fueren necesarias al final de cada curso escolar para la conservación é higiene del edificio, serán por cuenta exclusiva del propietario y se llevarán á cabo de acuerdo con las indicaciones de la Dirección General de Arquitectura;

f) El pago de derechos municipales é impuestos fiscales estarán también á cargo del propietario.

Expediente 5920, C. E. 12.°—1.° Asignar á cada una de las escuelas de reciente creación en el distrito 12.°, números 24, 25, 26 y 27, las partidas mensuales de ocho pesos ($ 8.00) y cinco pesos ($ 5.00) moneda nacional para gastos eventuales y de limpieza, respectivamente, á contar del 1.° de Marzo ppdo.

2.° Asignar á la escuela número 23 del mismo distrito, cuyo número de aulas excede de cinco, las partidas mensuales de ocho pesos ($ 8.00) moneda nacional para eventuales, y diez pesos ($ 10.00) moneda nacional para limpieza, también á contar del 1.° de Marzo ppdo.

Expediente 7424, I.—Aprobar los adjuntos contratos de alquiler de casas para escuelas nacionales en provincias, elevados por la Inspección General de Provincias, y corrientes de fojas 1 á fojas 54 del presente expediente.

Expediente 8425, C.—Autorizar al señor Encargado Escolar de Resistencia (Chaco) para que de los fondos de matrículas que administra invierta la suma de veintiseis pesos moneda nacional ($ 26.00 m|n) en el pago de la compostura y afinación del piano existente en la escuela superior de niñas número 2 de su dependencia, aprobándose al efecto el presupuesto adjunto presentado por Don Federico Vega; con cargo de elevar el comprobante justificativo de tal gasto en su primera rendición de cuentas.

Expediente 8156, C. E. 8.°—Reconocer como de segunda categoría, á contar del 1.° de Marzo ppdo., al maestro de la escuela número 7 del distrito 8.°, señor Raúl Gutiérrez, en razón de que el mismo ha registrado título de profesor normal al iniciarse las últimas vacaciones.

Expediente 7869, C.—1.° Autorizar al señor Encargado Escolar de Puerto Madryn (Chubut) para que de los fondos de matrículas que administra invierta la suma de diez y nueve pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 19.20 m|n) en el pago de los gastos que ha efectuado con motivo de la celebración de las pasadas fiestas mayas por la escuela de su dependencia; con cargo de elevar los comprobantes justificativos de tales gastos en su primera rendición de cuentas.

2.° Manifestar al mismo que, en lo sucesivo y en casos análogos, debe solicitar la autorización correspondiente con un mes de anticipación, por lo menos.

Expediente 8887, C. E. 7.°—1.° Conceder licencia desde el 1.° del actual hasta el 1.° de Septiembre próximo, pero sólo dos días

con goce de sueldo, á la maestra de la escuela número 8 del distrito 7.°, Doña Celia Roygt Andrade (enfermedad).

2.° Aprobar la designación hecha por la Inspección Técnica á favor de la señora Mercedes C. del Intento para reemplazar á aquélla maestra durante el término de su licencia.

Expediente 6336, R|907.—Aprobar el contrato que corre á fojas 36 de este expediente, relativo á la construcción de un pabellón de w. w. c. c.; instalación de aguas corrientes y cercado del terreno que ocupa la escuela de Barrio Pango (La Rioja), celebrado entre el Abogado del Consejo, doctor del Campo y Don Pedro Madaio.

Expediente 8116, C|910.—Reservar hasta mejor oportunidad el presente expediente relativo á la construcción de casa-habitación del director de la escuela de «Esmeralda», Provincia de Santa Fe.

Expediente 9452, P.—1.° Justificar las inasistencias en que ha incurrido el director de la escuela número 64 de General Pico (Pampa), Don Ricardo Ferreyra, á contar desde el 26 hasta el 31 de Mayo último.

2.° No abonar al referido director su sueldo por todo el mes de Junio próximo pasado, en vista de haber permanecido ausente en esta Capital, sin licencia acordada por el Honorable Consejo, y á pesar de las reiteradas órdenes dadas por el Inspector Seccional para que se presentara á ocupar su puesto.

3.° Apercibir seriamente al mencionado director por su conducta antireglamentaria, y manifestarle que en caso de reincidencia ó de recibirse nuevas quejas sobre el vicio deprimente de alcoholista ó deudas pendientes que afectan su reputación de educador, será declarado cesante.

4.° Trasladar al señor Ferreyra á la dirección de la escuela número 22 de Colonia Sarmiento (Chubut), en reemplazo del señor Francisco Ramogini, cuyo nombramiento de director interino queda sin efecto.

5.° Trasladar igualmente á dicha escuela á la maestra de la escuela número 64 de General Pico, señora Emma P. de Ferreyra.

6.° Ordenar al señor Ferreyra y señora se pongan en viaje á su nuevo destino, antes del quince de Agosto próximo.

7.° Trasladar á la escuela número 64 de General Pico, en reemplazo del señor Ferreyra, al actual director de la escuela número 53 de Metiles, Don Juan R. Garro.

8.° Trasladar además á la escuela número 64 de referencia á la actual maestra de la escuela número 53 de Metiles, señorita Isabel Garro, en reemplazo de la señora Emma P. de Ferreyra.

9.° Nombrar director de la escuela número 53 de Metiles, en reemplazo del señor Garro al maestro normal, Don Ricardo Melián.

10.° Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela número 53 de Metiles á la maestra normal, señorita Artemia Melián, en reemplazo de la señorita Garro que pasa á otro puesto.

Expediente 8311, C. E. 13.°—Permutar en sus respectivos puestos á los maestros Don Angel Fernández Suárez, de la escuela número 5 del distrito 13.°, y Don Evaristo Quiroga, de la escuela número 1 del mismo distrito, haciéndose del presente un caso de excepción por razones de mejor servicio.

Expediente 2497, F.—1.° Pedir al señor Presidente de la Comisión Edificadora Escolar de Barrio Pango (La Rioja), Don Sixto Grandoli, se sirva abonar al constructor Don Nicolás L. Falconi el saldo del precio del edificio escolar levantado en dicha localidad y que existe en su poder; haciéndosele saber al mismo tiempo que el señor Falconi deberá otorgar el recibo del caso en nombre de la sociedad en liquidación «José Falconi é hijo».

2.° Disponer que la Inspección Seccional respectiva informe sobre si las obras del edificio de la referencia no han sufrido en su bondad de construcción.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y cuarto p. m.—José M. Ramos Mejía, Presidente.—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 49.ª

Día 22 de Julio de 1911

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON LICENCIA:

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las seis p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 7734, C. E. 14.º—Nombrar directora de la escuela número 14 del Consejo Escolar 14.º á la actual maestra de segunda categoría de la escuela número 5 del Consejo Escolar 10.º, señorita Isolina Piano.

Expediente 6108, C. E. 12.º—Nombrar vicedirectora de la escuela número 19 del Distrito 12.º á la maestra normal, Doña Adela L. Casabona.

Expediente 7221, W.—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela número 3 del Consejo Escolar 6.º, señora Amalia P. C. de Wahlquis, á contar desde el 1.º de Marzo ppdo., desde cuya fecha dejó de percibir haberes en el mismo carácter.

Expediente 16520, C, 1910—Pasar este expediente á Contaduría para que proceda á liquidar el importe de la presente cuenta que cobra la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad por los servicios de iluminación de los frentes de los edificios de propiedad de esta corporación, originados con motivo de las fiestas del Centenario, y que asciende á la cantidad de tres mil cincuenta y nueve pesos con noventa y un centavos moneda nacional ($ 3.059.91 m|n.)

Expediente 9724, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, Don Juan F. Bessares, por la suma de doscientos quince pesos ($ 215.00 m|n.) invertidos en viático de varios maestros.

Expediente 9702, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector de Escuelas Nacionales de la Provincia de San Juan, Don Salvador Pizzuto, por la suma de dos mil doscientos cuarenta y cinco pesos con ochenta centavos ($ 2.245.80) moneda nacional, por gastos varios efectuados en atención de las escuelas nacionales de su jurisdicción durante los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio últimos, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de dos mil setecientos sesenta y ocho pesos moneda nacional ($ 2.768.00 m|n.), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 9703, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Entre Ríos, Don Fermín Uzín, por la suma de seiscientos veintitres pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional ($ 623.78 m|n), por gastos varios efectuados en atención de las escuelas de su jurisdicción durante los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio últimos, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de cuatro mil trescientos setenta y seis pesos con veintidos centavos moneda nacional ($ 4.376.22 moneda nacional), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 9416, S.—1.° Aprobar la suspensión impuesta por el Inspector Seccional respectivo al director de la escuela nacional número 73 de la Provincia de Santiago del Estero, señor Miguel Sánchez, con antigüedad del 1.° del corriente mes.

2.° Declarar cesante al expresado director, señor Sánchez, en virtud del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906 y por las resultancias del presente sumario.

3.° Inhabilitar al señor Miguel Sánchez para desempeñar ningún puesto dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Expediente 9415, J.—1.° Declarar cesante al director de la escuela nacional número 18 de la Provincia de Jujuy, señor Rodolfo Urzagaste Castrillo, en virtud de las resultancias del presente sumario.

2.° Inhabilitar al expresado director, señor Urzagaste Castrillo, para desempeñar ningún puesto dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Expediente 8936, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el jefe de la Oficina de Ilustraciones y De-

corado Escolar, Don Guillermo Navarro, relativa á la inversión dada á la suma de dos mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 2.800.00 m|n.) que recibió de la Tesorería de esta repartición para adquirir materiales con destino á la misma oficina.

Expediente 2571, C. E. 9.°—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de ciento setenta y tres pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 173.80 moneda nacional) que recibió de la Tesorería de la repartición el 26 de Mayo próximo pasado para efectuar el arreglo de los filtros en la escuela número 13 del distrito 9.°

Expediente 9471, I.—Asignar á la directora de la escuela número 19 del Consejo Escolar 13.°, señora Elvira F. de Pichot, la cantidad de sesenta pesos moneda nacional ($ 60.00 moneda nacional) como subvención para alquiler de casa, á contar desde la fecha en que funciona la citada escuela.

Expediente 5904, C. E. 13.°—Reconocer como maestra de primera categoría, con antigüedad al 30 de Abril del año próximo pasado, á la actual de segunda categoría de la escuela número 4 del Consejo Escolar 13.° profesora normal, señora Carmen Igarzábal de Larrosa.

Expediente 9558, C. — Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el administrador de «El Monitor de la Educación Común», señor Bartolomé Firpo, relativa á la inversión dada á la suma de trescientos ochenta y dos pesos moneda nacional ($ 382.00 m|n), importe de avisos y subscripciones durante el mes de Abril próximo pasado.

Expediente 1803, C. E. 2.°—1.° Ordenar á Contaduría liquide á favor de Don J. Carlos Giner la suma de doscientos treinta y ocho pesos moneda nacional ($ 238.00 m|n), importe de los trabajos de limpieza efectuados en el local de la escuela número 2 del Consejo Escolar 2.°; debiendo imputarse el gasto á Recursos del Consejo.

2.° Disponer que la citada oficina proceda á rehacer la liquidación practicada por expediente número 4334 D., á favor de los señores Clemente Demarco y Juan Trócano, adjudicatarios de las obras de reparación en aquél edificio; y en obligación de los cuales estaba el ejecutor, por su cuenta, los referidos trabajos, según lo establece expresamente el artículo 11 del pliego de con-

diciones por el que se llevó á cabo la licitación para las reparaciones generales de los edificios escolares, y que forma parte del contrato firmado con dichos empresarios.

Expediente 9723, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Jujuy, don José S. Salinas, por la suma de cuatrocientos tres pesos moneda nacional ($ 403.00 m|n.), por gastos varios efectuados en atención de las escuelas nacionales de su jurisdicción durante los meses de Abril, Mayo y Junio últimos, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de cuatro mil quinientos noventa y siete pesos moneda nacional ($ 4.597.00 m|n.), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 9798, C.—1.° Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de San Luis, Don Reynaldo Pastor, por la suma de un mil novecientos setenta y tres pesos con diez y nueve centavos moneda nacional ($ 1.973.19 m|n.), por gastos varios efectuados en atención de las escuelas nacionales de su jurisdicción por los meses de Mayo y Junio últimos.

2.° Librar orden de pago á favor del señor Reynaldo Pastor por la suma de ochocientos setenta y seis pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional ($ 876.63 m|n), como reintegro del excedente de su rendición de cuentas; debiendo imputarse este pago al inciso 13, ítem 3 del Presupuesto General vigente.

Expediente 9392, N.—1.° Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector señor Juan J. Nissen, por la suma de dos mil seiscientos veinte pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 2.620.42 m|n), por gastos originados con motivo del estudio que se le encomendó, y que ha realizado, acerca del estado y de las necesidades de la instrucción primaria en la Provincia de Entre Ríos.

2.° Ordenar á Contaduría proceda á liquidar á favor del mencionado señor Juan J. Nissen, la suma de seiscientos veinte pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 620.42 m|n) como reintegro del excedente de su rendición de cuentas.

Expediente 14488, I. 1910—Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el señor Encargado Escolar de El Durazno (Neuquén), Don Ernesto Guzmán, correspondiente al producido de la venta de matrículas durante los años 1908, 1909 y 1910, cuyo saldo de treinta y cinco pesos moneda nacional ($ 35.00)

á favor del H. Consejo ingresó á la oficina de Tesorería de esta repartición el 12 de Abril último.

Expediente 8291, N.—Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Inspector Seccional de Territorios, don J. Gregorio Lucero, correspondiente á la suma de setecientos diez y siete pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 717.20 m|n), invertida en las obras de reparaciones efectuadas en el edificio fiscal escolar de Guañacos, y la que no arroja saldo alguno.

Expediente 8708, P. 1910—Librar orden de pago por separado á favor de los empresarios de las obras del edificio escolar que se construye en Parera (Pampa), señores S. Pellerini y Cía., por la suma de catorce mil cuatrocientos setenta y cinco pesos con sesenta y cinco centavos ($ 14.475.65) moneda nacional, importe que se les acuerda de conformidad á la siguiente liquidación practicada por Contaduría, y que se aprueba:

A los señores S. Pellerini y Cía., importe del adjunto certificado número 3 expedido por la Dirección General de Arquitectura, correspondiente á las obras efectuadas por los mencionados empresarios durante el mes de Enero último en el edificio escolar que se levanta en Parera (Pampa), de conformidad á los precios y condiciones estipulados en el respectivo contrato aprobado por resolución del H. Consejo, de fecha 4 de Octubre del año mil novecientos diez.	$ 16.084.05
Menos el 10 o|o que se retiene en garantía......	» 1.608.65
Importe líquido á pagar........................	$ 14.475.65

Son catorce mil cuatrocientos setenta y cinco pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional ($ 14.475.65 m|n), que deberá pagarse á los aludidos empresarios, con imputación á Recursos del Consejo. (Cuenta Edificación Escolar. Año 1910.)

Expediente 8877, M. 1910—1.° Librar orden de pago por separado á favor del empresario de las obras del edificio escolar que se construye en Concepción de la Sierra (Misiones), señor J. Rodríguez López, por la suma de cinco mil quinientos sesenta y nueve pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional ($ 5.569.87 m|n), importe que se le acuerda de conformidad

con la siguiente ilquidación practicada por Contaduría, y que se aprueba:

Al señor J. Rodríguez López, importe del adjunto certificado número 2 expedido por la Dirección General de Arquitectura, correspondiente á las obras ejecutadas por el mencionado empresario durante los meses de Marzo y Abril últimos en el edificio escolar que se levanta en Concepción de la Sierra (Misiones), de conformidad con los precios y condiciones estipulados en el respectivo contrato aprobado por resolución del H. Consejo de fecha 17 de Diciembre del año mil novecientos diez (1910)	$	6.188.74
Menos el 10 o|o que se retiene en garantía......	»	618.87
Importe líquido á pagar......................	$	5.569.87

Son cinco mil quinientos sesenta y nueve pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional ($ 5.569.87 m\|n), que deberá pagarse al aludido empresario con imputación á Recursos del Consejo. (Cuenta Edificación Escolar en los Territorios. Año 1910.)

2.° Ordenar á Tesorería para que, de acuerdo con el poder otorgado por el empresario de la referencia, haga efectivo el presente pago á cualquiera de los señores gerentes del Banco Español del Río de la Plata que se presente á cobrarlo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y cuarenta p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, Presidente.—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 50.ª

Día 25 de Julio de 1911

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON LICENCIA:

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las seis p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 7738, C. E. 14.°—Nombrar vicedirector de la escuela de varones número 8 del Consejo Escolar 14.° al profesor normal, señor Esteban J. Ríos, actual maestro de primera categoría de la misma.

Expediente 8307, C. E. 13.°—Nombrar directora de la escuela número 20 del distrito 13.°, de reciente creación á la maestra normal, Doña María Gómez C. de Villanueva, actual vicedirectora de la escuela número 12 del mismo distrito.

Expediente 11339, M. 1909—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, por la suma de doscientos ochenta y seis pesos con cinco centavos moneda nacional ($ 286.05 m|n), invertidos en el arreglo de la vereda de la escuela ubicada en las calles San Carlos y Treinta y Tres.

Expediente 8305, C.—Pasar este expediente á Contaduría para que proceda á devolver en la forma de práctica á los señores Cabaut y Compañía, los siguientes boletos de depósitos que garantían el contrato ajustado con este Consejo para la provisión de artículos para las escuelas: uno por ($ 199.83 m|n) ciento noventa y nueve con ochenta y tres centavos moneda nacional, y otro por ($ 287.47) doscientos ochenta y siete pesos con cuarenta y siete centavos de igual moneda.

Expediente 13081, B. 1910—1.° Dejar sin efecto la resolución del 28 de Marzo último, por la que se encomendaba buscar casa

adecuada para trasladar la escuela número 10 del Consejo Escolar 8.° y desalojar la que ocupa actualmente.

2.° Pasar este expediente á la Oficina Judicial (doctor del Campo) á fin de que formule el contrato respectivo por alquiler de la casa calle Venezuela números 2956|58, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución de 5 de Enero del corriente año, desde cuya fecha se liquidará el alquiler mensual de ($ 600.00 m|n) seiscientos pesos moneda nacional.

Expediente 835, M.—Confirmar en su puesto al subpreceptor y director de las escuelas anexas al Regimiento 2.° de Artillería y á la Escuela militar de aprendices foguistas, respectivamente.

Expediente 7584, C. E. 10.°, 1910—Suspender por el término de un mes, sin goce de sueldo, al director de la escuela número 1 del Consejo Escolar 10.°, señor Porfirio E. Rodríguez, por la forma poco correcta en que se expresa en su nota de Marzo del corriente año haciendo cargos contra el referido Consejo Escolar con motivo de una resolución tomada por el Honorable Consejo; previniéndole que en lo sucesivo debe abstenerse de formular juicios contra las disposiciones tomadas por el mismo, á las que debe respeto y obediencia; y en caso que lo crea conveniente, reclamar ante él en debida forma.

Expediente 6811, I.—Agradecer al Consejo General de Educación de la Provincia de Jujuy la cooperación que ha prestado para el mejor funcionamiento de la escuela primaria anexa al Regimiento número 20 de Infantería, designando dos maestros para que prestaran servicios en la misma; y pedir al señor Jefe de dicho cuerpo se sirva proponer candidatos diplomados para llenar los puestos necesarios de subpreceptor en la referida escuela.

Expediente 8400, F.—1.° Adjudicar las obras de reparación necesarias en los edificios escolares construidos en esta Capital y ubicados en las calles Cayena, entre Vírgenes y Monte Egmont; Franklin esquina Trelles; Unión, entre San Pedrito y Quirno; Arrecifes, entre Laguna y Lacarra; y Fonrouge, entre Cossio y Caaguazú, al empresario constructor de los mismos, señor Pedro R. Ferreyra, por la suma de veinticinco mil ciento noventa y ocho pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 25.198.80 m|n), que le fué retenida al efecto.

2.° Las obras de reparación de la referencia se ejecutarán de

perfecto acuerdo con los presupuestos confeccionados para las mismas por la Dirección General de Arquitectura, que obran en este expediente, que se aprueban, y bajo la inmediata vigilancia de dicha dirección.

Expediente 7260, C. E. 12.°—Nombrar vicedirectora de la escuela número 22 del distrito 12.° á la señorita Matilde de Soiza Reilly, actual maestra de primera categoría de la escuela número 10 del mismo distrito.

Expediente 9666, C. E. 2.°—Nombrar suplente de la maestra de la escuela número 8 del dictrito 2.°, señorita María Luisa Leiva, á la que se le concede dos meses de licencia á contar del 12 del actual y con goce de sueldo, á la señorita Elvira Julia Márquez, inscripta.

Expediente 7736, C. E. 14.°—Nombrar maestra de tercera categoría en carácter de interina y para la escuela número 11 del Consejo Escolar 14.°, en reemplazo de la señora Margarita Amavet de Frean, que fué ascendida á vicedirectora de la misma escuela, á la señorita Francisca Saffores.

Expediente 8820, C. E. 12.°—1.° Crear una nueva primera sección en la escuela nocturna A del distrito 12.°

2.° Nombrar para atenderla como subpreceptor en las condiciones del artículo 67 del Reglamento respectivo al maestro normal, Don Eduardo Palacios Garro, actual maestro de tercera categoría de la escuela número 1 del mismo distrito.

Expediente 8916, C. E. 12.°—1.° Dejar sin efecto la designación y el nombramiento hechos á favor de las señoritas Expectación Díaz y Adela Depino, respectivamente, como maestras para la escuela número 26 del distrito 12.°, en razón de que ambas no se han hecho cargo de sus puestos; debiendo exigirse á la primera, por la Inspección Técnica, las explicaciones del caso.

2.° Anular por la misma causa la inscripción de la expresada señorita Adela Depino en el Registro de Maestros suplentes.

3.° Nombrar para reemplazar á las mismas y llenar otros dos puestos vacantes en dicha escuela, con el carácter de maestras de tercera categoría interinas, á las siguientes personas, inscriptas en el Registro de Maestros suplentes: Juana M. de León, Antonia Zubizarreta, Sara Baigorri Matheu, Clotilde Brizzolara.

Expediente 6230, I.—Hacer saber al director de la escuela primaria que funciona en el Regimiento 16 de Infantería, señor Pedro A. Romo, que todas las notas que dirija á la presidencia del Consejo debe elevarlas por intermedio del Jefe del cuerpo.

Expediente 7737, C. E. 14.°—Nombrar vicedirectora de la escuela número 4 del Consejo Escolar 14.° á la maestra normal, señorita María Isabel Pérez, actual maestra de segunda categoría de la misma escuela.

Expediente 3754, E.—Ordenar á Contaduría proceda á la devolución del cinco por ciento (5 o|o) de garantía para la construcción del edificio escolar de Santo Domingo (Provincia de Buenos Aires), depositado por el constructor Don Olindo Reggiani, al firmarse el contrato respectivo.

Expediente 4792, E.—1.° Aceptar y agradecer la donación de cinco hectáreas de terreno que ofrece al Honorable Consejo en las inmediaciones de la Estancia Febre, Provincia de Entre Ríos, el señor Julio Crespo, con destino al edificio de que debe dotarse á la escuela nacional número 42, y sin que ello importe por parte del Honorable Consejo el compromiso de proceder á la ejecución inmediata de la obra sino cuando sus recursos lo permitan.

2.° Autorizar al Inspector Seccional respectivo para que reduzca á escritura pública la donación del terreno de que se trata.

Expediente 3941, C. E. 2.°—Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela número 6 del Consejo Escolar 2.° á la profesora normal, señorita Marina Badía.

Expediente 6889, I.—Ordenar á Contaduría liquide á favor del maestro, señor Guillermo Correa Robín, el importe de los sueldos que le correspondan por los meses de Abril y Mayo próximos pasados.

Expediente 1673, C.—Aprobar las adjuntas rendiciones de cuentas de los catorce Consejos Escolares de la Capital, correspondientes al mes de Diciembre de 1910.

Expediente 6224, D.—Tómese razón por Contaduría de que el Depósito ha entregado á la Tesorería la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m|n), valor de la indemnización acordada por la Dirección General de Correos con motivo del extravío de la encomienda número 4804 que contenía un sello de goma para la escuela número 51 de Misiones.

Expediente 6280, C. E. 10.°—Notificar nuevamente á la maestra de la escuela número 11 del distrito 10.°, doña Arminda Iparraguirre de Etchenique, que debe presentar á esta repartición su título profesional á efecto de comprobar si el mismo se halla autorizado con la firma de Sarmiento.

Expediente 7350, I.—Acordar á la directora de la escuela número 17 del distrito 6.°, señorita Paz D. Tiscornia, la suma mensual de sesenta pesos moneda nacional ($ 60.00) en concepto de subvención para alquiler de casa, á contar desde la fecha en que la misma se hizo cargo de la dirección de dicha escuela.

Expediente 9279, C. E. 6.°—Nombrar directora de la escuela número 14 del distrito 6.°, en reemplazo de Doña Alcira H. de Videla, que pasó á situación de disponibilidad, á la profesora normal, señorita Victorina Malharro, actual vicedirectora de la escuela número 4 del mismo distrito.

Expediente 5806, C. E. 5.°—Autorizar al Consejo Escolar 5.° para adquirir con Fondos de Matrículas una funda de tela impermeable con destino al piano de la escuela número 10 de su dependencia; aprobándose al efecto el adjunto presupuesto de la casa José A. Medina é hijo, importe de quince pesos moneda nacional ($ 15.00 m|n).

Expediente 9215, P.—Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios con fecha 17 de Junio próximo pasado, al permutar en sus respectivos puestos á las maestras de las escuelas número 37 de Colonia Escalante y número 39 de Anguil (Pampa), señoritas Zelmira Orozco y Gregoria N. Palacios.

Expediente 7554, C. E. 14.°—1.° Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de tercera categoría, en carácter de interina, para la escuela número 12 del Consejo Escolar 14.°, otorgado el 28 de Junio último á favor de la señorita Julia Dovrandi; anulándose su inscripción en el libro de Registro de Maestros suplentes.

2.° Nombrar maestra para la mencionada escuela á la maestra normal, señorita Rosa Alvarez.

Expediente 6417, S.—Autorizar la ejecución de las obras necesarias en la letrina de la escuela nacional número 63 de la Provincia de Santa Fe, á cuyo efecto se aprueba el presupuesto presentado por Don Justo Rodagna, que asciende á la suma de

ochenta pesos moneda nacional ($ 80.00 m|n); debiendo imputarse este gasto al inciso 13, ítem 3 del Presupuesto General vigente.

Expediente 6145, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el señor Encargado Escolar de Resistencia (Chaco), Don Jacinto F. Espinosa, correspondiente al producido de la venta de matrículas durante el mes de Abril último, la que arroja un saldo existente en caja á favor de este Consejo y que pasa al mes de Mayo, de ochocientos cuarenta y ocho pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 848.42 moneda nacional.)

Expediente 3768, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el señor Encargado Escolar de Languiñez (Chubut), Don A. U. Alemán, correspondiente á la suma de mil diez y seis pesos con veintiseis centavos moneda nacional ($ 1.016.26 moneda nacional), invertida en la construcción de una habitación, galería y cocina en el edificio escolar de la referencia.

Expediente 7024, N.—Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios, Don J. Gregorio Lucero, en nombre y representación del Honorable Consejo, y el propietario de la casa-escuela número 21 de Nahueve (Neuquén), Don Andrés A. Osotio, en el que se estipula un alquiler mensual de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.00 m|n), y plazo de dos años á contar desde el 1.° de Mayo último.

Expediente 5734, C.—Mandar liquidar á favor del consignatario del H. Consejo en Puerto Madryn (Chubut), Don Daniel V. Ochoa, la suma de mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n), importe que se le acuerda, con cargo de rendir cuenta documentada, para el pago del transporte de material escolar remitido últimamente á su consignación.

Expediente 7099, I.—Otorgar á los Inspectores Seccionales de escuelas de Territorios últimamente nombrados, señores Eduardo Sosa, Leopoldo Rodríguez y Bartolomé Dupuy, un poder igual al que devuelve el ex Inspector Seccional, señor Sarverry, y que corre agregado al presente expediente; sin determinar en ellos la Sección que corresponde á cada uno, á fin de evitar que al ser trasladados de una Sección á otra, haya que extender nuevos poderes.

Expediente 8386, P.—Aceptar la propuesta presentada por

los señores Fund y Anzola á la licitación del 30 de Junio próximo pasado, para la provisión de cuarenta y tres (43) trajes de media estación para los ordenanzas del Consejo, por la que se compromete confeccionarlos á cuarenta y ocho pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 48.50 m|n) cada uno, ó sea un total de dos mil ochenta y cinco pesos cincuenta centavos de igual moneda, que se imputará oportunamente á Recursos del Consejo.

Expediente 3522, C. 1910—1.° Aprobar la adjunta liquidación practicada por Contaduría y relativa al certificado número 3 de las obras ejecutadas por el empresario Don Pablo Boffa, durante los meses de Abril y Mayo ppdos., en la construcción del edificio escolar que se levanta en la calle Güemes entre las de Alvarez y Aráoz (Capital).

2.° Librar orden de pago á favor del mismo empresario, don Pablo Boffa, y de acuerdo con dicha liquidación, por la suma de treinta mil quinientos treinta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 30.532.50 m/n), importe del certificado de referencia, menos el diez por ciento que se le retiene en garantía de la bondad de las obras; debiendo imputarse este gasto á «Recursos del Consejo».

Expediente 3918, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Administrativo de escuelas para niños débiles, don Casimiro Toranzo Calderón, por la suma de cuatrocientos setenta y siete pesos con ochenta y un centavos moneda nacional ($ 477.81 m|n), importe que recibió de la Tesorería de esta repartición, por planillas de empleados para sufragar los gastos de provisión de artículos de consumo y otros, correspondientes al mes de Enero ppdo.; quedando un saldo á favor del H. Consejo de noventa y tres pesos con setenta y tres centavos moneda nacional ($ 93.73 m/n), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 7211, C. E. 11.°—1.° Nombrar subpreceptoras en las condiciones del artículo 67 del Reglamento y para la escuela nocturna «C» del Consejo Escolar 11.° á la maestra normal, señora Rosa B. de Anchutz y señorita Trinidad R. Sanda, actuales maestras de primera categoría en la escuela número 5 del mismo distrito (argentinas, sin título la segunda).

2.° No tomar en consideración la otra terna que para el

nombramiento de una tercera subpreceptora eleva el mencionado Consejo, en razón de constar dicha escuela con sólo tres secciones de grado y, por lo tanto, una debe estar á cargo de la directora como lo establece el artículo 4 del Reglamento.

Expediente 8394, A.—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden del señor Francisco Araujo la cantidad de tres mil cincuenta y dos pesos sesenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 3.052.64 m|n), importe de la impresión y encuadernación rústica del número 460 de «El Monitor de la Educación Común», correspondiente al mes de Abril ppdo., con el número de ejemplares, aumento de páginas y grabados en cobre detallados en la factura de fs. 1, que se aprueba; debiendo imputarse este pago á «Recursos del Consejo».

Expediente 8216, C.—Pasar este expediente á Contaduría para que proceda á devolver en la forma de práctica el depósito de garantía del contrato al recurrente, señor Adriano Costa, empresario de las obras de reparaciones generales en las escuelas de la Capital, correspondientes al Grupo 6, quien ha cumplido con el contrato mencionado.

Expediente 10849, I. 1910—1.° Aprobar la adjunta cuenta presentada por los señores Vicente Guerrero é hijos, por la suma de ciento sesenta y cinco pesos moneda nacional (pesos 165.00 m/n), importe del arreglo del molino, bomba, w. c., etc., en el edificio escolar fiscal ocupado por la Escuela Superior de Varones número 1 de Resistencia (Chaco).

2.° Ordenar á Contaduría practique la liquidación que corresponda.

Expediente 9332, P.—1.° Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de tercera categoría de la Escuela Superior de Varones número 1 de Santa Rosa de Toay (Pampa), señorita Angélica E. Laprade, con antigüedad al 28 de Junio ppdo., en que hizo abandono del puesto.

2.° Pasar este expediente á la Inspección General de Territorios para que proponga reemplazante.

Expediente 7888, N.—1.° Aprobar el gasto de la suma de diez y ocho pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 18.70) efectuado por la directora de la Escuela de niñas de Neuquén, señorita Rosario Bonet, en la celebración de las fiestas del

Centenario de Sarmiento, por ambas escuelas de la mencionada capital del Territorio.

2.° Autorizar al señor Encargado Escolar de la localidad para que, de los fondos de matrículas que administra, reintegre á la aludida directora la suma de referencia; con cargo de rendir cuenta en su primer balance de Caja.

3.° Manifestar á los directores de las escuelas mencionadas, que en lo sucesivo deben abstenerse de efectuar gastos sin previa autorización del H. Consejo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y diez p. m.—PASTOR LACASA, Vicepresidente.—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 51.ª

Día 29 de Julio de 1911

PRESENTES

—

Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON LICENCIA:

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del doctor Pastor Lacasa y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 2075, C. E. 5.°—Autorizar al Consejo Escolar 5.° para nombrar un portero con destino á la biblioteca Bernardo de Irigoyen, y sueldo mensual igual al que perciben los porteros de las escuelas; debiendo imputarse el gasto que ocasione la presente resolución á Recursos del Consejo.

Expediente 9839, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el señor Director General de Arquitectura, Ingeniero Don Antonio Restagnio, por la suma de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.00 m|n), que recibió de la Tesorería de la repartición por planillas de empleados, para gastos urgentes del mes de Junio ppdo.

Expediente 285, C. E. 7.º—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director General de Arquitectura, Ingeniero Don Antonio Restagnio, por la suma de novecientos cincuenta pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional ($ 950.88 m|n), invertida en instalaciones para el alumbrado eléctrico de la escuela calle Méjico 2383, distrito 7.º

Expediente 9358, I.—Acordar á la directora de la escuela número 19 del Consejo Escolar 6.º, señora Antonia H. L. de Pérez, la cantidad de sesenta pesos moneda nacional ($ 60.00) mensuales, en concepto de subvención para alquiler de casa, á contar desde la fecha en que se hizo cargo de dicha escuela.

Expediente 6319, E.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el señor Inspector Administrativo de las escuelas de niños débiles, Don Casimiro Toranzo Calderón, por la suma de setecientos veintiun pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($ 721.25 m|n), que recibió de la Tesorería de la repartición para pagar los artículos consumidos por dichas escuelas durante el mes de Abril ppdo.

Expediente 9595, C.—1.º Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fs. 6 del expediente 7650 A, agregado al presente, del certificado número 1 relativo á las obras ejecutadas durante el mes de Febrero del corriente año en la construcción del edificio de Antiguos Mataderos, de la Provincia de Corrientes.

2.º Librar orden de pago á favor del empresario, Don Juan Arietti, por la suma de un mil seiscientos veintitres pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional ($ 1.623.55 m|n.) importe á que asciende el certificado número 1 citado en el acápite 1.º, con imputación este pago á Recursos del Consejo. (Cuenta Edificación Escolar en las Provincias. Año 1910.)

3.º Ordenar á la Dirección General de Arquitectura expida los demás certificados de las obras ejecutadas en la misma construcción, por tratarse de un edificio ya terminado, tan pronto como se informe por el Encargado de la Sección Provincias de dicha oficina respecto de la inspección que haya practicado en el mismo.

Expediente 3789, B.—Pasar este expediente á Tesorería para que proceda á abonar á los señores Beretervide y Leonardini el importe de los créditos que tuvieran pendientes y que resulten

á su favor, en virtud del convenio celebrado con la sociedad de Bereterviide y Leonardini.

Expediente 8089, C. E. 2.º—No ha lugar á la precedente solicitud sobre nombramiento de un portero más para la escuela número 2 del distrito 2.º, por cuanto resolverlo favorablemente importaría sentar un precedente que autorizaría á los demás directores á formular idéntico pedido, desvirtuándose así el propósito de equidad que inspiró la disposición general de fecha 3 de Marzo ppdo. por la cual se determina el personal de servicio que corresponde á cada escuela.

Expediente 16488, 3-1909—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el señor Director General de Arquitectura, Ingeniero Don Antonio Restagnio, por la suma de doscientos veintidós pesos con cuarenta centavos moneda nacional (pesos 222.40 m/n), importe invertido en instalaciones para el alumbrado eléctrico de la escuela número 2 del distrito 3.º

Expediente 7890, B.—1.º Ordenar á la Contaduría liquide á favor de la sociedad anónima «Alfa y Omega» la cantidad de ochocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional (pesos 855.00 m/n), importe de la factura de fs. 1 por la impresión del catálogo de las obras existentes en la Biblioteca Nacional de Maestros.

2.º Ordenar se devuelva á la referida sociedad el depósito que reclama en su nota de fs. 2, depósito que hizo al ser aceptado el presupuesto por ella presentado.

Expediente 8979, D.—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para efectuar la colocación de un toldo en el local ocupado por la escuela número 14 del Consejo Escolar 14.º, de conformidad al presupuesto presentado por el señor Alejo Ruas, que se aprueba, y cuyo importe de trescientos noventa pesos moneda nacional ($ 390.00 m/n) deberá depositar el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición para el pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 2474, G. — Conceder la reválida del título de maestra de primer grado de la República Oriental del Uruguay, que solicita la señorita Filomena Giordano; con cargo de acreditar su identidad ante la Oficina Judicial (doctor del Campo) en la forma establecida en el artículo 3.º del Decreto Reglamentario de Septiembre 30 de 1895 sobre el ejercicio de las profesiones liberales.

Expediente 9138, C.—Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura relativa á la inversión dada á la suma de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.00 m/n), que recibió por planillas de empleados para gastos generales por el mes de Mayo ppdo.

Expediente 5309, C. E. 9.°—1.° Conceder cuatro meses de licencia con goce de sueldo á la maestra de la escuela número 9 del Consejo Escolar 9.°, señora Eloisa M. de Massa, y á contar desde el 24 de Abril del corriente año, á fin de que gestione su jubilación.

2.° Nombrar suplente de dicha maestra á la señorita Dominga Mango, inscripta; debiendo liquidarse sus haberes á contar desde la fecha en que se haya hecho cargo de su puesto.

Expediente 10097, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Jefe de la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar, Don Guillermo Navarro, relativa á la inversión dada á la suma de un mil trescientos setenta y un pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional ($ 1.371.78 m/n), que recibió para la adquisición de materiales con destino á la misma oficina; quedando un saldo á favor del H. Consejo de dos centavos moneda nacional ($ 0.02 m|n.), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 6212, D.—Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura relativa á la inversión dada á la suma de doscientos veintitres pesos moneda nacional ($ 223.00 m/n), que recibió de la Tesorería en 20 de Mayo ppdo. para el arreglo de un filtro perteneciente á la escuela número 12 del Consejo Escolar 8.°

Expediente 8570, C.—Levantar el apercibimiento impuesto en el presente expediente, por resolución del 28 de Junio ppdo., á la directora de la escuela número 39 de Anguil (Pampa), señora Arminda P. de Burgos, por no ser imputable á la misma los hechos que lo motivaron, atento las actuaciones producidas en el sumario que al efecto instruyó el Inspector Seccional, Don Olivio J. Acosta.

Expediente 8415, N.—Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios, Don J. Gregorio Lucero, en nombre y representación del H. Consejo, y el propietario de la casa ocupada por la escuela número 23 de Los Menucos (Neuquén), Don Vicente Sosa, en el que se

estipula un alquiler mensual de sesenta pesos moneda nacional ($ 60.00 m|n) y plazo de tres años, á contar desde el 1.° de Mayo último.

Expediente 7690, C. E. 10.°—Autorizar al Consejo Escolar 10.° para que del Fondo de Matrículas asigne á la Sociedad Protectora de las niñas pobres de la escuela General Las Heras, la partida mensual de treinta pesos moneda nacional ($ 30 m|n), á contar del 1.° de Marzo del corriente año.

Expediente 9030, E.—Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva el Inspector Administrativo de escuelas de niños débiles, Don Casimiro Toranzo Calderón, por la suma de cuatrocientos noventa y dos pesos con diez y ocho centavos moneda nacional ($ 492.18 m|n), invertida en gastos varios de dichas escuelas durante el mes de Abril ppdo.; quedando un saldo á favor del Honorable Consejo de siete pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional ($ 7.82 m|n), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 9137, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el señor Director General de Arquitectura, Ingeniero Don Antonio Restagnio, por la suma de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.00 m|n) que recibió de Tesorería por planilla de empleados, para gastos generales del mes de Abril próximo pasado.

Expediente 1784, C. E. 14.°—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el señor Director General de Arquitectura, Ingeniero Don Antonio Restagnio, por la suma de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150.00 m|n), invertida en la reparación de cielorasos en la escuela número 1 del distrito 14.°

Expediente 9108, I.—Acordar al director de la escuela número 9 del distrito 5.°, don Luis del Pino, la suma mensual de sesenta pesos moneda nacional ($ 60.00 m|n) en concepto de subvención para alquiler de casa y á contar de la fecha en que se hizo cargo de dicha escuela.

Expediente 5685, D.—Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de doscientos diez y ocho pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional ($ 218.88 m|n), que recibió de la Tesorería para proceder al arreglo de los techos de la escuela número 7 del Consejo Escolar 6.°

Expediente 9107, I.—Acordar á la directora de la escuela número 19 del distrito 5.°, Doña Raimunda Muñiz, la suma mensual de sesenta pesos moneda nacional ($ 60.00 m|n) en concepto de subvención para alquiler de casa y á contar del 1.° de Abril ppdo., fecha en la cual se hizo cargo de dicha escuela.

Expediente 2618, E.—Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva el Inspector Administrativo de escuelas de niños débiles, relativa á la inversión dada á la suma de mil ciento cincuenta y dos pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional ($ 1.152.65 m|n), que recibió de la Tesorería con fecha 17 de Marzo ppdo., para pago de los víveres consumidos en dichos establecimientos durante el mes de Febrero último.

Expediente 7506, C.—Reconocer los servicios prestados por la maestra de tercera categoría de la escuela nacional número 9 de la Provincia de Córdoba, señorita María Elena Fernández, desde el diez hasta el 21 de Marzo último; y ordenar á Contaduría proceda á practicar la correspondiente liquidación.

Expediente 9078, S. 1910—1.° Aprobar el certificado que corre á fs. 7 del expediente 5181, S. 1911, agregado al presente, relativo al aumento de techo ejecutado en el edificio escolar de Guardia Escolta, Provincia de Santiago del Estero; y ordenar á Contaduría liquide su importe de quinientos noventa y cinco pesos moneda nacional ($ 595.00 m|n), previas las deducciones correspondientes.

2.° Aprobar la liquidación correspondiente á fs. 17 del expediente 5181, S. 1911, agregado al presente, que ha practicado Contaduría por los trabajos adicionales aprobados en el edificio escolar de Guardia Escolta (Santiago del Estero), y librar orden de pago á favor del constructor, don Miguel Bercovich, por la suma de dos mil ciento treinta y siete pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 2.137.45 m|n), importe de los expresados trabajos adicionales; con imputación á Recursos del Consejo. (Cuenta Edificación Escolar en las Provincias. Año 1910.)

3.° Ordenar á Contaduría practique la liquidación del certificado final de las obras ejecutadas en el mencionado edificio por la suma de cuatro mil quinientos veintidos pesos con setenta y seis centavos moneda nacional ($ 4.522.76 m|n.), deducida la cantidad de cien pesos moneda nacional ($ 100.00 m|n), que

ha observado la misma oficina en su informe de 17 del corriente.

Expediente 5369, M.—1.° Aprobar la liquidación practicada por Contaduría, corriente á fs. 7 del presente expediente.

2.° Librar orden de pago á favor del contratista, Don Pedro Madaio, por la suma de cinco mil un pesos con setenta y tres centavos moneda nacional ($ 5.001.73 m|n), importe del certificado final relativo á las obras ejecutadas en la construcción del edificio escolar de Esmeralda (Santa Fe); con imputación este pago al inciso único, ítem 27 del Presupuesto de 1906.

Expediente 7011, B.—1.° Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fs. 8 del presente expediente.

2.° Librar orden de pago á favor del empresario, Don Olindo Reggiani, por la suma de diez mil trescientos catorce pesos con nueve centavos moneda nacional ($ 10.314.09 m|n), importe del certificado único relativo á las obras ejecutadas en la construcción del edificio escolar de Santo Domingo (Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires); con imputación este pago á «Recursos del Consejo».—Cuenta Edificación Escolar en las Provincias, año 1910.

Expediente 882, E.—Declarar acogida á la Ley de Subvenciones Nacionales, por el corriente año, á la Provincia de Entre Ríos.

Expediente 9904, S.—Trasladar la escuela nacional número 109 de la Provincia de San Luis, ubicada en Angelina, Departamento Pedernera á la Estación Alto Pelado, departamento de la Capital de la misma provincia.

Expediente 9080, S. 1910—1.° Aprobar los adicionales por el cercado del terreno y cañería de aguas correspondiente á la escuela de Tacañitas (Provincia de Santiago del Estero), por valor de ochocientos setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 875.00 m|n), que deberá liquidar Contaduría á la orden del empresario, señor Miguel Bercovich.

2.° Ordenar á Contaduría liquide á favor del mencionado empresario el certificado final relativo á las obras del edificio de Tacañitas (Santiago del Estero); teniendo en cuenta que los precios unitarios de las obras, por lo que se refiere á las partidas 21 y 22, son de ciento diez pesos moneda nacional ($ 110.00 m/n), y setenta pesos moneda nacional ($ 70.00 m|n), respectivamente.

Expediente 9056, M.—Reintegrar al señor Tesorero de la repartición, don Maximiliano Serrey, previa intervención de Contaduría, la suma de quinientos setenta y cinco pesos con veintiun centavos moneda nacional ($ 575.21 m|n), importe entregado al señor Jefe de la Mesa de Entradas para gastos de correspondencia del mes de Mayo ppdo.; debiendo imputarse dicha suma á «Recursos del Consejo».

Expediente 5468, C. E. 7.° (a)—Ordenar á la Dirección General de Arquitectura formule el correspondiente proyecto para la colocación de puertas-vidrieras plegadizas en el patio cubierto de la escuela «Presidente Quintana» del distrito 7.°

Expediente 10309, C. E. 13.° 1910 (a)—Ordenar á la Dirección General de Arquitectura formule los correspondientes presupuestos para las obras de ampliación del edificio en que funciona la escuela número 5 del distrito 13.°

Expediente 1649, I.—1.° Desestimar la adjunta propuesta del señor Eduardo M. R. Calastremé, única presentada en la licitación para la provisión de máquinas de coser con destino á las escuelas de la Capital, por la que ofrece la máquina norteamericana «Whiete», modelo 6 ¼, al precio de cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ 45.00 m/n) cada una, atento á que, según lo estima la Inspección de Labores, dicha máquina es menos fuerte, menos durable, más complicada en su manejo y de más difícil conservación que la «Singer» actualmente en uso de aquéllas escuelas, y cuyo costo es superior en sólo dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional.

2.° Adquirir de la casa Singer Sewing Macchine C.°, las setenta y cuatro máquinas necesarias, al precio de cuarenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 47.50) cada una, ó sea por el importe total de tres mil quinientos quince pesos moneda nacional ($ 3.515 m|n); debiendo imputarse este gasto á Recursos del Consejo.

Expediente 5524, C. E. 5.°—Autorizar al Consejo Escolar 5.° para que del Fondo de Matrículas asigne á la Sociedad «Padres y Maestros» la partida mensual de treinta pesos moneda nacional ($ 30.00 m|n), durante el curso escolar, con destino a atender los gastos de instalación de «La Copa de Leche» en la escuela número 12 de su dependencia.

Expediente 9360, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector General de Provincias, señor Juan

P. Ramos, por la suma de trescientos pesos moneda nacional ($ 300.00 m|n), cantidad que recibió para franqueo de correspondencia por el mes de Junio ppdo.

Expediente 8099, O.—Aprobar la regulación de honorarios de los procuradores del H. Consejo hecha por la Oficina Judicial, y pagar por Tesorería la suma de cinco mil cincuenta pesos moneda nacional ($ 5.050 m|n), de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por Contaduría:

Florentino del Castillo	$	695.—
José M. Videla	»	435.—
Ambrosio Mitre	»	450.—
Gerardo C. Calderón	»	680.—
Federico Figueroa	»	420.—
José Ignacio Ríos	»	535.—
Antonio M. Frogone	»	685.—
Mauricio Nirenstein	»	300.—
Julio González	»	385.—
Alberto J. Austerlitz	»	465.—
Total	$	5.050.—

Son cinco mil cincuenta pesos moneda nacional; debiendo imputarse este pago á Recursos del Consejo. (Cuenta Tramitaciones Judiciales y Legales.)

Expediente 546, C. E. 1.°—1.° Autorizar al Depósito para adquirir de la casa José A. Medina é hijo y con destino á las escuelas números 5 del distrito 1.° y 8 del distrito 2.°, dos pianos marca «Carol Otto», modelo *lab* de metros 1.28 de alto, al precio de quinientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 550) cada uno, puesto en la escuela, según contrato; debiendo los Consejos Escolares respectivos depositar el expresado importe del Fondo de Matrículas en la Tesorería de la repartición á los efectos del pago oportuno de las cuentas correspondientes.

2.° Ordenar al Depósito traslade el piano existente en la escuela número 5 del distrito 1.° á la escuela número 18 del distrito 13.°

Expediente 9180, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, Don Juan F. Bessares, por la suma

de ochocientos un pesos con ochenta y un centavos moneda nacional ($ 801.81 m|n), por gastos varios efectuados en atención de las escuelas de su jurisdicción durante el mes de Junio último, y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de ciento veintidos pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional ($ 122.89 m|n), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 4946, S.—Aprobar el gasto de doscientos treinta y ocho pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 238.75 m|n), importe de la factura de fojas 1 por artículos de escritorio adquiridos con destino á la Inspección Seccional de San Juan; y ordenar á Contaduría proceda á practicar la correspondiente liquidación por dicha cantidad á favor del señor Antonio Mentruyt (hijo); debiendo imputarse este gasto al inciso 13, ítem 3 del Presupuesto General vigente.

Expediente 10092, R. 1910—Librar orden de pago por separado á favor del empresario de las obras del edificio escolar que se construye en Pringles (Río Negro), señor Carlos Pelotto, por la suma de cuatro mil doscientos cincuenta y ocho pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional ($ 4.258.57 m/n.), importe que se le acuerda de conformidad á la siguiente liquidación practicada por Contaduría, y que se aprueba:

Al señor Carlos Pelotto, importe del adjunto certificado número 3 expedido por la Dirección General de Arquitectura, correspondiente á las obras efectuadas por el mencionado empresario durante los meses de Febrero y Marzo del corriente año en el edificio escolar que se levanta en Pringles (Río Negro), de conformidad con los precios y condiciones estipulados en el respectivo contrato aprobado por resolución del H. Consejo de fecha 29 de Septiembre del año ppdo.,

	$	4.842.85
Menos el 10 % que se retiene en garantía.....	»	484.28
Restan......	$	4.358.57
A deducir, según la Dirección General de Arquitectura, por error de cálculo en la partida 24	»	100.00
Importe líquido á pagar....................	»	4.258.57

Son cuatro mil doscientos cincuenta y ocho pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional ($ 4.258.57 m/n) que deberá pagarse al apoderado del aludido empresario, Don Emilio Zuchino, con imputación á «Recursos del Consejo» (Cuenta Edificación Escolar en los Territorios, año 1910).

Expediente 4855, C.—1.° Separar de su cargo al Encargado Escolar de Trelew (Chubut), Don Luis de Bernardi.

2.° Apercibir seriamente á la directora de la escuela número 5 de Trelew (Chubut), señora Isidora Díaz de del Barco, y autorizar á la Inspección General de Territorios para que la traslade oportunamente á otra localidad del Chubut ú otro Territorio.

3.° Apercibir seriamente al Inspector Seccional, Don Marcelino E. Martínez, y autorizar á la Inspección General de Territorios para que oportunamente lo traslade á otra Sección.

4.° Facultar además á la Inspección General de Territorios para que proponga á la brevedad posible el candidato que ha de ser nombrado Encargado Escolar titular en reemplazo del señor de Bernardi.

5.° Previos nuevos informes de las condiciones del edificio construído en el terreno del H. Consejo, los que se servirá suministrar la Inspección General de Territorios, este Consejo resolverá en definitiva abonar la construcción ó bien exigir su demolición, medida ésta que la expresada oficina comunicará al doctor José Martinengo, residente en Madryn.

Expediente 8090, C. E. 2.°—Autorizar al Consejo Escolar 2.° para que del «Fondo de Matrículas» invierta la suma de quinientos sesenta y seis pesos moneda nacional ($ 566.00 m/n) para sufragar los gastos ocasionados con motivo de las fiestas de la «Jura de la Bandera», con cargo de rendir cuenta.

Expediente 7374, C. E. 5.°—Acordar á la escuela número 12 del Consejo Escolar 5.°, y como excepción, la cantidad mensual de diez pesos moneda nacional ($ 10.00 m/n) para gastos de limpieza, en lugar de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m/n), que tiene asignada actualmente por tal concepto.

Expediente 7778, C. E. 5.°—Autorizar al Consejo Escolar 5.° para que del «Fondo de Matrículas» invierta hasta la suma de seiscientos pesos moneda nacional ($ 600.00 m/n) en sufragar los gastos ocasionados con motivo del bautizo de la escuela nú-

mero 8 de su dependencia, con cargo de rendir oportunamente las cuentas del caso.

Expediente 9109, I.—Acordar á la directora de la escuela número 20 del Consejo Escolar 5.°, señorita Pastora E. Tobares, la cantidad mensual de sesenta pesos moneda nacional ($ 60.00 m/n) en concepto de subvención para alquiler de casa, á contar de la fecha en que se hizo cargo de dicha escuela.

Expediente 4682, C. E. 6.°—No ha lugar á la presente solicitud sobre nombramiento de un portero más para la escuela número 19 del distrito 6.°, por cuanto resolverla favorablemente importaría sentar un precedente que autorizaría á los demás directores á formular idéntico pedido, desvirtuándose así el propósito de equidad que inspiró la disposición general de fecha 3 de Marzo ppdo. por la cual se determina el personal de servicio que corresponde á cada escuela.

Expediente 4829, C. E. 7.°—Aumentar á cien pesos moneda nacional ($ 100.00 m|n) el sueldo que actualmente tiene asignado el escribiente de la Secretaría del Consejo Escolar 7.°; debiendo imputarse este gasto á «Fondos de Matrículas».

Expediente 7529, C. E. 8.°—Autorizar al Consejo Escolar 8.° para que del «Fondo de Matrículas» invierta la suma de ciento veinticuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional (pesos 124.80 m/n) en la adquisición de trece láminas grandes de la Primera Junta, por Villa y Prades, con destino á las escuelas de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de la casa Jacobo Peuser.

Expediente 6416, O.—1.° Aprobar la adjunta regulación de honorarios de los procuradores de la repartición hecha por el Asesor Letrado, doctor Benjamín García Torres; debiendo en consecuencia librar orden de pago por la suma total de cinco mil ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 5.150.00 m/n), con arreglo á la precedente planilla formulada por Contaduría y con imputación á «Recursos del Consejo». (Cuenta Tramitaciones Judiciales y Legales).

2.° Dirigir nota al señor Presidente del Banco de la Nación Argentina pidiéndole se sirva ordenar que la Sucursal Belgrano transfiera á la casa matriz el depósito de veinte pesos moneda nacional ($ 20.00 m/n), que en concepto de multa en el juicio «Fernández contra Figueiro» se hizo en dicha sucursal

con fecha 17 de Marzo ppdo., á fin de acreditarlo en la cuenta del H. Consejo.

Expediente 1018, I. 1910—1.° Dejar sin efecto la resolución de fecha 29 de Diciembre ppdo. relativa al arrendamiento de la casa calle Jujuy número 150, por el término de tres años, en razón de considerarse inaceptables las exigencias del propietario de la misma para firmar el contrato respectivo.

2.° Encomendar al Consejo Escolar 7.°, á la Inspección Técnica y á la Dirección General de Arquitectura, la busca de un local adecuado para trasladar á la terminación del presente curso la escuela número 13 de dicho Consejo Escolar, que funciona actualmente en la mencionada casa de la calle Jujuy.

Expediente 7921, C. E. 4.°—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para efectuar el arreglo del techo de una de las casillas en que funciona la escuela número 15 del Consejo Escolar 4.°, de acuerdo con el presupuesto presentado al efecto por Don Agustín Pelle, que se aprueba, y cuyo importe de quinientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional (pesos 555.00 $^{m}/_{n}$) deberá depositar el referido Consejo Escolar en la Tesorería de esta repartición para el pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 14900, 5.° 1909—Autorizar al Depósito para adquirir de la casa José A. Medina é hijo y con destino á la escuela número 2 del distrito 5.°, un piano marca «Carol Otto», modelo *lab*, de metros 1.28 de alto, al precio de quinientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 550.00 $^{m}/_{n}$), puesto en la escuela, según contrato; debiendo el Consejo Escolar respectivo depositar el expresado importe, del «Fondo de Matrículas», en la Tesorería de la repartición á los efectos del pago oportuno de la escuela correspondiente.

Expediente 5529, C. E. 11.°—Autorizar al Depósito para adquirir de la casa José A. Medina é hijo y con destino á la escuela número 10 del Consejo Escolar 11.°, un piano marca «Carol Otto», modelo *lab*, de metros 1.28 de alto, al precio de quinientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 550.00 $^{m}/_{n}$), puesto en la escuela, según contrato; debiendo el Consejo Escolar respectivo depositar el expresado importe, del «Fondo de Matrículas», en la Tesorería de la repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 2347, C. E. 5.°—1.° Aumentar á trescientos se-

tenta y cinco pesos moneda nacional ($ 375.00 m/n) el alquiler mensual de trescientos pesos ($ 300.00 m/n) de igual moneda que actualmente devenga la casa calle Santa María número 4790, ocupada por la escuela número 12 del distrito 5.° y propiedad del señor J. Melón, á contar de la fecha en que sean entregadas completamente concluídas las siguientes obras de ampliación que dicho propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta, con arreglo al croquis de fs. 3 y bajo la inmediata vigilancia de la Dirección General de Arquitectura:

a) Construcción de un salón de metros 8.50x5, con dos grandes ventanas y una puerta.

b) Construcción de una pieza para el portero, de metros 3x3, con puerta y ventana.

c) Construcción de dos w. c. en mampostería.

d) Instalación de cinco palanganas, con sus cañerías, canillas y accesorios.

e) Instalación de un lavatorio en el cuarto de baño, con destino al personal.

2.° Hacer constar en el respectivo contrato á formalizarse, aparte de las cláusulas que anteceden, las incluídas en el contrato anterior.

Expediente 2739, C. E. 12.°—Nombrar maestra para la escuela número 15 del distrito 12.° á la maestra normal, señorita María Silvia Cáceres, con antigüedad de la fecha en que se haya hecho cargo del puesto en cumplimiento de las órdenes que le ha impartido la Inspección Técnica.

Expediente 7850, C. E. 6.°—Nombrar maestro para la escuela número 1 del distrito 6.° al maestro normal, Don Ernesto Martínez, en reemplazo de Don Zoilo J. Fredes, que pasó á otro puesto.

Expediente 1274, C. E. 4.°—Aprobar la reincorporación del maestro Don Isidro Flores, que estaba con licencia por un año cumpliendo el servicio militar, y con fecha 3 del corriente ha vuelto á hacerse cargo de su puesto en la escuela número 2 del distrito 4.°

Expediente 963, C. E. 7.°—Reservar estas actuaciones relativas á la elevación de categoría de diversas escuelas de la Capital, hasta tanto se resuelva en el proyecto de carácter ge-

neral que formulará la Comisión Didáctica á efecto de establecer definitivamente las condiciones que deben llenar las escuelas para obtener la elevación de categoría.

Expediente 5155, C. E. 5.º—1.º Inscribir en el Registro de maestros suplentes á la señorita Albana Montes de Oca.

2.º Aceptar la renuncia interpuesta por la señora Carmen Muñoz de Gordillo, como suplente de la maestra de la escuela número 6 del distrito 5.º, señorita Norberta Victory, que desempeña interinamente la vicedirección de la misma escuela.

3.º Nombrar en lugar de la renunciante, dentro de las condiciones de práctica, á la mencionada señorita Albana Montes de Oca, inscripta.

Expediente 7521, C. E. 5.º—1.º Acordar dirección libre para la escuela número 20 del Consejo Escolar 5.º

2.º Nombrar maestra de segunda categoría para la mencionada escuela y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 á la profesora normal, señorita Adolfina Centeno.

3.º Reincorporar al magisterio, en su carácter de maestra de primera categoría, á la señora Ana Magalhaes de Maglione; debiendo prestar sus servicios en la antedicha escuela.

Expediente 3840, I.—Llamar á nueva licitación pública por el término de quince días para la construcción de dos aulas en el edificio fiscal que ocupa la escuela número 12 del Consejo Escolar 10.º, calle Malabia número 2148, de acuerdo con el plano, presupuestos y demás condiciones que sirvieron de base á la licitación anterior.

Las propuestas, que deberán ser presentadas en sobre cerrado, escritas á máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, serán abiertas por la Mesa de Licitación que se formará al efecto y en presencia de las personas que concurran al acto, el día lúnes 21 de Agosto próximo, á las 3 de la tarde; no tomándose en consideración la que no llene todos los requisitos correspondientes.

Expediente 1924, C. E. 4.º—1.º Dejar sin efecto el nombramiento de suplente del maestro de la escuela número 2 del distrito 4.º, Don Juan V. Tejada, hecho á favor de la señorita Isidora Romero, por no haberse presentado la misma á ocupar su puesto.

2.° Anular por igual causa la inscripción de la expresada señorita en el Registro de maestros suplentes.

3.° Nombrar para ocupar dicho cargo de suplente á la señorita Eudoxia Zárate.

Expediente 9653, C. E. 2.°—Nombrar director de la escuela superior número 10 del Consejo Escolar 2.°, en reemplazo de la señorita Mercedes Muñoz, que renunció, al profesor normal, señor Conrado Cornador.

Expediente 9437, C. E. 7.°—Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela número 13 del Consejo Escolar 7.° á la profesora normal, señorita Elvira Rojas.

Expediente 10447, C. E. 13.°, 1909—Desglosar por Contaduría el adjunto documento (fs. 16) por el que el señor Fernández reconoce á favor de este Consejo derechos de medianería sobre la pared divisoria entre la casa de su propiedad y el edificio escolar de la calle Cabildo número 3465; debiendo agregarse aquél al título de propiedad respectivo.

Expediente 14670, C. E. 13.°, 1909—1.° Aprobar las adjuntas liquidaciones practicadas por Contaduría y relativas á los certificados números 2 y 3 de las obras de ampliación ejecutadas por el empresario Don Juan E. Casterés, durante los meses de Abril y Mayo ppdos., en el edificio escolar de las calles Cullen y Triunvirato.

2.° Librar órdenes de pago á favor de dicho empresario, Don Juan E. Casterés por la suma de tres mil doscientos cuarenta y cuatro pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 3.244.30 m|n.), importe del referido certificado del mes de Abril, y mil seiscientos cuarenta y tres pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 1.643.40 m|n.), valor del de Mayo, debiendo imputarse ambas cantidades á «Recursos del Consejo».

3.° Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección General de Arquitectura para las obras adicionales del mencionado edificio de las calles Cullen y Triunvirato, y que importa la suma de dos mil catorce pesos con doce centavos moneda nacional ($ 2.014.12 m/n), autorizar la ejecución de las mismas por parte del empresario señor Casterés, dentro de lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas.

Expediente 427 , C. E. 13.°—1.° Nombrar director de la escuela nocturna «C» del Consejo Escolar 13.°, en las condiciones de los artículos 6.° y 67 del Reglamento al maestro normal, señor Angel Basso.

2.° Nombrar subpreceptor, en igualdad de condiciones y para la misma escuela al profesor normal, señor Leovino Córdoba.

Expediente 9645, C.—Nombrar Encargado Escolar de la escuela nacional número 48 de la Provincia de Córdoba al señor Francisco Luis Barabino en reemplazo de Don Prudencio Ceballos Verón, quien ha dejado de prestar servicios.

Expediente 9907, C.—Dejar sin efecto el nombramiento del Encargado Escolar de la escuela nacional número 70 de la Provincia de Córdoba, señor Severo Cabanillas; y nombrar en su reemplazo al señor Paulino Ferrarese.

Expediente 9879, C.—Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de la escuela nacional número 1 de la Provincia de Córdoba, señor Antonio Palmero; y nombrar en su reemplazo al señor Sixto Sueldo.

Expediente 2826, O.—Autorizar á la Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación para que lleve á cabo la ejecución de las obras necesarias en los lavatorios de la Escuela de niños débiles, ubicada en el Parque Lezama, de acuerdo con el presupuesto corriente á fojas 3, que se aprueba; debiendo imputarse el gasto que ellas importan, de doscientos cuarenta y dos pesos moneda nacional ($ 242.00 $^m/_n$), á «Recursos del Consejo».

Expediente 9898, C. E. 4.°—Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela número 11 del Consejo Escolar 4.°, señora María C. Rivero de Gayone; y nombrar en su reemplazo maestra de tercera categoría á la maestra normal, señora Ruperta Rodríguez de Vallejo.

Expediente 3008, I.—Dejar sin efecto el nombramiento de maestro para la escuela número 7 de Victorica (Pampa) recaído con fecha 24 de Marzo último á favor del señor Emiliano Moyano.

Expediente 6583, C. E. 2.°—1.° Dejar sin efecto el artículo 2.° del decreto de fojas 5 por el que se nombra suplente de la señorita Elena Rubio, maestra de la escuela de varones número 2 del Consejo Escolar 2.°, al señor Julio D. Argañarás, por cuanto su situación de conscripto le impide tomar posesión del cargo.

2.° Nombrar suplente de la señorita Rubio, en las condiciones de práctica y por el término de la licencia á la señorita Lola E. César, inscripta.

Expediente 9955, M.—Aprobar el presupuesto presentado por la casa Jacobo Peuser, por la suma de ciento setenta y tres pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 173.70 m|n), para la provisión de los útiles que se detallan en el mismo, con destino al Museo Escolar Sarmiento.

Expediente 6782, R.—Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el señor Inspector General de Territorios, Don Raúl B. Díaz, en nombre y representación del Honorable Consejo, y el propietario de la casa con destino á la escuela de reciente creación en Colonia Lucinda (Río Negro), Don Marcial Muñoz, en el que se estipula un alquiler mensual de ochenta pesos moneda nacional ($ 80.00 m|n) y plazo de tres años, á contar desde el 15 de Agosto próximo.

Expediente 8835, C. E. 2.°—Con motivo de los cargos formulados por el vicedirector de la escuela número 4 del distrito 2.°, Don Jerónimo Argüello, contra el maestro de la misma escuela, Don Manuel Ayala, se resuelve:

1.° Trasladar al expresado vicedirector á otra escuela de la Capital, con igual cargo al que desempeña, llamándose seriamente la atención sobre la frecuencia con que se ve envuelto en incidentes de la naturaleza que ha motivado estas actuaciones.

2.° Apercibir al referido maestro, Don Manuel Ayala, por los hechos producidos, y trasladarlo á otra escuela.

3.° Encargar á la Inspección Técnica proponga nuevo destino para ambos empleados.

Expediente 5460, C. E. 4.°—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para efectuar la colocación de cinco toldos en el local de la escuela número 8 del distrito 4.°, con arreglo al adjunto presupuesto presentado por Don Francisco Despósito, que se aprueba, y cuyo importe de quinientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional ($ 555.00 m/n) deberá depositar el Consejo Escolar respectivo en la Tesorería de la repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 5459, C. E. 4.°—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para efectuar la colocación de cinco toldos en el local de la escuela número 3 del distrito 4.°, con arreglo al adjunto presupuesto presentado por Don Francisco Des-

pósito, que se aprueba, y cuyo importe de setecientos setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 775.00 m|n) deberá depositar el Consejo Escolar respectivo en la Tesorería de la repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 5458, C. E. 4.º—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para efectuar la colocación de un toldo en la escuela número 14 del Consejo Escolar 4.º, de acuerdo con el presupuesto presentado por el señor Francisco Despósito, que se aprueba, y cuyo importe de cuatrocientos ochenta pesos moneda nacional ($ 480.00 m/n) deberá depositar el referido Consejo Escolar en la Tesorería de esta repartición para el pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 8627, C.—Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios, Don Juan R. Espinosa, en nombre y representación del H. Consejo, y el propietario de la casa-escuela número 36 de Arroyo Quintana (Chaco), Don Diego Sánchez, en el que se estipula un alquiler mensual de cuarenta pesos moneda nacional ($ 40.00 m/n), plazo de tres años á contar desde el 3 de Abril último.

Expediente 9429, C. E. 2.º—Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela número 13 del Consejo Escolar 2.º, señorita Luisa R. Bassi, y nombrar en su reemplazo á la maestra normal, señora Emelia Premoli de Gallegos.

Expediente 9220, C. E. 2.º—Nombrar maestra para la escuela número 12 del Distrito 4.º á la maestra normal, Doña María Dolores Pérez.

Expediente 9948, C. E. 10.º—1.º Acordar maestra auxiliar á la escuela número 10 del Consejo Escolar 10.º, la que deberá ser designada por la directora, de entre las maestras en servicio.

2.º Nombrar maestra para la misma, en reemplazo de la que sea designada auxiliar á la maestra normal, señorita Justa Hernández.

Expediente 8244, N.—Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios, Don J. Gregorio Lucero, en nombre y representación del H. Consejo, y el propietario de la casa-escuela número 42 de Los Molles (Neuquén), Don Matías Cofré, en el que se estipula un alquiler mensual de cuarenta y cinco pesos moneda nacional (pe-

sos 45.00 $^{m}/_{n}$), y plazo de dos años á contar desde el 1.° de Junio ppdo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y cuarenta p. m.—PASTOR LACASA, Vicepresidente—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 52.ª

Día 3 de Agosto de 1911

PRESENTES

Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON LICENCIA:

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y cuarto p. m., bajo la presidencia del doctor Pastor Lacasa y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 15082, C. E. 9.°, 1910—1.° Dejar sin efecto las precedentes resoluciones, fechas 16 de Febrero y 2 de Mayo próximos pasados, relativas al arrendamiento de las casas calle Vicente López números 385 y 393, en vista de que la propietaria de las mismas, señora Delia Bernet de Cabrera, se niega á formalizar su promesa de subscribir el contrato respectivo.

2.° Pedir al Consejo Escolar 9.° se sirva buscar un local apropiado para trasladar en el próximo curso la escuela número 5 de su dependencia, que actualmente funciona en las referidas casas, encargándose á la Inspección Técnica de igual gestión.

Expediente 2570, C. E. 11.°, 1910$^{m}/_{n}$1.° Aprobar la adjunta liquidación practicada por Contaduría, relativa á los trabajos ejecutados por el empresario Don Angel C. Bellomo para el desarme, traslado y armazón de las casillas de madera que existían en el terreno de la calle Independencia número 4248, y que en la actualidad hallábanse ubicadas una anexa á la escuela número 12 del distrito 14.° y las otras dos en el terreno fiscal calle San Julián entre Argerich y Helguera.

2.° Librar orden de pago á favor del Banco de Galicia y

Buenos Aires, como cesionario del expresado señor Angel C. Bellomo, por la suma de diez mil seiscientos once pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 10.611.70 m|n), importe de los trabajos á que se refiere el artículo anterior; debiendo imputarse este gasto á Recursos del Consejo.

3.° Notificar al señor Dionisio Schóo que su pedido relativo al aumento de alquiler de la casa de su propiedad calles Sud América y San Julián, ha sido desestimado por resolución de fecha 1.° de Abril ppdo., según consta á fojas 4 del expediente número 2570, C. E. 11.°, agregado á estas actuaciones.

Expediente 8527, C. E. 14.°—Nombrar directora de la escuela de reciente creación que funcionará en el local de la calle Carrasco 933, jurisdicción del Consejo Escolar 14.° á la maestra normal, señorita María E. Cesar, actual maestra de primera categoría de la escuela número 3 del Consejo Escolar 8.°

Expediente 6612, M.—Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios, Don Leopoldo Rodríguez, en nombre y representación del H. Consejo, y el propietario de la casa con destino á la escuela número 24 de Azara (Misiones), Don Cayetano Horemba, en el que se estipula un alquiler mensual de setenta pesos moneda nacional ($ 70.00 m/n) y plazo de tres años á contar desde el día que dicha casa sea ocupada por la escuela.

Expediente 1441, C. E. 14.°—Pedir al Consejo Escolar 14.° se sirva depositar, de sus Fondos de Matrícula y en la Tesorería de esta repartición, la suma de cincuenta y seis pesos moneda nacional ($ 56.00 m/n) para integrar el costo de las obras realizadas por los señores Laurerio Hermanos en el local de la escuela número 15 de su dependencia, cuyo presupuesto total importa la suma de ciento treinta y siete pesos, como por omisión de una partida se hiciera constar anteriormente; quedando rectificada en este sentido la resolución de 14 de Marzo ppdo.

Expediente 10098, C.—Aprobar los presentes balances de Caja y Saldos de cuentas del H. Consejo que eleva la Contaduría, correspondientes al mes de Junio del corriente año.

Expediente 3988, C. E. 3.°—Acordar, á partir desde el 1.° de Marzo del corriente año, la subvención que para alquiler de casa se le asignó con fecha 4 de Mayo último al director de

la escuela número 2 del Consejo Escolar 3.°, señor Teófilo C. Aquino.

Expediente 5234, C. E. 6.°—Pasar á Inspección Técnica General para que notifique al propietario de la casa calle Brasil número 2449 á efecto de que manifieste si está conforme en firmar contrato de locación por su propiedad en las condiciones exigidas, por el alquiler mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.00 m/n).

Expediente 9310, F.—1.° Aceptar la renuncia presentada por el profesor de trabajo manual de la escuela superior de varones número 1 de Formosa, Don Eulalio F. Sevilla, con antigüedad al 1.° de Julio último en que dejó de prestar sus servicios.

2.° Nombrar interinamente en su reemplazo, y á contar desde el 24 de Julio próximo pasado, al señor Graciano del Rosso.

Expediente 10.094, C.—Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva el Inspector de Obras Mecánicas y de Electricidad, relativa á la inversión dada á la suma de quinientos pesos moneda nacional que recibió de la Tesorería para gastos urgentes.

Expediente 1698, S|906.—1.° Dar por terminado el cometido de la Comisión *ad hoc* encargada de la construcción del edificio escolar de Cerrillos (Salta).

2.° Aprobar la rendición de cuentas de la suma de once mil pesos moneda nacional ($ 11.000.00 m|n) elevada por la misma comisión el 18 de Agosto de 1908, esto teniendo en cuenta que el contratista señor Ferragut se ha comprometido directa y formalmente con el Honorable Consejo á terminar los trabajos con cargo de acreditar en debida forma la inversión del pequeño saldo pendiente de treinta y un pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional ($ 31.53 m|n).

3.° Pasar este expediente á la Dirección General de Arquitectura para que, teniendo á la vista el informe del sobrestante señor Herrera y los demás documentos remitidos por el Inspector señor Quijano, determine la cantidad necesaria para terminar la escuela de Cerrillos.

4.° Ordenar á dicho Inspector solicite de los donantes de los terrenos que ocupan la mencionada escuela y la de Zubiría,

la escrituración á la brevedad posible y á favor del Honorable Consejo, de dichos inmuebles.

Expediente 3180, C. E. 12.°—Reservar este expediente hasta el 30 de Noviembre ppdo., fecha en que se apreciará la conveniencia de ampliar el local ocupado por la escuela número 18 del Consejo Escolar 12.°, pues en la actualidad la ejecución de tales obras podría perjudicar el funcionamiento de las clases.

Expediente 1965, C. E. 6.°—Reservar hasta el curso escolar próximo, fecha en que se apreciará la conveniencia de ampliar el local ocupado por la escuela número 18 del Consejo Escolar 12.°, pues en la actualidad la ejecución de tales obras podría perjudicar el funcionamiento de las clases.

Expediente 1965, C. E. 6.°—Reservar hasta el curso escolar próximo las presentes actuaciones en que el director de la escuela número 1 del distrito 6.°, Don Eusebio S. Gorbea, pide se reconsidere la resolución por la cual se le privó de la subvención que le fuera acordada anteriormente para alquiler de casa.

Expediente 7542, C. E. 13.°—Autorizar el funcionamiento provisorio de una escuela nocturna de adultos en el local de la escuela número 6.° del Consejo Escolar 13.°

2.° Pedir al referido Consejo Escolar eleve las ternas correspondientes, de acuerdo con las necesidades de la escuela.

Expediente 11130, T|910.—Archivar este expediente referente á la denuncia de bienes vacantes formulada por Don José M. Trejeiro.

Expediente 10751, S|910.—Archivar este expediente referente á la denuncia de bienes vacantes formulada por Don Juan J. Sessarego.

Expediente 8217, V.—Pasar este expediente á Contaduría para que proceda á devolver á los señores José Vercino y Domingo Mazzoni el certificado de depósito de garantía efectuado por ellos para la ejecución de las obras de reparaciones generales en las escuelas de la Capital, comprendidas en el grupo 5.°, en virtud de haber dichos señores dado cumplimiento al contrato ajustado con este Consejo.

Expediente 10826, B. 1910—Archivar este expediente referente á la denuncia de bienes vacantes formulada por Don Nicolás Beraldo.

Expediente 8806, I.—Autorizar al Inspector, señor Sarverry,

para que haga imprimir 500 ejemplares de las lecciones sobre ejercicios físicos, que corren agregadas á este expediente (fojas 3|19), aceptándose al efecto la propuesta presentada por la librería y papelería de César Vega, la que se compromete efectuar el trabajo de los 500 ejemplares de 16 páginas con carátula de cartulina, por la suma de noventa pesos moneda nacional ($ 90.00 m|n), gasto que se imputará á Recursos del Consejo.

Expediente 4282, I.—Ordenar á Contaduría liquide á favor de los Inspectores de escuelas nocturnas, señores Miguel Lucadamo, Salvador P. Alcise y Eloy Fernández Alonso, ex directores de las escuelas número 1 del Consejo Escolar 7.°, número 7 del Consejo Escolar 9.° y número 18 del Consejo Escolar 6.°, respectivamente, las asignaciones que les corresponden por el mes de Marzo ppdo., en concepto de subvención para alquiler de casa.

Expediente 10096, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, Don Francisco F. Fernández, por la suma de un mil seiscientos trece pesos con ochenta centavos moneda nacional, invertida en gastos varios en atención de las escuelas de su jurisdicción durante los meses de Mayo y Junio ppdo., y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de tres mil trescientos ochenta y seis pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 3.386.20 m|n), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 9874, C. E. 5.°—1.° Aceptar la renuncia interpuesta por el subpreceptor de la escuela nocturna B del Consejo Escolar 5.°, don Andrés Bosco; debiendo dejarse constancia en la respectiva foja de servicios del mismo, que ha contrariado la disposición reglamentaria que obliga á los maestros á permanecer en el puesto quince días después de presentada su renuncia, si antes no se les designara reemplazante.

2.° Nombrar subpreceptor para la misma escuela, en lugar del señor Bosco al maestro normal, Don Miguel Luna.

Expediente 6020, C. E. 12.°—1.° Dejar sin efecto el nombramiento que, como maestra para la escuela número 24 del Consejo Escolar 12.°, se expidiera á favor de la señorita Petrona San Martín, por resolución de 20 de Mayo último, en razón de habérsele designado, con anterioridad é igual carácter, para

la escuela número 5 del distrito 14.°, puesto que desempeña actualmente.

2.° Rectificar el nombramiento expedido por la resolución antes citada, y como maestra interina de la misma escuela 24, á favor de la señorita María Erviti Silva, cuyo verdadero nombre es Prudencia Erviti Silva.

3.° Pasar este expediente á la Inspección Técnica para que se sirva proponer, designándola inmediatamente si fuera necesario, la maestra que deba reemplazar á la señorita San Martín en la escuela número 24 del Consejo Escolar 12.°, como asimismo previa comprobación de no haberse nombrado por expediente separado otra suplente de la señorita Querubina Gil Navarro, en la escuela número 11 del distrito 14.°, por cuanto la señorita Ervit Silva pasó á la precedentemente mencionada.

Expediente 9398, C.—1.° Aceptar y agradecer la donación del local con destino á la escuela nacional de Gualjaina (Chubut), efectuada á favor de este Consejo por el vecino de la mencionada localidad, señor Juan Larruchon.

2.° Expresar al mismo, desde ya, el agradecimiento de esta corporación por su doble acto de desprendimiento al hacer formal promesa de que oportunamente donará y otorgará á favor de esta repartición cuatro hectáreas de terreno y en donde se encuentra ubicado el local de la referencia.

3.° Pasar el presente expediente á la Oficina Judicial (doctor del Campo), á los fines indicados en su precedente informe.

Expediente 7003, P.—1.° Autorizar al señor Encargado Escolar de Santa Rosa de Toay (Pampa) para que ordene el arreglo y compostura del molino y bomba que surte de agua á la escuela superior de niñas número 2 de su dependencia, aprobándose al efecto el presupuesto presentado por Don Pedro Ferretti, que asciende á la suma de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210.00 m|n); con cargo de elevar, una vez terminados dichos trabajos, la cuenta y recibo del caso á los fines de su inmediato pago.

2.° Remitir al señor Encargado Escolar aludido copia del presupuesto de fojas 1.

3.° Imputar el presente gasto á «Recursos del Consejo» (Cuenta Suplementaria de Territorios).

Expediente 8955, R.—1.° Nombrar maestra interina de la

escuela mixta de General Conesa (Río Negro) á la señorita Adelina Giorgi, con antigüedad al 4 de Julio próximo pasado que tomó posesión del puesto por disposición de la Inspección General de Territorios y en reemplazo de la señorita Elvira Giorgi, que falleció el 26 de Abril último.

2.° Nombrar maestro interino de la escuela número 32 de Quehue (Pampa) al submaestro normal, Don Domingo Lahitón.

3.° Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela número 1 de Viedma (Río Negro), Don Elías Méndez, con antigüedad al 29 de Junio ppdo.

4.° Nombrar maestra interina de la misma escuela, en reemplazo del señor Elías Méndez á la señorita Emma Castro, con antigüedad al 3 de Julio ppdo. en que hízose cargo del puesto por disposición de la Inspección General de Territorios.

5.° Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela número 42 de Posadas (Misiones) á la maestra normal, señorita Antonia N. Valdéz, con antigüedad al 1.° de Julio próximo pasado en que la Inspección General de Territorios la puso en posesión del puesto y en reemplazo de la señorita Herminda Durand, cuya renuncia se acepta á contar desde la misma fecha.

Expediente 4879, M.—No hacer lugar á lo solicitado por el director de la escuela número 24 de Azara (Misiones), Don Amadeo D. Campos, sobre reintegro de la suma de ochenta y cuatro pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional ($ 84.85 m|n.), gastada de su propio peculio con motivo de su traslado y el de su esposa desde Santa Ana, por cuanto ha debido limitar sus gastos á la cantidad de cien pesos ($ 100.00 moneda nacional) que en carácter de viático les fuera acordado oportunamente con tal objeto.

Expediente 4418, A.—Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios, Don Lucas S. Aballay, en nombre y representación del Honorable Consejo, y el propietario de la casa con destino á la escuela número 18 de Río Colorado (Río Negro), Don Luis Iriarte, en el que se estipula un alquiler mensual de sesenta pesos moneda nacional ($ 60.00 m|n) y plazo de tres años, á contar desde el día que dicha casa sea ocupada por la escuela.

Expediente 8876, M. 1910—1.° Estar á lo resuelto con fecha 16 de Febrero último en el expediente agregado 11238, relativo á la no aceptación del contrato de locación *ad-referendum* firmado entre el Inspector Seccional de Territorios Don Desiderio Sarverry y el doctor Jorge E. Tello, relativo á la construcción de una casa por parte de éste con destino á la escuela número 5 de Posadas (Misiones), mediante un alquiler mensual de doscientos pesos moneda nacional ($ 200.00 m|n) y plazo de cuatro años, por subsistir aun la causa que motivó la resolución de la referencia.

2.° Facultar al Encargado Escolar de la localidad para que busque una casa adecuada con destino á la escuela mencionada, con cargo de elevar oportunamente el contrato respectivo á los fines de su correspondiente aprobación.

3.° Pasar el presente expediente á Mesa de Entradas para que desglose los expedientes de edificación agregados, que correrán separados, procediendo además á colocar á continuación del I. 11238 la presente foja-decreto.

Expediente 8411, M.—Pasar el presente expediente á Contaduría para que proceda á la liquidación del adjunto certificado de edificación expedido por la Dirección General de Arquitectura á favor del empresario del edificio escolar de Posadas (Misiones), don Esteban Calvet, y siempre que el certificado de la referencia esté ajustado á los precios y demás condiciones del contrato respectivo.

Expediente 6274, C. E. 6.°—1.° Autorizar, en las condiciones del artículo 5.° del Reglamento, la apertura de una escuela nocturna en el local de la número 21 del Consejo Escolar 6.°; quedando encargada de su organización la directora de dicho establecimiento, señorita Estaurófila Farías.

2.° Pedir al citado Consejo se sirva elevar los presupuestos reglamentarios á fin de instalar el alumbrado necesario para el funcionamiento de la referida escuela.

Expediente 9364, C. E. 5.°—1.° No ha lugar á la licencia solicitada por el subpreceptor de la escuela nocturna «A» del Consejo Escolar 5.°, señor Luis Bengoa, con fecha 8 del pasado mes de Julio, por no ser reglamentarias las causales que en ella invoca y por haberse retirado de la escuela sin esperar la correspondiente resolución.

2.° Intímese al referido subpreceptor, por intermedio del

Consejo Escolar 5.°, la inmediata presentación á su puesto y la debida justificación de las inasistencias en que ha incurrido, con prevención de que si así no lo hiciera se le aplicarán las disposiciones reglamentarias.

3.° Hágase saber al director de la escuela nocturna citada, que si hubiera dado estricto cumplimiento á las respectivas disposiciones reglamentarias, como era de su deber, no se habrían producido los hechos en la forma irregular que exterioriza este expediente, respecto á la actuación del subpreceptor, señor Bengoa, en la escuela que dirige.

Expediente 4852, C.—1.° Aprobar el adjunto contrato de fojas 1 y 2 firmado por el Inspector Seccional de Territorios, Don Marcelino B. Martínez, en nombre y representación del H. Consejo, y el propietario del vehículo con destino al transporte diario de los alumnos residentes en el distrito de Drofa Gabert (Chubut) á las escuelas de Trelew, Don David Evans Davies, en el que se estipula entre otras cosas una remuneración mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional (pesos 150.00 m/n) á contar desde el día en que empezó á efectuarse este servicio, lo que se servirá determinar la Inspección General de Territorios en el contrato de la referencia.

2.° Aprobar igualmente el adjunto contrato de fs. 3 y 4 firmado por el mismo Inspector Seccional y el propietario del vehículo con destino al transporte diario de los alumnos concurrentes á las escuelas de Gaiman (Chubut), Don Caradog Jones, en el que se estipula entre otras cosas una remuneración mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100.00 m/n), á contar desde el 1.° de Abril último.

Expediente 6659, I.—1.° Aprobar los adjuntos contratos de locación relativos á casas para escuelas nacionales en las provincias, corrientes de fojas 1 á fojas 42 del presente expediente, con excepción del que figura á fojas 17 para la escuela número 48 de Estación Constitución, Provincia de Córdoba, firmado por el Inspector Seccional señor Manuel Fernández y el señor J. Gazparini, por cuanto el H. Consejo por su sola voluntad no puede rescindir el anterior contrato firmado con la señora Luisa V. de Cevallos Berón, que vence el 14 de Septiembre del año 1912, y en razón de que en el mismo no se ha establecido la cláusula rescisoria para el caso de que la propietaria no efectúe las obras necesarias en la casa ocupada

por dicha escuela ni la época en que éstas se han de ejecutar.

2.° Proponer á la indicada propietaria, por intermedio del Inspector Seccional, la rescisión del contrato; y en caso de que no fuera aceptada esta propuesta y las obras á realizarse en la mencionada escuela fueran de carácter urgente, proceder á la retención de la parte de los alquileres correspondientes al costo de dichas obras, las que serán ejecutadas por cuenta de la propietaria.

Expediente 7020, C.—Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios, Don Juan R. Espinosa, en nombre y representación del Honorable Consejo, y la propietaria de la casa ocupada por la escuela número 11 de Colonia Benítez (Chaco), señora Angela F. de Felder, en el que se estipula un alquiler mensual de noventa pesos moneda nacional ($ 90.00 m|n) y plazo de tres años á contar desde el 1.° de Mayo último.

Expediente 7140, P|910.—1.° Aceptar, como más ventajosa, la propuesta presentada por los señores Angel Estrada y Compañía, en la licitación pública que se efectuó el 23 de Marzo próximo pasado, para la provisión de dos mil quinientas sillas plegadizas de dos asientos, de acuerdo con la muestra respectiva y al precio de cuatro pesos moneda nacional ($ 4.00 m|n) cada silla, más veinte y ocho centavos moneda nacional ($ 0.28 m|n) cada una por el estampado del monograma en el respaldo de cada asiento, ó sea por un total de once mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 11.400 m|n). Las expresadas sillas se entregarán en la Aduana de la Capital, corriendo por cuenta del Honorable Consejo los gastos que origine el despacho de las mismas.

2.° Imputar á «Recursos del Consejo» los gastos á que se refiere la presente resolución.

Expediente 6064, C.—Reservar hasta el próximo curso escolar el presente expediente relativo al pedido sobre establecimiento de horario alterno ó creación de un puesto de maestro para la escuela número 22 de La Sábana (Chaco), en atención á que el Presupuesto vigente no permite, en manera alguna, el gasto que ello ocasionaría.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y treinta p. m.—Pastor Lacasa, Vicepresidente—*Santiago López,* Prosecretario.

SESIÓN 53.ª

Día 5 de Agosto de 1911

PRESENTES:

Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON LICENCIA:

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del doctor Pastor Lacasa y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Reservar hasta el próximo curso escolar los presentes expedientes relativos á la creación de puestos de maestros para las escuelas de los Territorios que se mencionan, en atención á que el Presupuesto General vigente no permite, en manera alguna, el gasto que ello ocasionaría:

	Escuela	*Localidad*	*Territorio*	*Número de maestros pedidos*
7458, R.	núm. 23	San Antonio O.	Río Negro.........	1
9248, R.	Mixta	Choele-Choel	Río Negro.........	1
5294, M.	núm. 24	Azara	Misiones	1
8268, P.	núm. 27	Macachín	Pampa	1
9159, P.	Humberto 1.º	Puerto Militar	Pampa	1
7727, R.	var. y niñas	General Roca	Río Negro.........	2
9767, C|910	núm. 26	Resistencia	Chaco	2
6178, C.	núm. 3	Resistencia	Chaco	1
7457, R.	núm. 21	Colonia Lucinda	Río Negro.........	1
7098, C.	núm. 18	Puerto Bermejo	Chaco	1

Expediente 6422, M.—Ordenar á Contaduría liquide á favor de la maestra de la escuela número 45 de Timbama (Misiones), señorita Matilde C. Garrido, la suma de noventa y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 92.40 moneda nacional), importe que se le acuerda en calidad de reintegro de lo gastado por la misma, de su propio peculio, en pasajes y viático para trasladarse desde San Luis del Palmar (Corrientes) á su destino.

Expediente 9312, C.—Aprobar el presente balance de Caja elevado por el señor ex Encargado Escolar de Resistencia (Chaco), don Jacinto F. Espinosa, correspondiente al mes de Junio último, el que arroja un saldo á favor del H. Consejo, que pasó al mes de Julio ppdo., de quinientos cincuenta y tres pesos con quince centavos moneda nacional ($ 553.15 m/n).

Expediente 10677, I. 1910—Autorizar á la Inspección General de Territorios para que formalice el contrato de locación correspondiente á la casa que ocupa la escuela número 6 de Posadas (Misiones), de conformidad al borrador de fojas 9 firmado por el Inspector Seccional, señor Mendieta, con fecha 22 de Marzo último, con la modificación de que la leyenda del artículo 5.º del mismo debe substituirse por la siguiente: «El Consejo Nacional de Educación abonará á Don José G. Sarubbi el alquiler mensual de ciento treinta pesos moneda nacional ($ 130.00 m|n) por términos vencidos, el que empezará á pagarse á contar desde el 1.º de Mayo de 1910.»

Expediente 4105, P.—1.º Aprobar el gasto relativo á los comprobantes que corren agregados á fojas 2, 3 y 4 del presente expediente, remitidos por el señor ex Encargado Escolar de Victorica (Pampa), Don Servando Osés.

2.º Aprobar, en consecuencia, el presente balance de Caja elevado por el mismo, correspondiente al producido de la venta de matrículas desde el 12 de Septiembre del año ppdo. hasta el 31 de Marzo último, el que arroja un saldo á favor del H. Consejo, que pasó á poder del nuevo señor Encargado Escolar, Don Domingo Lemme, de once pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 11.20 m/n).

Expediente 6353, F.—Reservar hasta el próximo curso escolar el presente expediente relativo al pedido formulado por el señor Encargado Escolar de Formosa, en el sentido de que se acuerde un nuevo portero á la escuela superior de varones número 1 de su dependencia, en atención á que el Presupuesto General vigente no permite, en manera alguna, el gasto que ello importaría.

Expediente 6946, C.—1.º Autorizar al Depósito para que dé de baja de sus existencias el material escolar destruído en Puerto Madryn (Chubut), debido á un incendio casual declarado en la chata que lo conducía, y cuya nómina obra á fojas 4 del expediente agregado, ascendiendo además su im-

porte á la suma de ciento veinte y un pesos con cincuenta y ocho centavos moneda nacional ($ 121.58 m|n).

2.° Ordenar á la misma oficina practique una nueva remesa de artículos á objeto de completar la dotación correspondiente á las escuelas que han resultado perjudicadas por el incendio de la referencia.

Expediente 7349, M.—Reservar hasta el próximo curso escolar el presente expediente relativo al pedido sobre el establecimiento del horario alterno y creación de un puesto de maestro para la escuela N.° 34 de Tres Capones (Misiones), en vista de que el Presupuesto General vigente no permite, en manera alguna, el gasto que ello ocasionaría.

Expediente 581, P.— Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios, Don Olivio J. Acosta, en nombre y representación del Honorable Consejo, y el propietario de la casa ocupada por la escuela número 38 de Santa Rosa de Toay (Pampa, Don Tomás Masón, en el que se estipula un alquiler mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100.00 m|n) y plazo de tres años á contar desde el 1.° de Marzo último; quedando además sin efecto el anterior contrato subscripto con el aludido propietario.

Expediente 7022, P.—1.° Autorizar al señor Jefe del Depósito, Don Carlos Mendoza, para que adquiera en la casa Angel Peluffo las plantas detalladas á fojas 1 del presente expediente con destino á la celebración de la «fiesta del Arbol» por la escuela de Larroude (Pampa), aprobándose al efecto el presupuesto elevado por dicha casa, que corre agregado á fojas 4.

2.° Ordenar además al Depósito proceda á la remisión de las expresadas plantas, á la mayor brevedad (antes del 15 del corriente mes).

Expediente 10041, I.—Aprobar los adjuntos contratos de alquileres para casas con destino á escuelas nacionales de provincias, elevados por la Inspección General de Provincias, y corrientes á fojas 30 del presente expediente.

Expediente 4486, M.—Librar orden de pago á favor de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza por la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional (pesos 25.000.00 $^{m}/_{n}$), importe del anticipo por el primer bimestre de la subvención nacional correspondiente al corriente año;

debiendo imputarse este pago al inciso 13, ítem 4, del Presupuesto General vigente.

Expediente 5122, C.—1.° Proveer á la escuela número 16 de El Bolsón (Chubut) y para el curso escolar á iniciarse en Septiembre próximo, los útiles acordados por el contralor en las adjuntas planillas.

2.° No hacer lugar al pedido de semillas y plantas con destino á la escuela de referencia, en atención á que el Presupuesto General vigente no permite el gasto que ello ocasionaría; debiendo reservarse, en consecuencia, la consideración de dicho pedido hasta el año próximo.

Expediente 9328, R.—1.° Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el señor Encargado Escolar de Cubanea (Río Negro), don Bautista Sacco, correspondiente al producido de la venta de matrículas durante los años 1907, 1908, 1909 y 1910, la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de sesenta y nueve pesos moneda nacional ($ 69.00 m/n), que queda cancelado en atención al adjunto giro remitido por el señor Encargado Escolar á la orden de este Consejo.

2.° Pasar el presente expediente á Tesorería y Mesa de Entradas, á los siguientes fines: para que la primera desglose y cobre el giro de fojas 1, y la segunda para que salve el error consignado por Contaduría en su precedente informe.

Expediente 4933, R.—1.° Mandar liquidar á favor del Consignatario del H. Consejo en General Roca (Río Negro), Don Cruz A. González, la suma de ciento veinte pesos con veintiseis centavos moneda nacional ($ 120.26 m/n), importe que se le acuerda, con cargo de rendir cuenta, descompuesta en la siguiente forma: diez y seis pesos moneda nacional ($ 16.00 m/n), que importan los recibos de fojas 3 y 4; y ciento cuatro pesos con veintiseis centavos moneda nacional ($ 104.26 m|n), para el pago del transporte del material con destino á las escuelas de Cumallo, Batre-Lauquén y Bariloche.

2.° Ordenar oportunamente á Tesorería remita al citado consignatario un giro por la expresada suma, contra la sucursal del Banco de la Nación en Neuquén.

Expediente 9171, P.—1.° Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el señor Encargado Escolar de General Acha (Pampa), don Miguel Pérez Martínez, correspondiente al producido de la venta de matrículas desde el 17 de Noviem-

bre del año ppdo., en que dicho señor hízose cargo del puesto, hasta el 30 de Junio último, la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de ciento cuarenta y cuatro pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 144.20 m/n), que pasa á cuenta nueva.

2.° Autorizar al referido señor Encargado Escolar para invertir hasta la suma de cincuenta pesos moneda nacional (pesos 50.00 m/n) en el pago de los gastos que se hubieren originado con motivo de la celebración de las pasadas fiestas julias por las escuelas de su dependencia, y dado el caso de que se hayan verificado algunos gastos.

3.° Pedir al señor Encargado Escolar suplente, Don Nicolás Ratto, se sirva remitir por giro á la orden del señor Tesorero de esta repartición, la cantidad de cincuenta y cinco pesos moneda nacional ($ 55.00 m/n), importe correspondiente á las matrículas pagas expedidas por el mencionado señor Ratto durante el año ppdo.

Expediente 5099, T.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Tucumán por la suma de catorce mil setecientos cincuenta y siete pesos con diez y seis centavos moneda nacional ($ 14.757.16 m/n), importe del saldo de los cuatrimestres segundo y tercero de la subvención nacional correspondiente al ejercicio de 1910, de acuerdo con la precedente liquidación practicada por Contaduría; debiendo imputarse este pago al inciso 13, ítem 4.°, del Presupuesto General vigente en 1910.

Expediente 9309—Nombrar maestra de segunda categoría de la escuela superior de varones número 1 de Formosa á la maestra normal, señorita Cándida A. Pasarelli, en reemplazo de la señora Felipa S. de Candia, cuyo nombramiento de maestra interina déjase sin efecto.

Expediente 10557, C. 1910—1.° Pedir al señor Encargado Escolar de General Vedia (Chaco) se sirva rendir cuenta de los fondos que administra, correspondiente al ejercicio del año próximo pasado.

2.° Reservar hasta el próximo curso escolar la consideración de la propuesta efectuada á fojas 7 por la Inspección General de Territorios, relativa á la creación de un puesto de maestro para la escuela de la mencionada localidad y autorización para formar el 4.° grado, en atención á que el Presu-

puesto General vigente no permite, en manera alguna, el gasto que ello ocasionaría.

Expediente 4310, C. E. 4.°—Ordenar á Contaduría liquide á favor del maestro de la escuela número 10 del distrito 4.°, Don Oreste Gorini, los haberes que le corresponden desde el 1.° de Abril hasta el 3 de Mayo del corriente año, término durante el cual no prestó servicios, en razón de que la escuela número 6 del mismo distrito, á la que fuera trasladado por resolución de fecha 14 de Marzo ppdo., tenía su personal completo.

Expediente 4449, C. E. 6.°—Reconocer los siguientes servicios prestados como maestra suplente por la señora Teresa de Giacomo de Baraló:

En la escuela número 4 del distrito 12.°, diez y ocho días de Mayo; Junio y Julio de 1900.

En la escuela número 8 del mismo distrito, Agosto y Septiembre de 1900.

En la escuela número 6 del distrito 7.°, Mayo y Junio de 1901.

Expediente 962, C. E. 7.°—Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada por los señores J. Miró y Cía., en la licitación pública efectuada el 14 de Junio ppdo., para la construcción de vidrieras y mamparas destinadas á los patios cubiertos de la escuela Francisco Narciso Laprida, del Consejo Escolar 7.°, en cuya propuesta se fija como valor de las referidas obras la suma de cuatro mil trescientos diez pesos con catorce centavos moneda nacional ($ 4.310.14 m|n).

Expediente 1786, C. E. 14.°—Autorizar al Depósito para adquirir con destino al Consejo Escolar 14.° y por el precio de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150.00 m|n), una caja de hierro; debiendo dicho Consejo depositar en la Tesorería de la repartición la expresada cantidad, del Fondo de Matrículas, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 8573, I.—Modificar la resolución de fecha 1.° de Octubre de 1910 que obliga á los directores de escuelas á presentar el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año una planilla del movimiento é inversión de útiles, muebles, etc.; limitándose dicha obligación para lo futuro á la presentación de una sola planilla anual, la que deberá elevarse en el transcurso del mes de Diciembre.

Expediente 9513, N.—Nombrar los siguientes directores y maestros en el Territorio del Neuquén:

a) Director interino de la escuela de reciente creación en Los Sauces al señor Guillermo Galarza.

b) Maestro interino de la escuela número 12 de Las Lajas al señor Isaac Boero, en reemplazo de la señorita Clorinda Muñoz, que renunció.

c) Maestro interino de la escuela número 15 de Chos-Malal al señor Gervasio Martín, en reemplazo del señor José M. Comellas, cuyo nombramiento se dejó sin efecto oportunamente.

d) Maestra interina de la escuela número 16 de Chos-Malal á la señorita Marina A. Fernández, en reemplazo de la señora María I. de Comellas, cuyo nombramiento dejóse sin efecto oportunamente.

Expediente 10256, C. 1910—1.° Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela número 19 de Puerto Bermejo (Chaco), señora Celia G. de Fierro, con antigüedad al 3 de Mayo último, en que dejó de asistir á clase.

2.° Trasladar á la maestra de la escuela número 19 de Puerto Bermejo, señorita María Paiva, á la escuela número 8 de Puerto Bastiani (Colonia Popular), con antigüedad al 10 de Julio próximo pasado, en que lo efectuó la Inspección General de Territorios.

3.° Trasladar asimismo á la maestra de la escuela número 18 de Puerto Bermejo, señorita Ventura Sánchez, á la número 19 de la misma localidad, con antigüedad al 11 de Julio ppdo., que lo efectuó la Inspección General de Territorios, y en reemplazo de la señora de Fierro, que renunció.

4.° Nombrar maestra interina de la escuela número 19 de Puerto Bermejo á la señora Cándida Clotilde Caffa de Janielle, con antigüedad al 6 de Julio ppdo., en que tomó posesión del puesto por haberlo así dispuesto la Inspección General de Territorios, y en reemplazo de la señorita Paiva, que pasó á otra escuela.

5.° Nombrar asimismo maestro de la escuela número 18 de Puerto Bermejo al maestro normal, don Bernardino Duarte, con antigüedad al 11 de Julio ppdo. en que tomó posesión del

puesto, por haberlo así dispuesto la Inspección General de Territorios.

6.° Establecer el horario de doble turno para el primer grado de la escuela número 19 de Puerto Bermejo, en atención á la estrechez del local y de tener ochenta alumnos, según comprobación efectuada por el Inspector Seccional.

Expediente 7342, C. E. 7.°—Autorizar al Consejo Escolar 7.° para invertir de sus «Fondos de Matrículas» hasta la suma de tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000.00 m/n), en la reparación de sus muebles, adquisición de alfombras, arreglo y amueblado de la sala de la escuela número 10 de su dependencia; con cargo de dar cuenta en su oportunidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y diez p. m.—PASTOR LACASA, Presidente—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 54.ª

Día 8 de Agosto de 1911

PRESENTES:
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena
CON LICENCIA:
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m., bajo la presidencia del doctor Pastor Lacasa, y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 10410, C.—Declarar cesante á la maestra de la escuela nacional número 25 de la Provincia de Córdoba, señorita María Hipólita Pietri, por no haberse presentado á ocupar su puesto en la mencionada escuela.

Expediente 10158, B.—1.° Nombrar Encargados Escolares de las escuelas nacionales números 82 y 88 de la Provincia de Buenos Aires á los señores Ladislao Cazeilles y Enrique Lons Viera, respectivamente.

2.° Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de la escuela

nacional número 39 de la misma provincia, señor Antonio Tassi, y nombrar en su reemplazo al señor Marto García.

Expediente 10.028, C. E. 13.º—Nombrar maestra de segunda categoría y para la escuela número 19 del distrito 13.º á la profesora normal, Doña Ida Goerke.

Expediente 10360, D.—Aceptar la renuncia interpuesta por el empleado de la Dirección General de Arquitectura, señor Cirilo Rigiroli.

Expediente 8221, C. E. 12.º—1.º Autorizar al Consejo Escolar 12.º para que de sus fondos de matrículas reintegre al director de la escuela nocturna C de su dependencia, hasta la suma de ochenta y seis pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional ($ 86.35 m|n), que éste ha invertido durante los meses de Marzo, Abril y Mayo ppdos. en reposición de mechas, tubos, arreglo de cañería, etc., para el alumbrado de dicho establecimiento.

2.º Recomendar al mencionado director exija á las personas encargadas de atender el servicio de luz el mayor cuidado y proligidad posibles, pues los gastos del primer trimestre resultan excesivos.

Expediente 5047, E. 1909—Averiguar por la Inspección General de Contabilidad el grado de representación y seriedad de la firma Talleres Gráficos Riachuelo del señor Juan B. Lavarello.

Expediente 10267, C.—Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva la Inspección Técnica de la Capital relativa á la inversión dada á la suma de ochenta pesos moneda nacional ($ 80.00 m|n) que recibió de la Tesorería para gastos de correspondencia por el mes de Mayo ppdo.

Expediente 9710, I.—Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva la Inspección Médica Escolar relativa á la inversión dada á la suma de un mil doscientos veintisiete pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional ($ 1.227.85 m|n), en gastos de desinfección, con saldo á favor del Honorable Consejo de ciento noventa y cinco pesos con veintisiete centavos moneda nacional ($ 195.27 m|n), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 1345, C.—Aprobar las rendiciones de cuentas que por el mes de Noviembre ppdo. elevan los Consejos Escolares de la Capital.

Expediente 10399, C.—Aprobar las rendiciones de cuentas

que por el mes de Junio último elevan los Consejos Escolares de la Capital.

Expediente 8848, E.—No ha lugar á la adjunta solicitud que el subpreceptor de la escuela anexa al Cuerpo de Artillería de Costas, Don Francisco Trono, formula en el sentido de que se le reintegren los gastos de viaje para trasladarse á ocupar su puesto, por cuanto en ningún caso se acuerda reembolsos por tal concepto á los maestros militares.

Expediente 2938, C. E. 2.º—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para efectuar la colocación de dos toldos y una cortina en la escuela número 12 del distrito 2.º, de conformidad al adjunto presupuesto de los señores José Papasoli é hijo, que se aprueba, y cuyo importe de trescientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 350.00 m/n) deberá ser depositado por el Consejo Escolar respectivo en la Tesorería de la repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 6201, C. E. 8.º, 1910—Aprobar el gasto de cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ 45.00 m/n) efectuado en la colocación de dos tomacorriente en las instalaciones del alumbrado eléctrico de la escuela nocturna «C» del distrito 8.º, autorizar al Consejo Escolar respectivo para abonar dicho importe con Fondos de Matrícula á los señores Repetto y Mella, debiendo rendir oportunamente las cuentas del caso.

Expediente 10507, C. 1909—Aprobar el presente balance del movimiento habido en la Caja del Encargado Escolar de Rawson (Chubut) durante el ejercicio del año 1909, el que arroja un saldo á Octubre del mismo año á favor del H. Consejo de veintitres pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional ($ 23.68 m/n), saldo éste que pasó oportunamente á poder del señor Encargado Escolar actual, doctor Alejandro Maíz.

Expediente 9304, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el señor Inspector General de Territorios, Don Raúl B. Díaz, correspondiente á la inversión de la suma de quinientos sesenta y cinco pesos moneda nacional ($ 565.00 m|n) que le fué entregada oportunamente para que efectuara el pago de los viáticos acordados á varios directores y maestros nombrados para las escuelas de su dependencia, y la que no arroja saldo alguno.

Expediente 11124, D. 1908—Hacer efectiva la pérdida del depósito de trescientos sesenta pesos moneda nacional (pesos 360.00 m|n.), efectuado por el señor Antonio Crosta para garantir el cumplimiento del contrato relativo á la provisión de los jarritos que se le adjudicaron en la licitación de fecha 26 de Julio de 1910, en vista de que dicho señor no ha hecho entrega del mencionado artículo dentro del plazo estipulado en el artículo primero del contrato de referencia, es decir, antes del 1.° de Marzo ppdo.

Expediente 5811, C. E. 12.°—Autorizar al Consejo Escolar 12.° para invertir del Fondo de Matrículas y con cargo de rendir cuenta, hasta la suma de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.00 m/n), en los gastos que se originen con motivo del bautizo de las escuelas números 10, 15, 17 y 23 de su dependencia, que funcionan en los nuevos edificios fiscales.

Expediente 4205, D.—Descargar por Contaduría al señor Director General de Arquitectura, Ingeniero Don Antonio Restagnio, de la suma de doscientos pesos moneda nacional (pesos 200.00 m/n) que le fuera entregada para arreglo de la cañería de aguas de la escuela número 15 del distrito 5.°, y que ha devuelto á Tesorería en virtud de la resolución por la cual se encarga de realizar las reparaciones de esa índole á la Inspección de Obras Mecánicas y de Electricidad.

Expediente 7321, C. E. 8.°—Autorizar al Consejo Escolar 8.° para invertir del Fondo de Matrículas la suma de cuatrocientos ochenta pesos moneda nacional ($ 480.00 m/n) en el pago de las cuentas que se adeudan á la casa Franceschi y Cía. por acarreo y alquiler de pianos para las escuelas números 3, 7, 11 y 12 de su dependencia, durante el curso pasado.

Expediente 6496, E.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica y atendiendo á las siguientes consideraciones:

Que la Oficina de Estadística expidió por error un certificado haciendo constar que el señor Amadeo Aldini había registrado un título de profesor normal, cuando en realidad el interesado presentó uno de maestro normal.

Que el señor Aldini, en vez de hacer notar á aquélla oficina su equivocación, aprovechóse de ésta para obtener un nombramiento de maestro de segunda categoría, mientras que con

arreglo á las disposiciones reglamentarias sólo le correspondía la tercera categoría.

Que tal proceder acusa falta de probidad, que no puede disculparse en ningún caso á los maestros, cuya alta misión les exige la conducta más intachable; se resuelve:

1.° Apercibir seriamente al maestro de la escuela número 1 del distrito 1.°, Don Amadeo Aldini, por el proceder incorrecto á que aluden las precedentes consideraciones.

2.° Rectificar el nombramiento expedido á su favor con fecha 18 de Abril de 1910, en el sentido de que debe considerarse al señor Aldini como maestro de tercera categoría.

3.° Ordenar á Contaduría descuente de los haberes del citado maestro la diferencia de sueldos que corresponde, á contar desde la fecha en que tomó posesión de su puesto.

4.° Llamar la atención del respectivo empleado de Estadística para lo futuro.

Expediente 10013, I.—1.° Encomendar al Banco de la Nación Argentina la venta, en la forma de práctica, de los siguientes títulos, cuyo importe nominal asciende á siete mil pesos ($ 7.000 m|n) moneda nacional: siete cédulas hipotecarias nacionales de la serie K, una número 21.545, valor de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n) cada una.

Dichas cédulas fueron depositadas con fecha 30 de Junio de 1909 en el Banco de la Nación Argentina á la orden del Honorable Consejo, en virtud del decreto del Poder Ejecutivo que declaró perdido el depósito y caduca la concesión otorgada á Don Héctor Zaldarriaga, para la construcción de un ferrocarril.

Una cédula hipotecaria nacional de la serie H. N.° 4156 y valor de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.00 m|n). Dicha cédula proviene de la transferencia que con fecha 19 de Marzo de 1909 hizo á la orden del Honorable Consejo la Dirección del Servicio de conservación de los Puertos de la Capital y La Plata, en virtud de haberse declarado perdido el depósito de garantía efectuado por Don J. C. Storani.

2.° El importe de la venta de títulos á que se refiere el artículo anterior, deberá ingresar al Fondo de Instrucción Primaria, y distribuirse en la forma determinada por el artículo 3.° de la ley 4223.

Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan los Inspecto-

res Nacionales de Escuelas de la Provincias que se indican, por gastos varios efectuados en atención de las escuelas de sus jurisdicciones durante los meses que se expresan, y que arrojan los siguientes saldos á favor del Honorable Consejo, que pasan á cuenta nueva.

Exp'tes	*Provincia*	*Suma invert.*	*Meses*	*Saldo*
10.481 C.	La Rioja..	$ 224.—	1er. trimestre del c|año	$ 4.776.—
10.479 C.	Salta.....	» 592.—	2do. » »	» 4.408.—
10.482 C.	San Juan.	» 1.961.56	1er. semestre »	» 3.038.44
8.852 C.	Bs. Aires.	» 1.376.95	Marzo, Abril, Mayo y Junio	» 3.623.05
10.336 C.	Salta.....	» 972.01	2do. trimestre del c|año	» 4.055.21

Expediente 10.157, C.—Trasladar la escuela nacional N.° 16 El Cano, departamento Río IV de la Provincia de Córdoba, á la misma localidad, jurisdicción del departamento Calamuchita.

Expediente 9077, S. 1910—Volver el presente expediente á la Contaduría á fin de que liquide las sumas correspondientes al contratista de la escuela de Pinto (Santiago del Estero), de conformidad con lo resuelto en 1.° de Julio del corriente año.

Expediente 9081, S. 1910—Aprobar el exceso de 42.50 metros cuadrados de techo en el edificio escolar de Banderas (Santiago del Estero); debiendo pasar este expediente á Contaduría á fin de que en la liquidación correspondiente incluya el valor de dicho exceso.

Expediente 10156, C.—Trasladar la escuela nacional número 9 de Catamarca, ubicada actualmente en Bolsón, departamento de Ambato, á la localidad denominada Los Varelas, del mismo departamento.

Expediente 9079, S. 1910—1.° Aprobar el exceso de 42.50 metros cuadrados de techo en el edificio escolar de Averías (Santiago del Estero); como así también los cien pesos moneda nacional ($ 100.00 m|n) que por error de multiplicación figuran de menos en la partida 10.ª

2.ª Ordenar á Contaduría que á la mayor brevedad proceda á formular la liquidación total de los adjuntos certificados.

Expediente 10456, C.—1.° Declarar cesante á la auxiliar de la escuela nacional número 5 de la Provincia de Catamarca,

señorita Manuela Sedan, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo de 7 de Marzo de 1907.

2.° Nombrar en su reemplazo en el mismo carácter y en las condiciones del citado Acuerdo á la señorita Amalia Ponferrada.

Expediente 10409, S.—Trasladar á la escuela número 63 de Santiago del Estero, con la misma categoría que actualmente tiene á la directora de la escuela nacional número 63, señorita Juana Medina.

Expediente 9083, S. 1910—1.° Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fojas 13 del expediente 8058 S. agregado al presente; y librar orden de pago á la orden del señor Carlos Bellot por la suma de seis mil seiscientos treinta y un pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 6.631.20 m|n), importe del certificado final relativo á las obras de construcción del edificio escolar de Rubia Morena (Santiago del Estero), de acuerdo con la precitada liquidación; debiendo imputarse este pago á Recursos del Consejo. (Cuenta Edificación Escolar en las provincias. Año 1910.)

2.° Aprobar los dos certificados adicionales que obran de fojas 4 del expediente 8058 S. agregado al presente, relativos á contrapisos formados de cascotes, cal, arena, etc., y aumento de los techos en el expresado edificio; debiendo pasar este expediente á Contaduría á los efectos de la liquidación correspondiente.

Expediente 10093, R. 1910—Librar orden de pago por separado á favor del empresario de las obras del edificio escolar que se construye en Viedma (Río Negro), Don José di Crosta, por la suma de siete mil treinta y siete pesos con un centavo moneda nacional ($ 7.037.01 m|n), importe que se le acuerda de conformidad á la siguiente liquidación practicada por Contaduría, y que se aprueba:

Al señor José di Crosta, importe del adjunto certificado número 3 expedido por la Dirección General de Arquitectura, correspondiente á las obras ejecutadas por el mencionado empresario durante los meses de Abril y Mayo últimos, en el edificio escolar que se levanta en Viedma (Río Negro), de conformidad

á los precios y condiciones estipulados en el respectivo contrato aprobado por resolución del Honorable Consejo de 28 de Septiembre del año mil novecientos diez (1910)........ $ 7.818.90
Menos el 10 o|o que se retiene en garantía..... » 781.89

Importe líquido á pagar.................... $ 7.037.01

Son siete mil treinta y siete pesos con un centavo moneda nacional que deberá pagarse al aludido empresario, con imputación á Recursos del Consejo. (Cuenta Edificación en los Territorios. Año 1910.)

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—PASTOR LACASA, Vicepresidente—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 55.ª

Día 10 de Agosto de 1911

PRESENTES:
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena
CON LICENCIA
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del doctor Pastor Lacasa, y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 8361, P. 1910—De acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Hacienda, y previa constatación de haberse terminado definitivamente las obras del edificio escolar que se levanta en Toay (Pampa), lo que deberá verificar la Dirección General de Arquitectura mediante el envío á dicho punto del empleado que designe,—

Pasar el presente expediente á la mencionada oficina á objeto de que en su oportunidad debida y previo cumplimiento á lo ya indicado, expida el certificado final respectivo.

Expediente 202, M.—Ordenar á Contaduría liquide á favor del Inspector Seccional de Territorios, Don Eduardo Sosa, con cargo de rendir cuenta, la suma de mil doscientos cincuenta y dos pesos con setenta centavos moneda nacional (pesos 1.252.70 m/n), importe que se le acuerda para que haga ejecutar las reparaciones necesarias é indispensables en el mobiliario perteneciente á varias escuelas del Territorio de Misiones; debiendo imputarse este gasto á «Recursos del Consejo». (Cuenta Suplementaria de Territorios).

Expediente 7951, P. 1910—De acuerdo á lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Hacienda y previa constatación de haberse terminado definitivamente las obras del edificio escolar que se levanta en Santa Rosa de Toay (Pampa), lo que deberá verificar la Dirección General de Arquitectura mediante el envío á dicho punto del empleado que designe.—

Pasar el presente expediente á la mencionada oficina á objeto de que en su oportunidad debida y previo cumplimiento á lo ya indicado, expida el certificado final respectivo.

Expediente 7950, P. 1910—Librar orden de pago por separado á favor de los empresarios de las obras del edificio escolar que se construye en General Pico (Pampa), señores S. Pellerini y Cía., por la suma de nueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos con sesenta centavos moneda nacional (pesos 9.498.60 m/n.), importe que se les acuerda de conformidad á la siguiente liquidación practicada por Contaduría, que se aprueba:

A los señores S. Pellerini y Cía., importe del adjunto certificado número 4 expedido por la Dirección General de Arquitectura, correspondiente á las obras ejecutadas por los mencionados empresarios durante el mes de Febrero último en el edificio escolar que se levanta en General Pico (Pampa), de conformidad con los precios y condiciones estipulados en el respectivo contrato aprobado por resolución del H. Consejo de fecha 4 de Octubre del año mil novecientos diez (1910),

	$	10.554.00
Menos el 10 % que se retiene en garantía....	»	1.055.40
Importe líquido á pagar....................	$	9.498.60

Son nueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 9.498.60 %) que deberá pagarse á los aludidos empresarios, con imputación á «Recursos del Consejo» (Cuenta Edificación Escolar en los Territorios, año 1910).

Expediente 9500, S.—Que en las escuelas militares, durante el tiempo que pueda disponerse, se traten los temas sobre arboricultura y selvicultura; teniéndose en cuenta la importancia que en este país tienen dichos ramos y la conveniencia de que los alumnos que concurran á las clases de dichas escuelas adquieran nociones sobre ellos.

Expediente 7318, J.—Devolver este expediente al señor Juez en lo civil de primera instancia de la Capital, doctor Luis Ponce y Gómez, á fin de que quiera tener á bien disponer se acompañen los sellos de valor de cien pesos moneda nacional ($ 100.00 m|n), cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.00 m|n), diez pesos moneda nacional ($ 10.00 m|n) y cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m|n) agregados por error á los autos sucesorios de Don David Spinetto, para que este Consejo pueda proceder de conformidad á lo solicitado en el oficio corriente á fojas 1.

Expediente 9915, P.—1.° Conceder dos meses de licencia con goce de sueldo á la directora de la escuela número 47 de Catriló (Pampa), señorita Petrona Calderón, por estar imposibilitada para el ejercicio de sus funciones; debiendo en consecuencia la aludida directora presentarse á la Inspección Médica Escolar á someterse á exámen y tratamiento.

2.° Designar para reemplazarla por el tiempo que dure su licencia á la maestra de la misma escuela, señorita Belarmina Quiroga, en vista de que la señora María F. de Robles Gómez fué trasladada oportunamente á la escuela número 21 de Van Praet, localidad del mismo Territorio.

Expediente 9280, C. E. 6.°—Nombrar vicedirector de la escuela número 9 del distrito 6.°, en reemplazo de Don Loreto D'Agnillo, que pasó á otro puesto, al profesor normal, Don César F. Sagredo.

Expediente 5135, C.—1.° No hacer lugar al reclamo de haberes interpuesto por el ex director interino de la escuela número 1 de San Antonio de los Cobres (Los Andes), Don

Carlos Cornejo, á contar desde el 3 de Noviembre del año próximo pasado hasta el 5 de Enero último.

2.° No descontar suma alguna de los sueldos que ha percibido el director interino, don Juan de Dios Martínez, á contar desde el 3 de Noviembre del añó ppdo.

Expediente 15371, D. 1910—1.° Continuar arrendando la casa de la calle Necochea número 980, ocupada por la escuela número 7 del Consejo Escolar 4.°, mediante el alquiler mensual de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional (pesos 450.00 m|n), á contar desde el 1.° de Abril del corriente año, y contrato que regirá desde esa fecha hasta el 30 de Noviembre del año 1913, prorogable á opción de este Consejo por dos años más.

2.° Dicho contrato se formalizará por la Oficina Judicial con todas las demás condiciones exigidas por este Consejo en las resoluciones pertinentes, como ser: las obras de higienización, blanqueo de fin de año, etc., por cuenta exclusiva del propietario.

3.° La Contaduría liquidará la diferencia de alquiler, á contar del 1.° de Abril último, que oportunamente se le abonará al propietario, y en lo sucesivo, el alquiler convenido de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 450.00 m|n).

Expediente 8109, P. 1910—1.° Librar orden de pago por separado á favor de los empresarios de las obras del edificio escolar que se construye en Victorica (Pampa), señores S. Pellerini y Cía., por la suma de once mil seiscientos pesos con treinta y siete centavos moneda nacional ($ 11.600.37 m|n), importe que se les acuerda de conformidad á la siguiente liquidación practicada por Contaduría, que se aprueba:

A los señores S. Pellerini y Cía., importe del adjunto certificado número 2 expedido por la Dirección General de Arquitectura, correspondiente á las obras ejecutadas por los mencionados empresarios durante los meses de Marzo y Abril últimos en el edificio escolar que se levanta en Victorica (Pampa), de conformidad con los precios y condiciones estipulados en el respectivo contrato aprobado

por resolución del H. Consejo de fecha 4 de Octubre del año ppdo........................ $ 12.889.30
Menos el 10 o|o que se retiene en garantía..... » 1.288.93

Importe líquido á pagar.................... » 11.600.37

Son once mil seiscientos pesos con treinta y siete centavos moneda nacional ($ 11.600.37 m|n) que deberá pagarse á los aludidos empresarios, con imputación á Recursos del Consejo. (Cuenta Edificación Escolar en los Territorios. Año 1910).

Expediente 8551, C. E. 14.°—Archivar este expediente en que el Consejo Escolar 14.° solicita autorización para invertir hasta la suma de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.00 moneda nacional) en la celebración del aniversario de la Independencia, en vista de haber pasado su oportunidad.

Expediente 5664, I.—Por aprobada la adjunta liquidación practicada por Contaduría, á la vista de las cuentas de los gastos efectuados con motivo de la celebración del Centenario de Sarmiento por las escuelas de los Territorios, é inauguración de edificios con destino á varias de las mismas; y estando los gastos autorizados por superior resolución fecha 20 de Abril último,—

Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á favor del señor Inspector General de Territorios, Don Raúl B. Díaz, la suma de mil ciento diez y siete pesos con treinta y un centavos moneda nacional ($ 1.117.31 m|n), importe que se le acuerda con cargo de rendir cuentas, para que se reintegre los gastos que ha efectuado de su propio peculio con el objeto arriba indicado, y para que á su vez abone á las personas que se detallan á continuación las cantidades que también se indican, todo ello de conformidad á la siguiente liquidación:

Al señor Inspector General de Territorios, Don Raúl B. Díaz, por importe de los gastos de correspondencia y encomienda, según detalle de fs. 1 (I. 7522), que por la naturaleza del gasto se justifica........................... » 95.87
Al señor Inspector Seccional, Don Olivio J. Acosta, por gastos efectuados en las escuelas de la

Pampa, según comprobantes de fojas 4 al 10, con cargo de recabar de la casa B. Noel y Cía. un recibo en forma por la cantidad de pesos 130.10, importe de las mercaderías compradas y fletes; comprobante 1............ $ 452.82

Al señor Inspector Seccional, Don Abraham Mendieta, por gastos efectuados en las escuelas de Neuquén; comprobantes fojas 11|26... » 50.00

Al señor Inspector Seccional, Don Lucas S. Aballay, por gastos efectuados en las escuelas de Viedma y Pringles (Río Negro); comprobantes fojas 29|42............................ » 386.42

(Los $ 386.42 deben ser remitidos al señor Encargado Escolar, don Gerardo Gasquet, contra la sucursal del Banco de la Nación en Viedma).

A la directora de la escuela número 2 de Viedma (Río Negro), señora Otilia B. de Silva, por gastos efectuados en la escuela aludi da; comprobantes de fojas 46|49........... » 102.20

Al director de la escuela número 1 de Viedma, señor Santiago Ghiglia, por gastos efectuados en la escuela aludida; comprobantes fojas 51|52............................... » 30.00

Suma total á pagar.......................... $ 1.117.31

Son mil ciento diez y siete pesos con treinta y un centavos moneda nacional ($ 1.117.31 m|n) que deberá pagarse al señor Inspector General de Territorios, Don Raúl B. Díaz, con imputación á «Recursos del Consejo» (Cuenta Suplementaria de Territorios).

Expediente 3756, I.—1.° Autorizar al Depósito para adquirir de la casa José A. Medina é hijo veintinueve pianos marca «Carol Otto», modelo *lab*, de metros 1.28 de alto, con sus accesorios correspondientes, al precio de cuatrocientos sesenta pesos moneda nacional ($ 460.00 m/n) cada uno, puestos en la Aduana, según contrato, con destino á las siguientes escuelas de la Capital:

Escuela «Presidente Roca».
Consejo Escolar 2.° Escuela número 8.
Consejo Escolar 4.° Escuelas 6, 7, 12, 15 y 16.
Consejo Escolar 5.° Escuelas 5, 12 y 15.
Consejo Escolar 6.° Escuela número 18.
Consejo Escolar 8.° Escuelas 3, 11 y 12.
Consejo Escolar 10.° Escuelas 6 y 13.
Consejo Escolar 11.° Escuelas 1 y 7.
Consejo Escolar 12.° Escuelas 14, 16, 17, 18 y 21.
Consejo Escolar 13.° Escuelas 14, 15, 17 y 18.
Consejo Escolar 14.° Escuelas 13 y 11.

2.° El importe de los referidos pianos deberá abonarse con «Fondos de Matrículas», á cuyo efecto los Consejos Escolares mencionados depositarán en la Tesorería de la repartición las sumas parciales que les corresponda con arreglo al número de pianos destinados á las escuelas de sus respectivas dependencias; exceptuándose de dicho cargo al Consejo Escolar 13.°, cuyos «Fondos de Matrículas» hállanse agotados.

3.° El importe de los pianos que se proveerán á las escuelas del expresado Consejo Escolar 13.°, como igualmente el del que se destina á la escuela «Presidente Roca», se sufragarán con «Recursos del Consejo».

4.° Postergar hasta nueva oportunidad la consideración de los puntos relativos á la provisión de pianos á las escuelas números 13 del distrito 12.° y 7 del distrito 8.°

Expediente 1839, S.—1.° Nombrar directora de la escuela nacional número 40 de la Provincia de Salta, con antigüedad al 24 de Marzo del corriente año y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1966 á la señorita Aurora Rocha.

2.° Nombrar auxiliar de la referida escuela, con la misma antigüedad á la señorita Fidela Zenteno.

Expediente 5397, C. E. 6.°—Autorizar al Depósito para adquirir de la casa de los señores Medina é hijo un piano marca Carol Otto, con los accesorios correspondientes, con destino á la escuela elemental número 21 del Consejo Escolar 6.°, cuyo importe de quinientos cincuenta pesos moneda nacional (pesos 550.00 m|n), puesto en el local de la escuela, deberá ser depositado por el referido Consejo Escolar en la Tesorería de

la repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 8610, S.—Reservar hasta el año próximo, previo agregado á sus antecedentes, el presente expediente, por el cual los vecinos de Beraberú, localidad en que funciona la escuela nacional número 29 de la Provincia de Santa Fe, solicitan se resuelva la construcción del edificio escolar destinado á la premencionada escuela; y hacer saber á los mismos que si el Presupuesto para 1912 lo permite el Honorable Consejo mandará construir el edificio expresado.

Expediente 9308, B.—1.° Reservar hasta el año próximo el presente expediente, por el cual la donante del terreno ubicado en Estación María Grande, Doña Dolores Barzola, pide que entre los edificios cuya construcción se resuelva más pronto, se incluya el correspondiente á la escuela número 28 de dicha localidad.

2.° Hacer saber á la interesada que el Honorable Consejo tendrá muy en cuenta su pedido para la expresada oportunidad y siempre que los recursos del mismo permitan la construcción del edificio en cuestión.

Expediente 8523, A.—Autorizar al señor presidente del Honorable Consejo, doctor Don José María Ramos Mejía, para que acuerde un premio con destino á ser adjudicado al mejor concurrente de uno de los grupos del concurso en el Gran Certámen Artístico entre los estudiantes de Bellas Artes de la República, iniciado por la Academia incorporada «Perugino».

Expediente 9549, P.—1.° Comprar dos mil (2.000) ejemplares de la obra «El Libro Amigo», de que es autora la señorita Isabel Perfilio, á razón de ($ 2.00 m|n) dos pesos moneda nacional cada uno.

2.° Adoptar el mismo libro como texto de lectura para los grados superiores de las escuelas primarias y de adultos.

Anúlase la resolución tomada en este expediente, y ver en la sesión del 2 de Noviembre (folio 2, libro número 8) las modificaciones pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y diez p. m.—PASTOR LACASA, Vicepresidente. —*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 56.ª

Día 12 de Agosto de 1911

PRESENTES:

Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON LICENCIA

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m., bajo la presidencia del doctor Pastor Lacasa y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 15360, I|910.—1.° Apercibir seriamente al Visitador de Escuelas Nacionales en la Provincia de Jujuy, Don Pedro S. Giménez, y encargar á la Inspección General de Provincias lo traslade á otra provincia.

2.° Ordenar á Contaduría proceda á liquidar á favor del referido señor Giménez los haberes devengados.

Expediente 8353, C. E. 10.°—Nombrar directora de la escuela número 3 del Consejo Escolar 10.°, en reemplazo de la señora Gregoria Lapuente de Leyro, que fué jubilada, á la profesora normal, Doña Urbana I. Seijó, actual directora de la escuela elemental número 14 de dicho Consejo.

2.° Nombrar directora en esta última escuela á la profesora normal, señorita Regina C. M. Pouchan, que actualmente se encuentra al frente de la escuela infantil número 6 de dicho distrito; y

3.° Nombrar á su vez, en lugar de la señorita Pouchan á la profesora normal, señorita Ignacia L. Dufour, actual vicedirectora de la escuela número 4 del mismo Consejo.

Expediente 5151, C. E. 7.°—Nombrar subpreceptores, en las condiciones del artículo 67 del reglamento respectivo y para la escuela nocturna D del Consejo Escolar 7.° á los maestros normales, actuales maestros de primera categoría en el mismo distrito, señores Juan Candia, Angel Zazali y Nazario Garro Tula.

Expediente 6907, C. E. 12.°—Nombrar maestro de la escuela número 27 del Consejo Escolar 12.° al maestro normal, señor Dante Ré.

Expediente 10019, C.—Declarar cesante al maestro de la escuela superior de varones de Resistencia (Chaco), Don Salvador Capará, con antigüedad al 19 de Julio ppdo., en que fué suspendido por la Inspección General de Territorios por haber incurrido en la falta grave consignada en el inciso 5.° del artículo 79 del Reglamento general de escuelas en vigencia.

Expediente 3968, F.—Archivar este expediente, en el que Don Ramón Farías ofrece en locación una casa de su propiedad ubicada en la calle Estados número 3579.

Expediente 10334, D.—Reservar hasta principios del año próximo el presente expediente, por el cual el Depósito solicita la adquisición de textos de lectura.

Expediente 8112, P.—Estar á lo resuelto con respecto al traslado de la escuela de Rolón (Pampa) á la nueva casa alquilada al señor Angel Aguirre, por ser la que conviene más á los intereses educacionales.

Expediente 2238, C. E. 5.°—Reconocer los servicios prestados por la señorita Elena Nava como maestra suplente de la escuela número 15 del Consejo Escolar 5.°, á contar desde el 3 de Marzo hasta el 15 de Abril del corriente año, y ordenar á la Contaduría practique á su favor la liquidación de haberes que corresponda.

Expediente 9337, I.—1.° Proveer por Depósito á la escuela primaria que funciona anexa al Regimiento 8.° de Infantería, de un armario, dos sillas y un cuaderno de tapas duras para firmas.

2.° Incluir en las planillas de pedidos de muebles y útiles de las escuelas militares, un armario para guardar el material escolar.

Expediente 6297, C.—Reservar hasta el próximo curso escolar el presente expediente relativo á la creación de un puesto de maestro para la escuela número 23 de La Sábana (Chaco) y alquiler de una pieza contigua al local escolar, en atención á que el Presupuesto General vigente no permite en manera alguna el gasto que ello ocasionaría.

Expediente 10120, C. E. 12.°—Nombrar directora de la escuela número 4 del Consejo Escolar 12.° en reemplazo de

Doña Petrona Campos de Pereyra, que fué jubilada, á la maestra normal, señora Tránsito A. Gómez de Pereyra, que actualmente desempeña la dirección interina del mismo establecimiento.

Expediente 9887, C.—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de música de las escuelas de Trelew (Chubut), señorita Delia D. Dirks, con antigüedad al 12 de Julio ppdo.

Expediente 9371, C. E. 8.°—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela número 3 del Consejo Escolar 8.°, señora Sarah Zanolethy de Galán.

Expediente 10460, C.—1.° Desestimar los cargos formulados por la ex maestra de la escuela número 19 de Puerto Bermejo (Chaco), señora Celia G. de Fierro, en contra de la directora de la misma escuela, señorita Petrona B. Pereyra, por no resultar comprobados.

2.° Apercibir á la maestra, señorita Ventura Maura Paiva, por las irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones.

3.° Amonestar á la directora, señorita Pereyra, por las faltas constatadas en el presente sumario; con prevención de que en lo sucesivo debe abstenerse de producir actos que hieran la delicadeza del personal subalterno y menoscaben su autoridad; debiendo además ajustar sus procedimientos á las disposiciones vigentes á fin de mantener la disciplina y estimular la aplicación de los alumnos.

Expediente 4258, C. E. 2.°—Aprobar el proceder del Consejo Escolor 2.° al ordenar fueran subsanados los desperfectos causados en el mobiliario de la escuela número 12 de su dependencia por los adjudicatarios de las obras de reparación efectuadas en la misma escuela, debiendo ser abonado el gasto que asciende á la suma de ciento cuarenta y ocho pesos moneda nacional ($ 148.00 m|n), por dichos adjudicatarios, señores Clemente de Marco y Juan Crócano, en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 del respectivo pliego de condiciones.

Expediente 515, B.—Desestimar el pedido formulado en este expediente por el señor Pablo Bonifato para que se le devuelva el importe del (5 %) cinco por ciento, con que su esposa la ex maestra fallecida, Doña Clotilde Zubiría de Bonifato, contribuyó de sus sueldos al fondo de Caja de Pensiones y Jubilaciones.

Expediente 7286, C.—1.° Acordar por una sola vez á la escuela número 8 de Puerto Bastiani (Chaco) una subvención de noventa pesos moneda nacional ($ 90.00 m|n), durante los nueve meses del curso escolar, á razón de diez pesos (pesos 10.00 m|n) mensuales, con destino á la adquisición de madera para el taller de Trabajo manual que en la misma funciona; debiendo Contaduría practicar, en consecuencia, la liquidación del caso.

2.° Imputar este gasto á «Recursos del Consejo».

Expediente 8799, S.—Nombrar maestra interina de la escuela número 1 de Río Gallegos (Santa Cruz) á la señorita Amelia Midleton, con antigüedad al 1.° de Marzo del corriente año, en que se hizo cargo del puesto, y en reemplazo de la señora Eduviges P. de Centurión que fué trasladada á las escuelas de esta Capital.

Expediente 6908, C. E. 12.°—Autorizar al Consejo Escolar 12.° para invertir del «Fondo de Matrículas» la suma de diez y seis pesos con cincuenta centavos ($ 16.50 m|n) moneda nacional en el pago de la adjunta cuenta por arreglos efectuados en los w. c. de la escuela número 7 de su dependencia.

Expediente 10.249, I.—1.° Nombrar maestro para la escuela número 18 del Consejo Escolar 6.° y en reemplazo de la señorita Zelmira Tiscornia, que fué ascendida, al maestro normal, señor Horacio Patiño.

Expediente 9578, C. E. 12.°—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela número 1 del distrito 12.°, Doña Teresa Araya.

Expediente 6315, C. E. 9.°—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela de niñas número 2 del Consejo Escolar 9.°, señora María D. de Silva.

Expediente 10448, C. E. 12.°—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela número 3 del distrito 12.°, en reemplazo de la señorita Angela Piccinini, cuya renuncia se acepta, á la maestra normal, señorita Luisa Lemaire.

Expediente 8339, C. E. 14.°—Autorizar al Consejo Escolar 14.° para ordenar la instalación de una linterna de proyecciones luminosas en la escuela número 11 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa Lutz y Schulz, cuyo importe de ciento sesenta y cuatro pesos moneda nacional ($ 164.00 m|n.), se imputará á Fondo de Matrículas;

debiendo dar intervención á la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar antes de sufragar la cuenta respectiva.

Expediente 7981, G.—Postergar hasta el próximo mes de Diciembre la ejecución de las obras de reparación necesarias en el edificio de la calle Thames 2321, ocupado por la escuela número 1 del Consejo Escolar 10.°, á fin de no perjudicar el regular funcionamiento de las clases.

Expediente 10308, T.—Permutar en sus respectivos puestos á los directores de las escuelas nacionales números 10 y 50 de la Provincia de Tucumán, señora Zoila L. de Juárez y señor Amado de Juárez, respectivamente, quienes deberán percibir el mismo sueldo que actualmente gozan.

Expediente 4984, M.—Reservar el presente expediente hasta el año próximo, relativo al pedido de provisión de ropas y calzados con destino á varios alumnos indigentes de la escuela número 24 de Azara (Misiones), en vista de que el Presupuesto General vigente no permite, en manera alguna, el gasto que ello ocasionaría.

Expediente 9087, D.—Autorizar al Depósito para vender á los señores Buich y Solari la partida de hierro viejo proveniente de patas de bancos destrozados que existe en el mismo, á razón de veintiocho pesos moneda nacional ($ 28.00 m|n) los mil (1.000) kilos; debiendo dar al Control la intervención correspondiente.

Expediente 9752, R.—1.° Aceptar la renuncia presentada por el señor Alberto J. Olivet del cargo de Encargado Escolar suplente de Río Colorado (Río Negro), y darle las gracias por los servicios prestados.

2.° Manifestar que puede entregar las existencias escolares y fondos al señor Encargado Escolar titular, al Inspector Seccional, señor Aballay, ó en su defecto á uno de los directores de las escuelas de su dependencia, bajo formal inventario.

3.° Pasar el presente expediente á la Inspección General de Territorios para que proponga reemplazante.

Expediente 10667, C. E. 2.°—Nombrar vicedirector de la escuela número 2, en reemplazo de Don Conrado Cornador, que fué ascendido, al maestro normal, Don Asdrubal Brea.

Expediente 9722, N.—1.° Aceptar y agradecer al señor Eduardo Alsina la casa que pone gratuitamente á disposición de este Consejo con destino al funcionamiento de la escuela

número 43 de Quillen (Neuquén), compuesta de un salón de 8 por 6 metros, como asimismo la extensión de tres hectáreas de terreno convenientemente cercado.

2.° Pedirle, además, se digne expresar por qué término cede gratuitamente el local y terreno de la referencia.

3.° Nombrar Encargado Escolar titular de Quillen al mencionado señor Eduardo Alsina.

Expediente 10404, C.—Nombrar los siguientes Encargados Escolares para las escuelas nacionales que se indican de la Provincia de Catamarca:

Escuela número 17, al señor Ramón Tello.

Escuela número 68, al señor Ramón C. Ocampo, en reemplazo del señor Nabor Contreras, cuya renuncia se acepta.

Escuela número 87, al señor Pedro Ramos.

Expediente 10.193, C.—1.° Dejar sin efecto el nombramiento de director de la escuela número 30 de El Bolson (Río Negro) recaído oportunamente á favor del señor Enrique Jofré, por no haberse presentado hasta el presente á ocupar su puesto.

2.° Disponer que siga al frente de dicha escuela el ex director interino, señor Gibelli, hasta nueva disposición.

3.° Pasar el presente expediente á la Inspección General de Territorios para que proponga reemplazante tan pronto sea posible.

Expediente 8269, C.—1.° Dejar sin efecto el nombramiento de director de la escuela número 1 de Rawson (Chubut) recaído oportunamente á favor del señor Martín E. Mendoza.

2.° Confirmar en el cargo de director de dicha escuela al actual maestro de primera categoría, señor Aurelio Pérez Villa, con antigüedad al 1.° de Marzo del corriente año, desde cuya fecha viene desempeñando provisoriamente el cargo.

3.° Nombrar maestro interino de la misma escuela al señor Patricio Pando, puesto creado el 23 de Febrero último. I. 671.

Expediente 10403, J.—Nombrar los siguientes Encargados Escolares para las escuelas nacionales que se indican, de la Provincia de Jujuy:

Escuela número 39—Señor Angel Bolla.
» » 40—Señor Escolástico Tolaba.
» » 41—Señor Marciano Cruz.

Escuela número 42—Señor José Ferreyra.
» » 43—Señor doctor Teófilo S. de Bustamante.
» » 44—Señor Luis Flores.
» » 45—Señor Cosme Rueda.
» » 46—Señor Cipriano Mamani.
» » 47—Señor Tomás Zárate.
» » 48—Señor Pío Quispe.

Expediente 5694, E.—Ordenar á la Contaduría liquide á favor del subpreceptor de la escuela primaria que funciona anexa á la de tiro, señor Carlos Alagon, los haberes que le corresponden por los meses de Mayo (desde el 16 al 31) y Junio últimos.

Expediente 8923, M. 1910—Aprobar la construcción de la pieza A en el anexo de la escuela de Aldao de la Provincia de Santa Fe, llevada á cabo por los empresarios Pedro Madaio y Cía.; y ordenar á Contaduría practique la liquidación del certificado elevado y que hà confeccionado la Dirección General de Arquitectura de acuerdo con los precios unitarios del contrato.

Expediente 8687, V.—Desestimar la reclamación formulada en el presente expediente por los señores Guillermo Virgili y Pedro Croxell sobre indemnización por los gastos que dicen haber realizado para concurrir á la licitación del edificio escolar de Beraberú (Santa Fe), que fué suspendida, en atención al artículo 4.° de las bases, mencionado por la Oficina Judicial en su precedente informe, que autoriza al Honorable Consejo para rechazar incondicionalmente y sin ulterior responsabilidad todas las propuestas que se le presenten.

Expediente 8371, C. E. 6.°—Dejar sin efecto el artículo 2.° de la disposición de 13 del mes de Julio ppdo. recaída en este expediente, por la que se designaba para atender una de las secciones de la escuela nocturna D del Consejo Escolar 6.° al subpreceptor en disponibilidad, Don Juan R. Beltrán; y nombrar para el mismo destino subpreceptor en las condiciones del artículo 67 del Reglamento respectivo al profesor normal Don César Sagredo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó al sesión siendo las siete p. m.—PASTOR LACASA, Vicepresidente.—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 57.ª

Día 17 de Agosto de 1911

PRESENTES:
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena
CON LICENCIA:
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y cuarenta p. m., bajo la presidencia del doctor Pastor Lacasa, y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 9679, C. E. 2.° 1919—1.° Designar al profesor normal, señor Antonio R. Frumento, para que dirija la clase para vendedores de diarios creada el año ppdo. anexa á la escuela nocturna B del Consejo Escolar 2.°; debiendo revistar el señor Frumento en carácter de director de escuelas nocturnas, y la clase en cuestión será independiente de dicha escuela.

2.° El director, señor Frumento, dependerá directamente de la Inspección de escuelas nocturnas.

3.° La Inspección de escuelas nocturnas elevará oportunamente á la superioridad los programas y horarios especiales que deberán regir para las clases de vendedores de diarios.

Expediente 10297, C. E. 6.°—1.° Dejar sin efecto el nombramiento de la maestra normal, señorita María Silvia Cáceres, para la escuela número 15 del Consejo Escolar 12.°, en razón de encontrarse completo el personal de la misma.

2.° Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela número 2 del Consejo Escolar 6.°, señorita Elvira Rosso, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 15 de Julio ppdo., á la expresada señorita María Silvia Cáceres.

Expediente 9706, C. E. 10.°—Autorizar al Consejo Escolar 10.° para invertir del Fondo de Matrículas, con cargo de rendir oportunamente las cuentas del caso, hasta la suma de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.00 m/n) en el pago de los trabajos que demandó la expedición de matrículas escolares del año actual.

Expediente 7130, S.—Hacer saber al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta, en respuesta á su nota de fojas 1, en la cual se sirve transcribir la que al mismo dirigió al Consejo General de Educación de la expresada provincia, pidiendo que en lo sucesivo se le consulte respecto á la ubicación de las escuelas nacionales dependientes de esta repartición,—que el Consejo Nacional de Educación siempre ha procedido de acuerdo con la ley 4874 en la instalación de las mismas, y que si existen motivos para el levantamiento de las de Angastaco y Villa Fanny, que dieron márgen al pedido de la referencia, deberá solicitarse así á este Consejo, especificando las razones en que se fundan á fin de ordenarse la clausura ó traslado de dichos establecimientos, manifestándosele al propio tiempo que esas escuelas fueron instaladas en los expresados parajes á pedido del diputado nacional por esa provincia, Doctor don Carlos Serrey.

Expediente 8925, M.—Nombrar maestra suplente de la escuela número 4 de Posadas (Misiones), con antigüedad al 24 de Julio ppdo. en que la Inspección General de Territorios la puso en posesión del cargo, y en reemplazo de la titular, señorita Eloina Ramírez, que estaba en uso de licencia y la que aun no se ha presentado á hacerse cargo del puesto,—á la señorita Zaida Suárez Baffico.

Expediente 8815, M.—1.° Aprobar el adjunto contrato de locación de fojas 1 firmado por el Inspector General de Territorios, Don Raúl B. Díaz, en nombre y representación del Honorable Consejo, y el propietario de la casa ocupada por la escuela número 55 de Guerrero (Misiones), Don Juan Bautista Truquín, en el que se estipula un alquiler mensual de setenta pesos moneda nacional ($ 70.00 m|n) y plazo de tres años, á contar desde el 1.° de Marzo del corriente año; quedando además sin efecto el anterior contrato que se tenía subscripto con el aludido propietario y por la misma casa, en vista de las explicaciones dadas por la Inspección General de Territorios.

2.° Aprobar igualmente el adjunto contrato de locación de fojas 2 firmado por el mismo funcionario y el mismo propietario, relativo á la casa ocupada por la escuela número 58 de Buena Vista (Misiones), en el que se estipula un alquiler mensual de cuarenta pesos moneda nacional ($ 40.00 m|n) y plazo de tres años, á contar desde el 1.° de Marzo último.

Expediente 8838, E.—Gestionar del Ministerio de Guerra la ampliación de los cuarteles militares que actualmente se construyen en el país, con un cuerpo de edificio especial para el funcionamiento permanente de una escuela militar primaria en cada una de las unidades que habitarán dichos cuarteles.

Expediente 7797, I.—Suspender por un mes, sin goce de sueldo, al director de la escuela primaria anexa á la de tiro (Campo de Mayo), Don Jerónimo Argüello, en vista de las irregularidades que ha cometido en el desempeño del cargo.

Expediente 772, C.—Apruébase la adjunta rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de ciento diez y seis pesos con setenta y cinco céntavos moneda nacional ($ 116.75 m|n), que recibió de la Tesorería con fecha 13 de Octubre ppdo., para proceder al cambio de alumbrado en la escuela nocturna C del Consejo Escolar 1.°

Expediente 9139, P. 1910—1.° Librar orden de pago por separado á favor del empresario de las obras del edificio escolar que se construye en Catriló (Pampa), señor Olindo Reggiani, por la suma de doscientos noventa y cuatro pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional ($ 294.79 m/n), importe que se le acuerda de conformidad á la siguiente liquidación practicada por Contaduría, y que se aprueba:

Al señor Olindo Reggiani, importe del adjunto certificado final número 6, expedido por la Dirección General de Arquitectura, correspondiente á las obras efectuadas por el mencionado empresario durante el mes de Marzo último en el edificio escolar que se levanta en Catriló (Pampa), de conformidad con los precios y condiciones estipulados en el respectivo contrato aprobado por resolución del H. Consejo de fecha 1.° de Octubre de año ppdo.	$	327.55
Menos el 10 % que se retiene en garantía.....	»	32.76
Importe líquido á pagar....................	$	294.79

Son doscientos noventa y cuatro pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional ($ 294.79 m/n) que deberá pagarse al empresario aludido, con imputación á «Recursos del Consejo». (Cuenta Edificación Escolar en los Territorios, año 1910).

2.° Mandar liquidar además á favor del empresario expresado la suma de cuatro mil quinientos seis pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional ($ 4.506.85 m/n), importe correspondiente á las obras adicionales efectuadas por el mismo en el edificio de la referencia, cuyo detalle obra en la planilla agregada, y la que se aprueba.

3.° Pasar el presente expediente á la Dirección General de Arquitectura á los fines indicados por la misma en su precedente informe, es decir, para que se pronuncie con respecto á la devolución de la garantía que se solicita.

Expediente 2525, C. E. 6.°—Justifícanse con goce de sueldo, en vista de lo informado por la Inspección Médica Escolar, las inasistencias en que incurrió desde la apertura del curso actual hasta el 4 de Mayo ppdo., la maestra de la escuela número 5 del distrito 6.°, Doña Corina Pites de Alvarez.

Expediente 10269, M.—1.° Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Jefe de la Mesa de Entradas, Don Antonio E. Montaldo, por la suma de doscientos dos pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional ($ 202.63 m|n), por gastos de estampillas para franqueo de la correspondencia correspondiente al mes de Junio ppdo.

2.° Ordenar al Tesoro de la repartición, Don Maximiliano Serrey, se reintegre dicha suma, imputándose el gasto á «Recursos del Consejo».

Expediente 278, C. E. 5.°—Apruébase la medida adoptada por el Consejo Escolar 5.° al disponer la suspensión de clases el día 28 de Julio en la escuela número 16, con motivo del fallecimiento en esa fecha de la maestra de la misma, señorita Angela Paso.

Expediente 3100, C. E. 2.°—Apruébase la adjunta rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de quinientos seis pesos moneda nacional ($ 506.00 m|n) que recibió de la Tesorería el 18 de Marzo ppdo. para proveer de una lámpara de proyecciones luminosas á la escuela número 2 del Consejo Escolar 2.°

Expediente 10773, C.—Apruébase la adjunta rendición de

cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de trescientos cuarenta y cuatro pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 344.70 m/n), que recibió de la Tesorería con fecha 26 de Mayo ppdo. para el arreglo de las instalaciones eléctricas de la escuela número 3 del Consejo Escolar 1.°

Expediente 9491, C. E. 14.°—1.° Apruébase la resolución tomada por el referido Consejo Escolar al autorizar á la señora María C. de Bravo, directora de la escuela número 11, para organizar y dirigir el funcionamiento de una escuela nocturna en el mismo local en que funciona la de niños de que es directora.

2.° Créase con carácter provisorio una escuela nocturna de mujeres en el local de la diurna número 11 del Consejo Escolar 14.°

3.° Pídase al referido Consejo se sirva elevar la terna correspondiente para llenar el puesto de directora de dicha escuela.

Expediente 7261, C. E. 12.°—Apruébase la resolución tomada por el Consejo Escolar 12.° al autorizar al profesor de la escuela número 1, señor Dionisio Chaca, para organizar y dirigir provisoriamente el funcionamiento de una escuela nocturna de adultos en el local de la diurna número 6, Carbajal número 4135.

2.° Créase con carácter provisorio una escuela nocturna de varones adultos en el local de la diurna mencionada, local que se dispone en el presente caso á título de excepción, por no existir en la localidad ninguna escuela de varones.

3.° Pídase al Consejo Escolar citado se sirva elevar la terna correspondiente para llenar la dirección de dicha escuela.

Expediente 10014, A.—Apruébase la adjunta rendición de cuentas que eleva el Arquitecto Asesor, Don Carlos Altgelt, relativa á la inversión dada á la suma de ciento tres pesos con cuarenta centavos ($ 103.40 m|n) que recibió por el primer trimestre del corriente año para gastos de oficina, quedando un saldo á favor de este Consejo de once pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($ 11.25 m|n), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 3174, C. E. 2.°—Apruébase la adjunta rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de novecientos ochenta y tres pe-

sos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 983.75 moneda nacional), que recibió de la Tesorería con fecha 25 de Abril ppdo. para proceder á la instalación de luz eléctrica en la escuela nocturna D del Consejo Escolar 2.°

Expediente 9075, C. E. 13.°—Asígnase á la escuela número 19 del Consejo Escolar 13.° las partidas mensuales de cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m|n), para gastos de limpieza y ocho pesos moneda nacional ($ 8.00 m|n) para eventuales, á contar desde el 1.° de Julio ppdo.

Expediente 10016, A.—Apruébase la adjunta rendición de cuentas que eleva el Arquitecto Asesor Don Carlos Altgelt, relativa á la inversión dada á la suma de doscientos setenta y seis pesos con veinte centavos ($ 276.20 m|n) moneda nacional, que recibió por los meses de Marzo á Diciembre de 1910 para gastos de oficina, quedando un saldo á favor del Honorable Consejo de veinticuatro pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional ($ 24.65 m|n), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 7740, C. E. 14.°—1.° Apruébase la resolución tomada por el Consejo Escolar 14.° al autorizar á la directora de la escuela diurna número 4, señorita U. Barrionuevo D'Englat, para organizar y dirigir provisoriamente el funcionamiento de una escuela nocturna de mujeres en el local de la diurna mencionada.

2.° Créase con carácter provisorio en el local citado, Arrecifes 3950, una escuela nocturna de mujeres.

3.° Pídase al referido Consejo Escolar se sirva elevar la terna correspondiente para llenar la vacante de directora de dicha escuela.

Expediente 10021, C. E. 10.°—Autorizar al Consejo Escolar 10.° para que del Fondo de Matrículas, con cargo de rendir cuenta y previos los comprobantes del caso, abone á los padres de la ex maestra de la escuela número 17, señora Sara Aráoz de Lamadrid, fallecida, una suma equivalente á lo que ésta hubiera percibido durante dos meses de servicio, en concepto de ayuda para gastos de entierro, luto, etc.

Expediente 10825, C.—1.° Aprobar el gasto de sesenta y ocho pesos con setenta y siete centavos moneda nacional (pesos 68.77 m|n), hecho por el señor Delfín M. Jijena, encargado de la Sección Provincias de la Dirección General de Arquitectura, con motivo de su traslado para recibir el edificio escolar

de Esmeralda (Santa Fe), y de los que no le ha sido posible adjuntar comprobantes.

2.° Aprobar, igualmente, la presente rendición de cuentas que eleva el referido señor Jijena, por la suma de cien pesos moneda nacional ($ 100.00 m|n), invertidos en los gastos efectuados en dicho traslado.

3.° Pedir á la Dirección General de Arquitectura despache el expediente que en su oportunidad le pasó el Honorable Consejo para su estudio, á fin de que se expidiera en el sentido de la conveniencia que habría en asignar un viático diario á los encargados de la misma oficina cuando se les encomienda la recepción ó inspección de edificios escolares.

Expediente 3871, C. E. 5.°—Acordar al señor Isidoro Testa la suma de doscientos treinta y cinco pesos moneda nacional ($ 235.00 m/n) como única indemnización y sin más ulterioridades, por los desperfectos causados en su propiedad de la calle Santa Rosalía 1443|81, durante el tiempo que funcionó en ella la escuela número 12 del Consejo Escolar 5.°

Expediente 11849, C. E. 12.° 1910—Autorizar al Consejo Escolar 12.° para que tome las medidas del caso á fin de dar cumplimiento á lo resuelto en 3 de Octubre de 1910, imprimiendo la solemnidad debida al acto de la inauguración del busto de Don Justo José de Urquiza, donado á la escuela del distrito que lleva el nombre del prócer.

Expediente 10809, C.—1.° Aprobar el gasto de veintidos pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 22.42 m/n), hecho por el señor Delfín M. Jijena, encargado de la Sección Provincias de la Dirección General de Arquitectura, con motivo de su viaje para recibir el edificio escolar de Pinto (Santiago del Estero), y de los que no le ha sido posible adjuntar los comprobantes.

2.° Aprobar, igualmente, la presente rendición de cuentas que eleva el referido señor Jijena, por la suma de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.00 m/n) invertidos en dicho viaje.

Expediente 10808, C.—1.° Aprobar el gasto de veintidos pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional ($ 22.63 m/n), hecho por el señor Delfín Jijena, encargado de la Sección Provincias de la Dirección General de Arquitectura, con motivo de su viaje para recibir el edificio escolar de Banderas (San-

tiago del Estero), y de los que no le ha sido posible adjuntar los comprobantes.

Expediente 10810, C.—1.° Aprobar igualmente la presente rendición de cuentas que eleva el referido señor Jijena, por la suma de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.00 m/n) invertidos con motivo de dicho viaje.

Expediente 10816, C.—1.° Aprobar el gasto de cuarenta y dos pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional (pesos 42.38 m|n) hecho por el señor Delfín M. Jijena, encargado de la Sección Provincias de la Dirección General de Arquitectura, con motivo de su viaje para recibir el edificio escolar de Tacanitas (Santiago del Estero), y de los que no le ha sido posible adjuntar los comprobantes.

2.° Aprobar, igualmente, la presente rendición de cuentas que eleva el referido señor Jijena, por la suma de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.00 m/n) invertidos en los gastos efectuados con motivo de dicho viaje.

Expediente 10817, C.—1.° Aprobar el gasto de ciento veintinueve pesos con veintiocho centavos moneda nacional (pesos 129.28 m|n) hecho por el señor Delfín M. Jijena, encargado de la Sección Provincias de la Dirección General de Arquitectura, con motivo de su viaje de inspección al edificio escolar de Pavón Arriba (Santa Fe), de los que no le ha sido posible adjuntar comprobantes.

2.° Aprobar, igualmente, la presente rendición de cuentas que eleva el referido señor Jijena, por la suma de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150.00 m/n), invertidos con motivo de los gastos efectuados en dicho viaje.

Expediente 2878, C. E. 14.°—Acéptase la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela número 1 del Consejo Escolar 14.°, señor Gaspar Medrano Rosso.

Expediente 10782, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, don Juan F. Bessares, por la suma de un mil ciento sesenta y siete pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 1.167.84 m|n), invertida en gastos y viáticos de los Visitadores de las escuelas de su jurisdicción, durante el primer trimestre del corriente año, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de tres mil ochocien-

tos treinta y dos pesos con diez y seis centavos moneda nacional ($ 3.832.16 m/n), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 2418, I. 1910—Mantiénese la resolución de 22 de Junio ppdo. en lo que se refiere á observaciones hechas al director de la escuela nocturna A del Consejo Escolar 8.°, señor Felipe Direnzio, por haber omitido en las planillas estadísticas de Marzo y Abril últimos, el nombre del señor Eugenio M. de Alarcón, como profesor de música de la misma.

Expediente 10780, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, Don Juan F. Bessares, por la suma de tres mil ochenta y dos pesos con veintiseis centavos moneda nacional ($ 3.082.26 m|n) invertidos en gastos y viático de los Visitadores de las escuelas de su jurisdicción, durante el segundo trimestre del corriente año, y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de setecientos cuarenta y nueve pesos con noventa centavos moneda nacional ($ 749.90 moneda nácional), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 10779, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Catamarca, Don Vicente Palma, por la suma de un mil seiscientos veinticinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 1.625.50 m|n) invertidos en gastos varios en atención de las escuelas de su jurisdicción, durante los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio ppdos., y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de tres mil trescientos setenta y cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional (pesos ($ 3.374.50 m|n), que pasa á cuenta nueva.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y cinco p. m.—PASTOR LACASA, Vicepresidente. —*Santiago López*, Prosecretario

SESIÓN 58.ª

Día 19 de Agosto de 1911

PRESENTES:

Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON LICENCIA:

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y cuarto p. m., bajo la presidencia del doctor Pastor Lacasa y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 9300, N.—Declarar cesante al director de la escuela número 8 de Paso San Ignacio (Neuquen), Don Benito Quiroga, por haber resultado plenamente comprobados los cargos formulados contra él en el sumario instruido por la Inspección General de Territorios.

Expediente 2123, L, 1909—Recomendar la resolución dictada con fecha 28 de Junio último, referente al arrendamiento de la casa calle Rodney número 70, accediéndose al pedido formulado por su propietario, señor J. M. Perín, y acordar abonarle el alquiler devengado por su casa desde el 11 de Febrero hasta el 20 de Marzo del corriente año, previa liquidación que practicará la Contaduría.

Expediente 9601, I.—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela número 20 del Consejo Escolar 6.°, en reemplazo de la señorita María Gertrudis Valiente, cuyo nombramiento queda sin efecto por haber sido designada para otro puesto, á la maestra normal, señorita María Martínez; debiendo liquidarse sus haberes á partir desde el día 15 de Julio ppdo., fecha en que se hizo cargo de su puesto.

Expediente 2258, C. E. 6.°—Aceptar la renuncia presentada por el subpreceptor suplente de la escuela nocturna B del distrito 3.°, señor Eduardo Domínguez Ortiz.

Expediente 10618, C. E. 6.°—Nombrar vicedirector de la escuela número 8 del Consejo Escolar 6.°, en reemplazo de

Don Vicente de Nucci, que fué ascendido, al maestro normal, Don Teodoro S. Roldán.

Expediente 10821, S.—Aceptar la renuncia interpuesta por la directora de la escuela nacional número 41 de la Provincia de Salta, señora Zoila Morales de Vargas.

Expediente 9261, E.—Autorizar á la Inspección Médica de niños débiles para adquirir dos balanzas automáticas «Chatillón» con cartabón y tres espirómetros de Barnes, fabricación Scheerer, aceptándose al efecto el presupuesto presentado por la casa Grimaldi, Encage y Subirana, cuyo importe asciende á la suma de trescientos treinta y siete pesos moneda nacional ($ 337.00 m|n.)

Expediente 10550, S.—Aceptar la renuncia del señor Augusto Nattkemper como Encargado Escolar de la escuela nacional número 52 de la Provincia de Santa Fe, y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter. al señor Luis Marchessi.

Expediente 3571, R, 1910—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de La Rioja por la suma de setecientos noventa y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 792.50 m|n.), importe del saldo de la subvención nacional por el sexto bimestre correspondiente al ejercicio de 1910, de acuerdo con la precedente liquidación practicada por Contaduría; debiendo imputarse este pago al inciso 13, ítem 4 del Presupuesto General de 1910.

Expediente 10173, R.—Mandar liquidar á favor del Consignatario del H. Consejo en General Roca (Río Negro), Don Cruz A. González, la suma de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.00 m|n.), importe que se le acuerda, con cargo de rendir cuenta, para el pago del flete del material escolar remitido últimamente á su consignación.

Expediente 2205, C. E. 6.º—1.º Declarar cesante á la maestra de la escuela de varones número 18 del Consejo Escolar 6.º, señorita Clara Lucero Bedoya, por haber hecho abandono del puesto.

2.º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra suplente de dicha escuela, efectuado á favor de la señorita María Rosa B. Ferrari, con fecha 9 de Junio ppdo., por no ser necesarios sus servicios.

Expediente 7770, C. E. 14.º—1.º Declarar cesante al maes-

tro de la escuela número 1 del distrito 14.°, Don Agenor Mayorga, por haberse hecho pasible de las penas que establecen los artículos 71 (incisos 2, 5 y 6) y 79 (incisos 2 y 3) del Reglamiento General de Escuelas.

2.° Nombrar en su reemplazo, maestro de tercera categoría, al maestro normal, Don Humberto Cirilo Gambino.

Expediente 10468, C. E. 10.°—1.° Nombrar maestra para la escuela número 15 de reciente creación en el Consejo Escolar 10.° á la maestra normal, señorita Laura S. Solari.

2.° Nombrar maestras de tercera categoría en carácter de interinas para la escuela mencionada, á las siguientes personas inscriptas en el libro de Registro de Maestros suplentes: Celia Etchenique, Herminia Penessi, María F. Devale y María A. Agüero de Escobar.

Expediente 9772, C. E. 14.°—Nombrar maestra de tercera categoría, en carácter de interina, para la escuela número 19 del Consejo Escolar 14.°, á la señorita María Fontanarosa.

Expediente 7232, M.—1.° Confirmar en sus puestos á los siguientes maestros de escuelas de la Capital:

Distrito 4.°—Sin título, Aurelia Godoy, tercera categoría, escuela número 8.

Distrito 5.°—Maestra normal, Blanca M. Catoni, tercera categoría, escuela número 18.

Distrito 6.°—Maestro normal, José Muñoz Lemos, tercera categoría, escuela número 1. Maestro normal, Orange Jakin, tercera categoría, escuela número 1.

Distrito 8.°—Maestra normal, María Adet Palacios, tercera categoría, escuela número 11. Maestra normal, Mercedes Adet Palacios, tercera categoría, escuela número 11. Maestra normal, Celia Magin, tercera categoría, escuela número 11. Maestra normal, Teresa Robutti, tercera categoría, escuela número 11. Maestra normal, Emma Catalá, tercera categoría, escuela número 11. Maestra normal, Ana M. Luzarreta, tercera categoría, escuela número 11.

Distrito 10.°—Maestro normal, Guillermo A. Mallorca, tercera categoría, escuela número 1.

Distrito 12.°—Maestro normal, Firmo Beltrán Costa, tercera categoría, escuela número 8. Maestro normal, Tulio J. Colón, subpreceptor escuela letra A. Maestro normal, Juan E. Toulet, subpreceptor escuela letra A.

Distrito 14.°—Maestra normal, Juana T. de Pita, tercera categoría, escuela número 2. Maestra normal, Mónaca Ontiveros, tercera categoría, escuela número 4.

2.° Manifestar á las maestras interinas sin título, Doña Carmen Fuenteseca y Doña Josefa B. C. de Paola, de las escuelas números 13 y 19 del distrito 12.°, respectivamente, que no podrán ser confirmadas mientras no cumplan cuatro años de servicios.

3.° Expresar á los maestros Don Orange Jakin, de la escuela número 1 del distrito 6.° y Doña Josefa B. C. de Paola, de la escuela número 19 del distrito 12.°, que deben registrar sus fojas de servicios en la Oficina de Estadística.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y cinco p. m.—PASTOR LACASA, Vicepresidente —*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 59.ª

Día 22 de Agosto de 1911

PRESENTES

—

Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON LICENCIA:

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del doctor Pastor Lacasa, y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 9614, C. E. 6.°—Nombrar maestra de tercera categoría en carácter de interina para la escuela número 17 del Consejo Escolar 6.° y en reemplazo de la señorita Carolina I. González, á la señora María E. Aragone de Santa Ana, inscripta, debiendo liquidarse sus haberes á partir desde el 20 de Julio último, fecha en que se hizo cargo del puesto.

Expediente 10700, S.—Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de la escuela nacional número 51 de la Provincia de

Santa Fe, señor Juan Caryzea; y nombrar en su reemplazo al señor Francisco Retamar.

Expediente 9753, P.—Autorizar al señor Encargado Escolar de Villa Alba (Pampa) para que de los fondos de matrículas que administra invierta la suma de tres pesos moneda nacional ($ 3.00 m|n) en el pago de la compostura del caño conductor del agua á los lavatorios del edificio escolar, con cargo de elevar el comprobante justificativo de dicho gasto, en su primera rendición de cuentas.

Expediente 10701, M.—Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de la escuela nacional número 17 de la Provincia de Mendoza, Don Federico Schnaith; y nombrar en su reemplazo para completar el período de 1911 á 1912, al señor Ricardo Blanco.

Expediente 9377, M|4.—Nombrar directora de la escuela de reciente creación que deberá funcionar en el local situado en las calles Arrecifes y Miralla, jurisdicción del Consejo Escolar 14.°, á la maestra normal, señorita Ernesta Mujica.

Expediente 10257, C. E. 12.°—Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela número 8 del Consejo Escolar 12.°, Don Juan Martín Colomb, y nombrar en su reemplazo al maestro normal, Don Angel A. Navarro.

Expediente 11089, C. E. 9.°—Nombrar maestra de tercera categoría, para la escuela número 1 del Consejo Escolar 9.°. en reemplazo de la señora Aurora S. de Pedroza, que falleció. á la maestra normal, señorita Matilde Elordi.

Expediente 10361, B.—Autorizar al Inspector Seccional de Buenos Aires para invertir de los fondos que para «Gastos Varios» tiene en su poder, la suma de diez y siete pesos moneda nacional ($ 17.00 m|n), en la colocación de un depósito bajo el filtro, en la escuela nacional número 46 de su jurisdicción, de acuerdo con el adjunto presupuesto de Pedro Benedetto y hermano, que se aprueba.

Expediente 857, S.—Declarar acogida á los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones, por el corriente año, á la Provincia de Santiago del Estero.

Expediente 6356, C.—Declarar acogida á los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones, por el corriente año, á la Provincia de Córdoba.

Expediente 7052, V.—Reservar el presente expediente por

el cual varios vecinos y Comisión Pro Edificadora Escolar de San Jenaro (Santa Fe), solicitan la construcción de un edificio en el terreno donado al efecto por el señor Angel S. Igobono, hasta tanto el Honorable Consejo cuente con recursos para llevar á cabo nuevas construcciones escolares; debiendo hacerse saber á los mismos, por Inspección General de Provincias, que se tendrá en cuenta su pedido para su oportunidad.

Expediente 9643, S.—1.° Aceptar la donación de una hectárea de terreno ubicada en Pueblo Aguirre, Provincia de Santa Fe, ofrecida al Honorable Consejo para la construcción de un edificio destinado á la escuela nacional número 36 de la mencionada provincia, sin que este hecho importe una obligación de parte de esta repartición de edificar en plazo más ó menos breve; y agradecer á los señores Lapadula Hermanos y por intermedio de éstos á los demás vecinos que han cooperado para el efecto.

2.° Autorizar al Inspector Nacional de Escuelas de la expresada provincia, para que reduzca á escritura pública la precitada donación.

Expediente 1836, I.—Honorable Consejo:

Antes de dar cumplimiento á lo aconsejado en el precedente dictámen, pido reconsideración.

Varias son las razones que pesan sobre mi espíritu y me inducen á ello.

Desde luego, es evidente que casi todas las desventajas gravitan sobre el presente y porvenir de los territorios, en razón de su alejamiento, de la vida dura que allí se pasa en todos los órdenes de la actividad y de no haber alcanzado aún los beneficios de la autonomía política dentro del sistema federal.

Desde el punto de vista nacional, desde la amplia y alta misión del Consejo, esa inferioridad de condición obliga á ser más liberal con ellos, si es que la distribución de los bienes intelectuales y morales ha de ser igual en todo el país, equilibrada por la ayuda de quien tiene menos y está más atrasado.

Misión del Consejo fué desde su fundación, hoy más acentuada que nunca, difundir la educación é instrucción elemental, hasta el máximum, en la población votante y trabajadora; en otras palabras, suprimir el analfabetismo. Por lo

tanto, no sería consecuente con su objetivo y tradición, y dejaría establecido que es incompleto nuestro sistema educacional, si retardara las primeras luces que centenares de jóvenes, de 14 á 25 años, en gran número extranjeros, piden desde hace años para ser más felices y útiles á la Nación.

Aparte de estas razones, tan bien fundada está la propuesta en este expediente, que el motivo de aplazamiento no puede ser otro que el estado del erario escolar. Pero esto mismo no puede ser de mayor fuerza, como argumento, y en mi sentir si se considera que el gasto sólo sería de $ 15.400 desde Julio á Noviembre, inclusive, que podría imputarse á «Recursos del Consejo», como se ha hecho en casos análogos, é incluirse el costo total que es de $ 3.080 mensuales, durante nueve meses del curso en el presupuesto para 1912. Saludo á V. H.— *J. M. Ramos Mejía.*

Habiendo sido aprobado en sesión del 3 del actual, celebrada por el Honorable Consejo, el precedente mensaje elevado por el señor Presidente, por el que pide fuera convertido en resolución el adjunto proyecto sobre creación de escuelas nocturnas de adultos en los Territorios nacionales, presentado por la Inspección General respectiva, y en virtud, además, de lo resuelto al respecto por el Honorable Consejo el 15 de Agosto del año ppdo. (I. 2525), se resuelve:

1.° Disponer la instalación de veintidos (22) cursos nocturnos para adultos analfabetos en las siguientes escuelas de Territorios:

a) Número 6 de Posadas; 8 de Candelaria; 9 de Cerro Corá; 21 de Apóstoles y 23 de San Javier (Misiones).
b) Número 1 de Resistencia (Chaco).
c) Números 64 y 66 de General Pico; 21 de Van Praet; 7 de Victoria; 9 de Telem; 22 de Parera; 17 de Intendente Alvear; 1 de Santa Rosa de Toay y 16 de Villa Alba (Pampa).
d) Número 15 de Chos-Malal (Neuquén).
e) Número 3 de Susques (Los Andes).
f) Número 1 de Viedma; 17 de General Roca y 32 de Río Colorado (Río Negro).
g) Número 4 de Trelew (Chubut).
h) Número 3 de Río Gallegos (Santa Cruz).

2.° Disponer, asimismo, que la Oficina de Contaduría practique, de acuerdo con la Inspección General de Territorios, las liquidaciones correspondientes, de conformidad á lo resuelto el 15 de Agosto del año ppdo. (I. 2525).

3.° Autorizar á los Encargados Escolares de las localidades mencionadas en el artículo 1.° de la presente resolución, para que inviertan, con cargo de rendir cuenta, hasta la suma de cuarenta pesos moneda nacional ($ 40 m|n), con destino á la adquisición de 2 lámparas de colgar para las escuelas nocturnas.

4.° Disponer asimismo que los Encargados Escolares de las localidades en donde haya luz eléctrica y los edificios en que funcionará la escuela nocturna sean de propiedad del Honorable Consejo, eleven á esta repartición un presupuesto sobre el costo de la instalación que deba efectuarse.

5.° Disponer, además, que los cursos nocturnos de la referencia empiecen á funcionar el 1.° de Marzo ó el 1.° de Septiembre de cada año, según rija el curso de invierno ó de verano, y terminen el 15 de Noviembre y el 15 de Mayo, respectivamente. El tiempo destinado á la enseñanza será de dos horas diarias, con excepción del día sábado en que no habrá clase, pero sí podrán darse conferencias en forma de conversaciones sencillas sobre temas de utilidad práctica.

6.° Los porteros de las escuelas diurnas que presten servicios en las escuelas nocturnas, recibirán un sobresueldo de ($ 20.00) veinte pesos moneda nacional mensuales, por el recargo de trabajo que origine este nuevo servicio.

7.° Imputar el gasto que demanda el cumplimiento de la presente resolución, durante el corriente año, á Recursos del Consejo; debiendo incluirse el costo total, durante los nueve meses del curso, en el Presupuesto del año entrante.

Expediente 3765, C. E. 12.°, 1910—No ha lugar al pedido que formula el señor José Fagioli Rodríguez, en el sentido de que le sean abonados sueldos por el mes de Julio ppdo., pues el hecho de que se le haya rehabilitado para el desempeño de cargo en las escuelas no le da derecho á la percepción de haberes, mientras no reanude sus tareas en caso de dársele ubicación.

Expediente 12609, E. 1910—Aprobar la adquisición de dos libros índices, valor de ocho pesos moneda nacional ($ 8.00

moneda nacional), hecha por la Oficina de Estadística, de la casa Peuser; debiendo efectuarse la liquidación de dicho importe conjuntamente con el saldo de ciento sesenta y tres pesos moneda nacional ($ 163.00 m|n) que se adeuda á la referida casa por los conceptos expresados en el adjunto informe de la Contaduría, fecha 29 de Mayo ppdo.

Expediente 7781. C. E. 9.°—Asignar al director de la escuela número 3 del Consejo Escolar 9.°, Don Félix Remidi, la suma mensual de sesenta pesos moneda nacional ($ 60.00 moneda nacional) en concepto de subvención para alquiler de casa, á contar desde el 16 de Marzo ppdo., fecha de su nombramiento.

Expediente 1276, C. E. 4.°—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de doscientos quince pesos moneda nacional ($ 215.00 m/n) que recibió el 28 de Julio último de la Tesorería de la repartición para proceder á la construcción de una pieza de madera en la escuela número 2 del distrito 4.°

Expediente 8822, C. E. 5.°—Asignar á la escuela número 9 del Consejo Escolar 5.° la partida mensual de veinte pesos moneda nacional ($ 20.00 m/n) para gastos de limpieza, y doce pesos moneda nacional ($ 12.00 m|n) para eventuales, á contar desde el 10 de Junio ppdo., fecha en que se hizo cargo de la dirección de la referida escuela al señor Luis del Pino.

Expediente 10469, E.—Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva el inspector administrativo de las escuelas para niños débiles, relativa á la inversión dada á la suma de trescientos noventa y un pesos con cinco centavos moneda nacional ($ 391.05 m|n) que recibió de la Tesorería de la repartición para el pago de artículos de consumo y otros gastos con destino á los expresados establecimientos, quedando un saldo á favor del Honorable Consejo de ciento diez y seis pesos con setenta y siete centavos moneda nacional ($ 116.77 m/n), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 1905, S. 1910—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de San Juan por la suma de veinte mil ciento ventiocho pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 20.128.80 m|n), importe

del quinto bimestre de la subvención nacional correspondiente al ejercicio de 1910, de acuerdo con la presente liquidación practicada por Contaduría; debiendo imputarse este pago al inciso 13, ítem 4 del Presupuesto General vigente de 1910.

Expediente 10055, P.—Aprobar el presente balance de Caja elevado por el señor Encargado Escolar de Villa Alba (Pampa), Don Virgilio A. Batalla, correspondiente al segundo trimestre del corriente año, el que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de quinientos treinta y tres pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 533.50 m|n.), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 12355, D. 1910—Aprobar la compra de alfajías de álamo para embalaje, por valor de setecientos diez y seis pesos moneda nacional ($ 716.00 m|n), que ha hecho el Depósito á los señores Bruzzo y Centrone; debiendo la Contaduría, en consecuencia, practicar la liquidación de dicho importe.

Expediente 9721, C.—Aprobar el presente balance de caja elevado por el señor Encargado Escolar de Puerto Bermejo (Chaco), Don A. Damedin, correspondiente al primer semestre del corriente año; el que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo, existente en Caja y que pasa al segundo semestre, de treinta y nueve pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional ($ 39.56 m/n).

Expediente 5312, M.—1.° Prorogar por dos meses, con goce de sueldo, la licencia concedida para que gestione su jubilación, á la maestra de la escuela número 7 del Consejo Escolar 10.°, señora Teodora C. de Melgar, á quien se deberá prevenir que es esta la última prórroga que obtendrá con goce de sueldo.

2.° La señorita María B. Baglietto, actual suplente de la misma, continuará como reemplazante hasta tanto obtenga aquélla su jubilación, fecha en que el Consejo Escolar elevará la terna de ley.

Expediente 9717, M.—Aprobar el presente balance de Caja elevado por el señor Encargado Escolar de Martín García, Don Angel E. Candelaria, correspondiente al producido de la venta de matrículas durante el tiempo transcurrido desde el 28 de Enero hasta el 15 de Julio del corriente año, el que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de cincuenta y ocho pesos con noventa y tres centavos moneda nacional (pesos 58.93 m/n), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 11, C. E. 6.°—Aprobar el contrato de locación de la finca ocupada por la escuela número 17 del Distrito 6.°, subscripto *ad-referendum* por el Director de Arquitectura, en uso de la autorización que le fué conferida con fecha 13 de Febrero del corriente año, y el respectivo propietario, Don Ernesto Gurgo, debiendo extenderse por el Asesor Letrado, doctor del Campo, el contrato definitivo con las cláusulas de práctica, á excepción de la rescisoria.

Expediente 8802, M.—Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios, Don Leopoldo Rodríguez, en nombre y representación del H. Consejo, y el propietario de la casa con destino á la escuela número 56 de Azara y Apóstoles (Misiones), Don Emilio Zubreski, en el que se estipula un alquiler mensual de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.00 m|n.) y plazo de tres años, á contar desde el día en que el aludido propietario dé cumplimiento al artículo 2.° del mencionado contrato.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—PASTOR LACASA, Vicepresidente—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 60.ª

Día 24 de Agosto de 1911

PRESENTES:

Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON LICENCIA:

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y cuarto p. m., bajo la presidencia del Dr. Pastor Lacasa, y con asistencia de los vocales, consignados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 10634, C. E. 8.°—1.° Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 8.° al apercibir seriamente á la directora de la escuela número 4, señorita Angela Lapuente, por no haber concurrido, sin causa justificada, á la ceremonia de la Jura de la Bandera el día 23 de Mayo próximo pa-

sado, en la Plaza del Once, y no haber dado cumplimiento á lo dispuesto por dicho Consejo Escolar en el reparto de caramelos para los niños que concurran al acto mencionado.

2.° Llamar la atención de la directora, señorita Lapuente, por no haber hecho constar en las planillas de Mayo las dos inasistencias en que ha incurrido al no asistir á una ceremonia oficial, inasistencias que deberán ser computadas por la Oficina de Estadística.

Nombrar maestra de tercera categoría interina para la escuela número 6 del Consejo Escolar 10.°, en reemplazo de la señorita María Luisa Figueroa, que falleció, á la actual suplente de la misma, señorita Cecilia Amelia Descalzo.

Expediente 5675, M.—1.° Confirmar en sus puestos á los siguientes maestros de las escuelas de la Capital:

Escuela Presidente Roca

Maestra normal, Matilde Martínez, tercera categoría.

Maestro normal, Domingo Cámara, tercera categoría .

Maestro normal, Belisario Salao, tercera categoría.

Maestro normal, Manuel Sandez, tercera categoría.

Consejo Escolar 2.°

Subpreceptora infantil, Paulina Cámpora, tercera categoría, escuela número 6.

Maestro normal, Francisco P. Armando, director escuela letra B.

Maestro normal, Julio Urtubey, subpreceptor escuela letra B.

Supletorio preceptora, Emilia C. de Luro, subpreceptora escuela letra E.

Consejo Escolar 3.°

Profesora normal, Elena Croce, segunda categoría, escuela número 11.

Maestra normal, Juana M. Cástera, tercera categoría, escuela número 11.

Maestra normal, Paula M. Crescia, tercera categoría, escuela número 11.

Maestra normal, Josefina Garibotti, tercera categoría, escuela número 10.

Maestro normal, Jerónimo Bianchi, subpreceptor, escuela letra C.

Consejo Escolar 4.°

Maestra normal, Esilda Ferri, tercera categoría, escuela número 14.

Consejo Escolar 5.°

Maestra normal, María T. Rodríguez Coria, tercera categoraía, escuela número 9.

Consejo Escolar 6.°

Maestra normal, Julia Bobassi, tercera categoría, escuela número 13.

. *Consejo Escolar 7.°*

Maestra normal, Serafina Alcorta, tercera categoría, escuela número 10.

Maestra normal, Isabel Monjes Almeyda, tercera categoría, escuela número 5.

Maestra normal, Delia H. Campi, tercera categoría, escuela número 5.

Profesora normal, Zelmira J. Echevarría, segunda categoría, escuela número 5.

Profesora normal, Palmira Colque, segunda categoría. escuela número 4.

Pofesora normal, María Argentina Lucero, segunda categoría, escuela número 4.

Profesora normal, María del Pilar Arrequina, subpreceptora, escuela letra C.

Consejo Escolar 8.º

Maestra normal, Dominga J. Altamira, tercera categoría, escuela número 12.

Maestra normal, Rosa Roffi, tercera categoría, escuela número 12.

Maestra normal, Amalia Demarchi, tercera categoría, escuela número 12.

Maestra normal, María de los Angeles Carrillo, tercera categoría, escuela número 12.

Maestro normal, Teodoro A. Tonino, tercera categoría, escuela número 12.

Maestro normal, Alfredo J. Meroni, tercera categoría, escuela número 12.

Maestro normal, Adolfo San Giovanni, tercera categoría, escuela número 12.

Maestro normal, Arístides Ambrosetti, tercera categoría, escuela número 12.

Maestro normal, Benito A. Fabre, tercera categoría, escuela número 12.

Maestro normal, Rogelio Adet Palacio, tercera categoría, escuela número 12.

Maestro normal, Raúl Gutiérrez, tercera categoría, escuela número 7.

Maestro normal, Eduardo Rivas, tercera categoría, escuela número 7.

Maestro normal, Alejandro R. Paraverini, tercera categoría, escuela número 7.

Ana Lecour, profesora de música, escuela número 7.

Delia Julia Poli, profesora de música, escuela número 7.

Maestro normal, Raúl Barlaro, subpreceptor, escuela letra A.

Profesor normal, Miguel Cedrángolo, subpreceptor, escuela letra A.

Maestro Normal, Pedro Barlaro, subpreceptor, escuela letra A.

Consejo Escolar 10.°

Maestra normal, Rosa Cruz Molina, tercera categoría, escuela número 6.

Maestra normal, Elisa Alonso Goyeneche, tercera categoría, escuela número 6.

Profesora normal, Julieta Joly, segunda categoría, escuela número 6.

Profesora normal, María Luisa Bertier, segunda categoría, escuela número 6.

Maestra normal, Agustina Carmiglia, tercera actegoría, escuela número 14.

Profesora normal, Elvira Leyro, segunda categoría, escuela número 3.

Maestra normal, Amalia Caprani, tercera categoría, escuela número 14.

Maestro normal, Humberto A. Podetti, tercera categoría, escuela número 1.

Maestra normal, Ana María Aguirre, tercera categoría, escuela número 3.

Maestra normal, Emilia Torrecillas, tercera categoría, escuela número 14.

Consejo Escolar 11.°

Maestro normal, José F. Brizuela, tercera categoría, escuela número 9.

Maestro normal, Daniel Susnovar, tercera categoría, escuela número 9.

Maestro normal, Angel Vicente Pacheco, tercera categoría. escuela número 9.

Maestro normal, Juan María Ferraut, tercera categoría, escuela número 9.

Maestra normal, Rosario Argüello, tercera categoría, escuela número 1.

Consejo Escolar 12.°

Maestra normal, Anunzia Mazzeo, tercera categoría, escuela número 21.

Maestro normal, Manuel A. Zeballos, tercera categoría, escuela número 21.

Maestra normal, Matilde A. Bovone, tercera categoría, escuela número 21.

Maestra normal, Victoria L. Oteiza, tercera categoría, escuela número 21.

Maestro normal, Florencio Fernández, tercera categoría, escuela número 21.

Maestra normal, Clevia J. Repetto, tercera categoría, escuela número 21.

Maestro normal, Gotardo Estagnaro, tercera categoría, escuela número 21.

Maestro normal, Eduardo Palacios Garro, tercera categoría, escuela número 1.

Maestra normal, Vicenta Leal Salas, tercera categoría, escuela número 6.

Maestra normal, Corina G. Boero, tercera categoría, escuela número 8.

Maestra normal, Ignacia Rojas, tercera categoría, escuela número 8.

Maestro normal, Angel Casas, tercera categoría, escuela número 8.

Maestro normal, Arturo Vera, tercera categoría, escuela número 8.

Maestra normal, María Gaetani Praino, tercera categoría, escuela número 8.

Maestro normal, Carlos A. Delingi, tercera categoría, escuela número 8.

Celina Farías Moreno, profesora de música, escuela número 8.

Angela N. Granero, profesora de dibujo, escuela número 8.

Maestra normal, Honoria Leal, tercera categoría, escuela número 13.

Sin título, Adriana M. Rier, tercera categoría, escuela número 13.

Maestra normal, Pilar Garcés, tercera categoría, escuela número 16.

Maestra normal, Luisa Mazzini, tercera categoría, escuela número 2.

Maestra normal, Esther E. Verdi, tercera categoría, escuela número 12.

Consejo Escolar 13.°

Maestra normal, Sofía S. Carbone, tercera categoría, escuela número 4.

Maestra normal, Paulina Maggio, tercera categoría, escuela número 1.

Consejo Escolar 14.°

Maestra infantil, Carlota J. Pezzano, tercera categoría, escuela número 4.

2.° Postergar la confirmación de la señora Teresa P. de Bordeira y del señor Miguel D. Alvarez, de las escuelas números 12 y 7 del Consejo Escolar 8.°, respectivamente; debiendo informar los directores de las citadas escuelas acerca de la competencia y laboriosidad de los maestros mencionados, una vez que hayan prestado un año de servicios.

3.° Postergar igualmente la confirmación de la subpreceptora de la escuela nocturna C del Consejo Escolar 6.°, señorita Elena del Barco, hasta el año entrante.

4.° Desestimar el pedido de confirmación interpuesto por el maestro, señor Pioquinto Lucero, de la escuela 12 del Consejo Escolar 8.°, por haber hecho abandono de su puesto de la escuela número 6 de dicho distrito.

5.° Exigir á la señorita Esther E. Verdi, de la escuela número 12 del distrito 12.°, que compruebe su identidad en la Oficina de Estadística de la repartición; y á la señorita Josefina Garibotti, de la escuela número 10, distrito , que registre debidamente su foja de servicios.

Expediente 11025, C.—Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva el Director General de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.00 m/n), importe que recibió de la Tesore-

ría de esta repartición para el pago de gastos urgentes por el mes de Julio ppdo.

Expediente 10959, S.—Declarar cesante al auxiliar de la escuela nacional número 71 de la Provincia de Salta, Don Daniel Chaparro, atento á que en dicha escuela funciona un segundo grado sin el número reglamentario de alumnos, y por razones de mejor servicio.

Expediente 11255, R.—Nombrar Agente Escolar en Río Colorado y Buena Parada (Río Negro), al señor José Mateos.

Expediente 10832, C. E. 11.°—1.° Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela número 12 del distrito 11.°, Doña Laura Libonati de Schleh.

2.° Nombrar en su reemplazo á la maestra normal, Doña Pura D. Vatteone.

Expediente 9355, D.—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para que ordene la ejecución de las obras sanitarias necesarias en varias escuelas de la Capital, de acuerdo con el presupuesto presentado por la empresa «La Sud Americana», que se aprueba, y cuyo importe de seiscientos sesenta y cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 664.50 m|n) se imputará oportunamente á «Recursos del Consejo».

Expediente 9354, D.—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para que ordene la ejecución de las obras sanitarias necesarias en varias escuelas de la Capital, de acuerdo con el presupuesto presentado por la empresa «La Sud Americana», que se aprueba, y cuyo importe de seiscientos diez y seis pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 616.30 m/n) se imputará oportunamente á «Recursos del Consejo».

Expediente 8529, M.—1.° Nombrar maestro suplente de la escuela número 40 de Los Galpones (Misiones) al señor José A. Sembla, con antigüedad al 22 de Junio último que tomó posesión del puesto por orden de la Inspección General de Territorios y en reemplazo del titular Don Simón N. Niella, que se ausentó de la localidad.

2.° Dejar sin efecto el nombramiento del aludido maestro suplente, con antigüedad del 18 de Julio ppdo., por tratarse de un alcoholista consuetudinario; y designar en su reemplazo, hasta nueva disposición, á la maestra en disponibilidad.

señora Leonor F. de Scheer, quien tomó posesión en la misma fecha (18 de Julio).

3.° Ordenar á Contaduría practique las liquidaciones del caso.

Expediente 6720, R.—1.° Autorizar al señor Encargado Escolar de San Antonio Oeste (Río Negro) para que se reintegre, de los fondos de matrículas que administra, la suma de ochenta y cinco pesos con quince centavos moneda nacional ($ 85.15 m/n.), importe invertido en la celebración de las pasadas fiestas mayas por la escuela de su dependencia; con cargo de elevar en su primera rendición de cuentas los comprobantes justificativos de tales gastos.

2.° Manifestar al mismo que en lo sucesivo y en casos análogos debe solicitar la correspondiente autorización con un mes de anticipación por lo menos; con prevención, además, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias en vigencia, que este Consejo no reconocerá en adelante gasto alguno que no haya sido previamente autorizado.

Expediente 3015, C. E. 12.°—1.° Crear con carácter provisorio una escuela nocturna de varones, que se designa con la letra F, en el local de la diurna número 19 del Consejo Escolar 12.°, de cuyo local se dispone á título de excepción por no existir en la localidad ninguna escuela de varones.

2.° Designar director de dicha escuela al director en disponibilidad, Don Rafael Quijano.

3.° Pedir al referido Consejo Escolar se sirva elevar las ternas que reclame el funcionamiento de dicha escuela.

4.° Encargar á la Inspección de Obras y de Electricidad para que á la mayor brevedad posible tome la correspondiente intervención, á fin de dotar de luz á la citada escuela; debiendo comunicarse esta medida al «Centro Centenario Nacional» de Villa General Mitre.

Expediente 1469, D.—Librar orden de pago á favor de los señores Juan y Luis Auda por la suma de tres mil cuatrocientos ocho pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional ($ 3408.46 m|n.), importe del certificado de las obras de reparación ejecutadas en el edificio escolar de la calle Piedras número 1430, menos el diez por ciento que se retiene en

garantía, de acuerdo con la expresada liquidación, que dice así:

A Juan y Luis Auda, importe total del adjunto certificado	$	3.787.18
Menos el 10 por ciento que se retiene en garantía	»	378.72
Importe líquido á pagar	$	3.408.46

Son tres mil cuatrocientos ocho pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional; debiendo imputarse este pago á «Recursos del Consejo».

Expediente 10645, E.—Llamar á licitación pública por el término de quince días para la provisión á la oficina de Estadística de los registros, planillas, formularios, etc., que será necesario proveer durante el año entrante á las escuelas dependientes del H. Consejo, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán consultar los interesados todos los días hábiles, de 12 á 5 y 1|2 pasado meridiano, en la Secretaría de la repartición.

La apertura de las propuestas, que deberán venir escritas á máquina, por duplicado y adjuntando el depósito correspondiente, tendrá lugar el día 9 de Septiembre, á las 2 p. m.

Expediente 6990, C.—1.° Aceptar la renuncia presentada por el Encargado Escolar suplente de Santa Rosa de Toay (Pampa), doctor Marcos Molas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2.° Facultar á la Inspección General de Territorios para que proponga reemplazante.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y veinte p. m.—P. Lacasa, Vicepresidente—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 61.ª

Día 26 de Agosto de 1911

PRESENTES:
—
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON LICENCIA:
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del doctor Pastor Lacasa y con asistencia de los señores vocales consignados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 10503, C. E. 2.º—Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela número 3 del Consejo Escolar 2 º al maestro normal, Don Francisco M. Alvarez, en reemplazo de Don Enrique Demeno, cuya renuncia se acepta.

Expediente 10397, P.—1.º Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de segunda categoría para la escuela número 64 de General Pico (Pampa), recaído oportunamente á favor del señor Baldomero Zureta, por no haberse presentado hasta la fecha á ocupar su puesto.

2.º Nombrar maestro interino de tercera categoría en la mencionada escuela, en reemplazo del señor Zureta, al señor Juan B. Núñez, con antigüedad al 29 de Julio ppdo., que partió á ocupar su puesto en virtud de orden emanada de la Inspección General de Territorios.

Expediente 9735, C. E. 4.º—Nombrar vicedirector de la escuela número 10 del distrito 4.º en reemplazo de Don José M. Santibáñez, que pasó á otro puesto, al señor José Basso, actual maestro de primera categoría de la escuela número 11 del mismo distrito.

Expediente 10553, C. E. 12.º—Nombrar maestra para la escuela número 18 del distrito 12.º á la maestra normal, señorita Dolores A. Schamann, en reemplazo de la señorita Lucrecia A. Sánchez, cuya renuncia se acepta.

Expediente 9090, I.—1.º Autorizar al Inspector de Obras Mecánicas y de Electricidad, Don Pablo I. Alegre, para adqui-

rir del señor Jerónimo Bonomi y con destino al servicio de la Inspección, la «voiturette» que se ofrece en venta á fs. 1 por el precio de mil doscientos pesos moneda nacional ($ 1.200.00 moneda nacional).

2.° Autorizar al mismo Inspector para invertir en las reparaciones que necesita el vehículo de referencia, hasta la suma de trescientos pesos moneda nacional ($ 300.00 m|n.), con cargo de rendir cuenta documentada.

3.° Ordenar á Contaduría practique la liquidación de las sumas á que se refieren los artículos anteriores, imputándose á «Recursos del Consejo».

4.° Mandar liquidar asimismo á favor del señor Alegre la suma de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.00 m|n.) para la atención de los gastos urgentes, necesarios para el arreglo de los molinos, motores, artefactos sanitarios, etc., etc.

5.° Autorizar al señor Alegre para que proponga, como auxiliar, un oficial mecánico de segunda con sueldo mensual, que será agregado á la cuadrilla de obreros de la Dirección General de Arquitectura, donde podrá prestar sus servicios en los talleres del mismo Consejo, cuando no trabaje en los molinos, etc.

6.° Que la provisión de herramientas, nafta, kerosene, etc., se haga por Depósito al taller mecánico.

Expediente 8028, C.—1.° Dejar sin efecto la resolución de 29 de Julio ppdo. por la que se ordena liquidar á favor del subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 5.° de Ingenieros (Tucumán), Don Javier Colombres, haberes por las últimas vacaciones.

2.° Manifestar al mismo subpreceptor que no le corresponden dichos sueldos, en razón de haber trabajado sólo nueve días durante el curso próximo pasado, pues hállase así en un caso excepcional que no puede regir por las disposiciones generales al respecto.

Expediente 9372, C. E. 8.°—Nombrar directora de la escuela número 3 del Conejo Escolar 8.° en reemplazo de la señora Julia M. S. de Acosta, que ha sido jubilada, á la profesora normal, señora Margarita E. Belmonte de Coria, quien actualmente se encuentra al frente de la dirección de la escuela infantil número 9 del mismo distrito.

Expediente 10836, C. E. 6.°—Nombrar vicedirectora de la

escuela número 4 del Consejo Escolar 6.° en reemplazo de la señorita Victorina Malharro, que pasó á otro puesto, á la maestra normal, señorita María M. Ahumada, actual maestra de segunda categoría de la misma escuela.

Expediente 11094, C. E. 13°—Nombrar directora de la escuela número 21 del Consejo Escolar 13.°, á la actual maestra de segunda categoría, maestra normal, señora Mercedes A. de Parellada.

Expediente 7797, I.—Levantar la suspensión impuesta al director de la escuela primaria anexa á la de Tiro (Campo de Mayo), Don Jerónimo Argüello.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—PASTOR LACASA, Vicepresidente—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 62.ª

Día 29 de Agosto de 1911

PRESENTES:

—

Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON LICENCIA:

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y cuarto p. m., bajo la presidencia del doctor Pastor Lacasa y con asistencia de los señores vocales consignados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 2878, C. E. 14.°—Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela número 1 del Consejo Escolar 14.°, señor Gaspar Medrano Rosso.

Expediente 11132, S.—Exonerar al director de la escuela nacional número 32 de la Provincia de Santa Fe, Don Diego A. Oxley, en atención de que se embriaga frecuentemente y acostumbra dejar la escuela en poder de la maestra auxiliar. ausentándose de la localidad sin permiso de la Inspección Seccional, según se desprende de la presente información sumaria.

Expediente 9964, C. E. 12.°—Autorizar al Consejo Escolar 12.° para reintegrar con «Fondos de Matrículas» al director de

la escuela nocturna A del Consejo Escolar 12.°, la suma de treinta y nueve pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 39.20 m|n.) que el mismo ha invertido en reposición de mechas y tubos, compra de alcohol, etc., para el alumbrado de dicho establecimiento.

Expediente 9733, C. E. 4.°—Autorizar al Consejo Escolar 4.° para invertir del «Fondo de Matrículas» hasta la suma de ciento treinta y nueve pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 139.20 m|n.) en los gastos que origine la reparación de los pisos de la Secretaría del mismo Consejo, de conformidad al presupuesto presentado por Don José Bataglia.

Expediente 11136, C. E. 6.°—Nombrar maestros de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela número 22 del Distrito 6.° á los maestros normales, Don Isaac G. Fernández y Don Baltasar Montes de Oca.

Expediente 11119, R.—Nombrar Encargado Escolar titular de la escuela número 21 de Colonia Lucinda (Río Negro) al señor Marcial Muñoz, propuesto por la Inspección General de Territorios.

Expediente 11047, C. E. 6.°—Nombrar maestra para la escuela número 10 del Distrito 6.° á la maestra normal, señorita Erlinda Barbosa, en reemplazo de la señorita María E. Malone, cuya renuncia se acepta.

Expediente 10869, C.—Nombrar Encargado Escolar de la escuela nacional número 39 de la Provincia de Córdoba, para completar el período de 1911-1912, al señor Servando Sarmiento, en reemplazo de Don Bernardo Iribarne, que ha cambiado de residencia.

Expediente 9578, C. E. 12.°—Nombrar maestro de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 1 del Distrito 12.°, en reemplazo de Doña Teresa Araya, que renunció, al maestro normal, Don Baldomero Zurita, en vista de que el mismo ha dado explicaciones satisfactorias respecto de los motivos que le impidieron hacerse cargo del puesto para el cual se le designara anteriormente.

Expediente 10856, C.—Aceptar la renuncia del señor César Gallegos Moyano, como Encargado Escolar de la escuela nacional número 18 de la Provincia de Córdoba, y nombrar en su

reemplazo para completar el período de 1911-1912 al señor Agustín Zorrilla.

Expediente 11204, C. E. 6.º—Nombrar maestra para la escuela número 3 del Distrito 6.º y con antigüedad del 14 del corriente, á la maestra normal, Doña Delfina Ceballos Figueroa. en reemplazo de la señorita Emma Bordo, que pasó á otro puesto.

Expediente 11247, C. E. 5.º—Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela número 8 del Distrito 5.º al maestro normal, señor Clemente Ernesto Vidal, en reemplazo del señor Robustiano Figueroa, cuya renuncia se acepta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—PASTOR LACASA, Vicepresidente—*Santiago López,* Prosecretario.

SESIÓN 63.ª

Día 31 de Agosto de 1911

PRESENTES:

—

Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON LICENCIA:

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y cuarenta p. m., bajo la presidencia del doctor Pastor Lacasa y con asistencia de los señores vocales consignados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 4486, M.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Mendoza y de acuerdo con la precedente liquidación practicada por Contaduría, por la suma de ciento tres mil doscientos noventa y nueve pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional ($ 103.299.85 m|n.), importe del saldo del primer cuatrimestre y anticipo por el tercer bimestre de la subvención nacional correspondiente al presente ejercicio; debiendo imputarse este pago al inciso 13, ítem 4 del Presupuesto vigente en 1911.

Expediente 11252, F.—Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela número 12 de Mojón de Fierro (Formosa), Don Rogelio Chamorro, con antigüedad al 9 del actual. 2.º Nombrar maestra interina de tercera categoría, en su reemplazo, á la señora Julia A. de Masferrer.

Expediente 11518, C.—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela número 7 del distrito 6.º á la maestra normal, señorita Consolación Ceballos Figueroa, en reemplazo de la señorita María A. Laplane, que fué ascendida á directora.

Expediente 11164, C. E. 14.º—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela número 8 del Consejo Escolar 14.º, en reemplazo de Don Esteban J. Ríos, que pasó á otro puesto, al maestro normal, Don Jorge H. Reina.

Expediente 10846, I.—Acordar la asignación mensual de sesenta pesos moneda nacional ($ 60.00 m|n.) al director de la escuela número 22 del Consejo Escolar 6.º, señor Vicente De Nucci, en concepto de subvención para alquiler de casa y á contar desde la fecha en que se hizo cargo de la dirección de la referida escuela.

Expediente 10390, I.—Asignar á la directora de la escuela de reciente creación, sita en la calle Lacarre 243, señora Lía E. G. de Tívoli, jurisdicción del Consejo Escolar 14.º, la cantidad mensual de sesenta pesos moneda nacional, en concepto de alquiler para casa y á contar desde la fecha en que se hizo cargo de la dirección de la referida escuela.

Expediente 10391, I.—Asignar á la directora de la escuela de reciente creación, sita en la calle Laguna número 730, del Consejo Escolar 14.º, señorita María Amelia Laplane, la cantidad mensual de sesenta pesos moneda nacional ($ 60.00 m|n.) en concepto de subvención para alquiler de casa y á contar desde el 1.º de Julio ppdo.

Expediente 11156, I, 1907—1.º No hacer lugar á lo que solicita el señor Alberto Vidueiro en su petición del 11 de Agosto del corriente año, é imponerle la multa de trescientos sesenta pesos moneda nacional ($ 360.00 m|n.) por diez y ocho faltas de servicio, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 11 del contrato, faltas que se relacionan con las denunciadas por la Inspección Médica Escolar.

8.º Aplicar al mismo señor Vidueiro la multa de ciento vein-

te pesos moneda nacional ($ 120.00 m|n.), correspondiente á seis faltas de servicio no justificadas, en la escuela número 7 del Consejo Escolar 14.°, y descontar á la vez lo que se haya abonado por éstas mismas.

3.° La Contaduría deberá hacer las liquidaciones correspondientes y descontar estos valores en las planillas, cuyo importe deba percibir la empresa «La Sud Americana»; recomendándosele preste una detenida atención á la revisación de los justificativos de cuentas, á fin de rechazar aquellos que no fueran auténticos..

Expediente 9868, M.—Aceptar la renuncia de bienes vacantes que formula en este expediente J. Monkes, acordándosele como única retribución el quince por ciento (15 o|o) del producido líquido que ingrese por tal concepto al Tesoro de las Escuelas.

Expediente 11337, C.—Aprobar la adjunta rendición de cuentas que elevan los catorce Consejos Escolares de la Capital, correspondientes al mes de Julio ppdo.

Expediente 4851, V.—1.° Conceder dirección libre á la escuela número 14 del Consejo Escolar 14.°

2.° Pedir al referido Consejo Escolar se sirva elevar la correspondiente terna para nombrar la maestra que deberá hacerse cargo del grado que deja la directora.

Expediente 10613, B.—Pasar este expediente á Contaduría para que proceda á liquidar á favor del recurrente, señor Julio Bergallo, el importe de los sellos adjuntos, que llevan los números 008, de quinientos pesos, y 014, de cien pesos moneda nacional, respectivamente, correspondientes al corriente año y que fueron agregados, además, á los autos sucesorios de Doña Elodia Cayol de Seeber.

Expediente 7288, D.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de trescientos noventa y tres pesos moneda nacional ($ 393.00 m|n.), que recibió el 11 del actual de la Tesorería para pago de operarios.

Expediente 5047, E, 1909—Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada por el señor Juan B. Lavarello en la licitación efectuada el 11 de Mayo ppdo. para la impresión y encuadernación de «El Monitor de la Educación Común»,

cuya propuesta obra á fs. 22 de este expediente, apareciendo aclarada á fs. 49.

Expediente 9216, P.—Solicitar de la Intendencia Municipal de la Capital la provisión de las plantas enumeradas á fs. 1 del presente expediente, las que, una vez provistas, deberá el Depósito remitirlas á Guatrache (Pampa) con destino á la celebración de la Fiesta del Arbol por la escuela nacional de la mencionada localidad.

Expediente 9605, C.—Reservar hasta mejor oportunidad el presente expediente relativo á la licitación verificada para la construcción de un edificio escolar en Estación Jofré (Corrientes).

Expediente 10850, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector General de Provincias, Don Juan P. Ramos, por la suma de trescientos pesos moneda nacional ($ 300.00 m|n.) invertida en correspondencia de la oficina á su cargo durante el mes de Julio ppdo.

Expediente 6146, D.—Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de ciento ochenta pesos moneda nacional ($ 180.00 m|n.) que recibió con fecha 29 de Julio ppdo. de la Tesorería para proceder á la división de un aula en la escuela número 1 del Consejo Escolar 13.°

Expediente 11377, B.—Trasladar la escuela nacional número 52 «Estación Rivera» del partido Adolfo Alsina, Provincia de Buenos Aires, á la localidad Adolfo Alsina, partido del mismo nombre.

Expediente 7860, S.—Reservar hasta mejor oportunidad el presente expediente por el cual varios vecinos de Lafinur, departamento de Junín de la provincia de San Luis, solicitan la inmediata construcción de un edificio escolar con destino á la escuela número 22 de dicha localidad, en el terreno que oportunamente donaron al Honorable Consejo; debiendo hacerse saber á los mismos que se tomará en consideración el pedido de la referencia cuando los fondos que acuerde el Presupuesto para tal efecto lo permitan.

Expediente 10450, M.—Aprobar el presente balance de caja que, de los fondos de matrículas y 15 por ciento de renta municipal, eleva el señor Encargado Escolar de Candelaria (Misio-

nes), Don Emilio A. Errecaborde, correspondiente al primer semestre del corriente año, el que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo, al 30 de Junio último, de cuatrocientos setenta y dos pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 472.45 m|n.), que pasa al segundo semestre.

Expediente 11916, C. E. 6.°, 1910—Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150.00 m|n.) que recibió de la Tesorería para proceder á la colocación de un filtro con depósito en la escuela número 18 del Consejo Escolar 6.°

Expdiente 10536, C. E. 6.°—Asignar á la escuela de reciente creación número 22 del Consejo Escolar 6.°, las partidas mensuales de cinco pesos ($ 5.00) moneda nacional para gastos de limpieza, y ocho pesos ($ 8.00) moneda nacional para eventuales, á contar desde el día en que inicie sus clases.

Expediente 9423, M.—Aprobar el presente balance de caja que de los fondos de matrículas, 15 por ciento de renta municipal y multas por infracción á la Ley de Educación, eleva el señor Encargado Escolar de Concepción (Misiones), Don Cayetano Pernigotti, el que arroja al 30 de Julio último los siguientes saldos á favor del Honorable Consejo:

a) De los fondos de matrículas..........	$ 6.51
b) Del 15 por ciento de renta municipal...	» 6.07
c) Multas por infracción á la Ley de Educación Común	» 10.00
Total......	$ 22.58

Expediente 6598, C. E. 9.°—Autorizar al Consejo Escolar 9.° para invertir la suma de doscientos setenta y seis pesos moneda nacional ($ 276.00 m|n) del Fondo de Matrículas en la adquisición de dos alfombras para su sala de sesiones y Secretaría, de conformidad al adjunto presupuesto de los señores Hermanos Fernández.

Expediente 7998, C. E. 4.°|910—Estar á lo resuelto con fecha 28 de Julio próximo pasado, declarando cesante al maestro Don Juan B. Lara, por haber hecho abandono de su puesto,

por cuanto el mismo no ha probado en forma que se hallara oportunamente imposibilitado para permanecer en el cargo hasta quince días después de elevar su renuncia, como lo exigen las disposiciones reglamentarias.

Expediente 9082, S|910.—1.° Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fojas 11 del expediente 5578, S., agregado al presente, por la suma de quinientos treinta y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 535.50 m|n), importe del certificado adicional por la diferencia en el cómputo de los techos del edificio escolar levantado en Clodomira (Santiago del Estero).

2.° Librar orden de pago á favor del señor Miguel Bercovich por la suma de quinientos treinta y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 535.50 m|n), importe del certificado á que se hace referencia en el artículo primero y de acuerdo con la liquidación aprobada; debiendo imputarse este pago á «Recursos del Consejo», Cuenta edificación escolar en las provincias, año 1910.

Expediente 3662, S.—1.° Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fojas 4 del expediente 10715, S., agregado al presente, por la suma de cuatro mil setecientos ochenta y cinco pesos con veinte y cinco centavos moneda nacional ($ 4.785.25 moneda nacional), importe del certificado número 2 relativo á obras ejecutadas durante el mes de Marzo próximo pasado, en la construcción del edificio escolar que se levanta en Villa Dolores (San Luis).

2.° Librar orden de pago á favor de los señores Desiderio Moggi é hijos por la suma de cuatro mil setecientos ochenta y cinco pesos con veinte y cinco centavos moneda nacional (pesos 4.785.25 m|n), importe del certificado á que se hace referencia en el artículo primero y de acuerdo con la liquidación aprobada; debiendo imputarse este pago al Anexo E., Inciso 13. Item 8 é inciso 16, Item 52 del Presupuesto de 1900.

Expediente 4803, P.—1.° Mandar liquidar á favor del Inspector Seccional de Territorios, Don Olivio J. Acosta, la suma de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.00 m|n), importe que se le acuerda, con cargo de rendir cuenta, para el pago de las escrituraciones de los terrenos á que hace referencia en su nota de fojas 1, fecha 10 de Abril último.

2.° Advertir al aludido Inspector Seccional que no debe abo-

nar más de sesenta pesos moneda nacional ($ 60.00 m|n) por cada escritura que se firme, como asimismo la conveniencia de que ajuste previamente los honorarios de los escribanos que intervengan.

Expediente 10066, L.—Ordenar á Contaduría liquide la suma correspondiente á los alquileres adeudados por el arrendamiento de la casa en que funciona la escuela nacional número 29 de La Rioja, desde el 1.° de Mayo de 1910 hasta el 1.° de Mayo del año en curso, á razón de cuarenta pesos moneda nacional ($ 40.00 m|n) mensuales; debiendo depositarse la cantidad total de los alquileres expresados en el Banco de la Nación Argentina, para que se transfiera á su Sucursal de La Rioja á la orden del Juez que intervenga en la sucesión de Don Carlos Ocampo.

Expediente 10889, C. E. 2.°—Autorizar al Consejo Escolar 2.° para retribuir el exceso de trabajo que comportará para la escribiente de su Secretaría el funcionamiento de la Inspección Médica Escolar del Distrito en dicha oficina, con la suma mensual de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.00 m|n), de Fondos de Matrículas.

Expediente 6230, I.—Anotar en Estadística y Contaduría la inasistencia sin justificar en que han incurrido el 25 de Julio próximo pasado el director de la escuela primaria anexa al Regimiento 16 de Infantería, Don Pedro A. Romo, y los subpreceptores de la misma escuela, señores Astolfo Ibáñez y Adolfo Gallardo, á fin de aplicarles el correspondiente descuento sobre sus haberes.

Expediente 11.134, C. — 1.° Aprobar el balance de Caja y Cuentas que eleva la Contaduría, correspondiente al mes de Julio próximo pasado.

2.° Manifestar al señor Contador general que esta superioridad vería con agrado se pusiera de su parte y de la del personal á sus órdenes el mayor empeño en poner al día los rubros «Cargo al Depósito» y «Rendición de cuentas pendientes y cuentas no rendidas», porque los recursos con que cuenta actualmente el Consejo no le permiten proveer al aumento de empleados.

Expediente 9079, S|910.—1.° Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fojas 9 y 9 vuelta del expediente 10070 S., agregado al presente, por los siguientes certificados relati-

vos á obras ejecutadas en el edificio escolar que se levanta en Averías (Santiago del Estero): Final de las obras principales; adicional de los contrapisos; adicional del algibe; adicional por el metraje de los techos; exceptuándose los cien pesos moneda nacional ($ 100.00 m|n) liquidados en el certificado final, por exceso de cálculos de la propuesta en la partida 10, que se desestima, y por la cual queda reducida la cantidad que da la liquidación general á seis mil trescientos noventa y tres pesos con ochenta y un centavos moneda nacional ($ 6.393.81 m|n).

2.° Librar orden de pago á favor del señor Miguel Bercovich por la suma de seis mil trescientos noventa y tres pesos con ochenta y un centavos moneda nacional ($ 6.393.81 m|n), importe de los certificados á que se hace referencia en el artículo primero, y de acuerdo con la liquidación aprobada; debiendo imputarse este pago á «Recursos del Consejo». Cuenta Edificación en las provincias, año 1910.

Expediente 11525, E, 1910—1.° Ordenar á Contaduría liquide á favor del ex-subpreceptor de escuelas militares, señor Félix Córdoba, los haberes correspondientes á los servicios que prestó, en tal carácter, durante los meses de Agosto y Septiembre del año ppdo.; deduciendo de ellos el importe de las inasistencias en que incurriera desde Junio á Septiembre del mismo año.

2.° Desestimar la solicitud presentada por el mismo ex-subpreceptor, señor Córdoba, en el sentido de que se le reponga en su puesto, porque las razones que alega como justificativos de sus inasistencias debió hacerlas valer en los términos fijados por los artículos 37 y 39 del Reglamento y no un año después de vencer aquéllos.

Expediente 9081, S., 1910—1.° Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fs. 5 y 5 vuelta del expediente 10064 S., agregado al presente, por la suma de tres mil setecientos ochenta y cinco pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional ($ 3.785.35 $^m/_n$), importe de los siguientes certificados relativos á obras ejecutadas en la construcción del edificio escolar que se levanta en Bandera (Santiago del Estero): Final de las obras principales; adicional de contrapisos; adicional, por construcción de un algibe; y librar orden de pago á favor del señor Miguel Bercovich por la suma de tres mil setecientos ochenta y cinco pesos con treinta y cinco centavos moneda

nacional ($ 3.785.35 m/n) importe de los aludidos certificados; debiendo imputarse este pago á «Recursos del Consejo», Cuenta edificación escolar en las Provincias, año 1910.

2.° Aprobar, igualmente, la liquidación practicada por Contaduría á fojas 9 del mismo expediente, por la suma de quinientos treinta y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 535.50 m/n) importe del certificado adicional por aumento en los techos del citado edificio; y librar orden de pago á favor del señor Miguel Bercovich por la suma de quinientos treinta y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 535.50 m/n) importe del certificado indicado; debiendo imputarse este pago á «Recursos del Consejo», Cuenta edificación escolar en las Provincias, año 1910.

Expediente 3522, C. 1910—1.° Aprobar la adjunta liquidación practicada por Contaduría y relativa al certificado número 4 de las obras ejecutadas por el empresario Don Pablo Boffa, durante el mes de Junio ppdo., en la construcción del edificio escolar que se levanta en la calle Güemes entre las de Alvarez y Araoz (Capital).

2.° Librar orden de pago á favor del mismo empresario, Don Pablo Boffa, y de acuerdo con dicha liquidación, por la suma de diez y nueve mil pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional ($ 19.000.89 m/n), importe del certificado de referencia, menos el diez por ciento que se le retiene en garantía de la bondad de las obras; debiendo imputarse este gasto á «Recursos del Consejo».

Expediente 10395, P.—Conceder licencia por quince días, con goce de sueldo, y á contar desde el 27 de Julio ppdo., al Inspector Seccional de Territorios, don Olivio J. Acosta, por tener á un miembro de su familia gravemente enfermo (padre).

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y cuarto p. m.—PASTOR LACASA, Vicepresidente.—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 64.ª

Día 2 de Septiembre de 1911

PRESENTES:
—
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena
CON LICENCIA:
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del doctor Pastor Lacasa y con asistencia de los señores vocales consignados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 13732, I, 1909—1.° Autorizar al señor Encargado Escolar de Concepción (Misiones), Don Cayetano Pernigotti, para que haga cercar la manzana de terreno propiedad del Honorable Consejo, sita en el pueblo Azara y frente á la plaza principal; aprobándose al efecto el presupuesto que elevó con fecha 23 de Junio del año ppdo. y que asciende á la suma de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250.00 m|n.), con cargo de elevar, una vez terminadas las obras, los comprobantes respectivos á los fines de su pago inmediato.

2.° Remitir al citado funcionario copia del presupuesto aludido.

3.° Imputar el presente gasto á «Recursos del Consejo» (Cuenta Suplementaria de Territorios).

Expediente 8614, M.—1.° Dejar sin efecto el nombramiento del Secretario del Encargado Escolar de Posadas (Misiones), Don Rafael P. Alegre, con antigüedad al 10 de Julio ppdo., en razón de haberse nombrado nuevo Encargado Escolar y ser de práctica dar libertad á éste para proponer una persona de su confianza.

2.° Nombrar en reemplazo del señor Alegre al profesor normal, Don Ezequiel P.Leiva, propuesto por el nuevo señor Encargo Escolar titular, doctor Severo González, autorizándose, en consecuencia, á éste para poner en posesión del puesto al aludido señor Leiva.

3.° Pedir al señor Encargado de la referencia se sirva remitir los balances de caja y comprobantes correspondientes á la época que estuvo al frente de la oficina el señor José M. López, y al período en que actuó como titular el actual Encargado Escolar suplente, señor Raimundo Fernández.

Expediente 3063, S.—1.° Aprobar la liquidación practicada por Contaduría, que obra á fs. 4 del expediente 10173, S., agregado al presente, por la suma de cuatro mil trescientos cincuenta y un pesos con treinta y dos centavos moneda nacional ($ 4.351.32 m|n.) importe del certificado número 2 relativo á obras ejecutadas durante el mes de Marzo ppdo. en la construcción del edificio escolar que se levanta en Mercedes (San Luis).

2.° Librar orden de pago á favor de los señores Desiderio Moggi é hijos por la suma de cuatro mil trescientos cincuenta y un pesos con treinta y dos centavos moneda nacional ($ 4.351.32 m|n.) importe del certificado á que se hace referencia en el artículo 1.° y de acuerdo con la liquidación aprobada; debiendo imputarse este pago al anexo E, inciso 13, ítem 8 é inciso 16, ítem 52 del Presupuesto de 1906.

Expediente 9806, M.—1.° Aprobar las medidas tomadas por el Inspector Seccional de Territorios, Don Leopoldo Rodríguez, con motivo de los festejos del Centenario de Sarmiento, inauguración del edificio escolar de Concepción (Misiones) y traslado de la escuela de niñas número 27 á su nuevo local propiedad del Honorable Consejo.

2.° Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á favor del director de la escuela número 26 de Concepción (Misiones) Don Martín Duarte, la suma de ochenta y dos pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional ($ 82.65 moneda nacional), importe que se le acuerda, con cargo de rendir cuenta, para el pago de los gastos ocasionados con motivo de la celebración de las aludidas fiestas á que se refiere el artículo 1.° de la presente resolución; debiendo imputarse este pago á «Recursos del Consejo» (Cuenta Suplementaria de Territorios).

Expediente 9077, S. 1910—1.° Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fojas 7 y 7 vuelta del expediente 7303 S., agregado al presente, y librar orden de pago á favor del

empresario Don Miguel Bercovich, por la suma de dos mil ciento treinta y siete pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 2.137.45 m/n) importe del adjunto certificado adicional por la construcción de un algibe y de contrapisos en el edificio escolar de Quito (Santiago del Estero), de acuerdo con la citada liquidación de Contaduría; debiendo imputarse este pago á «Recursos del Consejo» (Cuenta Edificación Escolar en las provincias, año 1910).

2.° Aprobar, igualmente, la liquidación practicada por Contaduría á fojas 10 y 10 vuelta del expediente 7303 S., agregado al presente, y librar orden de pago á favor de Don Miguel Bercovich por la suma de quinientos treinta y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 535.50 m/n) importe del certificado adicional por aumento de los techos del edificio escolar de Pinto (Santiago del Estero), de acuerdo con la citada liquidación de Contaduría; debiendo imputarse este pago á «Recursos del Consejo» (Cuenta Edificación Escolar en las Provincias, año 1910).

Expediente 11296, C.—1.° Que el día 12 de Agosto y anualmente, sin alterar el horario de las clases, se relacione la enseñanza con la reconquista de Buenos Aires, en los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación.

2.° Que las escuelas Juan José Paso, Hipólito Vieytes y Félix de Olazábal, del Consejo Escolar 11.°, concurran anualmente el día expresado, al atrio de Santo Domingo á entonar el Himno Nacional, el Saludo á la Bandera y la marcha Viva la Patria.

3.° Aprobar la medida tomada por la Inspección Técnica General de la Capital al dar las órdenes necesarias para que las escuelas mencionadas se asociaran el día 12 de Agosto último al homenaje de la comisión Monumento á los Héroes de 1806 y 1807.

Expediente 8769, C. E. 14.°—1.° Ordenar al Depósito proceda á retirar el piano existente en la escuela número 2 del Consejo Escolar 14.°, el que será reservado en aquél hasta nueva disposición.

2.° Autorizar á la misma oficina para adquirir de la casa J. A. Medina é hijo, y con destino á dicha escuela, un piano marca «Carol Otto» y sus correspondientes accesorios, según lo convenido por contrato; cuyo importe de quinientos cin-

cuenta pesos moneda nacional ($ 550.00 m/n) deberá depositar el precitado Consejo, de sus Fondos de Matrículas, en la Tesorería de la repartición á efectos del pago oportuno y respectivo del gasto, el que se efectuará previa revisación del instrumento por parte de la Inspección Técnica.

Expediente 13508, C. E. 8.°, 1910—Autorizar al Consejo Escolar 8.° para invertir del Fondo de Matrículas, con cargo de rendir cuenta oportunamente, y sin que esto implique sentar un precedente para lo sucesivo, hasta la suma de doscientos pesos moneda nacional ($ 200.00 m/n) en la adquisición de ropas con destino á las alumnas obreras pobres de la escuela nocturna «B» de su dependencia.

Expediente 5501, I. 1907—1.° Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Inspector Seccional de Territorios, Don Marcelino B. Martínez, por la suma de mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 1.600.00 m/n) importe que fué acordado con destino á la construcción del techo de zinc del edificio ocupado por la escuela de Cholilla (Chubut), la que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de diez y ocho pesos con setenta y un centavos moneda nacional ($ 18.71 m/n), que queda cancelado en vista del giro por dicho valor que obra agregado al presente expediente.

2.° Aprobar la entrega de las 18 chapas de zinc, parte del material sobrante, al constructor don M. Acheritobehere en pago de los setenta y dos pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 72.70 m/n) que se le adeudaba por los trabajos ejecutados.

3.° Retirar, por intermedio de la Inspección General de Territorios, el párrafo 2.° de la resolución fecha 19 de Mayo de 1908 (fojas 14 del expediente I. 5501).

4.° Pasar este expediente á Tesorería para que desglose y cobre el giro de fs. 10 (C, 9652).

5.° Pasarlo igualmente al Contralor para que tome debida nota del material sobrante que queda en la escuela de Cholilla.

Expediente 10907, C. E. 5.°—Nombrar maestra de tercera categoría interina de la escuela número 1 del Consejo Escolar 5.° á la señorita Luisa Belliza, en reemplazo de Don Angel M. Paz, á quien se declara cesante por haber excedido del

máximum de inasistencias sin justificar lo que determina el Acuerdo de 3 de Marzo de 1904.

Expediente 4275, P.—Ascender á la categoría de director de escuela superior al director de la escuela elemental, Don Félix Salomone, quien tiene á su cargo la dirección de la escuela superior número 1 del Consejo Escolar 12.°, á contar desde el 21 de Abril ppdo. en que se hizo cargo de dicho puesto, y ordenar á Contaduría practique á su favor la liquidación de haberes que corresponda.

Expediente 10139, C. E. 10.°—Designar á la subpreceptora en disponibilidad, señora Regina Catino de Hernández, para que preste sus servicios en la escuela nocturna D del Consejo Escolar 10.°, haciéndose cargo de la nueva sección en que dicha escuela se ha formado.

Expediente 10368, C. E. 1.°—1.° Apercibir á la maestra de la escuela número 8 del Consejo Escolar 1.°, señorita Josefina Coelho, por haber formulado cargos contra la directora de la misma, señorita María Elena Badaracco, sin haberlos comprobado, y trasladar á la referida maestra á otra escuela de la Capital.

2.° Encargar á la Inspección Técnica dé nueva ubicación á la señorita Coelho.

Expediente 10837, C. E. 6.°—Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 5 del Consejo Escolar 6.° á la maestra normal, señorita Eloísa Castellanos, en reemplazo de Don Pascual Scarpatti, á quien se le declara cesante por haber excedido del máximum de inasistencias sin justificar lo que determina el Acuerdo de 3 de Marzo de 1904.

Expediente 3064, S.—Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fs. 4 del expediente 10712, S., agregado al presente, y librar orden de pago á favor de los señores Desiderio Moggi é hijos por la suma de cuatro mil setecientos veintidos pesos con sesenta y un centavos moneda nacional ($ 4.722.61 moneda nacional) importe del certificado número 2, relativo á obras ejecutadas durante el mes de Marzo último en la construcción del edificio escolar que se levanta en Santa Rosa (San Luis), de acuerdo con la liquidación aprobada; debiendo im-

putarse este pago al anexo E, inciso 13, ítem 8 é inciso 16, ítem 52 del Presupuesto de 1906.

Expediente 3065, S.—Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fs. 4 del expediente 10714, S., agregado al presente, y librar orden de pago á favor de los señores Desiderio Moggi é hijos por la suma de cuatro mil novecientos setenta y cinco pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional ($ 4.975.82 m|n.) importe del certificado número 2, relativo á obras ejecutadas durante el mes de Marzo ppdo. en la construcción del edificio escolar que se levanta en Merlo (San Luis), de acuerdo con la liquidación aprobada; debiendo imputarse este pago al anexo E, inciso 13, ítem 8 é inciso 16, ítem 52 del Presupuesto de 1906.

Expediente 10206, M.—Ordenar á Contaduría proceda á liquidar á la orden del Consejo General de Educación de la Provincia de La Rioja la suma de cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y tres pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($ 46.753.25 m|n.), importe de la subvención extraordinaria acordada á la misma por el Presupuesto General vigente para el fomento de la instrucción primaria.

Expediente 8812, L.—Mandar archivar el presente expediente por el cual el Gobierno de la Provincia de La Rioja pide aclaración de la imputación de la partida correspondiente á subvención extraordinaria que el Presupuesto General vigente acuerda á la misma para fomento de la instrucción primaria; y solicita al mismo tiempo se le informe respecto á la oferta de 61 escuelas primarias hecha en 31 de Mayo ppdo.; debiendo hacérsele saber, en cuanto á este último punto, que aun no se ha resuelto la nacionalización de las referidas escuelas, á la espera de los fondos necesarios al efecto, y que ya se han solicitado al Honorable Congreso.

Expediente 8747, R.—Disponer que en lo sucesivo se remita, sin intermediario alguno, al Consejo General de Educación de la Provincia de La Rioja, el subsidio nacional extraordinario.

Expediente 8876, T.—Dirigir nota á los Consejos Generales de Educación en las provincias haciéndoles saber, á efecto de que procedan á gestionar su entrega, que la subvención extraordinaria que les ha acordado el Presupuesto General vigente

para fomento de la instrucción primaria en las mismas, asciende á las sumas que se indican á continuación:

Buenos Aires	$	259.740.26
Santa Fe	»	155.844.16
Entre Ríos	»	129.870.13
Córdoba	»	103.896.10
Tucumán	»	77.922.08
Santiago del Estero	»	62.337.66
Corrientes	»	51.948.05
Mendoza	»	46.753.25
Jujuy	»	46.753.25
San Luis	»	46.753.25
San Juan	»	46.753.25
Salta	»	46.753.25
Catamarca	»	46.753.25
La Rioja	»	46.753.25

Expediente 1993, I.—Ordenar á la Inspección Técnica proponga la ubicación que le corresponde, por su categoría, en la primera vacante que se produzca, al señor Aldo Bauchero.

Expediente 10951, R.—Manifestar á la directora de la escuela número 13 de General Roca (Río Negro), señorita Juana Decourgez, con motivo de las actuaciones contenidas en el presente expediente, relativas á la concurrencia de la escuela de su dirección al Tedéum celebrado en la iglesia de dicha localidad, en los días patrios del 25 de Mayo y 9 de Julio, que en lo sucesivo y en casos análogos debe limitar su procedimiento á invitar simplemente á los alumnos á fin de que los que desean hacerlo concurran voluntariamente á esos actos.

Expediente 10753, C. E. 14.°—Nombrar maestro de tercera categoría interino para la escuela número 13 del Consejo Escolar 14.°, en reemplazo de Don Antonio Bianchi, cuya renuncia se acepta, á Don Pío Mazzarelli (inscripto).

Expediente 11746, C.—Aceptar la renuncia de la directora de la escuela nacional número 64 de Corrientes, señora Aransazú González de Mones Ruiz.

Expediente 9744, C. E. 14.°—Nombrar maestras interinas de la escuela número 18 del Consejo Escolar 14.° á las señoritas

Josefina M. Vistarini y señora Graciana Belsa de Perichón (inscriptas).

Expediente 11258, P.—Nombrar maestro de primera categoría de la escuela número 64 de General Pico (Pampa) al maestro normal, Don José A. San Martín, en reemplazo de Don Valentín Walas, que renunció.

Expediente 11075, C. E. 12.°—Nombrar maestro de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 8 del Consejo Escolar 12.°, al maestro normal, señor Pascual Arnáez, en reemplazo de la señorita Lucrecia Caimú, que pasó á otro puesto.

Expediente 11460, C. E. 5.°—Nombrar maestras de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 19 del Consejo Escolar 5.°, á las maestras normales, señoritas Eusebia Ochoa, Rufina Brandam y Adelia Vidal.

Expediente 11407, P.—Nombrar maestro interino de tercera categoría de la escuela número 22 de Parera (Pampa) al señor Caracciolo Tissera, con antigüedad al 20 de Julio ppdo., en que la Inspección General de Territorios lo puso en posesión del puesto y en reemplazo de Don Fermín Crespo, que renunció.

Expediente 11783, R.—Nombrar Agente Escolar del Honorable Consejo en General Conesa (Río Negro) á los fines del cumplimiento de la ley sobre asistencia obligattoria, al señor Jorge Bouland.

Expediente 4147, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta por la suma de cincuenta mil setecientos ochenta y nueve pesos moneda nacional ($ 50.789.00 m|n.), importe del saldo del primer cuatrimestre y anticipo por el tercer bimestre de la subvención nacional correspondiente al presente ejercicio, y de acuerdo con la precedente liquidación practicada por Contaduría; debiendo imputarse este pago al inciso 13, ítem 4 del Presupuesto de 1911.

Expediente 8309, C. E. 13.°—Nombrar vicedirectora para la escuela número 12 del Consejo Escolar 13.°, en reemplazo de la señora María G. C. de Villanueva, que fué ascendida, á la maestra normal, señora María Ferreyra de Conde, actual

maestra de primera categoría de la escuela número 11 del mismo distrito.

Expediente 3328, A, 1902.—Librar orden de pago á favor del Nuevo Banco Italiano, como cesionario del contratista Don Juan S. Simonazzi, por la suma de veintinueve mil ochocientos setenta y siete pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional ($ 29.877.46 m|n.) importe de la décima y última anualidad del edificio construído en la calle Sarmiento esquina Pueyrredón, cantidad que el señor Tesorero deberá depositar en el Nuevo Banco Italiano antes del 16 del corriente; debiendo imputarse el pago á «Recursos del Consejo».

Expediente 10227, A.—Autorizar al señor Tesorero, Don Maximiliano Serrey, para que adquiera en plaza los bonos de pavimentación necesarios para el pago de la cuenta presentada por los señores Narciso Agüero y Cía., de dos mil novecientos cuarenta y siete pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional ($ 2.947.88 m|n.), importe del pavimento que han construído frente á la propiedad de este Consejo ubicada en la calle Lavalle 2366 al 2374, con cargo de presentar oportunamente los justificativos correspondientes.

Expediente 4912, S.—1.° Aceptar la renovación del contrato de alquiler de la casa calle Pedernera 360, que ocupa la escuela número 11 del Consejo Escolar 12.°; debiendo el propietario, señor Rufino J. Silva, efectuar por su exclusiva cuenta las obras indicadas por la comisión *ad hoc*, á fojas 3 vuelta, y en la forma á que hace referencia en su pedido del 30 de Mayo último, mediante el alquiler mensual de seiscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 650.00 m|n.)

2.° Pasar este expediente á la Oficina Judicial (doctor Del Campo) á fin de que formalice el contrato correspondiente; siendo entendido que el aumento del alquiler correrá desde la firma del contrato, que se hará por el término de tres años y con las demás condiciones establecidas por este Consejo para la celebración de los mismos.

Expediente 1803, C. E. 2.°—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, la suma de treinta y seis mil ciento veintiocho pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional ($ 36.128.68 m|n.), de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por Contaduría: importe del certificado final de las

reparaciones generales efectuadas en los edificios escolares de la Capital, grupo 3, por los contratistas Clemente de Marco y Juan Crócano, $ 36.128.68—Son treinta y seis mil ciento veintiocho pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional, que se imputarán á «Recursos del Consejo», en la siguiente forma:

A J. Carlos Giner: el importe de su adjunta cuenta por trabajos de limpieza efectuados en el local de la escuela calle Rodríguez Peña número 747, cuyo gasto corre por cuenta de los contratistas (doscientos treinta y ocho pesos moneda nacional).....................	$	238.—
A Clemente de Marco y Juan Crócano: el saldo que resulta después de deducir del importe del certificado final el valor de la cuenta anterior (treinta y cinco mil ochocientos noventa pesos con 68 centavos)......	»	35.890 68
Total	$	36.128.68

Expediente 8675, C. E. 14.°—Nombrar directora de la escuela mixta infantil que funcionará en las calles Segurola y Avellaneda, jurisdicción del Consejo Escolar 14.°, á la actual vicedirectora de la escuela número 3 del mismo distrito, maestra normal, Doña Luisa F. Bollea.

Expediente 11416, C. E. 2.°—Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 9 del Consejo Escolar 5.° á la maestra normal, señorita María Elena Chaudet, en reemplazo de Don Asdrubal Brea, que pasó á otro puesto.

Expediente 11691, C. E. 5.°—Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 9 del Consejo Escolar 5.° á la maestra normal, señorita Mercedes F. Castillo, en reemplazo de la señorita Rosa D'Amico, que fué ascendida.

Expediente 12027, M.—Aceptar la renuncia de la auxiliar de la escuela nacional número 15 de la Provincia de Mendoza, señorita Leonila Ordóñez.

Expediente 10894, C. E. 8.°—Nombrar maestra de segunda

categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 3 del Consejo Escolar 8.° á la profesora normal, señorita María Esther Bassi, en reemplazo de la señorita María E. César, que fué ascendida.

Expediente 12202, C.—Declarar cesante al director de la escuela nacional número 41 de la Provincia de Corrientes, Don Anselmo Jacquet, por haber sido clausurada la escuela en vista del reducido número de alumnos concurrentes.

Expediente 11633, I.—Nombrar maestra de tercera categoría, interina, y para la escuela número 4 del distrito 12.° á la señora Victoria Sepúlveda de Teisaire (inscripta), y en reemplazo de la señorita Aurora Chiappe, que fué trasladada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—PASTOR LACASA, Vicepresidente—*Alberto Julián Martínez,* Secretario.

SESIÓN 65.ª

Día 14 de Septiembre de 1911

PRESENTES

—

Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON LICENCIA:

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y cuarenta p. m., bajo la presidencia del doctor Pastor Lacasa, y con asistencia de los señores vocales consignados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 10728, O.—Acordar las siguientes sumas á la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar, con cargo de rendir cuenta de su inversión, á los fines que se expresan:

a) Setecientos setenta y un pesos con noventa centavos moneda nacional ($ 771.90 m|n), con destino á abonar las cuentas adjuntas, importe de artículos adquiridos por aquélla oficina en las casas Pinard, Ed. Coster y Compañía, y Julio C. Verzza.

b) Dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000 m|n), para adquirir el material necesario á la preparación de los trabajos cuya ejecución se le ha ordenado.

Expediente 10925, P.—Pasar este expediente á Contaduría para que proceda á devolver al recurrente, señor Jerónimo Pesce, en la forma de práctica, el certificado de depósito valor de trescientos pesos moneda nacional ($ 300.00 m|n.), en razón de haber cumplido con el contrato que tenía ajustado con este Consejo.

Expediente 3211, O.—Autorizar al Asesor Letrado, doctor del Campo, para ampliar el artículo tercero del adjunto formulario á los efectos de la celebración del contrato con los señores Zaldua y Carrere para la provisión de maderas al Depósito, que les fué adjudicado en la licitación de fecha 4 de Enero del año actual, en la siguiente forma:

«En el caso que el Consejo optare por la prórroga en los términos establecidos en este artículo, los contratistas tendrán derecho á cargar sobre los precios estipulados el aumento que pudiera producirse durante el año de la prórroga en el valor de los fletes de la madera introducida con destino al Consejo y en proporción á dicho aumento.

Como base para la determinación de tal aumento, se tendrá en cuenta el flete más elevado correspondiente al año de la firma de este contrato».

Expediente 5541, S.—Reservar hasta el año venidero el presente expediente, por el cual el señor H. Schivind, por intermedio de su representante, señor Baxter, pide se le informe cuándo se sacará á licitación las obras del edificio para la escuela nacional de Fortuna, Provincia de San Luis, atento á que el Presupuesto General vigente no permite efectuar el gasto que tal construcción importaría; debiendo manifestarse á los mismos que si para entonces se cuenta con los fondos necesarios para el fin mencionado, el Honorable Consejo estudiará el pedido de referencia.

Expediente 6803, C. 1908—1.° Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fojas 7 y 7 vuelta del expediente 10804 S., agregado al presente, por la suma de cinco mil setecientos catorce pesos con diez y nueve centavos moneda nacional ($ 5.714.19 m|n).

2.° Librar orden de pago á favor del señor Carlos Delingi, por la suma de cinco mil setecientos catorce pesos con diez y nueve centavos moneda nacional ($ 5.714.19 m|n), importe del certificado número 2 relativo á obras ejecutadas hasta el 28 de Febrero del año en curso, en la construcción del edificio escolar que se levanta en Coronel Rodríguez, Provincia de San Luis, y de acuerdo con la liquidación aprobada; debiendo imputarse este pago á la ley 4874 (Anexo E, inciso 13, ítem 2 del Presupuesto vigente).

3.° La Tesorería deberá girar el importe á que se hace referencia en el artículo anterior, al Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de San Luis, á fin de que por su intermedio se haga efectiva su entrega al empresario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del contrato.

Expediente 10703, A.—Aceptar la precedente denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Víctor N. Aubone, á quien se le acuerda como única remuneración, por tal concepto, el quince por ciento (15 %) del producido líquido que ingrese al Tesoro de las escuelas con motivo de la sucesión vacante de Don Ignacio Pilquiles.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—PASTOR LACASA, Vicepresidente—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 66.ª

Día 16 de Septiembre de 1911

PRESENTES

—

Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON LICENCIA:

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del doctor Pastor Lacasa, y con asistencia de los señores vocales consignados al márgen, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Que en lo sucesivo, la hora para entrar á sesión el Honorable Consejo, será las cuatro en punto p. m.

Expediente 7167, P. 1910—Mantener por el momento la actual dotación de bancos de las escuelas militares, por cuanto la renovación de aquéllos por el nuevo modelo que aconseja el adjunto informe de los señores Inspector General del ramo y Jefe del Depósito, exigiría un gasto considerable que no permiten efectuar ahora los recursos del Honorable Consejo.

Expediente 11016, A.—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden del señor Francisco Araujo la cantidad de cinco mil seiscientos cincuenta y seis pesos con diez centavos moneda nacional ($ 5.656.10 m|n), importe de la impresión y encuadernación rústica del número 462 de «El Monitor de la Educación Común», correspondiente al mes de Junio ppdo., con el número de ejemplares, aumento de páginas y grabados en cobre detallados en la factura de fojas 1; debiendo imputarse este pago á «Recursos del Consejo».

Expediente 5783, R.—1.° Crear una escuela infantil mixta en la jurisdicción del Consejo Escolar 14.°

2.° Tomar en locación con destino á la misma las casas de la calle Barragán 260|66, por el término de tres años y demás condiciones preestablecidas por el Consejo, y el alquiler mensual de doscientos pesos moneda nacional ($ 200.00 m|n), que empezará á devengar desde el momento que su propietario entregue á satisfacción del Consejo las obras que más abajo se especifican y que ejecutarán por su cuenta exclusiva, de acuerdo con las instrucciones que reciba de la Dirección General de Arquitectura:

a) Demolición de los dos tabiques que se indican en el croquis adjunto.

b) Apertura de dos vanos y colocación de sus correspondientes ventanas.

c) Colocación de celosías en las aberturas que dan al Norte.

d) Embaldosado del patio.

e) Demolición del cerco que separa los dos casas.

f) Instalación de un servicio automático de limpieza, w. c., instalación de un filtro Berckefeld.

g) Instalación de un molino.

h) Substitución de los actuales cielorasos de lona por otros de yeso.

i) Plantación de árboles en el fondo.

j) Adaptación de la cocina para dirección.

k) Refacción del revoque en la pieza del frente.

l) Desagües en el patio.

m) Construcción de dos nuevos w. c. y substitución de las actuales letrinas por inodoros de asiento.

n) Instalación de cuatro lavatorios y cuatro mingitorios.

o) Adaptación de la cocina chica para pieza del portero.

p) Construcción de un pequeño depósito de madera en el fondo.

q) Instalación de dispositivos para la ventilación de invierno.

r) Blanqueo, pintura y limpieza general.

3.° Pedir al Consejo Escilar 14.° se sirva proponer la terna reglamentaria para proveer la dirección de la escuela creada por esta resolución.

Expediente 11974, C. E. 2.°—Nombrar vicedirectora de la escuela número 4 del Consejo Escolar 2.°, en reemplazo del señor Jerónimo Argüello que pasó á otro puesto, á la actual maestra de segunda categoría, maestra normal, señorita Asunción A. Daroqui.

Expediente 5686, C. 1910—1.° Que por Contaduría se liquide el valor correspondiente al certificado número 8 por trabajos ejecutados en el edificio escolar de la calle Independencia número 4244, á favor del contratista Angel C. Bellomo.

2.° Que se practique por Contaduría con datos que deberá suministrar, en caso necesario, la Dirección General de Arquitectura, una planilla del valor que importan las obras observadas, suma que será retenida de las liquidaciones de obras.

3.° La Dirección General de Arquitectura reiterará al contratista, señor Bellomo, personalmente ó por nota certificada ante el correo, las órdenes de ejecutar las obras de conformidad á contrato, concretándole en forma detallada en qué consisten los defectos á subsanar; debiendo asignarle un término para dar cumplimiento y haciéndole presente que se le

hará responsable de todos los perjuicios que su negativa á cumplir con el contrato le ocasione al Consejo, y que se tendrá en cuenta la demora en la terminación de las obras, á los efectos de la aplicación de la multa correspondiente. En la misma nota se le hará saber que si no se aviene con realizar las modificaciones exigidas, el Consejo rescindirá el contrato, de acuerdo con lo que dispone el artículo 7 del mismo y 67 de la Ley de Obras Públicas, haciendo efectivas las responsabilidades del caso.

Expediente 12696, I.—1.° Aceptar la renuncia del Visitador de Escuelas Nacionales de la Provincia de San Juan, señor Enrique Echegaray, y nombrar en su reemplazo al señor José A. Aguirre, maestro normal.

2.° Postergar hasta mejor oportunidad la consideración de los demás nombramientos propuestos precedentemente por la Inspección General de Provincias.

Expediente 7739, C. E. 14.°—Notificar por la Dirección General de Arquitectura al propietario de la casa calle Carrasco número 933, señor Ambrosio La Vecchia, de las condiciones en que el Honorable Consejo le tomaría en arrendamiento dicha casa, dentro de los términos del informe producido por la comisión *ad hoc* á fojas 5 de este expediente; debiendo pedirse al mismo señor que exprese su conformidad al respecto en el acto de la notificación.

Expediente 10911, I.—1.° Abrir una cuenta en los libros de Contaduría por el saldo que arrojen en contra de la Municipalidad las compras de terrenos para edificios escolares hechas por el Consejo, y para las cuales no haya contribuído con la cuota que determina la Ley de Educación Común.

2.° La Contaduría General hará una liquidación de lo que adeuda la Municipalidad al Consejo hasta el 31 de Diciembre de 1910, por concepto del 8 % que debe entregar como parte del Tesoro Común de las Escuelas.

3.° Con los saldos líquidos de las liquidaciones á que se refieren los artículos anteriores, y teniendo en cuenta las reclamaciones hechas anteriormente, se procederá en forma á gestionar el pago de la deuda general que la Municipalidad de la Capital tiene con el Consejo.

Expediente 4748, C. E. 12.°—1.° Autorizar al Consejo Escolar 12.° para que reintegre de sus «Fondos de Matrícula» á

la directora de la escuela número 17, de su dependencia, la suma de veinte pesos moneda nacional ($ 20.00 m|n.) que la misma ha invertido de su peculio particular en la adquisición de un cajón de nafta y arreglo del motor que provee de agua á dicha escuela.

2.° Asignar á la mencionada escuela las partidas mensuales de diez pesos moneda nacional ($ 10.00 m|n.) para gastos de limpieza, y doce pesos moneda nacional ($ 12.00 m|n.) para eventuales.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m.—José María Ramos Mejía, Presidente—*Alberto Julián Martínez*, Secretario.

SESIÓN 67.ª

Día 19 de Septiembre de 1911

PRESENTES

—

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON LICENCIA:

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cuatro p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales consignados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 13441, C, 1910—Ordenar á Contaduría proceda á gestionar, persistente y enérgicamente, de las personas y corporaciones que se mencionan en la nómina adjunta, rindan cuenta de los fondos recibidos de este Consejo y cuya entrega se les hiciera con tal cargo.

Expediente 503, S.—Declarar acogida á los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones, por el corriente año, á la Provincia de Santa Fe.

Expediente 9595, C, 1910—Ordenar á Contaduría practique la liquidación del certificado final de las obras de construcción del edificio escolar levantado en Antiguos Mataderos (Corrientes) por el contratista Don Juan Arietti.

Expediente 3816, J.—No ha lugar al ofrecimiento en venta de una casa ubicada en La Quiaca (Jujuy), que hace su propietario, Don Antonio Gómez, en vista de que el Presupuesto General vigente no permite efectuar el gasto que tal adquisición ocasionaría.

Expediente 8923, M, 1910—1.º Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fs. 15 del expediente 87, M., agregado al presente, que asciende á la suma de mil trescientos sesenta y cinco pesos con cinco centavos moneda nacional ($ 1.365.05 m|n.)

2.º Librar orden de pago á favor de los señores Pedro Madaio y Cía. por la suma de mil trescientos sesenta y cinco pesos con cinco centavos moneda nacional ($ 1.365.05 m|n.), importe del certificado adicional por construcción de la pieza A en el anexo de la escuela de Aldao (Santa Fe); debiendo imputarse este pago al inciso único, ítem 27 del Presupuesto de 1906.

Expediente 9078, S, 1910—1.º Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fs. 20 y 20 vta. del expediente 5181, S, agregado al presente, y que asciende á la suma de cinco mil cincuenta y nueve pesos con veintiseis centavos moneda nacional ($ 5.059.26 m|n.)

2.º Librar orden de pago á favor de Don Miguel Bercovich por la suma de cinco mil cincuenta y nueve pesos con veintiseis centavos moneda nacional ($ 5.059.26 m|n.), importe del certificado adicional por el aumento de los techos, y certificado final de las obras principales del edificio escolar de Guardia Escolta (Santiago del Estero), de acuerdo con la liquidación aprobada; debiendo imputarse este pago á «Recursos del Consejo», Cuenta Edificación Escolar en las Provincias, año 1910.

Expediente 9083, S, 1910—1.º Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fs. 17 del expediente 8058, S, agregado al presente, y que asciende á la suma de mil doscientos cuarenta y un pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional ($ 1.241.95 m|n.)

2.º Librar orden de pago á favor del señor Carlos Bellot por la suma de mil doscientos cuarenta y un pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional ($ 1.241.95 m|n.), importe de los certificados adicionales por aumento en los te-

chos en el edificio escolar levantado en Rubia Morena (Santiago del Estero), de acuerdo con la liquidación aprobada; debiendo imputarse este pago á «Recursos del Consejo», Cuenta Edificación Escolar en las Provincias, año 1910.

Expediente 11538, I.—Asignar á la directora de la escuela número 20 del Consejo Escolar 13.° la cantidad mensual de sesenta pesos moneda nacional en concepto de subvención para alquiler de casa, á contar desde el 1.° de Agosto ppdo.

Expediente 10972, C. E. 10.°—Asignar á la directora de la escuela número 17 del Consejo Escolar 10.°, señora Catalina B. de Tenorio, la suma mensual de sesenta pesos moneda nacional ($ 60.00 m|n.), en concepto de subvención para alquiler de casa, á contar desde el 1.° de Agosto ppdo.

Expediente 10594, C. E. 8.°—Elevar á la categoría de Elemental la actual escuela infantil número 10 del Consejo Escolar 8.°, y ascender á la misma categoría á la directora de dicha escuela, señora Rosa Machín de Torres.

Expediente 10968, C. E. 13.°—Asignar á la escuela número 20 del Conesjo Escolar 13.° la partida mensual de cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m|n) para gastos de limpieza, y ocho pesos moneda nacional ($ 8.00) para eventuales, á contar desde el 1.° de Agosto ppdo.

Expediente 10602, C. E. 5.°—Reconocer los servicios que como maestra suplente prestó la señora Florinda M. de Herrera en la escuela número 7 del Consejo Escolar 5.°, á contar desde el 12 de Abril hasta el 30 de Noviembre de 1910, y en reemplazo de la maestra, señorita Dominga Chisco, á quien se le concedió licencia por el expresado término.

Expediente 11621, L.—Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por Don Francisco Lurán, á quien se le acuerda, como única remuneración por tal concepto, el 15 por ciento (15 o|o) del producido líquido que ingrese al Tesoro de las Escuelas.

Expediente 2573, M.—1.° Aprobar la liquidación practicada por Contaduría, y relativa al 10 por ciento (10 %) retenido, y ordenar el pago de su importe de quinientos diez y nueve pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional ($ 519.51 m|n), al empresario de las reparaciones generales en las escuelas de la Capital, Grupo 2, año 1911, señor Mariano Martínez, con imputación á «Recursos del Consejo».

2.° Autorizar á Contaduría para que devuelva el depósito de garantía reclamado.

Expediente 8827, B.—Aceptar la cesión hecha por el empresario Don Angel C. Bellomo á favor del Banco de Galicia y Buenos Aires, comunicada en Julio último; con la declaración expresa de que esta aceptación es sin perjuicio de los derechos constituídos á favor de este Consejo en los contratos respectivos celebrados con el cedente en garantía de su fiel cumplimiento.

Expediente 5218, C.—1.° No hacer lugar á la propuesta del señor Ramón Crespo, quien ofrece en arrendamiento una casa para el funcionamiento de la Escuela de Niñas de La Sábana (Chaco).

2.° Reservar el presente expediente hasta el año entrante, relativo á la medida propuesta por la Inspección General de Territorios de que se adquiera una casa de madera que sería colocada en el terreno propiedad del Honorable Consejo en dicho punto y con destino á ambas escuelas locales, en atención á que el Presupuesto General vigente no permite el gasto que ello importaría.

Expediente 11034, C. E. 14.°—Asignar á cada una de las escuelas números 18 y 19 del Consejo Escolar 14.° la partida mensual de cinco pesos moneda nacional, para gastos de limpieza, y la de ocho pesos de igual moneda, para eventuales, á contar desde el 1.° de Agosto ppdo.

Expediente 12605, M.—Conceder desde la fecha á las Escuelas é Institutos Filantrópicos Argentinos que dirige don Williams C. Morris, un aumento al subsidio mensual que actualmente percibe, hasta completar el equivalente á doce sueldos de maestros, á razón de cien pesos moneda nacional ($ 100.00 m|n.) cada uno.

Expediente 11813, I.—1.° Apercibir severamente al maestro de la escuela número 8 del Consejo Escolar 11.°, señor Pedro Comi, significándole el desagrado con que el Honorable Consejo se ha enterado de su incorrecto proceder en el asunto que motiva este expediente.

2.° Llamar la atención del director de la citada escuela por la irregularidad que implica el hecho de dejar los grados á cargo de alumnos.

Honorable Consejo:

Se impone como un acto de justicia dar el nombre del sabio Florentino Ameghino á una de las escuelas primarias de la Capital.

El ilustre ciudadano, cuya reciente desaparición es un duelo para la ciencia universal, empezó su carrera ejerciendo la profesión de maestro de primeras letras en Luján.

Relatar su vida modesta, conformada á los principios de la moral más austera y consagrada absolutamente al estudio y á la investigación; mencionar y ponderar sus méritos ó perfilar los rasgos de su carácter acentuados por la dura disciplina á que sometió su existencia; citar ó enumerar sus trabajos de paleontólogo que han logrado fama mundial en todas las academias y el consiguiente respeto y admiración para quien en nuestra tierra patagónica asentó su hipótesis revolucionaria sobre el origen americano de la especie humana; analizar sus virtudes privadas que tan armoniosamente completan su figura y le enaltecen ante la posteridad con la luz propia de los grandes hombres servidores de la humanidad,—sería incurrir en la inútil biografía en momentos en que su solo nombre justifica y afirma como un deber el altísimo homenaje.

Solicito de V. H. la autorización necesaria para inscribir en el frontis del primer edificio escolar que se inaugure, el nombre del ilustre argentino á quien con toda verdad aplicaría la reflexión de Kant: «Obró de tal suerte que la máxima de su acción puede ser erigida en ejemplo de las nuevas generaciones».

Dios guarde á V. H.

José María Ramos Mejía

De acuerdo con lo solicitado por la presidencia en el adjunto mensaje, el Honorable Consejo resuelve:

Autorizar á la misma para bautizar con el nombre del eminente sabio argentino, Don Florentino Ameghino, el primer edificio escolar que se inaugure.

Expediente 8708, P, 1910—Librar orden de pago por separado á favor de los empresarios de las obras del edificio escolar que se construye en Parera (Pampa), señores S. Pellerini y Cía., por la suma de catorce mil quinientos cuarenta y dos pesos con noventa y dos centavos moneda nacional ($ 14.542.92 m|n.), importe que se les acuerda de conformidad á la siguiente liquidación practicada por Contaduría, y que se aprueba:

A los señores S. Pellerini y Cía., importe del adjunto certificado número 4 expedido por la Dirección General de Arquitectura, correspondiente á las obras ejecutadas por los mencionados empresarios en el edificio escolar que se levanta en Parera (Pampa), de conformidad á los precios y condiciones estipulados en el respectivo contrato aprobado por resolución del Honorable Consejo fecha 4 de Octubre del año 1910	$ 16.158.80
Menos el 10 por ciento que se retiene en garantía	» 1.615.88
Importe líquido á pagar......	$ 14.542.92

Son catorce mil quinientos cuarenta y dos pesos con noventa y dos centavos moneda nacional ($ 14.542.92 m|n.), que deberá pagarse á los aludidos empresarios, con imputación á «Recursos del Consejo» (Cuenta Edificación Escolar en los Territorios, año 1910).

Expediente 10746, D.—Conceder la reválida del título de maestra de primer grado de la República Oriental del Uruguay, que solicita en este expediente la señorita Ana O. Diaux; debiendo previamente la interesada acreditar su identidad ante la Oficina Judicial á cargo del doctor Del Campo, en la forma establecida en el artículo 3.° del Decreto Reglamentario del 30 de Septiembre de 1895 sobre ejercicio de las profesiones liberales, y reponer el sello de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.00 m|n.) que corresponde.

Expediente 10584, F.—Aceptar el premio consistente en la

suma de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.00 m|n), ofrecido por el señor Gobernador de Formosa, doctor Juan José Silva, con destino al mejor trabajo descriptivo del mencionado territorio á presentar por los alumnos de 5.° grado de ambas escuelas superiores, en vista del plausible propósito que con ello persigue el aludido señor Gobernador, que es el de estimular la acción de los alumnos; con la condición de que dicha suma debe ser invertida en la adquisición de libros que se distribuirán entre los niños que resulten vencedores del concurso, á objeto de aumentar la instrucción de los mismos.

Expediente 3067, E.—1.° Tomar en arrendamiento, con contrato por tres años y mediante el alquiler mensual de doscientos ochenta pesos moneda nacional ($ 280.00 m|n), la casa ubicada calle Holmberg número 3540, de propiedad de los señores Natino Hermanos y Rizzo.

2.° Pasar este expediente á la Oficina Judicial (doctor del Campo) para que extienda el referido contrato, que contendrá todas las demás condiciones establecidas por este Consejo para casos análogos.

Expediente 10749, O.—Conceder la reválida del título de maestra de primer grado de la República Oriental del Uruguay, que solicita en este expediente la señorita Felipa Ochotorina; debiendo previamente la interesada acreditar su identidad ante la Oficina Judicial á cargo del doctor del Campo, en la forma establecida en el artículo 3.° del Decreto Reglamentario del 30 de Septiembre de 1895 sobre ejercicio de las profesiones liberales, y reponer el sello de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.00 m|n) que corresponde.

Expediente 6648, M.—1.° No acceder á lo solicitado por el señor Encargado Escolar de Posadas (Misiones) en su nota de fojas 1 y 2, por la que pide se pongan trabas al expendio de matrículas gratis, en razón de que existe verdadera conveniencia en facilitar la concurrencia de niños á las escuelas.

2.° Dirigir circular á las autoridades escolares del mencionado Territorio, así como también á los directores de las escuelas, llamando su atención sobre el verdadero espíritu de la resolución dictada por el Honorable Consejo en Abril de 1907 sobre expendio de matrículas en los territorios nacionales.

3.° Autorizar á la Oficina de Obligación Escolar y Multas para que ordene la confección de cinco mil (5.000) carteles-avisos conteniendo las principales disposiciones de la Ley de Educación sobre asistencia obligatoria, penalidades, etc., los que oportunamente entregará á la Inspección General de Territorios para su conveniente distribución.

4.° Nombrar Agente Escolar en Posadas (Misiones) al señor Ezequiel F. Leiva, á quien se le enviará el carnet correspondiente y un ejemplar de las instrucciones y atribuciones de los Agentes Escolares en los Territorios.

5.° Otorgar el señor Leiva el poder necesario para que pueda, en todo momento, ejecutar á los infractores.

Expediente 10751, C.—Aceptar la renuncia presentada por la maestra de tercera categoría, interina, de la escuela número 5 del distrito 10.°, señorita Alida R. Muras, y nombrar en su reemplazo á la señorita J. Berta Cardozo (inscripta).

Expediente 11892, C. E. 4.°—Nombrar directora para la escuela número 15 del Consejo Escolar 4.°, en reemplazo de la señora Dolores C. de Roldán, que fué jubilada, á la maestra normal, señorita Adela J. Pagliarini, actual vicedirectora de la escuela número 19 del mismo distrito.

Expediente 11564, C. E. 6.°—1.° Nombrar directora de la escuela nocturna I del Consejo Escolar 6.°, en las condiciones del artículo 67 del Reglamento respectivo á la maestra normal, Doña Estaurófila Farías, actual directora de la escuela número 21 del mismo distrito.

2.° Nombrar subpreceptoras con destino á la misma escuela y en las condiciones indicadas, á las señoritas Manuela Farenga y Elisabeth A. Casaburi.

Expediente 12039, S.—Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de la escuela nacional número 147 de la Provincia de Santa Fe, señor Carlos Vecchietti, y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter al señor Antonio Colussi.

Expediente 10019, C.—Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela superior de varones número 1 de Resistencia (Chaco) al maestro normal, Don Luis Montenegro Paiva, en reemplazo de Don Salvador Capará, que fué declarado cesante, y con antigüedad al 20 de Julio último que tomó posesión del puesto.

Expediente 12062, S.—Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de la escuela nacional número 107 de la Provincia de Santa Fe, señor Eugenio Guañabens, y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, hasta completar el período 1911-1912, al señor Zacarías Teranzos.

Expediente 11692, C. E. 6.°—Nombrar maestro de tercera categoría y para la escuela número 1 del Distrito 6.° al maestro normal, señor Alberto Varela, en reemplazo de Don Teodoro S. Roldán, que fué ascendido.

Expediente 11872, S.—Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de la escuela nacional número 3 de la Provincia de San Juan, señor Isidoro Balaguer, y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter, hasta completar el período 1911-1912, al señor Diógenes Perramón.

Expediente 11689, I.—Nombrar maestro de tercera categoría y para la escuela número 4 del Distrito 2.° al maestro normal, señor Fortunato Chiappe, en reemplazo de Don Manuel Ayala, á quien la Inspección Técnica dará nueva ubicación.

Expediente 12178, C.—Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de la escuela nacional número 16 de la Provincia de Catamarca, señor José H. Vergés, y nombrar en su reemplazo al señor Medardo Agüero.

Expediente 11620, C. E. 3.°—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela de niñas número 6 del Consejo Escolar 3.°, señorita Josefina T. Etchevarne, y nombrar en su reemplazo á la maestra normal, señorita Celia Argañaráz Maza.

Expediente 12002, C. E. 7.°—Nombrar maestra de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 13 del Consejo Escolar 7.° á la profesora normal, señorita María Luisa Megy, en reemplazo de la señorita María del Pilar García Pintos, cuya renuncia se acepta.

Expediente 11979, C. E. 7.°—Nombrar maestra de tercera categoría y para la escuela número 10 del Consejo Escolar 7.° á la maestra normal, señorita Elvira Araujo Villar, en reemplazo de la señorita Pilar Gironella, cuya renuncia se acepta.

Expediente 11995, C. E. 12.°—Nombrar maestra de tercera categoría, en carácter de interina y para la escuela infantil mixta número 25 del Consejo Escolar 12.°, á la señorita Benita Torel (inscripta).

Expediente 11986, C. E. 4.°—Nombrar maestro de tercera categoría, en carácter de interino y para la escuela número 10 del Consejo Escolar 4.°, á Don Juan Fernández Villanueva (inscripto).

Expediente 12075, M.—Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de la escuela nacional número 24 de la Provincia de Mendoza, señor Horacio G. del Castillo.

Expediente 312, C. E. 6.°, 1910—Reservar este expediente hasta tanto se halle un terreno apropiado, que deberá adquirirse por compra ó arrendamiento, para instalar las casillas de madera donde á su vez se instalarán nuevas escuelas públicas.

Expediente 5234, C. E. 6.°—Hacer saber al Consejo Escolar 6.° que ha sido desestimada la propuesta de Don Vitantonio Blasi para que se le tomara en locación la casa de su propiedad calle Brasil números 2449-55, en razón de considerarse excesivo el alquiler pretendido por aquél.

Expediente 6263, C. E. 12.°—Autorizar al Consejo Escolar 12.°, para abonar mensualmente y de sus «Fondos de Matrículas» la suma de treinta pesos moneda nacional ($ 30.00 m|n.), al escribiente de su Secretaría, Don Alfredo R. Crespo, en concepto de sobresueldo por el excesivo trabajo que actualmente tiene dicha oficina.

Expediente 12157, C.—Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de la escuela nacional número 84 de la Provincia de Catamarca, señor Antonio C. Terán, y nombrar en su reemplazo al señor Teodomiro J. Espeche.

Expediente 12136, C.—Aceptar las renuncias de los Encargados escolares de las escuelas números 25 y 29 de la Provincia de Catamarca, señores Teodomiro J. Espeche é Indalecio F. de Avelenda, respectivamente.

Expediente 13278, C. E. 4.°, 1910—1.° Prorrogar hasta el 30 de Noviembre próximo, con goce de sueldo, la licencia concedida á la directora de la escuela número 7 del Consejo Escolar 4.°, señorita Rufina Ochoa, (enfermedad y trámite de

jubilación) y designar para reemplazarla á la actual maestra de primera categoría de la escuela número 3 del mismo Consejo, maestra normal, señorita Amalia Molina.

2.° Nombrar suplente de la señorita Amalia Molina y por el término que dure su ausencia, á la señorita María Dolores Correa (inscripta), que desempeñó igual cargo en la escuela número 7 citada.

Expediente 12439, C. E. 3.°—Nombrar maestra de tercera categoría en carácter de interina y para la escuela número 4 del Consejo Escolar 3.° á la señorita Angela Crabot (inscripta), en reemplazo de la señorita Antonia Pedevilla, cuya renuncia se acepta.

Expediente 10466, C.—1.° Aceptar las renuncias elevadas por los Encargados Escolares, titular y suplente, de Barranqueras (Chaco), señores Fermín Brunel y Teodoro A. Martínez, respectivamente, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

2.° Disponer que hasta nueva disposición dependan las escuelas de Barranqueras, del señor Encargado Escolar de Resistencia, capital del mencionado territorio.

Expediente 10593, C. E. 8.°—1.° Trasladar con carácter de efectivo á la escuela número 9 del Consejo Escolar 8.°, en reemplazo de la señora Margarita Belmonte de Coria, que pasó á otro puesto, á la actual directora suplente de la escuela número 11 del mismo distrito, señorita Josefa Correa Larguía.

2.° Nombrar como reemplazante de la señorita Larguía en la escuela número 11 citada y hasta tanto se defina la situación de la directora titular, señorita María Angélica Díaz, á la actual maestra de primera categoría, maestra normal, señorita María L. Fernández.

3.° Exigir de la expresada directora, señorita María Angélica Díaz, que regularice su situación.

Expediente 5231, C. E. 10.°—Aprobar la medida tomada por la Inspección Técnica al notificar al maestro Don José Fagioli Rodríguez, rehabilitado para el ejercicio del magisterio en las escuelas dependientes del Honorable Consejo, que se hiciera cargo, con fecha 7 de Agosto último, del grado que dirigía Doña Delfina Tossi de Schamann en la escuela número 12 del distrito 10.°, haciéndose constar que el nombramien-

to del referido señor Fagioli Rodríguez es en carácter de maestro de tercera categoría y á contar de la expresada fecha.

Expediente 3996, C. E. 6.°, 1910—Pasar al Asesor Letrado, doctor del Campo, para que se sirva citar al propietario de la casa situada en la calle Vélez Sársfield número 155, Don Carlos A. Argento, á objeto de que se extienda y subscriba contrato de locación sobre dicho inmueble, bajo las siguientes condiciones:

a) Duración tres años y alquiler mensual de doscientos ochenta pesos moneda nacional ($ 280.00 m|n), á devengar desde el día en que sean terminadas y recibidas por este Consejo las obras cuyo detalle se inserta á continuación: «Demoler el tabique señalado con azul en el plano adjunto; construir una ventana, un w. c. y dos mingitorios, indicados en el mismo plano; demolición de todas las construcciones de madera; instalación de un molino; colocación en la actual letrina de un inodoro de asiento; construcción de dos lavatorios; instalación de un filtro Berkefeld; instalación de dispositivos para la ventilación de invierno, según croquis que se entregará oportunamente; blanqueo, pintura y limpieza general.

b) Tanto las obras enunciadas precedentemente como las que fuere necesario realizar á la finalización de cada curso escolar para la conservación é higiene del edificio, serán por cuenta exclusiva del propietario y se llevarán á cabo de acuerdo con las instrucciones que dé la Dirección General de Arquitectura.

c) El pago de derechos municipales é impuestos fiscales estará también á cargo del mismo propietario.

Expediente 9348, S.—Aceptar la renuncia interpuesta por la auxiliar de la escuela nacional número 23 de la Provincia de Santa Fe, señorita María Rooles, y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, y antigüedad al 5 de Julio ppdo., á la señora Margarita Podio de Oviedo.

Expediente 9239, S.—Nombrar maestro de la escuela na-

cional número 108 de la Provincia de Santa Fe al señor Daniel García Melcón.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las cinco p. m.—PASTOR LACASA, Vicepresidente—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 68.ª

Día 23 de Septiembre de 1911

PRESENTES

—

Dr. Lacasa
Sr. Jijena

CON LICENCIA:

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cuatro p. m., bajo la presidencia del doctor Pastor Lacasa y con asistencia de los señores vocales consignados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 9357, S.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 90 de la Provincia de Santa Fe á la señorita Edelmira Lucena.

Expediente 9241, T.—Nombrar directora de la escuela nacional número 121 de la Provincia de Tucumán, con antigüedad al 4 de Julio ppdo., á la señorita Mercedes Gómez.

Expediente 9238, J.—Aceptar la renuncia de la directora de la escuela nacional número 34 de la Provincia de Jujuy, señorita Alicia Ibarra, y trasladar en su reemplazo, con el mismo sueldo y categoría que goza actualmente, antigüedad al 4 del corriente, á la señora Magdalena Magariños Cervantes de Saavedra, actual directora de la escuela número 36 de la misma provincia.

Expediente 11076, C. E. 12.°—1.° Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela número 5 del Consejo Escolar 12.°, señor Osvaldo A. Devesa.

2.° Nombrar maestro de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la mencionada

escuela al subpreceptor normal, señor Francisco Bustos, que actualmente presta servicios en ella como suplente del señor Bernabé Sosa.

3.° Ordenar la inscripción en el «Registro de Suplentes» del señor José Doroteo Caro, quien ha comprobado con los documentos correspondientes tener aprobado el tercero y parte del cuarto año normal.

4.° Nombrar maestro de la misma escuela número 5, como suplente del señor Bernabé Sosa y en las condiciones reglamentarias, á Don José Doroteo Caro.

Expediente 9236, E.—Aceptar la renuncia del auxiliar de la escuela nacional número 52 de la Provincia de Entre Ríos, señor Luis Aviles, y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter, antigüedad al 4 de Julio ppdo., al señor Pedro A. García.

Expediente 9321, S.—Aceptar la renuncia del auxiliar de la escuela nacional número 11 de la Provincia de Santa Fe, señor Francisco Sáenz, y nombrar en su reemplazo, en carácter de maestra, con antigüedad al 5 de Julio ppdo., á la señorita Carolina del Rey.

Expediente 9543, S.—Nombrar auxiliar de la escuela número 24 de la Provincia de Santiago del Estero, con antigüedad al 26 de Junio ppdo. y en reemplazo de la señorita Argentina Saavedra, que fué trasladada á otro puesto, á la señorita María Campos Gauna.

Expediente 9347, E.—Aceptar la renuncia de la auxiliar de la escuela nacional número 2 de la Provincia de Entre Ríos, señorita América Jiménez, y nombrar en su reemplazo maestra, antigüedad al 6 de Julio ppdo., á la maestra normal, señora María Páez de Galván.

Expediente 9544, S.—Nombrar director de la escuela nacional número 184 de la Provincia de San Luis, con antigüedad al 11 de Julio ppdo., al maestro normal, señor Víctor Oviedo Mora.

Expediente 9649, L.—Aceptar la renuncia de la auxiliar de la escuela nacional número 24 de la Provincia de La Rioja, señorita Adoralinda Mercado, y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con antigüedad al 12 de Julio ppdo., á la señora Rosa Ruarte de Romero.

Expediente 9648, C.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 5 de la Provincia de Córdoba, con antigüedad al 12 de Julio ppdo., á la señorita Catalina E. López, en reemplazo de Doña Angelina Soto, que renunció.

Expediente 7461, S.—1.° Aceptar la renuncia del director de la escuela nacional número 66 de la Provincia de San Juan, señor Marcos A. Allende, y nombrar en su reemplazo y antigüedad al 27 de Mayo ppdo., al señor Alejandro S. Delgado, actual maestro de la escuela número 30 de la misma provincia.

2.° Nombrar auxiliar de la escuela número 30 con antigüedad al 27 de Mayo ppdo., á la señorita Ercilia Artaza.

Expediente 9772, C. E. 14.°—Nombrar maestra de tercera categoría en carácter de interina y para la escuela número 19 del Consejo Escolar 14.° á la señora Marina M. Caravaglia de Rossi.

Expediente 11049, C. E. 14.°—1.° Nombrar directora de la escuela de reciente creación, número 18, del Consejo Escolar 14.° á la actual maestra normal, señorita María A. Medina.

2.° Dejar constancia en la oficina de Estadística de los buenos servicios prestados por la señorita Irene Cervera en la organización de aquélla escuela.

Expediente 10577, C. E. 14.°—Nombrar maestra interina para la escuela número 4 del Consejo Escolar 14.° á la señorita Concepción Cuevas, en reemplazo de la señorita Ofelia Castromán, cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haberse hecho cargo de su puesto.

Expediente 12285, C. E. 8.°—1.° Nombrar director de la escuela nocturna E del Consejo Escolar 8.°, en las condiciones del artículo 67 del Reglamento respectivo, al profesor normal, Don Francisco Unzaga, actual director de la escuela número 12 y subpreceptor de la nocturna C de dicho Consejo.

2.° Nombrar subpreceptores con el mismo destino é iguales condiciones, al profesor normal, Don Joaquín Riera y maestro normal, Don José Fangio.

Expediente 10592, C. C. 8.°—1.° Aceptar la renuncia presentada por la directora de la escuela número 3 del Consejo Escolar 8.°, señora Julia M. Sanguinetti de Acosta, con motivo de haber obtenido su jubilación, y pasarle nota de agradecimien-

to por los servicios prestados durante 25 años á entera satisfacción de la superioridad.

2.° Aprobar el proceder del referido Consejo Escolar al designar directora y vicedirectora interinas de la citada escuela y hasta tanto se nombre la titular que reemplazará á la señora de Acosta, á la vicedirectora interina, señora Amelia F. de Mascardi y señorita Domiciana Lazada, respectivamente, y para que substituya á ésta en el grado á la señora Concepción S. de Duhalde.

3.° No acceder á lo solicitado respecto de la autorización que pide el Consejo Escolar citado para invertir de «Fondos de Matrículas» hasta la cantidad de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.00 m|n.), para asociarse á los festejos que en honor de la señora Acosta organiza el personal docente de la escuela mencionada y el del distrito.

Expediente 8371, C. E. 6.°—Derogar la disposición de Julio 22 ppdo. y mantener en todas sus partes la adoptada en 13 de dicho mes; debiendo, en consecuencia, el subpreceptor en disponibilidad, Don Juan R. Beltrán, prestar sus servicios en la referida escuela nocturna D del Consejo Escolar 6.°

Expediente 9541, E.—Adoptar las siguientes resoluciones con respecto á las escuelas nacionales que se indican de la Provincia de Entre Ríos:

1.° Nombrar auxiliar de la escuela número 26 á la señorita J. Mercedes Reyna.

2.° Nombrar Encargado Escolar de la escuela número 38 al señor Antonio Francón, en reemplazo del señor Adán Kolmán, cuyo nombramiento se deja sin efecto por haber sido trasladada dicha escuela de localidad.

3.° Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de la escuela número 13, señor Indalecio Solé, y nombrar en su reemplazo al señor Juan E. Equillor.

4.° Nombrar auxiliar de la escuela número 49, con antigüedad al 11 de Julio ppdo., á la señorita Ercilia Forclaz.

Expediente 9647, C.—Nombrar directora de la escuela nacional número 42 de la Provincia de Córdoba, en reemplazo del señor Romualdo T. Velázquez, que fué ascendido á Visitador, á la maestra de segunda categoría de la misma escuela, señorita Rosa Domínguez, con antigüedad al 1.° de Julio

próximo pasado, desde cuya fecha ocupa el cargo interinamente, quien deberá seguir percibiendo el mismo sueldo que goza actualmente hasta tanto indique definitivamente el Honorable Consejo la asignación mensual que le corresponde al personal de las escuelas nacionales de Sampacho.

Expediente 9545, S.—Adoptar las siguientes resoluciones. con antigüedad al 11 de Julio ppdo., y con respecto á las escuelas nacionales que se indican de la Provincia de Salta:

1.° Trasladar á la dirección de la escuela número 44 á la actual directora de la escuela número 15, señora Mercedes Baldovino de Gil.

2.° Trasladar á la dirección de la escuela número 15 á la directora de la escuela número 14, señora Andrea M. de Farías.

3.° Nombrar directora de la escuela número 14 á la señorita Encarnación Giampaoli.

Expediente 9361, T.—Adoptar las siguientes resoluciones con respecto á las escuelas nacionales que se indican de la Provincia de Tucumán:

1.° Nombrar directora de la escuela número 46, con antigüedad al 4 de Julio ppdo., á la señora Emma Córdoba de García.

2.° Nombrar directora de la escuela número 112, con antigüedad al 4 de Julio ppdo., á la maestra normal, señora Mercedes Páez de Villafañe.

3.° Nombrar directora de la escuela número 123, con antigüedad al 4 de Julio ppdo., á la señorita Adela Morales.

4.° Nombrar directora de la escuela número 122, con antigüedad al 1.° de Abril último, á la maestra normal, señora Rosario Palavecino de Sotomayor.

5.° Nombrar auxiliar de la escuela número 122, con antigüedad al 1.° de Abril último, al señor Benjamín Sotomayor.

Expediente 9314, B.—Adoptar las siguientes resoluciones con respecto á las escuelas nacionales que se indican de la Provincia de Buenos Aires:

1.° Nombrar director de la escuela número 126, con antigüedad al 4 de Julio ppdo, al señor Emilio D. Fontava.

2.° Nombrar directora de la escuela número 109, con antigüedad al 4 de Julio ppdo., á la maestra normal, señorita María Luisa Kral.

3.° Nombrar Encargado Escolar de la escuela número 109 al señor Isauro Robles Madariaga.

Expediente 12152, C.—Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela número 14 de Norquinco (Chubut), Don Enrique Morichelli, con antigüedad al 1.° del corriente mes.

Expediente 12028, M.—Aceptar la renuncia de la auxiliar de la escuela nacional número 10 de la Provincia de Mendoza, señorita Juana Díaz.

Expediente 12044, C. E. 12.°—Nombrar maestra de tercera categoría, en carácter de interina y para la escuela de niñas número 10 del Consejo Escolar 12.°, en reemplazo de la señorita Matilde Soiza Reilly, que fué ascendida, á la señorita Carmen Tati, inscripta.

Expediente 12204, C. E. 14.°—Nombrar maestra de tercera categoría, en carácter de interina y para la escuela número 9 del Consejo Escolar 14.°, á la señorita Amalia María Zatti (inscripta), en reemplazo de la señorita Ernesta Mujica, que fué ascendida.

Expediente 1481, N.—1.° Aceptar la renuncia presentada por el Encargado Escolar titular de San Martín de los Andes (Neuquen), Teniente coronel señor Guillermo S. Torres, y darle las gracias por los servicios prestados.

2.° Nombrar en su reemplazo al señor Paulino Avella.

3.° Nombrar maestro interino de tercera categoría de la escuela número 5 de la aludida localidad al señor Antonio Ragusi.

Expediente 11792, O.—Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva el Asesor Letrado, doctor García Torres, relativa á la inversión dada á la suma de sesenta pesos con tres centavos moneda nacional ($ 60.03 m|n), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 15146, E. 1910—1.° Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela de niñas número 9 del Consejo Escolar 3.°, señorita Aurora Pereyra.

2.° Aprobar la medida adoptada por el mencionado Consejo Escolar al designar á la maestra de segunda categoría, señora María E. Ares de Martínez, para que se haga cargo de la vacante dejada por la señorita de Pereyra.

3.° Dejar sin efecto la disposición de Julio 22 ppdo. recaí-

da en el expediente agregado, número 8631|13, por la que se designaba la escuela infantil número 11 del Consejo Escolar 13.° para que en ella prestara sus servicios la señora María E. Ares de Martínez, en reemplazo de la señora de Pichet, que fué ascendida.

4.° Nombrar directora de la escuela número 113, con antigüedad al 4 de Julio ppdo., á la maestra normal, señorita Francisca Kral.

5.° Nombrar Encargado Escolar de la escuela número 113 al señor Florentino Villalba.

6.° Nombrar maestra de la escuela número 47 á la señorita Juana Isabel Montiel.

7.° Nombrar maestra de la escuela número 20 á la maestra normal, señorita Ana Montero.

8.° Nombrar maestra de la escuela número 48 á la señorita Arminda M. Videla.

9.° Nombrar directora de la escuela número 122, con antigüedad al 23 de Junio ppdo., á la señora Mercedes V. de Sívori.

10. Nombrar Encargado Escolar de la escuela número 116 al señor Francisco Lemos.

11. Aceptar la renuncia del director de la escuela número 32, señor Luis F. Antúnez, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 4 de Julio ppdo., á la señorita María Bracerco.

12. Nombrar maestras de la escuela número 67, con antigüedad al 4 de Julio ppdo., á la señorita Felisa Araujo y señora Aida Pujil de Ferreyra.

13. Nombrar Encargado Escolar de la escuela número 52 al señor Juan José Claro, en reemplazo del señor Carvallo, cuya renuncia se acepta.

14. Nombrar Encargado Escolar de la escuela número 93 al señor Juan P. Linch.

15. Nombrar maestra de la escuela número 56, con antigüedad al 4 de Julio ppdo., y en reemplazo de la señorita María Luisa Quiroga, que fué ascendida, á la señorita María Mercedes Roncour.

16. Nombrar Encargado Escolar de la escuela número 122 al señor Bernardo Duabe.

17. Nombrar directora de la escuela número 107, con anti-

güedad al 4 de Julio ppdo., á la maestra normal, señorita Mercedes López.

18. Nombrar Encargado Escolar de la escuela número 126 al señor B. Crisci, nombrándose para este último puesto maestra de tercera categoría, interina, á la señorita Amanda Herrera (inscripta).

Expedientes 10566 y 12205 C.—Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan los Inspectores Nacionales de Escuelas de las provincias que se indican, por gastos varios efectuados en atención de las escuelas de sus jurisdicciones durante los meses que se expresan, y que arrojan los siguientes saldos á favor del Honorable Consejo, que pasan á cuenta nueva:

Provincia	*Suma invert.*	*Meses*	*Saldo*
Buenos Aires	$ 796.40	Junio y Julio próximo pasado	$ 2.826.65
Córdoba	» 1.344.75	18 de Abril hasta el 31 Agosto	» 2.253.09

Expediente 571, S.—Declarar acogida á los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones por el corriente año á la Provincia de San Juan.

Expediente 8584, S.—Disponer que por Inspección General de Provincias se dé vista á la maestra normal, señorita Brígida Salvatierra, directora de la escuela nacional número 56 de la Provincia de Santiago del Estero, de los cargos que contra ella resultan en el presente expediente, á fin de que dentro de los diez días siguientes al de la notificación exponga por escrito sus descargos, según lo dispone el artículo 82 del Reglamento General de Escuelas.

Expediente 12725, C.—Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de quinientos pesos moneda nacional ($ 500) que recibió de la Tesorería para gastos generales correspondientes al mes de Agosto ppdo.

Expediente 10185, R.—Otorgar al señor Alberto Lizarriaga, Agente Escolar del Honorable Consejo en General Roca (Río Negro) el poder especial necesario para que por la vía judicial haga efectivas las penas que la Ley de Educación establece para los que infrinjan sus disposiciones, como sucede en el presente caso con el vecino señor Alfredo Viterbori, remitiéndole al mismo tiempo y á fin de facilitar su acción, una copia de bo-

rrador de demanda formulado por la Oficina de Obligación Escolar y Multas, que obra agregada al presente expediente.

Expediente 8775, R, 1910—Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió desde el 21 de Marzo hasta el 30 de Abril último la ex directora de la escuela de niñas de Río Colorado (Río Negro), señora María R. de Guffanti, actualmente directora de la escuela número 23 de Resistencia (Chaco).

Expediente 4864, R.—Aprobar el presente balance de caja que desde el 30 de Abril de 1908 hasta el 31 de Julio del corriente año, eleva el señor ex Encargado Escolar suplente de Río Colorado (Río Negro), Don A. J. Olivet, el que arroja un saldo en caja á favor del Honorable Consejo de trescientos ochenta y siete pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional ($ 387.53 m|n.), que pasaron á poder del señor Encargado Escolar titular del mismo punto, Don Eugenio Burnichón.

Expediente 15129, M, 1910—Archivar el presente expediente en vista de lo manifestado por el Inspector Seccional de Territorios, Don Juan Gregorio Lucero, de que no le ha sido posible acusar judicialmente al señor Rosendo Parodi, con motivo de la denuncia que éste le formuló el año pasado, por haberse ausentado precipitadamente de Chos-Malal (Neuquen), no conocerse su domicilio actual y tratarse de una acción de carácter personal.

Expediente 10796, P.—Archivar el presente expediente relativo á las denuncias formuladas por el ex Encargado Escolar de Rolón (Pampa), en contra del director de la escuela de dicho pueblo, en vista de lo manifestado por la Inspección General de Territorios en su informe fecha 28 de Agosto próximo pasado, que antecede.

Expediente 10600, C.—1.º Aprobar el presente balance de caja elevado por el señor Encargado Escolar de Resistencia (Chaco), doctor Julio G. Posse, el que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo que pasa al mes de Agosto ppdo., de quinientos noventa pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional ($ 590.63 m|n.)

2.º Pedir al aludido señor Encargado Escolar se sirva remitir copia del movimiento de Caja habido durante los trece

días (13) que estuvo al frente de la oficina el ex Secretario, señor E. Rodríguez Román, es decir, desde el 30 de Junio al 13 de Julio último.

Expediente 12024, I.—Ordenar á Contaduría que en lo sucesivo y á partir desde el 1.° de Agosto último, liquide á favor de la actual directora de la escuela número 14 del Consejo Escolar 6.°, señorita Victorina Malharro, la partida mensual que en concepto de subvención para alquiler de casa y por habérsele declarado en disponibilidad, dejó de percibir la ex directora del mismo establecimiento, señora Alcira H. de Videla.

Expediente 12676,B.—1.° Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo á la directora de la escuela nacional número 44 de la Provincia de Buenos Aires, señora Dolores R. de Quiróz, por no tener título profesional y haber solicitado dicho puesto una maestra diplomada

2.° Trasladar á la dirección de la referida escuela y por haberlo solicitado así, á la actual directora de la escuela número 61 de la Provincia de Santa Fe, maestra normal, señora Virginia S. de Gigena.

Expediente 12677, S.—1.° Aceptar la renuncia presentada por la directora de la escuela nacional número 109 de la Provincia de Santiago del Estero, señorita Digna Rosa Omill.

2.° Clausurar la referida escuela en vista del reducido número de niños que la concurren, encargándose á la respectiva Inspección Seccional, por intermedio de la Inspección General de Provincias, proponga nueva ubicación para la misma.

Expediente 2973, C. E. 3.°—Rectificar las resoluciones de 28 de Abril y 27 de Mayo ppdos., en el sentido de que las licencias concedidas por las mismas á la maestra de la escuela número 6 del Distrito 3.°, Doña Elvira E. Estévez, deben computarse en su totalidad con goce de sueldo.

Expediente 12662, M.—Hacer saber á los directores de escuelas mencionados por la Inspección General de Territorios en su informe de fecha 14 del corriente que antecede, que en los aniversarios patrios del 25 de Mayo y 9 de Julio pueden concurrir á los tedeums que se celebren en esos días con el personal docente y alumnos, para lo cual procederán en forma

de invitación á fin de que sólo concurran los que voluntariamente deseen hacerlo.

Expediente 10058, E.—Ordenar á Contaduría que en lo sucesivo liquide el sueldo correspondiente á la segunda categoría, puesto al que fué ascendida con fecha 30 de Abril de 1910, la maestra de la escuela número 3 del Consejo Escolar 10.°, señorita María García Velloso.

Expediente 8498, E.—1.° Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Administrativo de las Escuelas de Niños Débiles, Don C. Toranzo Calderón, por la suma de ochocientos sesenta pesos con ochenta y un centavos moneda nacional ($ 860.81 m|n.), invertida en la adquisición de artículos de consumo para dichas escuelas por el mes de Mayo y ocho días de Junio últimos.

2.° Librar orden de pago á favor del expresado señor Toranzo Calderón por la suma de once pesos moneda nacional ($ 11.00 m|n.), como reintegro del excedente de lo gastado por el mismo en la adquisición de dichos artículos, con imputación á «Recursos del Consejo».

Expediente 7543, V.—Pasar el presente expediente á informe de la Dirección General de Arquitectura á fin de que se expida sobre el alquiler que racionalmente podrá pagarse por la casa de la calle Humberto I número 1571, de que se trata.

Expediente 6280, C. E. 10.°—Reconocer el ascenso á maestra de segunda categoría otorgado con fecha 5 de Agosto último á la maestra de la escuela número 11 del Distrito 10.°, Doña Arminda Iparraguirre de Etchenique, á contar del 15 de Mayo del año en curso, fecha para la cual se decretó oficialmente la realización de los festejos con motivo del Centenario de Sarmiento.

Expediente 10396, C.—1.° Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de Territorios, Don Marcelino B. Martínez, por la suma de novecientos sesenta y ocho pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional ($ 968.94 m|n.), invertida en el pago de las reparaciones del edificio fiscal ocupado por la escuela de Ñorquinco Sur (Chubut), la que arroja un saldo á favor del aludido Inspector Seccional de cuarenta y ocho pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional ($ 48.94 m|n.)

2.° Librar orden de pago por separado á favor del Inspector Seccional, señor Martínez, por el saldo de la referencia, á fin de que á su vez lo reintegre al director de la mencionada escuela, Don Enrique Morichelli; debiendo imputarse este pago á «Recursos del Consejo», Cuenta Suplementaria de Territorios.

Expediente 11552, F.—1.° Clausurar la escuela número 16 de la Policía de la Capital del Territorio Nacional de Formosa, por falta de alumnos.

2.° Dejár sin efecto el nombramiento del director de la misma, Don Prudencio Domínguez.

3.° Ordenar á Contaduría descuente de los haberes á percibir por el mencionado señor Domínguez, en su carácter de maestro de la escuela superior de varones número 1 del mismo punto, los sueldos que en calidad de director de la escuela de la Policía ha cobrado indebidamente, es decir, desde el 1.° de Marzo hasta el 31 de Julio último, inclusive.

4.° Disponer, en consecuencia, que el descuento sea á razón de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.00 m|n.) mensuales hasta cubrir el total.

Expediente 2298, I.—1.° Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el señor Inspector General de Territorios, Don Raúl B. Díaz, por la suma de ochocientos sesenta pesos moneda nacional ($ 860.00 m|n.), cantidad ésta que oportunamente recibió de la oficina de Tesorería de esta repartición con destino al pago de los viáticos acordados á los maestros de las escuelas de su dependencia.

2.° Librar orden de pago por separado á favor del aludido funcionario, por la suma de once pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($ 11.25 m|n.), importe que se le acuerda en calidad de reintegro de lo gastado por el mismo de su propio peculio en el pago de comisión bancaria por la remisión en giros de los viáticos de la referencia; debiendo imputarse este pago á «Recursos del Consejo» (Cuenta Suplementaria de Territorios).

3.° Hacer saber al señor Inspector General de Territorios que por resolución del Directorio del Banco de la Nación las oficinas dependientes del Honorable Consejo no pagan comisión por giros cuando éstos son hechos por orden y cuenta del Honorable Consejo.

Expediente 9079, S. 1910.—1.° Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fs. 9 y 9 vuelta del expediente 10070 S., agregado al presente, por los siguientes certificados relativos á obras ejecutadas en el edificio escolar que se levanta en Averías (Santiago del Estero): final de las obras principales; adicional de los contrapisos; adicional del algibe y adicional por el metraje de los techos; exceptuándose los cien pesos moneda nacional ($ 100.00 m|n) liquidados en el certificado final de la referencia por exceso de cálculo de la propuesta en la partida 10, que se desestima, y por lo cual queda reducida la cantidad que da la liquidación general á seis mil cuatrocientos tres pesos con ochenta y un centavos moneda nacional ($ 6.403.81 m|n), y no á seis mil trescientos noventa y tres pesos con ochenta y un centavos ($ 6.393.81 m|n), como se dijo en la indicada resolución de 31 de Agosto último.

2.° Librar orden de pago á favor del señor Miguel Bercovich por la suma de seis mil cuatrocientos tres pesos con ochenta y un centavos moneda nacional ($ 6.403.81), importe de los certificados á que se hace referencia en el artículo primero, y de acuerdo con la liquidación aprobada; debiendo imputarse este pago á «Recursos del Consejo», Cuenta Edificación Escolar en las Provincias, año 1910.

Expediente 10766, F.—1.° Arrendar la casa ubicada calle Tequendama 2429, mediante el alquiler mensual de trescientos veinte pesos moneda nacional ($ 320.00 m|n), y con contrato por tres años, siempre que el propietario, Don Esteban Falcone, efectúe en el edificio las obras siguientes:

a) Demolición de tres tabiques, que se indican en el croquis adjunto á este expediente.

b) Substituir el actual piso de mosaico en el baño y cocina por otro de madera.

c) Pavimentar con baldosas todo el terreno libre que se extiende desde la galería hasta la medianera, y desde el frente hasta la línea del comedor, según croquis.

d) Abrir un vano, indicado en el croquis.

e) Construir cuatro w. c. con inodoros de asiento y transformar el actual en otro del mismo tipo; colocando cinco mingitorios y cinco lavatorios.

f) Construir una pequeña pieza para el portero.

g) Colocar celosías en todas las puertas y ventanas que dan á las dos galerías.
h) Instalar dispositivos para la ventilación de invierno.
i) Instalar un filtro Berkefeld.
j) Pintura, blanqueo y limpieza general.

2.° Pasar este expediente á la Oficina Judicial á cargo del doctor del Campo á fin de que formalice el contrato respectivo, el que contendrá las demás disposiciones establecidas por este Consejo para casos análogos.

Expediente 11192, J.—Nombrar representante judicial del Honorable Consejo en el Territorio nacional de Los Andes, para que intervenga en el juicio sucesorio de Don José Nones, á que se hace referencia en este expediente, como así también en todos los demás testamentarios donde el Tesoro Escolar tenga interés, á Don Manuel L. Sánchez, propuesto al efecto por la Oficina Judicial (doctor García Torres), con la recomendación de ser una persona activa, práctica y honorable.

Expediente 7767, C. E. 3.°—1.° Aprobar el gasto que de sus Fondos de Matrículas y por la suma de noventa pesos moneda nacional ($ 90.00 m|n) ha efectuado el Consejo Escolar 3.° en las reparaciones del piano perteneciente á la escuela número 13 de su dependencia.

2.° Autorizar al Depósito para adquirir un piano nuevo con destino á dicha escuela, según el contrato que tiene celebrado con la casa José A. Medina é hijo, la que deberá consignarle á nombre de este Consejo en la Aduana de la Capital; y cuyo importe de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 450.00 m|n.), depositará aquel Consejo de sus Fondos de Matrículas en la Tesorería de esta repartición para el pago oportuno del gasto.

3.° Ordenar á la citada oficina que, una vez remitido el referido piano á la escuela número 13 del Consejo Escolar 3.°, traslade el que actualmente tiene en uso á la escuela número 15 del Distrito 14.°

Expediente 6692, M.—1.° Confirmar en sus respectivos puestos á los siguientes maestros que prestan servicios en las escuelas de la Capital:

Consejo Escolar 1.°

Maestra normal Juana Albarracín, 3.ª categoría, escuela número 3.

Maestra normal Alejandrina Carlomagno, 3.ª categoría, escuela número 3.

Profesor normal Miguel Lacau, director escuela letra A.

Consejo Escolar 3°.

Maestro normal Manuel Uthurralt, 3.ª categoría, escuela número 16.

Maestra normal Amelia Moreno, 3.ª categoría, escuela número 16.

Maestra normal Mercedes Olarrieta, 3.ª categoría, escuela número 15.

Maestro normal Juan Corallini, 3.ª categoría, escuela número 15.

Consejo Escolar 4.°

Maestra normal Josefina Iaben, 3.ª categoría, escuela número 3.

Consejo Escolar 5.°

Maestra normal Matilde Silva, 3.ª categoría, escuela número 7.

Maestra normal Dominga Chisco, 3.ª categoría, escuela número 7.

Consejo Escolar 6.°

Maestra normal María Luisa Frial, 3.ª categoría, escuela número 6.

Maestro normal Odilón Salas, 3.ª categoría, escuela número 11.

Consejo Escolar 7.°

Maestra normal María Luisa Cánepa, 3.ª categoría, escuela número 10.

Consejo Escolar 8.°

Maestro normal Domingo Figueroa Rojas, 3.ª categoría, escuela número 6.

Profesora normal Eva A. Boveda, 2.ª categoría, escuela número 2.

Consejo Escolar 9.°

Maestra normal Gudelia Griffere, 3.ª categoría, escuela número 6.

Consejo Escolar 11.°

Maestra normal Corina Pilar Alves, 3.ª categoría, escuela número 7.

Maestra normal Beatriz Chertrudi, 3.ª categoría, escuela número 7.

Maestra normal Catalina Mosinelli, 3.ª categoría, escuela número 11.

Maestra normal Juana María Serrano, 3.ª categoría, escuela número 11.

Maestra normal Catalina B. de Sassoni, 3.ª categoría, escuela número 11.

Maestra normal María Porteyro Ibarra, 3.ª categoría, escuela número 11.

Maestra normal Victoria Zanettini, 3.ª categoría, escuela número 11.

Consejo Escolar 12.°

Tercer año normal Cristina Fiotti, 3.ª categoría, escuela número 19.

Consejo Escolar 13.°

Maestra normal Elisa Blanc, 3.ª categoría, escuela número 2.

Consejo Escolar 14.°

Maestra normal Delfina G. Benavente, 3.ª categoría, escuela número 3.

Maestra normal María Caminos, 3.ª categoría, escuela número 3.

Maestra normal Rosario Etcheverry, 3.ª categoría, escuela número 3.

Maestra normal Nélida Gonsalia, 3.ª categoría, escuela número 10.

2.° Notificar á la señorita Josefina Iaben, de la escuela número 3 del Consejo Escolar 4.°, que debe registrar su foja de servicios en la oficina de Estadística; y á la señorita Cristina Fiotti, de la escuela número 19 del Consejo Escolar 12.°, que anote su certificado de tercer año normal en la mencionada oficina.

3.° Aplazar por un año más la confirmación del subpreceptor de la escuela nocturna A del Consejo Escolar 13.°, señor Julio Machado, de acuerdo con lo informado por la Inspección de Escuelas Nocturnas; y hacer saber al director de la citada escuela, señor Felipe de Rosa, que debe pedir directamente á la superioridad la confirmación de los maestros, sin que le presenten solicitud alguna al respecto; debiendo informar siempre por escrito acerca de la competencia y asiduidad de cada maestro, según lo establece el Acuerdo del Honorable Consejo de fecha 27 de Abril de 1904.

4.° Ordenar á la Mesa de Entradas que en lo sucesivo dé trámite por separado á los pedidos de confirmación de maestros sin título, de aquellos que se refieren á los nombrados en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904.

Expediente 10970, C. E. 10.°—Nombrar maestra de tercera categoría y para la escuela número 18 del Consejo Escolar 10.°

á la maestra normal, Doña Elena Sidelnik, en reemplazo de la señorita María Matilde Campana, cuya renuncia se acepta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las cinco y cuarenta p. m.—José María Ramos Mejía, Presidente—*Alberto Julián Martínez,* Secretario General.

SESIÓN 69.ª

Día 26 de Septiembre de 1911

PRESENTES:

Sr. Presidente
Dr. Calderón
Sr. Jijena

CON LICENCIA:

Dr. Zubiaur

CON AVISO:

Dr. Lacasa

Abierta la sesión siendo las cuatro y diez p. m., bajo la presidencia del doctor José M. Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales consignados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 12539, J.—Nombrar Encargado Escolar de la escuela nacional número 25 de la Provincia de Jujuy, y en reemplazo de Don Severo González, que falleció, al señor Saturnino Aparicio.

Expediente 12532, S.—Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de la escuela nacional número 61 de la Provincia de Santa Fe, señor Anfiloquio Gómez, y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter, al señor José Azarlosa.

Expediente 12540, J.—Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de la escuela nacional número 42 de la Provincia de Jujuy, señor José A. Ferreyra, y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter, al señor Segundo F. Blanco.

Expediente 12583, S.—Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de la escuela nacional número 85 de la Provincia de Santa Fe, señor José H. Marote, y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter, al señor Valentín Piguín.

Expediente 12200, R.—1.° Aceptar la renuncia presentada por el Encargado Escolar titular de Valcheta (Río Negro),

Don Federico Crespo, y darle las gracias por los servicios prestados.

2.° Nombrar en su reemplazo al señor Isidoro E. Jáuregui.

3.° Nombrar, además, al señor Jáuregui, Agente Escolar de la mencionada localidad, debiendo en consecuencia la Oficina de Obligación Escolar y Multas extender el carnet respectivo.

4.° Nombrar, asimismo, Encargado Escolar suplente de dicho pueblo al señor Jacinto Lucero.

5.° Ordenar al Depósito remita al nuevo Encargado Escolar de Valcheta, señor Jáuregui, un Digesto de Instrucción Primaria.

Expediente 12087, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector General de Provincias, Don Juan P. Ramos, por la suma de trescientos pesos moneda nacional ($ 300.00 m|n), cantidad que recibió de Tesorería para gastos de correspondencia durante el mes de Agosto último.

Expediente 11125, J.—Autorizar al señor Tesorero, Don Maximiliano Serrey, para que deposite en el Banco de la Nación Argentina á la orden del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital, doctor Juárez Celman, la suma de doscientos quince pesos moneda nacional ($ 215.00 m|n), como pertenecientes al juicio sucesorio de Don Leoncio Desculles; debiendo oportunamente solicitar su reintegro.

Expediente 12916, C.—1.° Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santa Fe, Don Flavio Castellanos, por la suma de cuatro mil diez y seis pesos con veintinueve centavos moneda nacional ($ 4.016.29 m|n), invertidos en gastos de creación de escuelas en dicha provincia.

2.° Librar orden de pago á favor del Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santa Fe, Don Flavio Castellanos, por la suma de diez y seis pesos con veintinueve centavos moneda nacional ($ 16.29 m|n), que se le acuerda como reintegro del excedente del gasto de la rendición de cuentas aprobada; debiendo imputarse este pago al inciso 12, ítem 2 del Presupuesto de 1909.

Expediente 9517, G.—Ordenar á Estadística informe sobre los títulos y fojas de servicios del director de la escuela número 8 del distrito 6.°, señor Eugenio del Chioppe, y del maestro de la misma escuela, señor J. Julio Igartúa.

Expediente 3854, C. E. 14.°—Notificar por la Dirección General de Arquitectura al propietario de la casa calle Lacarra número 243, Don Ramón González, á efecto de que se sirva manifestar si está conforme en ejecutar las obras proyectadas en dicha casa, con arreglo á los detalles que consigna la referida oficina en su informe de fecha 22 de Junio ppdo. (fojas 9 vuelta), mediante el alquiler mensual de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210.00 m|n.)

Expediente 3695, C. E. 14.°—Autorizar al Asesor Letrado, doctor Del Campo, para suprimir del contrato de locación de la casa calle Laguna número 844, que debe celebrarse con el propietario, Don José Pazo, en virtud de la resolución de fecha 30 de Mayo ppdo., que obra en este expediente, la cláusula octava, por la que el Honorable Consejo se reserva el derecho de renovar dicho contrato por tres años más, y con la cual no está conforme el propietario de la referencia.

Expediente 10645, E.—Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada por la Compañía General de Fósforos en la licitación pública que se efectuó el 9 del actual para la provisión de los registros, planillas, formularios, etc., con destino á las escuelas fiscales en el curso próximo, cuya propuesta importa la suma total de nueve mil noventa y ocho pesos con noventa y un centavos moneda nacional ($ 9.098.91 m|n.)

Expediente 1018, I, 1910—1.° Tomar en locación con destino á la escuela número 13 del Distrito 7.°, por el término de tres años, con opción á dos más por parte del Honorable Consejo, el alquiler mensual de ochocientos pesos moneda nacional ($ 800.00 m|n.) y en las demás condiciones preestablecidas para casos análogos, la casa calle Belgrano número 2419; debiendo su propietario ejecutar en la misma, por su exclusiva cuenta, las obras detalladas en el adjunto pliego de adaptaciones, de acuerdo con la conformidad prestada al efecto por su apoderado, doctor Rodríguez Saráchaga.

2.° Notificar por el Asesor Letrado, doctor Del Campo, al propietario de la casa calle Venezuela números 2576-78, señor S. Scarvaglione, á efecto de que manifieste si está conforme con las condiciones determinadas en los puntos *a* y *b* del adjunto informe de la comisión *ad hoc* (fs. 6 del expediente agregado número 11553) para continuar arrendándole dicha finca.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las cinco y treinta p. m.—José María Ramos Mejía, Presidente—*Alberto Julián Martínez,* Secretario General.

SESIÓN 70.ª

Día 30 de Septiembre de 1911

PRESENTES:
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena
CON LICENCIA:
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cuatro y cuarto p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales consignados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 13055, B.—1.° Conceder dirección libre á la escuela nacional número 83 de la Provincia de Buenos Aires.

2.° Trasladar á la referida escuela, en el mismo carácter, á la maestra de tercera categoría de la escuela nacional número 5 de la Provincia de Córdoba, señorita Gláfira Soto.

Expediente 12783, S.—1.° Declarar cesante al director de la escuela nacional número 83 de la Provincia de Santa Fe, señor Domingo Santa Cruz, en virtud del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906.

2.° Nombrar maestro de la citada escuela, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, al señor Daniel, quien tendrá á su cargo la dirección de la misma.

Expediente 1626, C.—Aprobar el presente balance de Caja elevado por el señor Encargado Escolar de General Frías (Chaco), Don Vicente Navarrete, el que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo, al 31 de Diciembre del año próximo pasado, de veintiun pesos moneda nacional ($ 21.00 m|n), que pasa á cuenta nueva.

Expediente 5686, C, 1910—Librar orden de pago á favor del empresario, señor Angel C. Bellomo, por la suma de diez

mil seiscientos cuatro pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($ 10.604.25 m|n.), de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por Contaduría:

Edificio escolar de la calle Independencia 4244: á Angel C. Bellomo, importe total del adjunto certificado número 8 por trabajos del mes de Mayo ppdo., aplicando los precios del presupuesto oficial	$ 14.110.78
A rebajar el 16.50 por ciento según propuesta del empresario	» 2.328.28
Total	$ 11.782.50
Menos el 10 por ciento que se retiene en garantía	$ 1.178.25
Importe líquido á pagar.........	$ 10.604.25

Expediente 12999, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santa Fe, señor Flavio Castellanos, por la suma de cuatro mil doscientos noventa y ocho pesos con treinta y tres centavos moneda nacional ($ 4.298.33 m|n.), invertidos en viáticos y gastos de movilidad de los Visitadores por los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto últimos, y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de setecientos un pesos con sesenta y siete centavos ($ 701.67 m|n.) moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 9540, S.—1.° Conceder dirección libre á la escuela nacional número 28 de la Provincia de Santiago del Estero.

2.° Trasladar á la citada escuela, en carácter de maestra con sueldo de tercera categoría, á la actual directora de la escuela nacional número 76 de la Provincia de Catamarca, señora Benita Espeche de Flores.

Expediente 10802, M.—Ordenar á Contaduría descuente respectivamente de los haberes pertenecientes á los directores y maestros de las escuelas del distrito escolar de Concepción

(Misiones), señores Amadeo D. Campos, Justo L. Encina, Carlos C. Quiroga y señora Azucena A. de Campos, el importe correspondiente á dos inasistencias, en vista de que los mismos no asistieron á la conferencia á que fueron convocados y penas éstas á que se han hecho acreedores por infracción á los artículos 107 y 89 del Reglamento General vigente.

Expediente 6503, C. E. 8.°, 1910—Remitir este expediente al Consejo Escolar 8.° á efecto de que se sirva informar si la casa calle San Luis número 3365, donde funciona la escuela número 6 de su dependencia, fué ocupada con materiales de enseñanza según lo expresa su propietario, don Jacinto Castellfort, desde los primeros días de Marzo ppdo., como igualmente si en dicha época se atendió en la misma la expedición de matrículas.

Expediente 11869, S.—1.° Aprobar la presente rendición de cuentas que del producido de la venta de matrículas durante el curso escolar del año ppdo. eleva el director de la escuela número 2 de Puerto Santa Cruz, Don Francisco D'Emilia, cuyo saldo á favor del Honorable Consejo, de sesenta y ocho pesos moneda nacional ($ 68.00 m|n), queda cancelado en vista del giro por el mismo valor que contra la Asociación Pro-Maestros de Escuela, obra agregado al presente expediente.

2.° Ordenar á Tesorería desglose y cobre giro de la referencia.

Expediente 12350, I.—Ordenar la clausura temporaria de la escuela anexa al Regimiento 6 de Caballería (Tostado); y pedir al señor Jefe del mismo cuerpo se sirva informar si en el nuevo destino que se ha dado á las tropas podrá aquélla continuar el funcionamiento regular.

Expediente 3952, C. E. 13.°—No ha lugar á la autorización que solicita el Consejo Escolar 13.° para invertir de sus Fondos de Matrículas, y sobre la suma autorizada anteriormente, dos mil pesos en la compra de ropas y calzado para distribuirlos entre los alumnos pobres de las escuelas de su dependencia, porque la próxima clausura del presente curso escolar no hace posible la realización del fin perseguido con ello, cual es el de conseguir una mayor concurrencia de esos mismos alumnos.

Expediente 12254, I.—1.° Aceptar las renuncias presentadas por los señores Juan Semine y Alberto R. Porta, director y subpreceptor, respectivamente, de la escuela primaria que fun-

ciona anexa al Regimiento 7 de Caballería (Resistencia, Chaco).

2.° Clausurar temporariamente dicha escuela por haber cambiado el cuerpo de acantonamiento; debiendo solicitarse del señor jefe se sirva informar si en el nuevo destino podrán funcionar las clases con regularidad.

Expediente 9604, C. 1910—1.° Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fojas 6 y 6 vuelta del expediente 11417 C., agregado al presente, y que asciende á la suma de catorce mil doscientos noventa y tres pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional ($ 14.293.41 m|n.)

2.° Librar orden de pago á favor de los señores Pedro Michetti y Cía. y Francisco Carreras, por la suma de catorce mil doscientos noventa y tres pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional ($ 14.293.41 m|n), importe de los certificados números 3, 4, 5 y 6, relativos á obras ejecutadas durante los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio últimos, respectivamente, en el edificio escolar que se levanta en Monte Caseros (Provincia de Corrientes), de acuerdo con la liquidación aprobada; debiendo imputarse este pago á «Recursos del Consejo», Cuenta Edificación Escolar en las Provincias, año 1910.

3.° Disponer que por Inspección General de Provincias se aclare la fecha de notificación de la aprobación del contrato relativo á las obras de referencia, á los señores Pedro Michetti y Cía. y Francisco Carreras.

Expediente 9080, C., 1910—1.° Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fojas 10 y 10 vuelta del expediente 5454, S., agregado al presente, que asciende á la suma de tres mil seiscientos cincuenta y un pesos con noventa y tres centavos moneda nacional ($ 3.651.93 m|n).

2.° Librar orden de pago á favor del señor Miguel Bercovich por la suma de tres mil seiscientos cincuenta y un pesos con noventa y tres centavos moneda nacional ($ 3.651.93 m|n), importe de los certificados final de las obras principales y adicional por alambre tejido y cañería de agua, relativos á obras ejecutadas en el edificio escolar de Tacañitas (Santiago del Estero), de acuerdo con la liquidación aprobada; debiendo imputarse este pago á «Recursos del Consejo, Cuenta Edificación Escolar en las Provincias, año 1910».

3.° Tener en cuenta para los sucesivos llamados á licitación, en casos análogos, las observaciones que formula Contaduría

con fecha 24 de Agosto último, respecto á los errores contenidos en el contrato correspondiente á la construcción del edificio de que se trata.

Expediente 10092, R., 1910—Librar orden de pago por separado á favor del empresario de las obras del edificio escolar que se construye en Pringles (Río Negro), señor Carlos Pelotto, por la suma de diez y seis mil novecientos sesenta y dos pesos con setenta y dos centavos moneda nacional (pesos 16.962.72 m|n), importe que se acuerda de conformidad á la siguiente liquidación practicada por Contaduría, y que se aprueba:

Al señor Carlos Pelotto, importe del adjunto certificado número 4 expedido por la Dirección General de Arquitectura, correspondiente á las obras ejecutadas por el mencionado empresario en el edificio escolar que se levanta en Pringles (Río Negro), de conformidad con los precios y condiciones estipulados en el respectivo contrato aprobado por resolución del Honorable Consejo de fecha 29 de Septiembre del año ppdo.,	$	54.784.94
A deducir, según la Dirección General de Arquitectura, por diferencia de cálculo de la partida 12 (liquida en el Certificado número 2)	»	4.00
Total de la obra	$	54.780.94
Menos el 10 % que se retiene en garantía	»	5.478.08
Total líquido	$	49.302.86
A deducir: importe líquido pagado por los Certificados números 1, 2 y 3	»	32.340.14
Líquido á pagar por el Certificado número 4.	$	16.962.72

Son diez y seis mil novecientos sesenta y dos pesos con setenta y dos centavos moneda nacional ($ 16.962.72 m|n), que deberá pagarse al aludido empresario, con imputación á «Recursos del Consejo, Cuenta Edificación Escolar en los Territorios, año 1910».

Expediente 12105, C. E. 12.°—Nombrar vicedirectora de la escuela número 19 del Consejo Escolar 12.° á la maestra normal, señorita Angela Olivieri, actual maestra de segunda categoría de la escuela número 2 del mismo distrito, en reemplazo de la señorita Adela L. Casabona, cuya renuncia se acepta.

Expediente 8550, C. E. 14.°—Nombrar directora para la escuela infantil mixta recientemente creada en jurisdicción del Consejo Escolar 14.° á la actual maestra de primera categoría de la escuela número 4 del Distrito Escolar 12.°, maestra normal, señorita María Lilia Fernández.

Expediente 9939, S.—Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de la escuela nacional número 43 de la Provincia de San Juan, señor Federico Bravo Valenzuela.

Expediente 12216, C. E. 5.°—Nombrar directora de la escuela infantil mixta que funciona en la Avenida Alcorta números 528-42, jurisdicción del Consejo Escolar 5.°, á la actual maestra de primera categoría, maestra normal, señora Luisa D'Amico Bollini.

Expediente 13673, S.—Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de la escuela nacional número 1 de la Provincia de Santa Fe, señor Alfredo Schikendantz.

Expediente 12589, C. E. 10.°—Nombrar maestra de tercera categoría, en carácter de interina y para la escuela número 13 del Consejo Escolar 10.° á la señorita Carolina Ugarte (inscripta), en reemplazo de la señorita Antonia R. Franchi, cuya renuncia se acepta.

Expediente 10102, C. E. 12.°—1.° Aceptar la renuncia interpuesta por la directora de la escuela número 24 del Consejo Escolar 12.°, señora Juana E. Fissetti de Carrosso.

2.° Nombrar en su reemplazo directora de la escuela número 24 del Consejo Escolar 12.° á la actual directora suplente de la misma, señorita Emilia Amiguet Solveyra.

Expediente 11523, S.—1.° Mandar confeccionar por la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar el retrato del Doctor Don Florentino Ameghino, para que sea colocado en las escuelas dependientes de este Consejo.

2.° Disponer que anualmente, en el día 6 de Agosto, los maestros den conferencias á sus alumnos sobre la moralidad

que encierra la vida del investigador y sabio, Doctor Ameghino.

Expediente 5073, C. E. 12.°, 1909.—1.° Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela número 8 del Consejo Escolar 14.°, señor Cipriano Peredo.

2.° Nombrar en su reemplazo al maestro normal, Don Florencio Furst, quien ha cesado de hecho como suplente en la escuela número 5 del Consejo Escolar 12.°

Expediente 10275, C. E. 10.°—1.° Trasladar en su carácter de vicedirectora y de la escuela número 16 á la número 3 del Consejo Escolar 10.°, á la profesora normal, señorita Manuela Fuentes, en reemplazo de la señora Catalina B. de Tenorio, que pasó á otro puesto.

2.° Nombrar vicedirectora de la escuela número 16 del precitado Consejo á la maestra normal, señora Delia Vera de Payva, actual maestra de segunda categoría en la escuela número 4 de igual distrito.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las cinco y cuarto p. m.—PASTOR LACASA, Vicepresidente—*Alberto Julián Martínez*, Secretario General.